POLICLINICO PROFESOR Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Exp. Nº 41.917|66

Llámase a Licitación Pública Nº 202, para el día 5|12|1966, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Araoz Alfaro (ex Lanús). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Víveres secos, ejercicio 1967 y víveres frescos (1er. Semestre), Ejercicio 1967.

Lanús, 14 de noviembre de 1966. — El Director.

e.14|11 Nº 11.451 v.25|11|66

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle: Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 201, para el día 23 de noviembre de 1966, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). — Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: víveres frescos (carne y verduras), mes de diciembre. Ejercicio 1966.

Lanús, noviembre 16 de 1966. — El Director.

e.16|11 Nº 11.585 v.18|11|66

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 45.071|66

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66 CVRGMB., para el día: 23 noviembre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avenida Constituyentes y Melo — Villa Zagala — Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición arandelas, bisagras, maderas, pinturas, etc., etc.

Villa Zagala, 20 de octubre 1966. — La Dirección.

e.16|11-Nº 11.586-v.18|11|66

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL PICO
Expediente Nº 26|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para el día 2 de Diciembre de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Pico, y durante el Ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial; Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refiere a: Carne, Leche y Pan.

e.16|11-Nº 11.620-v.18|11|66

HOSPITAL RURAL EN CATRILO
Expediente Nº 121|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 2 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Catriló y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Carne, Leche, Pan, Papas y Zapallo Angola.

e.16|11-Nº 11.621-v.18|11|66

HOSPITAL RURAL EN INGENIERO LUIGGI
Expediente Nº 122|66

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 2 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Ingeniero Luiggi y durante el ejercicio 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Carne, Leche, Pan, y Papas.

e.16|11-Nº 11.622-v.18|11|66

HOSPITAL RURAL EN EDUARDO CASTEX
Expediente Nº 123|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 9 de Diciembre de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a costinuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Eduardo Castex y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial; Sección Contrataciones, Paseo Colón nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Carne, Pan y Leche.

e.16|11-Nº 11.623-v.18|11|66

HOSPITAL RURAL EN LA MARUJA
Expediente Nº 124|66

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 9 de Diciembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en La Maruja y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial; Sección Contrataciones, Paseo Colón nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Carne, Pan y Leche.

e.16|11-Nº 11.624-v.18|11|66

COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL OLIVA (Córdoba)
Expediente Nº 6244|66

LICITACION PUBLICA 7 Nº 19|66

Apertura: 23 de Noviembre de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba).

Sebo derretido para elaboración de jabón.

Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, — Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia Dr. Emilio Vidal Abal.

e.16|11-Nº 11.625-v.18|11|66

HOSPITAL NACIONAL "GENERAL VIAMONTE"
Expediente Nº 36.824|66

Llámase a Licitación Pública Nº 130|66, para el día 23 del mes de noviembre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. carne, pan, leche, comestibles de almacén, verduras y papas; con destino al Hospital Nacional "General Viamonte", y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|11 — Nº 11.531 — v. 17|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 22 de noviembre de 1966, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, durante el año 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa, cita en Avenida República del Líbano Nº 956, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. San Miguel de Tucumán, noviembre 4 de 1966. — El Delegado Sanitario Federal de Tucumán.

e.16|11-Nº 11.626 v.18|11|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 22 de noviembre de 1966, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa, sita en Avenida República del Líbano Nº 956, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos. — San Miguel de Tucumán, noviembre 4 de 1966. — El Delegado Sanitario Federal de Tucumán.

e. 15|11 — Nº 11.532 — v. 17|11|66

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA NACION DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 91|966 para el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición o locación de un inmueble para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, en la Ciudad de Corrientes.

Apertura: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

Pliegos e Informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, Ciudad de Corrientes.

e.9|11 Nº 11.295 v.23|11|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|967, para el día 23 de noviembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de atención mecánica del equipo de aire acondicionado" existente en el edificio de la calle Talcahuano Nº 490, Capital Federal.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.16|11-Nº 11.587 v.18|11|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 93|966, para el día 23 de noviembre de 1966, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la "reparación y pintura en general de cuatro ascensores" existentes en el edificio de la calle Paraguay Nº 1536, Capital Federal.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.16|11-Nº 11.588 v.18|11|66

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 22 de noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de impresos para el año próximo. Los pliegos y condiciones se entregarán previo pago de m$n. 3.000 por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

$ 4.000 e.3|11 Nº 47.617 v.17|11|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Remate Oficial

Con Base (Inciso m); Art. 8º, Decreto Ley Nº 9.372|63. Consejo de la Vivienda - Ley Nº 14.135 - p|o. de: Secretaría de Guerra, Dirección Gral. de Ingenieros en Ciudadela. — 126 lotes desocupados sobre la calle Urquiza y a una cuadra de la calle Reconquista de Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Base: desde $ 830 el m2. — Pavimentos existentes pagos, con facilidades.

Al contado: 20 o|o - Saldo: en 10 cuotas semestrales. — Intereses: 10 o|o anual. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Remate: los días 27 de noviembre y 4 de diciembre de 1966, a las 14 hs.. sobre los mismos, bajo carpa.

Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 4to. piso (Of. de Operaciones Oficiales), lunes a viernes de 14 a 20 horas. — T. E.: 35-4684.

Resultado sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora.

$ 10.000.— e.7|11-Nº 48.319-v.18|11|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Más Estatutos página 42)

PAPELERA PAYSANDU
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autoribzante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.185. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veinticinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Eduardo Mauricio Francomano, casado en primeras nupcias con María Clara Rizzi, comerciante, domiciliado en la calle General Paz número 11, Temperley, de esta Provincia, con Libreta de Enrolamiento número 1.916.279, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil y de conocimiento, doy fe, como que concurre por sí en nombre y representación de los señores Sabatino Pompillo, casado en primeras nupcias con Matilde Abrndt; Aldo Pompillo, casado en primeras nupcias con Concepción Tojo; Augusto Pompillo, casado en primeras nupcias con María Victoria Trinchero; Armando Pompillo, casado en primeras nupcias con Haydée Irene Boujon; Leandro Andrés Cerrone, viudo de sus primeras nupcias; Humberto Geroldi, casado en primeras nupcias con María Elena Iharreborde; don Roberto Pedro Passaggino, casado en primeras nupcias con Nélida Yolanda Sandoval; Amadeo Nicolás Loria, casado en primeras nupcias con Julia Elena Carme; y don José Amador Martínez, casado en primeras nupcias con María Adelaida Sande, todos domiciliados para este otorgamiento en la Capital Federal, calle Cerrito número ochocientos treinta y seis, piso cuarto, a mérito del poder especial, el que se asegura se encuentra vigente, otorgado ante mí, el catorce de febrero, pasado al folio 86, que debidamente repuesto en jurisdicción nacional, tengo a la vista y contiene facultades suficientes para este otorgamiento, doy fe; y el compareciente por sí y en nombre de sus mandantes dice: Que por documento privado del dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyó juntamente con sus representados, una sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, donde gira bajo la denominación de "Papelera Paysandú, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con un capital de Veinte millones de pesos moneda nacional; que a fin de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia, del Ministerio del Interior el expediente N. número 21.326, en el que luego de los trámites de estilo, se dictó la resolución ministerial número 1.163, de fecha 8 del corriente mes, por la que se autoriza a la sociedad a funcionar con el carácter de anónima, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio; y que a fin de cumplimentar esa disposición solicita de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución, estatutos que regirán su funcionamiento y resolución ministerial citada, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la Escribanía Roberto Albarracín, calle Cerrito Nº 836, piso 4º, los señores Sabatino Pompillo; Aldo Pompillo; Augusto Pompillo; Armando Pompillo; Eduardo Mauricio Francomano; Leandro Andrés Cerrone; Humberto Geroldi; Roberto Pedro Passaggino; Amadeo Nicolás Loria y José Amador Martínez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, quien declara abierto el acto, siendo las 19 horas. Luego de concretar propósitos considerados con anterioridad se conviene por unanimidad de los presentes, adoptar la resoluciones siguientes: 1º) Dejar constituida la sociedad anónima "PAPELERA PAYSANDU, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 2º) Suscribir la primera serie de acciones, que serán ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, conforme el siguiente detalle: Sabatino Pompillo, 300 acciones o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; Aldo Pompillo, 300 acciones o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; Augusto Pompillo, 300 acciones o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; Armando Pompillo, 300 acciones o sean Trescientos mil pesos moneda nacional; Eduardo Mauricio Francomano, 1.200 acciones o sean Un millón doscientos mil pesos moneda nacional; Leandro Andrés Cerrone, 1.200 acciones o sean Un millón doscientos mil pesos moneda nacional; Humberto Geroldi, 100 acciones o sean Cien mil pesos moneda nacional; Roberto Pedro Passaggino, 100 acciones o sean Cien mil pesos moneda nacional; Amadeo Nicolás Loria, cien acciones o

19661117

sean Cien mil pesos moneda nacional; y José Amador Martínez, 100 acciones o sean Cien mil pesos moneda nacional. Total de acciones 4.000 o sean Cuatro millones de pesos moneda nacional, los que se depositan en manos del accionista señor Eduardo Mauricio Francomano, suma que deberá ser entregada en concepto de seña a la firma Vlaicevich - por compra del inmueble ubicado en Wilde - Avellaneda, con frente a las calles Paysandú - Cordero - Rondeau - Ate. Solier, con fracción que está constituida por los lotes 8, 9 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25 de la manzana 6, habiéndose fijado el precio de la adquisición en m$n 2.700.000. — 3º) Fijar en cinco el número de directores titulares, que han de integrar el directorio, designándose al efecto: Presidente: Eduardo Mauricio Francomano; Vicepresidente: Sabatino Pompillo; Directores: Aldo Pompillo, Leandro Andrés Cerrone y Augusto Pompillo. — 4º) Designar síndico titular a don Amadeo Nicolás Loria y síndico suplente a don Humberto Geroldi. — 5º) Subordinar la organización y funcionamiento de la sociedad a los estatutos que se transcriben por separado, firman los accionistas constituyentes de conformidad y forma parte integrante de esta acta. — 5º) Facultar a los señores Eduardo Mauricio Francomano y Sabatino Pompillo, para que en forma conjunta, alternada o indistintamente soliciten personalidad jurídica para la sociedad, aprobación de su estatuto, quedando facultados para introducir y|o aceptar modificaciones al acta constitutiva, o al estatuto, retirar actuaciones, contestar vistas, solicitar plazos, interponer recursos y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester al mejor desempeño de este mandato. — 7º) Los señores Sabatino Pompilio, Aldo Pompilio, Augusto Pompilio, Armando Pompilio, Eduardo Mauricio Francomano y Leandro Andrés Cerrone, en su carácter de únicos componentes de la sociedad de hecho Papelera Paysandú, expresan conformidad para que inscripta en el Registro Público de Comercio, la sociedad anónima que por este acto se constituye, continúe sus actividades conforme al balance a practicarse oportunamente, y de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Previa lectura la firman todos los asistentes a la reunión en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra señalados. — E. L. Solier. Vale. — Sabatino Pompilio. — Aldo Pompilio. — Augusto Pompilio. — Armando Pompilio. — H. Geroldi. — J. A. Martínez. — A. N. Loria. — E. M. Francomano. — L. A. Cerrone. — N. P. Passaggino. — Estatuto. — Artículo primero: Bajo la denominación de Papelera Paysandú, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, queda constituída una sociedad que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales sobre la materia por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por resolución de la asamblea general de accionistas. El domicilio legal se fija en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país a las que podrá o no asignarles capital determinado. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización del papel y sus derivados y afines. — Artículo tercero: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá hacer sin limitación alguna: a) Toda clase de operaciones, combinaciones o explotaciones de índole comercial, industrial y financiera en la República Argentina, o en el extranjero y realizar todos los actos comerciales, administrativos, jurídicos y sociales permitidos por las leyes que tiendan a su más conveniente desarrollo, con la amplitud de facultades y poderes necesarios a la legítima de sus derechos; b) Comprar, permutar, arrendar y subarrendar bienes inmuebles, haciéndolos objeto de cuantos contratos fuesen necesarios dentro del objeto social, para su adquisición, explotación, uso y venta; c) Contraer hipotecas activas y pasivas, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales, dentro del objeto de la sociedad y para los fines de la misma; d) Crear o participar en la fundación o compra de talleres y fábricas de toda clase de industrias extractivas o de transformación que tengan vinculación con el objeto social, abonando su precio en efectivo o en acciones de la sociedad, como vender parte o secciones del comercio de la sociedad; e) Fundar, participar en otras sociedades de análoga naturaleza, efectuar fusión parcial, combinaciones, amalgamas u otra comunidad de intereses, totales o parciales con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas; f) Comprar, vender, así como registrar envases, patentes de invención, procedimientos de fabricación, marcas de comercio y de fábrica en general; g) Construir o adquirir inmuebles, depósitos y barracas; h) Aceptar cargos de director, administrador o liquidador de cualquier sociedad o persona que desee delegar el cuidado o liquidación de sus bienes en condiciones que interesen a la sociedad; i) Toda operación de comercio o de banco usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, como ser: solicitar créditos en descubierto o en cuenta corriente o en cualquier forma, en el país o en el extranjero, suscribir o endosar pagarés, letras de cambio, valores o cualquier otra clase de documentos, solicitar descuentos de letras, pagarés, aceptar y endosar giros y documentos de cualquier especie, todo ello sea con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás bancos e instituciones oficiales, particulares o mixtos, nacionales y extranjeros, creados o por crearse, comprar y vender todo cambio de moneda, títulos nacionales, provinciales o municipales, acciones de sociedades comerciales, nacionales o extranjeras, tomar títulos y darlos en caución, recibir muebles, semovientes e inmuebles en pago o en garantía hipotecaria o prendaria, expedir certificados de depósito de mercaderías; j) Nombrar representantes, mandatarios y agentes, establecer y suprimir sucursales, agencias, representaciones y delegaciones, en la Capital Federal o en cualquier punto de la República o del extranjero, bajo la denominación y en la forma que el directorio determine, pudiendo asignarles o no un capital determinado; k) La especificación anterior es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por medio de sus representantes legales todos los actos y contratos que, directa o indirectamente, contemplen el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales y se relacionen con su objeto. Todos los actos precedentemente enunciados, como los que son objeto de la sociedad, podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros, a nombre propio de terceros y asociados a terceros. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional), que podrá ser aumentado por resolución de la asamblea, hasta la suma de m$n. 100.000.000 (cien millones de pesos moneda nacional). La asamblea fijará las características de las acciones a emitir en los casos de aumento de capital, dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las acciones. Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series siempre que guarden las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. La resolución de la asamblea que disponga el aumento de capital y toda emisión de acciones dentro de ese aumento, se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal sobre la respectiva emisión, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia, a la que se remitirá la documentación pertinente. — Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días. — Artículo Quinto: El capital autorizado está representado por 20.000 acciones divídido en cinco series de 4.000 acciones cada serie. — Las acciones tendrán un valor de m$n. 1.000.— y se clasifican, en: acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y acciones preferidas. — Las cinco primeras series están representadas por acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos. — Las series restantes podrán emitirse en acciones ordinarias clase "A" o "B" o Preferidas. — Las condiciones de las acciones podrá variar entre cada serie, pero deben ser iguales dentro de una misma serie. — Artículo Sexto: En el caso de que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas serán las siguientes características no excluyentes entre sí: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán asimismo gozar de un dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo total que corresponda a las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad; d) Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con una prima del diez por ciento del valor nominal, más los dividendos devengados hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas; e) Los tenedores de acciones preferidas, no tendrán ni voz ni voto en las asambleas, generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia en las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción; f) La asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue conveniente. — En el caso de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: Toda resolución que disponga la emisión de series de acciones, de no haberse oblado el impuesto fiscal sobre el capital emitido, se elevará a escritura pública e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Las emisiones de acciones se harán conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: Las acciones se emitirán en títulos al portador de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados en el artículo 328 del Código de Comercio. — Serán firmados por el Presidente y un director, incluido el Vicepresidente, pudiendo una de ellas ser facsímil. — Artículo Noveno: En el caso de que las acciones no estén íntegramente pagadas, se emitirán certificados provisorios nominativos, en los que se hará constar el importe de las cuotas satisfechas y demás requisitos señalados en el artículo anterior. — Los certificados sólo podrán transferirse con el consentimiento del directorio. — Artículo Décimo: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo dueño por acción. — La suscripción de acciones o propiedad de las mismas, implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por la asamblea o por el directorio, sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Primero: La sociedad no podrá, anunciar como capital autorizado sino el m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos m|nacional) más los aumentos efectuados. — Artículo Décimo Segundo: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. — En el caso de que sólo se emitieran acciones de una clase "A" o "B" o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviese las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B" ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión, el que se cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase, y el remanente hasta la proporción de sus tenencias con acciones de la otra clase. — Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de efectuada la publicación a que se refiere el artículo 7º del estatuto. — Artículo Décimo Tercero: La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión, y si hubiere mora por parte del accionista en el pago de sus cuotas, el moroso abonará un interés punitorio del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer efectivo el pago hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo el directorio podrá, dentro de un procedimiento uniforme, exigir judicialmente al suscripto moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas más los intereses punitorios y gastos devengados, o vender extrajudicialmente en remate público, de acuerdo con el artículo 333 del Código de Comercio, los certificados en mora y de existir saldo en el importe obtenido, previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Artículo Décimo Catorce: El directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial, con garantía flotante o sin garantía, estipulando las condiciones de precio, interés y amortización que considere más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rijan esta clase de operaciones en el momento de la emisión. Los títulos serán firmados por el presidente con un director, incluído el vicepresidente. — Artículo Décimo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares, según lo resuelva la asamblea general ordinaria en la oportunidad de cada renovación. Podrá designar además, de uno a tres directores suplentes, que reemplazarán, siguiendo el orden de colocación al momento de su elección, a los directores titulares, en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éstos. Si por cualquier causa llegaren a faltar directores y no fuera posible formar quórum con la incorporación de los directores suplentes, el síndico nombrará interinamente los reemplazantes dentro de los accionistas tenedores de acciones ordinarias, con duración hasta la primera asamblea general que se realice. No obstante lo que se establece en este artículo y sus concordantes, la asamblea puede reducir a uno solo el número de directores o elevarlos a cualquiera de las cifras antes mencionadas. Si hubiera un solo director, tomará el nombre de director general, durará un año en su mandato y reunirá en sí todas las facultades que según este estatuto corresponde al directorio y a su presidente. En este caso la asamblea designará un directorio general suplente, para reemplazar al titular en caso de ausencia, enfermedad prolongada, fallecimiento u otro impedimento. — Artículo Décimo Sexto: Para ser elegido director se requiere ser propietario de diez acciones emitidas por la sociedad, por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja social como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta dos meses después de la cesación del respectivo mandato. — Artículo Décimo Séptimo: Los directores titulares y suplentes durarán un año en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato, resuelta por la asamblea general. — Pueden ser reelectos. — Artículo Décimo Octavo: Inmediatamente después de celebrada la asamblea general ordinaria, el directorio designará de su seno el Presidente y Vicepresidente, debiendo este último sustituir al Presidente en todas sus funciones, en los casos de ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento, aunque fuera temporario, eventual, incidental. La designación de estos cargos no impedirá atribuir a quienes los desempeñen, otros cargos o funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad en las condiciones establecidas en el inciso i) del artículo 23 del estatuto. — Artículo Décimo Noveno: El directorio se reunirá una vez al mes por lo menos, y extraordinariamente, cuando así lo resuelva el Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. En los casos en que la reunión fuese solicitada, por dos directores o el síndico, la convocatoria se efectuará para dentro de los cinco días de la presentación de la solicitud respectiva. Funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, incluso el del director que presida la sesión, cuyo voto será decisivo en caso de empate. Las reuniones serán presididas por el Presidente del directorio y en su caso, por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de ambos, por el director designado a ese efecto por los demás directores. Los acuerdos se asentarán en un libro de actas llevado con las formalidades legales, y serán firmados por todos los asistentes. — Artículo Vigésimo: Los directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del directorio por otro director, mediante carta poder, instrumento público o privado, sin perjuicio de la responsabilidad inherente a su cargo o bien votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva, no debiendo los votos emitidos en estas condiciones ser computados a los fines de la formación del quórum. — Artículo Vigésimo Primero: El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales que encuadren dentro de sus objetos, se relacionen con éstos o tiendan a su cumplimiento, a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones, amplias, incluso aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio, y 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil con exclusión de los incisos 5º y 6º requieren poder es-

pecial, pudiendo ejercerlas del modo y formas que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. El directorio se halla asimismo facultado para resolver con asistencia del síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y no sean privativos de la asamblea general de accionistas. — Artículo Vigésimo Segundo: Incumbe igualmente al directorio el ejercicio de la representación legal de la sociedad en todos los actos en que la misma intervenga, incluso ante los poderes, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales por intermedio del Presidente o Vicepresidente en su caso, o de uno o más directores designados especialmente al efecto. Exceptúanse las situaciones previstas en los incisos h) e i) del artículo 23 del estatuto y los casos de actuaciones contenciosas y administrativas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Tribunales de Justicia del Trabajo, ya sean de jurisdicción nacional o provincial en que la sociedad intervenga como parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o de varios gerentes o de uno o más mandatarios instituidos por el directorio con mandato suficiente a ese fin, cuando así lo resuelva, con facultades de absolver posiciones. — Artículo Vigésimo Tercero. Corresponde en consecuencia al directorio, entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título y venderlos, cederlos, donarlos en las condiciones del inciso 6º del artículo 1807 del Código Civil o de otro modo enajenarlos, por los precios, plazos, forma de pago o condiciones que estime conveniente y en general celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos; incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas o cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamiento hasta por diez años; b) Cobrar y percibir lo que deba la sociedad o terceros a quienes represente, hacer toda clase de pagos, aunque no sean los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas, recibiendo depósitos con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades y, en especial, tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, oro sellado o en moneda extranjera, cédulas u otros títulos de los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, y los demás del Estado, creados o a crearse, conforme sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos así como de todo otro establecimiento bancario o compañías particulares; c) girar, emitir, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés, y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto, descontar y redescontar títulos de crédito y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de correo, percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades de cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios; d) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio, aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales, acelerar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras, acarreo, transporte, fletamento, depósito, consignación, locación de servicios y de seguros como asegurados; e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los gobiernos nacional, provincial, municipal, así como con empresas o entidades particulares, solicitar concesiones y permisos de los mismos, registrar y explotar patentes de invención y marcas de comercio que adquiera directa o indirectamente, ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas o transferirlas en forma definitiva o precaria, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; f) Inscribir a la sociedad como importadora y exportadora para importar o exportar los productos objeto de la explotación comercial, otorgar ante la Aduana las fianzas corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones, remates públicos o de cualquier naturaleza, firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieran los actos y negocios que realice o en que intervengan; g) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada con facultades de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, juris, arbitradores o amigables componedores, renunciar a apelaciones y recursos, así como prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renunciar gratuitas o quitas de deudas; h) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones, encomendar a gerentes, empleados de la sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos, gestiones con o sin representación de sociedad, incluso para poner y absolver posiciones en nombre de la misma y sustituir el mandato respectivo; i) El Directorio podrá confiar en uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le correspondan a aquellos como integrantes del directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales ad-referéndum de la asamblea, pudiendo además, designar de entre sus miembros uno o más gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyera conveniente o necesaria adoptar; j) Nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos,s comisiones o habilitaciones, pudiendo adem s acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayuda mutua y de asistencia, con imputación a gastos generales; k) Disponer en la oportunidad en que se resuelva la emisión de acciones, la forma y modo de pago de las mismas y la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendo, así como las demás condiciones de emisión, conforme lo dispuesto por la respectiva asamblea general; l) Dar en pago parcial o total de bienes que se incorporen a la sociedad o de obligaciones que ésta adeuda o contraiga, cualquier clase de acciones de la misma cuando la emisión de éstas haya sido efectuada con esa autorización, y los precitados bienes y obligaciones representen un valor que no sea inferior al importe nominal de las acciones correspondientes; ll) Declarar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas y realizadas, siempre que la comprobación de éstas y formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; m) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y fijar el orden del día correspondiente, incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria, por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto; n) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria el balance general de las operaciones sociales, conjuntamente con los demás estados y documentos que determinan el artículo 347, 361 y 362 del Código de Comercio; o) La firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente, o de dos directores en forma conjunta. — Las referencias que anteceden son meramente enunciativas, toda vez que las funciones del directorio comprendan, en general, el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidas por el Código de Comercio y los presentes estatutos. — Artículo Vigésimo Cuarto: Anualmente, la asamblea de accionistas, designará un síndico cuyas atribuciones serán las que determinen los artículos 336, 340 y concordantes del Código de Comercio. — Además, se nombrará un síndico suplente que reemplazará al titular e los casos de licencia, ausencia, impedimento, fallecimiento. — Los síndicos titular y suplente, pueden ser reelectos indefinidamente. — Artículo Vigésimo Quinto: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico el directorio convocará a asamblea general ordinaria, la que tendrá por objeto: a) Considerar, aprobar o modificar la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades, el informe del Síndico y la fijación de las remuneraciones al directorio y síndico; b) Elegir directores titulares y suplentes y síndicos; c) Dos accionistas para firmar el acta; d) Considerar cualquier otro punto incluido en la convocatoria. — Artículo Vigésimo Sexto: Las asambleas extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio o cualquier otro que dieran motivo a la respectiva convocatoria. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que los directores y el síndico lo juzguen necesario, cuando sean requeridos por los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo el directorio, en este caso resolver el pedido dentro de los diez días de recibida la solicitud. — Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas, dentro del término establecido, el síndico convocará a asamblea con el orden del día propuesto, corriendo los gastos por cuenta de la sociedad, todo ello, sin perjuicio de las atribuciones acordadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios en el Boletín Oficial, que se publicarán durante cinco días con diez días de anticipación o tres días con ocho de anticipación según sean citados en primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto personalmente o delegando su representación por carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Para los accionistas residentes en el extranjero regirá lo dispuesto en el artículo 358 del Código de Comercio. — Los directores no pueden ser mandatarios de los accionistas. — Artículo Vigésimo Octavo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que tratan los asuntos señalados en el art. 354 del Código de Comercio se considerarán válidas en primera convocatoria, cuando se hallen presentes o representados accionistas que en conjunto totalicen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — En segunda convocatoria, aun para considerar los puntos del artículo 354 citado regirá la norma establecida en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones de las asambleas se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente del directorio o quien lo sustituya, y en ausencia de ambos por el accionista que se designe. — Artículo Vigésimo: Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en actas, que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y dos acionistas designados al efecto. — Artículo Trigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales a practicar el 31 de diciembre, se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor, previas las amortizaciones que correspondan, se distribuirán en la forma siguiente: a) 2 o|o al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) el honorario que fije la asamblea para directores y síndicos; c) el dividendo que pudiese corresponder a las acciones preferidas que se hubieren emitido; d) hasta el 40 o|o de dividendo a las acciones ordinarias en proporción a los respectivos importes integrados; e) el dividendo adicional que se hubiere pactado para las acciones preferidas; f) el remanente a disposición de los tenedores de acciones ordinarias. Artículo trigésimo primero: La liquidación de la sociedad estará a a cargo del directorio o de la o las personas que designe la asamblea, que actuarán bajo la fiscalización del síndico y vigilancia de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Una vez pagado el pasivo, de existir remanente, se empleará: a) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) en reintegrar los dividendos adeudados a las acciones preferidas; d) si hubiese saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de las respectivas integraciones. — Artículo Trigésimo Segundo: Los casos no previstos en este estatuto, se regirán supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio o por las resoluciones adoptadas por la asamblea general de accionistas. — Cláusula Transitoria: La sociedad una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, podrá adquirir en cumplimiento de su objeto, los negocios sociales de la sociedad de hecho constituida entre los señores Sabatino Pompilio, Aldo Pompilio, Augusto Pompilio, Armando Pompilio, Eduardo Mauricio Francomano y Leandro Andrés Cerrone, conforme al balance que se practicará al efecto, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación pertinente. — Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1965. — Sabatino Pompilio. — Aldo Pompilio. — Augusto Pompilio. — Armando Pompilio. — Humberto Geroldi. — A. N. Loria. — J. A. Martínez. — E. M. Francomano. — L. A. Cerrone. — R. P. Passaggino". — "Buenos Aires, 8 Set. 1966. — Visto el Expediente N-21.326-1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Papelera Paysandú, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Papelera Paysandú, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 16 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce vuelta (12 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 01163. — E. Martínez Paz". — Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a dos, tres a trece y veinte del Expediente N. número veintiún mil trescientos veintiséis, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como que en la forma expuesta por sí y por sus representados deja definitivamente constituida la sociedad Papelera Paysandú, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — El autorizante hace constar que esta escritura tributa en concepto de impuesto de sellos en jurisdicción nacional, la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y así la otorga y firma como acostumbra hacerlo, todo por ante mí Escribano autorizante de que certifico. — E. M. Francomano. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento ochenta y cinco del Registro trescientos trece a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en catorce fojas simples que se habilitan con el estampillado de ley, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Horacio A. Robredo Albarracín. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 476.115 que se agrega. — La Plata, 4 Oct. 1966. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires — República Argentina en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Horacio A. Robredo Albarracín, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0001116. — La Plata, 4 Oct. 1966. — J. E. Molla Villanueva, vocal.

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Entre líneas: Estados. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41.800.— e.17|11-Nº 48.580-v.17|11|66

VICENTE CAMERIERE E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Cuatro. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Vicente Cameriere, argentino naturalizado, nacido el veintiocho de junio de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con doña Filomena Cariati, con cédula de identidad expedida por el Registro Provincial de las Personas número setecientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro, comerciante, domiciliado en General Rodríguez número treinta, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; don Horacio Cameriere, argentino, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con doña María Esther Hortigüela, comerciante, domiciliado en General Rodríguez número doscientos veintiséis, Monte Grande, de esta Provincia, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número seis millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve; don Vicente Pedro Cameriere, argentino, nacido el veintitrés de julio de

mil novecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Cristina del Corazón de Jesús Chiara Vieyra, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos setenta y ocho, comerciante, domiciliado en Eduardo Arana número ciento noventa y dos, Monte Grande, de esta Provincia; doña Filomena Cariati de Cameriere, argentina, nacida el cinco de mayo de mil novecientos siete, casada en primeras nupcias con don Vicente Cameriere, con Libreta cívica número dos millones ciento veintidós mil doscientos diez, domiciliada en General Rodríguez número treinta, Monte Grande, de esta Provincia; doña María Esther Hortigüela de Cameriere, argentina, nacida el veintiocho de julio de mil novecientos veintinueve, casada en primeras nupcias con don Horacio Cameriere, doctora en química, con cédula de identidad expedida por el Registro Provincial de las Personas número dos millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y dos, domiciliada en General Rodríguez número doscientos veintiséis, Monte Grande, de esta Provincia; doña Paulina Alcalde de Hortigüela, española, nacida el veintinueve de abril de mil ochocientos noventa y siete, viuda de sus primeras nupcias de don Anastasio Hortigüela, con cédula de identidad expedida por el Registro Provincial de la Personas número un millón cuarenta mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliada en General Rodríguez número doscientos veintiséis, Monte Grande, de esta Provincia; doña Mercedes Cristina del Corazón de Jesús Chiara Vieyra de Cameriere, argentina, nacida el veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta, casada en primeras nupcias con don Vicente Pedro Cameriere, comerciante, con cédula de identidad expedida por el Registro Provincial de las Personas número dos millones seiscientos nueve mil setecientos sesenta y tres, domiciliado en Eduardo Arana número ciento noventa y dos, Monte Grande, de esta Provincia; don Alejandro David Tomasinelli, argentino, nacido el veinticinco, de noviembre de mil novecientos dieciocho, casado en primeras nupcias con doña Ana Fernández, con libreta de enrolamiento número trescientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta, empleado, domiciliado en la calle Ameghino número doscientos dieciséis, Monte Grande, de esta Provincia; doña Nelly Haydée Rosset, argentina, nacida el primero de junio de mil novecientos treinta y tres, soltera, hija de don Enrique Rosset y de doña Amalia Morettin, con L. C. número dos millones novecientos noventa y dos mil seiscientos cuatro, empleada, domiciliada en Sarmiento número novecientos sesenta y ocho, Monte Grande, de esta Provincia; y don José Alberto Hortigüela, argentino, nacido el once de octubre de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con doña Aída Velurtas, comerciante, con cédula de identidad expedida por el Registro Provincial de las Personas número trescientos trece mil cinco, domiciliado en General Rodríguez doscientos veintiséis, Monte Grande, de esta Provincia; todos los comparecientes son mayores de edad, se encuentran accidentalmente aquí, son personas hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: Que según acta de fecha quince de junio del corriente año mil novecientos sesenta y seis, resolvieron la constitución de una sociedad anónima en los términos que resultan de las constancias glosadas de fojas uno a ocho del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia número veintidós mil ciento sesenta y siete año mil novecientos sesenta y seis, en el que se solicita el otorgamiento de la personería jurídica y aprobación de los estatutos de la sociedad, lo que así fue resuelto por resolución de la Inspección General de Justicia, que corre agregada a fojas trece del expediente referido y que transcribiré. — En consecuencia vienen por este acto a elevar a escritura pública el estatuto de la sociedad y a darla por constituida en forma legal y definitiva a cuyo efecto se transcribe el acta de constitución, el estatuto y la correspondiente resolución ministerial, que dicen respectivamente y por su orden: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Vicente Cameriere, Horacio Cameriere, Vicente Pedro Cameriere, Filomena Cariati de Cameriere, María Esther Hortigüela de Cameriere, Paulina Alcalde de Hortigüela, Mercedes Cristina del Corazón de Jesús Chiara Vieyra de Cameriere, Alejandro David Tomasinelli, Nelly Haydée Rosset y José Alberto Hortigüela y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VICENTE CAMERIERE E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años. (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, manufacturación, transformación y fabricación de todos los productos y subproductos utilizados en el ramo de la construcción, principalmente en lo que a fabricación de mosaicos y afines se refiere, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora en terrenos urbanos rurales o industriales, aun los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aires o sobre ríos o superficie de aguas, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilarla, tomarla en comodato contratar locaciones de obra o servicio incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal y de urbanización y loteos cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de todo tipo y clase de productos y mercaderías en general, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio de representaciones y consignaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, en cualquiera de sus formas, de bienes inmuebles de todo tipo y clase; integrando o formando parte de consorcios de propietarios de inmuebles para cualquier fin posterior; venta o renta; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos m|n. representado por cien mil acciones de cien pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos m|n. cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: El señor Vicente Cameriere, suscribe 10.700 acciones por un valor nominal de $ 1.070.000 m|n.; el señor Horacio Cameriere, suscribe 4.200 acciones por un valor nominal de m$n. 420.000; el señor Vicente Pedro Cameriere, suscribe 4.400 acciones por un valor nominal de m|n. $ 440.000; el señor José Alberto Hortigüela, suscribe 100 acciones por un valor nominal de m$n. 10.000; la señora Filomena Cariati de Cameriere, suscribe 100 acciones por un valor nominal de m$n. 10.000; la señora María Esther Hortigüela de Cameriere, suscribe 100 acciones por un valor nominal de m$n. 10.000; la señora Mercedes Cristina del Corazón de Jesús Chiara Vieyra de Cameriere, suscribe 100 acciones por un valor nominal de m|n. $ 10.000; la señora Paulina Alcalde de Hortigüela, suscribe 100 acciones por un valor nominal de m$n. 10.000; el señor Alejandro David Tomasinelli, suscribe 100 acciones por un valor nominal de m$n. 10.000 y la señorita Nelly Haydée Rosset, suscribe 100 acciones por un valor nominal de m$n. 10.000. — Todos los accionistas integran en este acto el diez por ciento (10 o|o) de su suscripción en dinero efectivo, lo que hace un total integrado de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Vicente Cameriere; Vicepresidente: Horacio Cameriere; Director Titular: Vicente Pedro Cameriere; Síndico Titular: Contador Atilio Antonio Gorrini; Síndico Suplente: Dr. Edgardo Juan Delhon. — Los señores Gorrini y Delhon, se encuentran presentes en este acto y aceptan la designación de Síndico titular y suplente respectivamente. — Cuarto: Autorizar a los señores Atilio Antonio Gorrini y|o Edgardo Juan Delhon a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación Vicente Cameriere. — Horacio Cameriere. — Vicente Pedro Cameriere. — Filomena Cameriere. — M. Esther H. de Cameriere. — Paulina A. de Hortigüela. — Mercedes C. C. C. V. de Cameriere. — Alejandro Tomasinelli. — Nelly H. Rosset. — José A. Hortigüela. — Atilio A. Gorrini, Síndico Titular. — Edgardo Juan Delhon, Síndico Suplente". — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Vicente Cameriere e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables; 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de sus inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas; 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (m|n. $ 10.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales; 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) el saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas". —

A continuación se transcribe el texto de la resolución de la Inspección General de Justicia: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 22.167. Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vicente Cameriere e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 15 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3.384. Hay una firma ilegible". — Es conforme con los originales que tengo a la vista, doy fe. — En mérito a lo expuesto, quedan elevados a escritura pública los estatutos y constituida definitivamente por este instrumento la sociedad "Vicente Cameriere e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman como lo hacen habitualmente por ante mí, que doy fe. — Vicente Cameriere. — Horacio Cameriere. — Vicente Pedro Cameriere. — Filomena Cameriere. — M. Esther H. de Cameriere. — Paulina A. de Hortiguela. — Mercedes C. Ch. V. de Cameriere. — Alejandro Tomasinelli. — Nelly H. Rosset. — José A. Hortiguela. — Ante mí: Alicia Noemí Asorey. Hay un sello. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio trescientos setenta y ocho del Registro noventa y tres de mi adscripción. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley números cuatro millones setecientos siete mil novecientos sesenta y uno correlativos al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: veintitrés; Anastasio; Chiara; Monte; primero; según, constitución, dicen, específicas, tendrá por objeto, las, Titular, horizontal, preferente, dispongo. Entre líneas: de. Todo vale. — Fdo.: Alicia Noemí Asorey, escribana.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.200.— e.17|11 Nº 48.645 v.17|11|66

HUANTRACO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Escritura Número Ochocientos Ochenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí. Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva. — "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 26 días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores: Jorge Vicente Mayer, casado; Venancio Garay, soltero; Alberto Zeballos, casado; Antonieta Pesino de Zeballos, casada; Julio César Lenzi, casado; Aída Beatriz Amatruda de Lenzi, casada; Beatriz Carmen Nogueira, casada; Nieves Vásquez, casada; Martha Benita Magdalena, casada; y Miguel Andrés, casado, todos argentinos y mayores de edad, domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "HUANTRACO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de pesos moneda nacional 100, valor nominal cada una y dividido en 15 series le m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. —

Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Jorge V. Mayer. 600. — Ord. — 60.000 — 6.000. — Venancio Garay. 600. — Ord. — 60.000 — 6.000. — Alberto Zeballos. 600 — Ord. 60.000 — 6.000. — Antonieta P. de Zeballos. 600. — Ord. — 60.000 — 6.000. —Julio C. Lenzi. 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — Aída B. A. de Lenzi. 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — Beatriz C. Nogueira. 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — Nieves Vásquez. 600 — Ord. 60.000 — 6.000. — Martha Benita Magdalena. 600 — Ord. 60.000 — 6.000. — Miguel Andrés. 600 — Ord. — 60.000 — 6.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Vicente Mayer; Vicepresidente: Venancio Garay; Vocal: Alberto Zeballos; Síndico Titular: Antonieta Pesino de Zeballos y Síndico Suplente: Julio César Lenzi. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Vicente Mayer y Venancio Garay, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Jorge Mayer. — Venancio Garay. — Alberto Zeballos. — Antonieta P. de Zeballos. — Julio C. Lenzi. — A. A. de Lenzi. — Beatriz Carmen Nogueira. — Nieves de Veiga. — Martha B. M. de Veiga. — M. Andrés". — "Nº 22.599. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Huantracó. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 26 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.662"... — Hay un sello: Alberto Ricardo Amado, Escribano. — Entre líneas: e), tres series de, aprobación del Estatuto de la Sociedad y la , todo vale. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — S|r.: "noviembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.17|11-Nº 48.740-v.17|11|66

LAZARO PAISSANIDIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores don Lázaro Paissanidis, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Montevideo 471, piso 1º, A., Capital, L.E. Nº 0573.635, casado en primeras nupcias con doña Amalia Cazandzidu; don Miguel Paissanidis, argentino, casado con doña Amelia Campos, domiciliado en Tucumán 1585, piso 2º, B., comerciante, C.I. Nº 2.851.393 de la Policía Federal; don Sófocles Eugenio Paissanidis, ingeniero agrónomo, argentino, casado con doña Martha Griselda Campos, domiciliados en Maipú 132, General Roca, Río Negro, C.I. Nº 3.015.326 de la Policía Federal; doña Elena Paissanidis, argentina, casada con Spiro Spiridonidis en primeras nupcias, domiciliada en Charcas 2039, de esta Capital, C.I. número 3.015.325; don Cleón Paissanidis, griego, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Catina Crustodulia, C.I. número 1.611.147, Policía Federal, domiciliado en Billinghurst 672, 4º, A.; doctor Carlos Alberto Alegre, argentino, abogado, L.E. 5.132.371, casado, domiciliado en Avda. Pte. Roue Sáenz Peña 760; don Oscar Hugo Cipriani, argentino, soltero, comerciante, C.I. Nº 2.319.769 de la Policía Federal, domiciliado en Viel 221, Capital; don Julio José Cipriani, argentino, casado, procurador, C.I. número 2.319.767, domiciliado en Viel 221; doctor Enzo Rafael Cipriani, argentino naturalizado, abogado, casado con doña Iride Maggiolo, C.I. Nº 154.361 de la Policía Federal, domiciliado en Viel 221; doña Luisa González, argentina, soltera, empleada, L. C. Nº 3.487.195, domiciliada en Corrientes 3124, dpto. A, Capital. Y todos los nombrados, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 5 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LAZARO PAISSANIDIS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir del día de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta, exportación e importación de toda clase de productos agrícolas, mercaderías y materias primas; Industriales: elaboración de productos agrícolas y derivados; Agropecuarias: explotación de todas las actividades inherentes a este ramo, ya sea en inmuebles propios o ajenos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000 m/n.) representado por veinte mil (20.000) acciones de mil pesos ($ 1.000 m/n.) valor nominal cada una, dividido en cuatro series iguales de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m/n.) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º de los estatutos sociales). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de un voto que ofrecida a la suscripción de los accionistas concurrentes quedó totalmente suscripta con el siguiente resultado: don Lázaro Paissanidis, 2.200 (dos mil doscientas) acciones; don Miguel Paissanidis, don Sófocles E. Paissanidis, doña Elena Paissanidis de Spiridonidis y don Cleón Paissanidis, 500 (quinientas) acciones cada uno; doctor Carlos A. Alegre, señores Oscar H. Cipriani, Julio J. Cipriani, 200 (doscientas) acciones cada uno; y doctor Enzo R. Cipriani y doña Luisa González, cien (100) acciones cada uno. En este acto se integra el diez por ciento (10 %) del importe suscripto de $ 5.000.000, o sea, la cantidad de $ 500.000 m/n. en dinero efectivo. — Tercero: Se designa un órgano adminisrativo y fiscalizador que queda integrado como sigue: Presidente: señor Lázaro Paissanidis; Vicepresidente primero: señor Cleón Paissanidis; Director: doctor Carlos A. Alegre; Síndico titular: señor Oscar Hugo Cipriani; Síndico suplente: señor Julio José Cipriani. — Cuarto: Todos los accionistas fundadores autorizan a los señores don Lázaro Paissanidis, Miguel Paissanidis, doctor Enzo R. Cipriani y señorita Luisa González para que indistintamente uno cualquiera de ellos o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive su denominación. Una vez acordada dicha autorización quedan autorizados los mandatarios para otorgar la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta, a cuyos efectos los accionistas fundadores otorgarán poder especial por escritura pública a dichos mandatarios. Se deja constancia que por separado se consigna y firma el estatuto social aprobado por todos los accionistas fundadores. Se firma en el lugar y fecha ut-supra citados. — L. Paissanidis. — S. E. Paissanidis. — J. J. Cipriani. — Luisa González. — Cleón Paissanidis. — E. R. Cipriani. — C. A. Alegre. — M. Paissanidis. — Elena P. de Spiridonidis. — O. H. Cipriani. — En mi carácter de Escribano Nacional titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número 238, Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a Lázaro Paissanidis; Sofocles Eugenio Paissanadis; Julio José Cipriani; Luisa González; Cleón Paissanidis; Enzo Rafael Cipriani; Carlos Alberto Alegre; Miguel Paissanidis; Elena Paissanidis de Spiridonidis y Oscar Hugo Cipriani, y que las mismas han sido puestas en mi presencia doy fe. Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — A. Spinelli. Hay un sello.". Buenos Aires, junio 17 de 1966. "Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Lázaro Paissanidis Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Caiptal, el 27 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva, obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Enrique A. Mercader. Hay un sello. Enrique Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". El estatuto se protocolizó el 14 de julio de 1966, por escritura número cuatrocientos ochenta y seis, pasada por ante el escribano de la Capital Federal don Antonio Spinelli". — Entre líneas: Buenos Aires, junio 17 de 1966. Vale. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.17|11-Nº 48.571-v.17|11|66

CAFAYATE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Constitución Definitiva. — "Cafayate" S. A. C. I. I. y Agropecuaria". — Escritura número: Doscientos cincuenta. — Folio número ochocientos setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, comparecen: don Jorge Mario Orozco, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Güemes cuatro mil quinientos cincuenta y dos, piso séptimo, Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y dos mil setecientos diez y doña María Angélica Alonso de Orozco, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Güemes cuatro mil quinientos cincuenta y dos, piso séptimo, Capital Federal, ambos comparecientes personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, acreditando la segunda compareciente su identidad con libreta cívica número cero cero cincuenta y nueve mil trescientos setenta y tres, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que concurren a este otorgamiento por sí haciéndolo además en nombre y representación de doña Lydia Margarita Gallego, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Balcerce trescientos cincuenta y cinco, piso primero, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número dos milones quinientos sesenta y siete mil seiscientos quince; doña María Cuccioletta, italiana, soltera, empleada, domiciliada en José C. Paz mil cuatrocientos cuarenta y seis, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número un millón setecientos cuarenta y siete mil ciento cuatro, de Policía Federal; doña María Carmela Rosso de Guigue, italiana, empleada, casada, domiciliada en Primero de Agosto mil ochocientos seis número veintiséis, Villa Bosch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos once mil novecientos treinta y cinco, de Policía Federal; don José Antonio Blanco, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Esmeralda mil treinta y cinco, Chilavert, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ciento cuarenta; doña Nilda Laura Campi, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Avenida Alejandro Fleming mil cuatrocientos cuarenta y nueve, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos diez; doña María Esther Catania, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Tres de Febrero ochocientos treinta y uno, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones ochenta y un mil ochocientos sesenta y cinco; doña Yolanda Adelina Slocki, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Balcarce novecientos uno, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho y doña María Monchesky de Ventura, argentina, empleada, casada, domiciliada en Casa cuatrocientos veinticinco, Villa Concepción, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número tres millones doscientos setenta y un mil trescientos veinticuatro, justificando su representación con el Poder Especial que los mismos le otorgaron con fecha quince de julio del presente año al folio mil trescientos veintitrés del Registro número noventa y ocho del escribano Oscar F. Ruiz, del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el que se encuentra legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, con fecha veintisiete de julio del año en curso que legaliza la firma y el sello del escribano antes citado obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número nueve millones setecientos veintinueve mil novecientos setenta y tres y ciento ocho mil doscietos ochenta y dos el que se agrega a la presente como constancia, doy fe. — Y los comparecientes en las personerías invocadas dicen: Que ellos y sus representados han constituido "Cafayate Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" con fecha diez y siete de junio del año en curso, fecha en que se redactaron el Acta Constitutiva y Estatuto los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, habiéndose previamente iniciado las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia lo que originó el Expediente número veintidós mil ciento treinta y seis y sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución Ministerial número tres mil trescientos cincuenta y cinco que le confirió la autorización para funcionar como sociedad anónima, exhibiéndome los comparecientes el expediente de referencia y solicitándome a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro a mí cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Ministerial citada todo lo que en el orden indicado dice: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores: Jorge Mario Orozco; María Angélica Alonso de Orozco; Lydia Margarita Gallego; María Carmela Rosso de Guigue; José Antonio Blanco; María Cuccioletta; Nilda Laura Campi; María Esther Catania; Yolanda Adelina Slocky; María Monchesky de Ventura y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CAFAYATE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA": (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: plásticas, químicas, metalúrgicas, textiles, madereras y de la electricidad; c) Inmobiliarias: Compraventa y construcción de inmuebles y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000, representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 200.00 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos. — Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Monto. Jorge Mario Orozco, 1.500, 150.000. — María Angélica Alonso de Orozco, 1.500, 150.000. — Lydia Margarita Gallego, 200, 20.000. — María Cuccioletta, 200, 20.000. — María Carmela Rosso de Guigue, 100, 10.000. — José Antonio Blanco, 100, 10.000. — Nilda Laura Campi, 100, 10.000. — María Esther Catania, 100, 10.000. — Yolanda Adelina Slocki, 100, 10.000. — María Monchesky de Ventura, 100, 10.000. — 4.000. 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y cada accionista integra el 10 o|o de las respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Mario Orozco; Picepresidente: María Angélica Alonso de Orozco; Síndico Titular: Lydia Margarita Gallego; Síndico Suplente: María Cuccioletta. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Mario Orozco y|o María Angélica Alonso de Orozco a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1.184 del Código Civil. — Jorge M. Orozco. — María Angélica A. de Orozco. — Lydia M. Gallego. — María C. Rosso de Guigue. — José A. Blanco. — María Cuccioletta. — Nilda L. Campi. — María E. Catania. — Yolanda Slocki. — M. M. Ventura. — A continuación se transcriben los artículos 2), 4), 7) y 11) del Estatuto Social, que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. ... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000 representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. 7) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por

un año, siendo reelegibles. ... 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. ... Jorge M. Orozco. — María Angélica A. de Orozco. — Lydia M. Gallego. — María C. Rosso de Guigue. — José A. Blanco. — María Cuccioletta. — Nilda L. Campi. — María E. Catania. — Yolanda Slocki. — M. M. Ventura. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.136. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cafayate, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 17 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli. — Sub-Inspector General de Justicia-Contable. — Resolución Nº 3.355. — Es copia fiel, doy fe de todo lo transcripto, que obra en el expediente número veintidós mil ciento treinta y seis de la Inspección General de Justicia, que he tenido ante mí, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que declaran por este acto definitivamente constituida la Sociedad Cafayate, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida por ellos, solicitándome le expida testimonio autorizado para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura firman de conformidad como acostumbran por ante mí, doy fe. — Jorge M. Orozco. — María A. de Orozco. Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo, en los folios ochocientos setenta y dos y siguientes al ochocientos setenta y siete inclusive y el presente sello de Actuación Notarial número cero cero seis millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente Primer Testimonio, en fotocopia, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Conste. — R. de Menchaca. — Roberto Lucio de Menchaca. Registro 281. Escribano. Raspado: Antonio: Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.800 e.17|11 Nº 48.604 v.17|11|66

EDICIONES ECONOMICAS AMERICANAS AMECO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Doscientos Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don Anselmo Diez, casado en primeras nupcias con doña Margarita Rovira, español, nacido el doce de febrero de mil novecientos trece, hijo de Jesús Diez y de Pilar Muñiz, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones seiscientos setenta y tres mil setecientos ochenta y siete, domiciliado en Belgrano dos mil ochocientos veintinueve, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Don Mario Nicolás Barber, casado en primeras nupcias con doña Haydée Ana Annoni, argentino, nacido el veintisiete de octubre de mil novecientos diecinueve, hijo de Sebastián Barbert y de María Ronco, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones quinientos veintidós mil setecientos noventa y seis, domiciliado en Salta setecientos noventa y nueve, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Rolando Jorge Gramari, soltero, argentino, nacido el nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de Ignacio Gramari y de Rosa Trinca, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal seis millones novecientos ocho mil setecientos, domiciliado en Lafuente doscientos treinta y tres, de la Capital Federal; don Amancio Rodríguez, soltero, español, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos seis, hijo de Marcelino Rodríguez y de Mercedes Rodríguez, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones trescientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Beruti tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve, Capital Federal; don Manuel del Rosario, casado en primeras nupcias con doña María del Rosario Delgado, español, nacido el veinte de enero de mil novecientos veintitrés, hijo de don Francisco Antero del Rosario y de doña Dolores Guerra, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones setecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Ricardo Guiraldes ciento cincuenta y dos, Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; don Antonio Huidobro, casado en primeras nupcias con doña Isabel Torres, español, nacido el doce de junio de mil novecientos diez, hijo de Manuel Huidobro y de Esperanza Fernández, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones novecientos treinta y siete mil ciento veintiuno, domiciliado en Oyolas dos mil ochocientos ochenta y ocho, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Manuel González Núñez, casado en primeras nupcias con doña Esther Naveira, español, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos dieciocho, hijo de Manuel González y de Antonia Núñez, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón ciento sesenta y cuatro mil novecientos veintitrés, domiciliado en Medrano diez, quinto piso, Capital Federal; doña Virginia Vera Leonardi, soltera, argentina, nacida el ocho de enero de mil novecientos veintisiete, hija de don José Marcelo Leonardi y de doña María Gallione, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones quinientos tres mil setecientos veintiocho, domiciliada en Maipú mil novecientos cincuenta y uno, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Rosa Teresa Pfaab, soltera, argentina, nacida el veintiséis de julio de mil novecientos veintisiete, hija de don Francisco Pfaab y de Rosa Scharpf, empleada, con Libreta Cívica un millón doscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cinco, domiciliada en Hipólito Yrigoyen mil ochocientos treinta y cuatro, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; doña Margarita Marta Velilla, soltera, argentina, nacida el veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, hija de Manuel Raimundo Velilla y de Petrona Morales, empleada, con Cédula de Identidad de la Capital Federal cuatro millones trescientos setenta y seis mil quinientos treinta y uno, domiciliada en Bolívar mil ochocientos treinta y dos, Capital Federal, de paso aquí. Todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia de la Nación, de la sociedad constituida entre ellos con la denominación de Ediciones Económicas Americanas Ameco Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a cuyo efecto se ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veintidós mil cincuenta y dos, del que paso a transcribir literalmente en su texto definitivo y en el orden indicado, los mencionados documentos, que dicen así: "Acta Constitutiva de Ediciones Económicas Americanas "Ameco" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Anselmo Diez, Mario Nicolás Barber, Rolando Jorge Gramari, Amancio Rodríguez, Manuel del Rosario, Antonio Huidobro, Manuel González Núñez, Virginia Vera Leonardi, Rosa Teresa Pfaab, Margarita Marta Velilla, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "EDICIONES ECONOMICAS AMERICANAS "AMECO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; (artículo primero). b) Su término de duración será de 99 años artículo segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Comerciales: Mediante la edición, publicación, compra venta, importación, exportación, distribución y representación de libros, revistas impresas, grabados y todo lo relacionado con las artes gráficas; Operaciones Industriales: Mediante instalación de Talleres gráficos para la producción por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, grabados, impresos y toda clase de trabajos afines a las artes gráficas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tercero);

d) El capital autorizado se fija en moneda pesos nacional 4.000.000 representado por cuarenta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en diez series de m$n. 400.000 cada serie. — Las series 1a. a 5a. serán de la clase "A" de 5 votos y las series 6a. a 10a. serán de la clase "B" de un voto (artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador; las series 1º Clase "A" de cinco votos y la 6a. Clase "B" de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción: Integración. — Accionistas. — Acciones suscriptas: Series 1a. Clase "A" 5 votos y serie 6a. Clase "B" 1 voto. — Capital suscripto. — Capital integrado. — Anselmo Diez: 750 ordinarias 5 votos y 750 ordinarias 1 voto — 150.000 — 15.000. — Mario Nicolás Barbert: 750 ordinarias 5 votos y 750 ordinarias 1 voto. — 150.000 — 15.000. — Rolando Jorge Gramari: 750 ordinarias 5 votos y 750 ordinarias 1 voto. — 150.000 — 15.000. — Amancio Rodríguez: 250 ordinarias 5 votos y 250 ordinarias 1 voto. — 50.000 — 5.000. — Manuel Del Rosario: 250 ordinarias 5 votos y 250 ordinarias 1 voto. — 50.000 — 5.000' — Antonio Huidobro: 250 ordinarias 5 votos y 250 ordinarias 1 voto. — 50.000 — 5.000. — Manuel González Núñez: 250 ordinarias 5 votos y 250 ordinarias 1 voto. — 50.000 — 5.000. — Virginia Vera Leonardi: 250 ordinarias 5 votos y 250 ordinarias 1 votos. — 50.000 — 5.000. — Rosa Teresa Pfaab: 250 ordinarias 5 votos y 250 ordinarias 1 voto. — 50.000 — 5.000. — Margarita Marta Velilla: 250 ordinarias 5 votos y 250 ordinarias 1 voto. — 50.000 — 5.000. — Totales: 4.000 ordinarias 5 votos y 4.000 ordinarias 1 voto. — 800.000. — 80.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Anselmo Diez; Vicepresidente: Mario Nicolás Barber; Director: Rolando Jorge Gramari; Director Suplente: Amancio Rodríguez; Síndico Titular: Manuel del Rosario; Síndico Suplente: Antonio Huidobro. — Cuarto: Autorizar al señor Manuel Del Rosario a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: A. Diez. — Mario Barber. — R. Gramari. — A. Rodríguez. — M. Rosario. — A. Huidobro. — G. Núñez. — V. Leonardi. — R. Pfaab. — M. Velilla. — Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: A. Diez. Mario Barber, R. Gramari, A. Rodríguez, M. Rosario. A. Huidobro, G. Núñez, V. Leonardi, R. Pfaab y M. Velilla. son auténticas y pertenecen a: Anselmo Diez, Mario Nicolás Barber, Rolando Jorge Gramari, Amancio Rodríguez, Manuel Del Rosario, Antonio Huidobro, Manuel González Núñez. Virginia Vera Leonardi, Rosa Teresa Pfaab, y Margarita Marta Velilla y que han sido puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: doctor David Novacovsky, Escribano Público. — "Estatuto de la Sociedad Anónima "Ediciones Económicas Americanas Ameco", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Ediciones Económicas Americanas "Ameco". Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividida en diez series iguales. — Las series 1a. a 5a. serán de la clase "A" de 5 votos y las series 6a. a 10a serán de la clase "B" de 1 voto... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles... 11) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año... A. Diez. — Mario Barber. — R. Gramari. — A. Rodríguez. — M. Rosario. — A. Huidobro. — G. Núñez. — V. Leonardi. — R. Pfaab. — M. Velilla. — Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: A. Diez. Mario Barber, R. Gramari, A. Rodríguez, M. Rosario, A. Huidobro, G. Núñez, V. Leonardi, R.Pfaab y M. Velilla. son auténticas y pertenecen a: Anselmo Diez, Mario Nicolás Barber. Rolando Jorge Gramari, Amancio Rodríguez, Manuel Del Rosario, Antonio Huidobro, Manuel González Núñez, Virginia Vera Leonardi. Rosa Teresa Pfaab y Margarita Marta Velilla y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: doctor David Novacovsky. Escribano Público". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 22.052. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ediciones Económicas Americanas "Ameco". Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 15 de septiembre de 1965, con el nombre de "Ameco Ediciones Económicas Americanas. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Sigue la firma. aclarada por un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3.402". — Lo transcripto concuerda fielmente con las constancias del expediente al principio mencionado, doy fe. — En consecuencia, los comparecientes dejan elevados a escritura pública el acta de constitución, el estatuto y la resolución de la Inspección General de Justicia aprobatoria de los mismos y definitivamente constituida a la sociedad "Ediciones Económicas Americanas Ameco, Sociedad Anónima. Comercial e Industrial". — Leída que les fue por sí el escribano autorizante la presente escritura, así la otorgan. aceptan y firman, previa ratificación de su contenido, todo ello por ante mí, doy fe. — A. Diez. — Mario Barber. — R. Gramari. — A. Rodríguez. — M. Rosario. — A. Huidobro. — G. Núñez. — V. Leonardi. — R. Pfaab. — M. Velilla. — Hay un sello ante mí: D. Novacovsky. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí, bajo el número mil doscientos dos, al folio dos mil trescientos cincuenta y dos en el Registro quinientos siete. de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en nueve sellos nacionales de Actuación Notarial correlativamente numerados del primero cero cero seis millones setecientos noventa y seis mil trescientos veintiuno, al presente inclusive, todos letra Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dicen: D. Novacovsky, Escribano Público.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 12.920.— e.17|11-Nº 48.659-v.17|11|66

INTERCONTINENTAL DATA SERVICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jena Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 800 de fecha 10 de octubre de 1966, pasada ante el Esc. Francisco J. del Castillo, ha quedado reformado el artículo 3º de los estatutos de la sociedad "INTERCONTINENTAL DATA SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resuelto por la asamblea general de accionistas de fecha 18 de mayo de 1966 y aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución P. J. Nº 001308 de fecha 14 de setiembre de 1966, siendo el nuevo artículo del siguiente tenor. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en m$n. 150.000.000 curso legal, representado por 1.500.000 acciones de m$n. 100.— curso legal cada una, divididas en 25 primeras series de m$n. 1.200.000.— curso legal cada una y 12 series subsiguientes de

m$n. 10.000.000.— curso legal cada una de ellas. — Por resolución de una asamblea de accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta m$n. 750.000.000.— curso legal por emisión total o parcial de 60 series más de m$n. 10.000.000.— curso legal cada una. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 o|o. — Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública oblando en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emite, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de m$n. 150.000.000.— más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, que durante 3 días se hará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.17|11-Nº 48.619 v.17|11|66

TAMIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ochocientos Ochenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece ... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 días del mes de septiembre de 1966, se reúnen los señores: Héctor López, casado; Carlos Humberto Armando Pierini, casado; Carlos David Pierini, casado; Ida Ginevra de Pierini, casada; Dionisia Esther Ruiz de López, casada; Hermelinda Bellusci, soltera; Hilda Bellusci de Andrés, casada; María Frascini de de Pedro, casada; Julia Mavel Bellusci de Sánchez, casada, y Elma Bellusci, soltera, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "TAMIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 3 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. Héctor López, 600, ord. 60.000, 6.000. — Carlos H. A. Pierini, 600, ord. 60.000, 6.000. — Carlos D. Pierini, 600, ord. 60.000, 6.000. — Ida G. de Pierini, 600, ord. 60.000, 6.000. — Dionisia E. R. de López, 600, ord. 60.000, 6.000. — Hermelinda Bellusci, 600, ord. 60.000, 6.000. — Hilda B. de Andrés, 600, ord. 60.000, 6.000. — María F. de de Pedro, 600, ord. 60.000, 6.000. — Julia M. B. de Sánchez, 600, ord. 60.000, 6.000. — Elma Bellusci, 600, ord. 60.000, 6.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor López; Vicepresidente: Carlos Humberto Armando Pierini; Vocal: Carlos David Pierini; Síndico Titular: Ida Ginevra de Pierini, y Síndico Suplente: Esther Ruiz de López. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor López y Carlos Humberto Armando Pierini, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. ... Héctor López. — Carlos Pierini. — Carlos David Pierini. — Ida G. de Pierini. — Julia B. de Sánchez. — Hermelinda Bellusci. — Hilda B. de Andrés. — María F. de de Pedro. — Esther Ruiz de López. — Elma Bellusci. — Nº 22.598. Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tamia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 26 de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución número 3.674. — Hay un sello: Alberto Ricardo Amado, escribano. — S|R.: "Noviembre": Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.17|11 Nº 48.738 v.17|11|66

QUIMICA SUDAMERICANA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que, según escritura de fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano Jorge Lis, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "QUIMICA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha diez y seis de Abril de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. Nº 000917, ha reformado los artículos Séptimo, Octavo y Décimo de sus Estatutos Sociales los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Diretcorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los Directores en su primera sesión, designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Diretcorio funcionará con la presencia de los dos tercios de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones con los dos tercios de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — El presidente de la Sociedad o el Vicepresidente, indistintamente tiene la representación legal de la sociedad. — Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, inclusive las escrituras públicas o privadas, deberán llevar la firma del presidente o vicepresidente, indistintamente, refrendada por la de otro director. — El Directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance, que en cada caso se especificara. — Esas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. — El endoso de cheques y demás valores que se destinen a los depósitos bancarios en cuenta de la Sociedad, podrán ser hechos con la firma de un solo Director o Apoderado. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Diretcorio, "ad-referendum" de aquélla. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha, de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los dos tercios del capital suscripto con derecho a voto. — Las resoluciones se adoptarán con los dos tercios de votos presentes. — En segunda citación se estará lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.17|11-Nº 48.763 v.17|11|66

MILARC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nº 2496. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos treintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Miguel Cosme Evangelista, argentino, nacido el veintitrés de septiembre de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Emma Cosentino, con Cédula de Identidad número ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y nueve, industrial, domiciliado en la calle Guevara número veintinueve, de esta ciudad; don Alf Viggo Holt, noruego, nacido el veintiuno de julio de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Jasper, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos treinta y tres mil novecientos ochenta y nueve, industrial, domiciliado en Virrey Loreto número mil ochocientos treinta, de esta ciudad; don Alfredo Evangelista, argentino, nacido el veintiocho de diciembre de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña Angela Biggi, con, Cédula de Identidad número novecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho, ingeniero civil, domiciliado en la calle Gualeguaychú número tres mil cuatrocientos setenta y tres, de esta ciudad; don Armando Canosa, argentino, nacido el ocho de abril de mil novecientos catorce, casado en segundas nupcias con Beatriz María Luisa Cuesta, con Cédula de Identidad número un millón treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete, industrial, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín número tres mil setecientos treinta y dos, de esta ciudad; don Roberto Anselmo Marchese, argentino, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con Herminia Paula Zarlenga, con Cédula de Identidad número un millón veinte mil novecientos quince, ingeniero civil, domiciliado en la calle Santiago del Estero número mil cuatrocientos ochenta y cuatro, de esta ciudad; doña Emma Cosentino de Evangelista, argentina, nacida el treinta de mayo de mil novecientos dieciséis, casada en primeras nupcias con don Miguel Cosme Evangelista, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos cinco mil quinientos veintisiete, ama de casa, domiciliada en la calle Guevara Nº veintinueve, de esta ciudad; doña Rebeca Jasper de Holt, argentina, nacida el doce de julio de mil novecientos ocho, casada en primeras nupcias con don Alf Viggo Holt, con Cédula de Identidad número ochocientos sesenta y nueve mil ciento treinta y tres, ama de casa, domiciliada en Virrey Loreto número mil ochocientos treinta, de esta ciudad; doña Angela Biggi de Evagenlista, argentina, casada en primeras nupcias con don Alfredo Evangelista, nacida el nueve de setiembre de mil novecientos trece, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cincuenta mil quinientos ochenta, ama de casa, domiciliada en la calle Gualeguaychú número tres mil cuatrocientos setenta y tres, de esta ciudad; doña Beatriz María Luisa Cuesta de Canosa, argentina, nacida el seis de junio de mil novecientos veintisiete, casada en primeras nupcias con Armando Canosa, con Cédula de Identidal número dos millones cuatrocientos veintidós mil doscientos veinte y seis, ama de casa, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín número tres mil setecientos treintidós, de esta ciudad; y doña Herminia Paula Zarlenga de Marchese, argentina, nacida el treinta de junio de mil novecientos veintiuno, casada en primeras nupcias con don Roberto Anselmo Marchese, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis, ama de casa, domiciliada en la calle Santiago del Estero número mil cuatrocientos ochenta y cuatro; de esta ciudad; todos los comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Y exponen: Que en reunión celebrada en esta ciudad de Buenos Aires, con fecha ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima, con la denominación de "Milarc, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", en la que fueron redactados los estatutos que debían regirla jurídicamente, los cuales sometidos posteriormente a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, previo los trámites de estilo, fueron aprobados, autorizándola para funcionar jurídica y válidamente lo que surge de la Resolución Ministerial número dos mil novecientos veintitrés, dictada con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, todo lo que se acredita en el expediente número veinte mil seiscientos veintitrés, el cual tengo a la vista para este acto, doy fe. — Encontrándose así cumplidas las exigencias acerca de su formación de acuerdo con las normas del artículo número trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, los comparecientes declaran constituida definitivamente la nombrada sociedad, procediendo a elevar a escritura pública al folio dos mil cuatrocientos noventa y seis, del corriente protocolo de este registro a mi cargo, los textos completos del acta constitutiva, estatutos sociales el balance de aporte y resolución ministerial, contenidos en el citado expediente, los cuales se transcriben a continuación: "Milarc, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" — Acta constitutiva. — En la ciu-

dad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Miguel Cosme Evangelista, Alf Viggo Holt, Alfredo Evangelista, Armando Canosa, Roberto Anselmo Marchese, Emma Cosentino de Evangelista, Rebeca Jasper de Holt, Angela Biggi de Evangelista, Beatriz María Luisa Cuesta de Canosa, Herminia Paula Zarlenga de Marchese y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MILARC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto continuar, con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, con la explotación de los negocios de la firma "Evangelista, Holt y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que está operando en el ramo de fabricación y|o comercialización de materiales ferrosos, maquinarias y elementos de soldadura y de cuyo activo y pasivo se hace cargo a esa fecha. — La sociedad podrá además realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, elaboración y|o realización de procesos de transformación o terminación de productos y materiales relacionados con los ramos de la industria metalúrgica; b) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en ochenta millones de pesos moneda nacional, representado por ochocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en ochenta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyos mandatos durarán un año, pudiendo ser reelegibles (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos y treinta series de acciones ordinarias al portador, clase "B", tres votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración: Miguel Cosme Evangelista, suscribe noventa y nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, o sea la suma de nueve millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Alf Viggo Holt, suscribe noventa y nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, o sea la suma de nueve millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Alfredo Evangelista, suscribe noventa y nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador, clase "B", tres votos, o sea la suma de nueve millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Armando Canosa, suscribe noventa y nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador, clase "B", tres votos, o sea la suma de nueve millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Roberto Anselmo Marchese, suscribe noventa y nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador, clase "B", tres votos, o sea la suma de nueve millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Emma Cosentino de Evangelista, suscribe cien acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; Rebeca Jasper de Holt, suscribe cien acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; Angela Biggi de Evangelista, suscribe cien acciones ordinarias al portador, clase "B", tres votos, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; Beatriz María Luisa Cuesta de Canosa, suscribe cien acciones ordinarias al portador, clase "B", tres votos, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; Herminia Paula Zarlenga de Marchese, suscribe cien acciones ordinarias al portador, clase "B", tres votos, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; Miguel Cosme Evangelista, integra la suma de nueve millones cincuenta y dos mil treinta y un pesos moneda nacional; Alf Viggo Holt, integra la suma de ocho millones setecientos cuarenta y dos mil noventa y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional; Alfredo Evangelista, integra la suma de nueve millones setecientos setenta mil ciento un pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional; Armando Canosa, integra la suma de nueve millones ochocientos veinticuatro mil ciento dos pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional; Roberto Anselmo Marchese, integra la suma de nueve millones novecientos catorce mil ciento un pesos con noventa y seis centavos moneda nacional. — Los señores Miguel Cosme Evangelista, Alf Viggo Holt, Alfredo Evangelista, Armando Canosa y Roberto Anselmo Marchese realizan sus respectivas integraciones con los créditos de los que son titulares en el balance general de la firma Evangelista, Holt y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según planilla sobre composición de aportes que como detalle del balance que se adjunta, debidamente certificado por Contador Público de la matrícula, forma también parte de esta acta constitutiva. — Se acompaña además, la documentación pertinente requerida por el artículo catorce del Decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés. — Las señoras Emma Cosentino de Evangelista, Rebeca Jasper de Holt, Angela Biggi de Evangelista, Beatriz María Luisa Cuesta de Canosa y Herminia Paula Zarlenga de Marchese, integran la totalidad de las acciones suscriptas en dinero efectivo. — Se deja constancia que las señoras accionistas realizan sus aportes con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Alf Viggo Holt; Vicepresidente: Miguel Cosme Evangelista; Directores: Alfredo Evangelista; Armando Canosa y Roberto Anselmo Marchese; Síndico titular: Pedro Campanario; Síndico suplente: Alvaro Luis Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los señores Alf Viggo Holt, Miguel Cosme Evangelista y Pedro Campanario a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Con lo que terminó la reunión firmando de conformidad todos los presentes. — Miguel Cosme Evangelista. — Alf Viggo Holt. — Emma Cosentino de Evangelista. — Rebeca Jasper de Holt. — Roberto Anselmo Marchese. — Herminia Paula Zarlenga de Marchese. — Armando Canosa. — Beatriz María Luisa Cuesta de Canosa. — Alfredo Evangelista. — Angela Biggi de Evangelista". — Milarc Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.623. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 93; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y el orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867, a la Sociedad "Milarc Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 8 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno), a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. treinta y uno (fojas treinta y nuo), a fs. 32 (fojas treinta y dos) y la planilla de fs. 33 (fojas treinta y tres). — Oportunamente la sociedad justificará la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. — Resolución Nº 2923. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Fdo.: Jorge Lis. Escribano. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.17|11-Nº 48.761-v.17|11|66

GARAPO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Servicios

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.114. — Primer Testimonio: Escritura Número Doscientos Sesenta y Dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Lorenzo Luis Apeceche, domiciliado en la calle Cabrera tres mil novecientos ochenta y cuatro, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de paso en ésta, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores, don Raúl Hermann Hodesch, domiciliado en Malabia ciento treinta y seis; Alberto Antranik Eurnekian, con domicilio en la calle Malabia dos mil ochocientos ochenta y cinco; don Mario Domingo Sorgentini, con domicilio en Bulnes cuatrocientos setenta y cinco; doña Rosario Del Valle, domiciliada en Veinticuatro de Noviembre setecientos sesenta; don Angel Guillermo Marinelli, domiciliado en Catamarca mil ochocientos sesenta; don Arnoldo Jorge Bauni, con domicilio en Aráoz ochocientos noventa y tres; doña Rafaela Rost, calle Cevallos cuatrocientos once; doña Claudia Isabel Corti, con domicilio en la calle Almirante F. J. Seguí setecientos cuarenta y don Fernando Silberman, domiciliado en Bartolomé Mitre dos mil seiscientos sesenta y nueve, todos de la Capital Federal, a mérito del Poder Especial que éstos le otrogaron por ante mí con fecha veintiséis de julio del corriente año, al folio setecientos noventa y siete, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, el cual doy por reproducido íntegramente en este lugar a sus efectos. En tal virtud el compareciente, en el carácter invocado expone: Que conjuntamente con sus mandantes por instrumento privado de fecha treinta de junio del año actual, constituyeron provisoriamente la sociedad "Garapo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Servicios", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Que a sus efectos el compareciente en el carácter que inviste, dá por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número N. veintidós mil trescientos cuarenta y ocho de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Alberto Antranik Eurnekian, Mario Domingo Sorgentini, Rosario Del Valle, Raúl Hermann Hodesch, Angel Guillermo Marinelli, Lorenzo Luis Apeceche, Arnoldo Jorge Bauni, Rafaela Rost, Claudia Isabel Corti y Fernando Silberman y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará GARAPO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS (artículo 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (artículo 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de industrias metalúrgicas, textil, maderera, plástica, del cuero, electrónica, química y de la construcción y de todas aquellas otras que sean complementarias o afines a las nombradas. — b) Comerciales: Compra - venta, reventa, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de toda clase de bienes muebles, que se hallen en el comercio, incluido automotores. — c) Inmobiliarias: Compra - venta, construcción y administración de edificios, promoción de la propiedad horizontal, con el objeto de vender, arrendar o permutar. — d) Financieras: Operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra - venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — e) De Servicios: Mediante la organización, administración y asesoramiento, industrial, técnico, científico, administrativo y financiero, quedando excluidos todos los asesoramientos que por razón de la materia está reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. (Artículo 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000) cada serie. (Artículo 4º). — e) El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación. — Suscripción - Integración. — Accionistas. — Acciones suscriptas. — Capital Suscripto. Capital Integrado. — Eurnekian, Alberto Antranik: 600. — 60.000. — 6.000. — Sorgentini, Mario Domingo: 600. — 60.000. — 6.000. — Del Valle, Rosario: 600. — 60.000. — 6.000. — Hodesch, Raúl Hermann: 600. — 60.000. — 6.000. — Marinelli, Angel Guillermo: 600. — 60.000. — 6.000. — Apeceche, Lorenzo Luis: 600. — 60.000. — 6.000. — Bauni, Arnoldo Jorge. — 600. — 60.000. — 6.000. — Rost, Rafaela: 600. — 60.000. — 6.000. — Corti, Claudia Isabel: 600. — 60.000. — 6.000. — Silberman, Fernando: 600. 60.000. — 6.000.— Totales: 6.000. 600.000 60.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Raúl Hermann Hodesch, Director suplente: Alberto Antranik Eurnekian. Síndico titular: Arnoldo Jorge Bauni. Síndico suplente: Lorenzo Luis Apeceche. — Cuarto: Autorizar a los señores Arnoldo Jorge Bauni y Luis Lorenzo Apeceche, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. A. A. Eurnekian. M. D. Sorgentini. R. Del Valle. R. Hermann Hodesch. A. G. Marinelli. L. Apeceche. A. J. Bauni. R. Rost. Claudia I. C. de Rodríguez. F. Silberman. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Alberto Antranik Eurnekian, Mario Domingo Sorgentini, Rosario Del Valle, Raúl Hermann Hodesch, Angel Guillermo Marinelli, Lorenzo Luis Apeceche, Arnoldo Jorge Bauni, Rafaela Rost, Claudia Isabel Corti y Fernando Silberman, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. A. R. Blanco. Hay un sello". — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Garapo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Servicios", constituida en esta ciudad el 30 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 3.469. Alberto S. Guerizoli. Hay dos sellos". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Leída que le fue se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad así la otorga y firma por ante mí, doy fe. Enmendados: Hodesch, reglamentaciones, otorgar, departamento, presidente, tareas, remuneración, vale. Testados: Claudia, no vale. L. L. Apeceche. Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. Certifico que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número doscientos sesenta y dos, que pasó ante mí al folio mil ciento catorce del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este testimonio extendido en diez fojas que sello y firmo en el lugar y fecha ut supra. A. R. Blanco. Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 - e.17|11-Nº 48.700-v.17|11|66

PLASTICOS AEROTON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 16 de agosto de 1966, pasada por ante el escribano Jorge Stanley Jones, se protocolizó el Acta Constitutiva de la sociedad "Plásticos Aerotón, Sociedad Industrial y Comercial", que dice así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Jorge Horacio Ravenna, Jorge Alberto Paraje, Alberto Rodolfo Juan Burkhardt, Elena Sunico de Paraje, Dora Elena Nieto de Rusconi, Enrique Ramón Rusconi, Armando Jorge Rusconi, Juan Antonio Guarino, Roberto Héctor Massoni y Alberto Enrique Mirad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PLASTICOS AEROTON, SOCIEDAD ANONIMA IN-

DUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: Relacionadas con la fabricación de plásticos en sus distintas etapas, mediante la elaboración de termoplásticos, termoestables, etc., por los procedimientos de soplado, inyección, vacío, transferencia, etc. y la metalúrgica liviana y Comercial: Por la compra venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, relacionadas con la industria plástica y metalúrgica liviana; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en Diez Millones Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 10.250.000.—) representado por Ciento Dos Mil Quinientas acciones (102.500) de moneda nacional Cien (100) valor nominal cada una y dividido en Veinte (20) series de moneda nacional Quinientos Doce Mil Quinientos (m$n. 512.500.—) cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detallan a continuación: Accionistas: Acciones ordinarias de 5 votos Monto: Jorge Horacio Ravenna 4.800 (cuatro mil ochocientas) $ 480.000.— (pesos cuatrocientos ochenta mil). — Jorge Alberto Paraje 4.780 (cuatro mil setecientas ochenta) $ 478.000.— (pesos cuatrocientos setenta y ocho mil). — Elena Sunico de Paraje 20 (veinte) $ 2.000.— (pesos dos mil). — Alberto Rodolfo Juan Burkhardt 2.160 (dos mil ciento sesenta) $ 216.000.— (pesos doscientos dieciséis mil). — Alberto Enrique Mirad 500 (quinientas) $ 50.000.— (pesos cincuenta mil). — Dora Elena Nieto de Rusconi 2.690 (dos mil seiscientas noventa) $ 269.000.— (pesos doscientos sesenta y nueve mil). — Enrique Ramón Rusconi 3.050 (tres mil cincuenta) pesos 305.000.— (pesos trescientos cinco mil). — Armando Jorge Rusconi 900 (novecientas) $ 90.000.— (pesos noventa mil). — Juan Antonio Guarino 900 (novecientas) $ 90.000.— (pesos noventa mil). — Roberto Héctor Massoni 700 (setecientas) $ 70.000.— (pesos setenta mil). — 20.500 (veinte mil quinientas) 2.050.000.— (pesos dos millones cincuenta mil). — La integración en un 10 o|o se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar al órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Horacio Ravenna; Vicepresidente: Jorge Alberto Paraje; Vocales: Alberto Rodolfo Juan Burkhardt; Armando Jorge Rusconi y Enrique Ramón Rusconi; Vocales suplentes: Roberto Héctor Massoni y Alberto Enrique Mirad; Síndico titular: Horacio Cabrera y Síndico suplente: Elena Sunico de Paraje. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez constituida definitivamente la sociedad adquiera el activo y pasivo de Aerotón, S.R.L. Industrial y Comercial, por el precio y condiciones de pago que estime conveniente, y para pagar su precio en dinero efectivo o en acciones liberadas de la sociedad. — Quinto: Autorizar al señor Jorge Horacio Ravenna y Gerardo A. Knudsen, para que actuando conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — E|L.: "en un 10 o|o" S|R.: "Burkhardt". Vale. — Jorge Horacio Ravenna. — Alberto E. Mirad. — E. R. Rusconi. — A. J. Rusconi. — A. Burkhardt. — J. A. Guarino. — Jorge A. Paraje. — Roberto H. Massoni. — Dora E. Nieto de Rusconi. — Elena Sunico de Paraje". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — acc. N. 21.606. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Plásticos Aerotón, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta ciudad el 18 de marzo de 1966, con la denominación de "Aerotón, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. S. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia - Contable. — Resolución Nº 3.073. — a|c. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.17|11-Nº 48.644-v.17|11|66

GEOPE

Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, la escribana autorizante comparece el señor Joaquín Ramón Manso, casado en primeras nupcias con doña Dora H. Villagra, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho, con domicilio en Pueyrredón mil ochocientos sesenta y uno de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de "GEOPE, COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA", en su carácter de presidente de la misma, justificando su personería, la de la sociedad que representa y la autorización para el acto, con los siguientes antecedentes: Primero: Con los estatutos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y dos bajo el número tres mil setecientos quince, elevados a escritura pública el siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, ante el escribano de la Capital Federal don Federico G. Luckhaus, al folio mil trescientos cuarenta y uno del Registro trescientos ochenta y nueve a su cargo, los que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil doscientos ocho, al folio doscientos veintiocho, del Libro cincuenta, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, tengo a la vista para este acto y en fotocopia autenticada corren agregados al folio doscientos cuarenta y cuatro de este Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo: Con el Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, obrante a los folios ciento cincuenta y cuatro a ciento cincuenta y nueve del Libro de Actas de Directorio y Asambleas número uno, por la que se constituye el directorio, nombrándose al señor Joaquín Ramón Manso, director del mismo, la que en testimonio autenticado corre agregada al folio doscientos cuarenta y cuatro de este Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: Con el acta de reunión de directorio del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, obrante a los folios ciento cincuenta y nueve al ciento sesenta y uno, del Libro de Actas de Directorio y Asambleas número uno, donde se designa al señor Manso para el cargo de vicepresidente, la que en testimonio autenticado corre agregada al folio doscientos cuarenta y cuatro de este Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarto: Con el Acta de la reunión de directorio del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, obrante a los folios ciento ochenta y ocho al ciento noventa y cinco del Libro de Actas de Directorio y Asambleas número uno, por la que se reestructuran los cargos en el directorio, designándose al señor Joaquín Ramón Manso, presidente del mismo, la que en testimonio autenticado corre agregada al folio trescientos veinte de este Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco, y con el acta que se transcribirá. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene a elevar a escritura pública el acta de reunión de directorio de fecha doce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, obrante a los folios siete y ocho del Libro de Actas de Directorio y Asambleas número dos, que en su original tengo a la vista y transcripta íntegramente dice así: "Reunión de Directorio del día 12 de setiembre de 1966. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúne el directorio de Geope Compañía General de Obras Públicas S. A. I. C. e I. en la sede de la misma bajo la presidencia de su titular, Dr. Joaquín R. Manso, y con asistencia de los señores directores y del síndico que firman al final. — Inicia el acto el Sr. presidente siendo las diecisiete horas, manifestando que ha convocado especialmente al directorio para considerar el único punto del Orden del Día, que trata sobre: Artículo 25º del Estatuto: Expresa el Sr. presidente que en la escritura de constitución definitiva de la sociedad, al transcribirse el estatuto se ha omitido el artículo 25º del mismo, por lo cual deberá otorgarse una escritura complementaria con la redacción del citado artículo, que es la siguiente: "Artículo 2º — Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente del directorio o en su defecto por la persona que nombrará la misma asamblea de accionistas. — El presidente de la asamblea tendrá doble voto en caso de empate. — Para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en un banco a los efectos de la asamblea. — El accionista recibirá en cambio un recibo nominal, que le servirá de entrada a la asamblea. — Cuando existieren emitidos certificados provisorios nominativos de acciones, sus titulares podrán asistir a las asambleas sin necesidad del previo depósito de sus certificados, siempre que justifiquen estar al día con el pago de las cuotas. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, a quienes unirán de la correspondiente carta-poder dirigida al directorio". — El directorio por unanimidad aprueba lo expuesto y autoriza al Sr. presidente para que firme la correspondiente escritura pública, la inscriba en el Registro Público de Comercio, publique en el Boletín Oficial, lo comunique a la Inspección General de Justicia y efectúe todos los trámites necesarios para perfeccionar el acto. — No habiendo otros asuntos para tratar en esta reunión, el Sr. presidente da por terminada la misma, siendo las diecisiete y treinta horas. — Firmado: J. R. Manso. — R. Rodríguez. — C. L. P. Diebel. — A. Miguens Lamas. — A. L. Castelli. — Es copia fiel, doy fe. — En tal virtud el señor Joaquín Ramón Manso, llevando a debido efecto lo resuelto por la sociedad, según resulta del acta precedentemente transcripta, otorga: Que declara elevado a escritura pública el artículo veinticinco de los estatutos sociales, consintiendo en que se expida testimonio de la presente para su publicación, inscripción y demás efectos. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y firma por ante mí, de que certifico, doy fe. — J. R. Manso. — Hay un sello. — Ante mí: Florencia de Luque. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cuatro millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y dos, al cuatro millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Fdo.: Florencia de Luque. Escribana.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.080.— e.17|11 Nº 48.781 v.17|11|66

SANZ HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.076. — Primer Testimonio. — Número novecientos setenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Pedro José Sanz, casado, domiciliado en la calle Salguero 2838, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, como que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SANZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", según lo justifican: a) Con los estatutos sociales elevados a escritura pública el 2 de noviembre de 1960, ante el autorizante al folio 990 del presente Registro, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1960 bajo el número 4415, al folio 259 del libro 53 tomo A, de Estatutos Nacionales; b) con las actas de asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 1965 de nombramiento de autoridades y de directorio del 7 de abril del corriente año de distribución de cargos, cuyos originales tengo a la vista y debidamente certificados se encuentran agregados sus copias al folio 1.166 del presente Registro, protocolo corriente, y el señor Sanz en el carácter invocado dice: Que los accionistas de la sociedad que representan en asamblea general ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1964 resolvieron la reducción del capital suscripto e integrado de treinta millones dos mil pesos moneda nacional a la suma de ocho millones setecientos veintisiete mil novecientos pesos moneda nacional, o sea una reducción de veintiún millones doscientos setenta y cuatro mil cien pesos moneda nacional, mediante el rescate de la totalidad de las acciones preferidas por un monto de novecientos nueve mil pesos nacionales y siete acciones ordinarias de cada diez acciones por un total de veinte millones trescientos sesenta y cinco mil cien pesos moneda nacional, quedando el capital social suscripto e integrado en la suma de ocho millones setecientos veintisiete mil novecientos pesos moneda nacional y reformado como consecuencia el artículo quinto de los estatutos sociales. Que a efectos de obtener el pertinente reconocimiento por parte del Ministerio de Educación y Justicia se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número 11.771 del año 1961, en el que luego de los trámites de estilo se dictó la Resolución Ministerial Nº 937 del 18 de agosto del corriente año, por la que se aprueba la reducción del capital y reformado el artículo quinto de los estatutos sociales, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923; y que a fin de cumplimentar esa disposición legal solicita de mí el autorizante eleve a escritura pública la parte pertinente de acta referida, el Registro de accionistas asistentes a la misma y la resolución ministerial, todo lo que copiado por su orden dicen así: "Acta Nº 39. Asamblea General Ordinaria. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local social de Santa Fe 2108, 8º A, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas de Sanz Hermanos S. A. C. I., cuya nómina consta en folio Nº 5 del Registro de Asistencia, sin la presencia del señor Inspector de Justicia. El señor Presidente, habiendo quórum suficiente declara abierto el acto siendo las ocho horas quince minutos y somete a consideración de la asamblea el... 3º Punto del Orden del día: "Considerar reducción y restitución de capital social. El accionista señor Ramón Sanz manifiesta que es perfectamente comprensible y lógico el propósito expresado por el Directorio, de reducir el capital suscripto, el que propone lo sea en la suma de m$n. 21.274.100, procediéndose a rescatar la totalidad de las acciones preferidas por un total de m$n. 959.000 y 7 acciones ordinarias de cada 10 por un total de 20.365.100 m$n. La moción es aprobada por unanimidad. La asamblea resolvió que los accionistas podrán unificar sus tenencias para proceder al rescate de las fracciones que resultaren, asimismo se delegó en el Directorio resolver la oportunidad y forma del rescate de las acciones. El capital social quedó fijado en m$n. 8.727.900. En uso de la palabra el señor Presidente expresa que habiendo resuelto la asamblea la reducción del capital social, era necesario adecuar el Estatuto de la sociedad a las normas del art. 318 del Código de Comercio, por lo que proponía que se introdujeran las pertinentes modificaciones del artículo quinto, a cuyo proyecto da lectura, y así resulta aprobado el siguiente texto: "El capital autorizado se fija en cuarenta millones de pesos moneda nacional, compuesto por cuatrocientos mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, divididas en cuarenta series de diez mil acciones cada serie. Se hallan emitidas y suscriptas acciones por un total de m$n. 8.727.900. Las series pendientes de emisión se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. Toda resolución del directorio emitiendo acciones, se elevará a escritura pública en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicándose en el Boletín Oficial por tres días y se hará saber a la Inspección General de Justicia. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, y en este caso siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago"... Se dejó librada a la presidencia la designación de dos accionistas para la firma del acta, lo que recayó en el señor Ramón Sanz y la señora Emma Ostache de Sanz. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas en el lugar y fecha citados al comienzo. Firmado; Ramón Sanz (h). Emma O. de Sanz. "Asamblea general Ordinaria del 30 de noviembre de 1964. Accionista (Nombre y apellido comple-

to). Representante (Nombre y apellido completo). Cantidad de acciones o certificados. Cantidad de votos. Décimo (Art. 3º Inc. e). Dos décimos de los presentes. Ramón Sanz (h). 109.773 Ordinarias A, 5 votos. 146.374. — 88.054. Pedro José Sanz. 93.213. Ordinarias A, 5 votos. — 146.374. — 88.054. — Juan Carlos Alberto Sanz. Héctor Ernesto Juan Clementoni, 87.599 Ordinarias A, 5 votos. 146.374. — 88.054. — Gorizia Laura Pelle de Sanz, 115 ordinarias A, 5 votos. 575. — 575. — Albina Emma Ostache de Sanz, 115 ordinarias A, 5 votos. 575. — 575. — Totales: 440.272. — 265.312. — Ramón Sanz (h). — Emma O. de Sanz. — "Buenos Aires, 18 Ago. 1966. — Visto el expediente N-11.775|1|65 en el que la sociedad Sanz Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de la reducción del capital suscripto e integrado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y cinco (85), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sanz Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1964 y la reducción del capital suscripto e integrado de pesos moneda nacional treinta millones dos mil (m$n. 30.002.000) a pesos moneda nacional ocho millones setecientos veintisiete mil novecientos (m$n. 8.727.900) operación a realizarse mediante el rescate de la totalidad de las acciones preferidas y de siete (7) ordinarias por cada diez (10). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000937. Martínez Paz". — Es conforme con sus originales que obran de fojas 82 a 84; 86 y 107 del expediente número 11.775|1960 que tengo a la vista para este acto doy fe, como de que el compareciente en la forma expuesta deja reducido el capital suscripto e integrado de la sociedad "Sanz Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial" a la suma de ocho millones setecientos veintisiete mil novecientos pesos moneda nacional, y el capital autorizado fijado en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional. Leída que le fue se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí de lo que doy fe. Pedro J. Sanz. Hay un sello. — Ante mí: Ricardo A. Villa. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio número mil seiscientos setenta y seis del Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números correlativos del seis millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y nueve al presente, que sello y firmo en Buenos Aires a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: 1166 — Educación — la — cumplimiento — y apellido completo — vuelva — seis — Vale. — Entrelíneas: resuelto — Vale. — Hay un sello. — Ricardo A. Villa, (Escribano).

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 — e.17|11-Nº 48.598 v.17|11|66

P I R A N E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ochocientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante, comparece ... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 días del mes de septiembre de 1966, se reúnen los señores: Luis Veiga, Genaro Presta, Jorge Alberto Fernández, José Veiga, Héctor López, Margarita Alamo de Blanco, Eduardo Blanco, Tomás Darío Laurito, Julio César Lenzi y Enrique Germán Sánchez, todos son mayores de edad y domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PIRANE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos de minería y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya séa en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. Luis Veiga, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — Genaro Presta, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — Jorge A. Fernández, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — José Veiga, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — Héctor López, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — Margarita A. de Blanco, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — Eduardo Blanco, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — Tomás D. Laurito, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — Julio C. Lenzi, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — Enrique G. Sánchez, 2.000, ord. 200.000, 20.000. — La integración se efectúa en dinero: — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Veiga; Vicepresidente: Genaro Presta; Vocal: Jorge Alberto Fernández; Síndico Titular: José Veiga y Síndico Suplente: Héctor López. — Cuarto: Autorizar al señor Luis Veiga y al señor Genaro Presta, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. ... Luis Veiga. — Genaro Presta. — J. Fernández. — José Veiga. — Héctor López. — Margarita A. de Blanco. — E. Blanco. — Darío Laurito. — Julio César Lenzi. — Enrique Sánchez. — Nº 22.502. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Piramé, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 8 de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.658. ... Hay un sello: Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e.17|11 Nº 48.737 v.17|11|66

PRODUCCIONES GARCIA NACSON
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 1.354. — Primer Testimonio. — Número novecientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparece don Roberto Ratto, casado, de este vecindario, domiciliado en la calle Córdoba 817, argentino, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores Marcos Loras, argentino, casado, domiciliado en la calle General Martín de Gainza 958, don Eduardo Francisco García Moya, argentino, soltero, domiciliado en la calle Juncal 2230, don Carlos Manuel García Nacson, argentino, casado, domiciliado en la calle Oro 3050, don Enzo Scialino, argentino, casado, domiciliado en la calle Chacabuco 823, doña María Esther Alem, argentina, soltera, domiciliada en la calle Montes de Oca 1297, don Norberto Manuel de la Campa, argentino, casado, domiciliado en la calle Don Bosco 3825, doña Norma Gabriela Alem, argentina, casada, domiciliada en la calle Oro 3050, don Francisco Loras, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 3634, y don Sergije Aleksa Poklepovic De Negri, chileno, casado, domiciliado en la calle Avenida del Libertador 1160, todos de este vecindario, según lo justifica con el poder especial otorgado el 20 de mayo del corriente año ante el autorizante al folio 762 del presente Registro, y en tal carácter dice: Que por acta privada celebrada por sus mandantes el 2 de setiembre de 1965 constituyeron una sociedad anónima con domicilio en esta Ciudad, donde girará bajo la denominación de "Producciones García Nacson, Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera", y a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente número 21.906|1966. — Que luego de los trámites de estilo el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación dictó la Resolución número 994 del 6 del corriente, por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter de anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Y a fin de cumplimentar dicha disposición legal viene a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, solicitando de mí el autorizante, transcriba en este Registro a mi cargo el acta constitutiva, los estatutos y la Resolución Ministerial, todo lo que copiado en su orden dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Roberto Ratto, Marcos Loras, Eduardo Francisco García Moya, Carlos Manuel García Nacson, Enzo Scialino, María Esther Alem, Norberto Manuel De La Campa, Norma Gabriela Alem, Francisco Loras, Sergije Aleksa Poklepovic, todos ellos mayores de edad y resuelven: 1º) Constituir con domicilio en la Capital Federal, una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Producciones García Nacson, Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera". — 2º) Que el capital autorizado se fija en la suma de $ 30.000.000 m|n. emitiéndose en este acto la suma de $ 6.000.000 m|n. en acciones ordinarias de la clase "A", de 5 votos, en seis series, en la siguiente proporción: Roberto Ratto, 10.000 acciones $ 1.000.000. — Marcos Loras, 9.000 acciones, $ 900.000. — Eduardo Francisco García Moya, 9.000 acciones, $ 900.000. — Carlos Manuel García Nacson, 6.000 acciones, pesos 600.000. — Enzo Scialino, 5.000 acciones, $ 500.000 m|n. — María Esther Alem, 4.000 acciones, $ 400.000. — Norberto Manuel De La Campa, 4.000 acciones, $ 400.000. — Norma Gabriela Alem, 5.000 acciones, $ 500.000. — Francisco Loras, 4.000 acciones, pesos 400.000, y Sergije Aleksa Poklepovic, 4.000 acciones, $ 400.000. — Este capital suscripto de $ 6.000.000 m|n. es integrado en dinero efectivo en un 10%, o sea la suma de $ 600.000 m|n. — 3º) Seguidamente se aprueba el texto estatutario, que corre por separado y forma parte integrante del presente acto. — 4º) Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, con sus respectivos cargos a las siguientes personas: Presidente: señor Roberto Ratto; Vicepresidente: Eduardo F. García Moya; Director: Marcos Loras; Síndico titular: contador público Enzo Scialino y Síndico suplente: señorita: María Esther Alem. — 5º) Autorizar a los señores Roberto Ratto, Enzo Scialino y Enrique Setton, C. I. Nº 2.519.209 a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación social. — Sobrerraspado: Vicepresidente: Eduardo F. García Moya, Director: Marcos Loras. — Todo vale. — (Firmado) Roberto Ratto. — Roberto Ratto. — M. Loras. — Marcos Loras. — E. F. García Moya. — Eduardo Francisco García Moya. — C. M. García Nacson. — Carlos Manuel García Nacson. — Enzo Scialino. — Enzo Scialino. — M. E. Alem. — María Esther Alem. — N. M. de la Campa. — Norberto Manuel de la Campa. — N. G. Alem. — Norma Gabriela Alem. — F. Loras. — Francisco Loras. — S. A. Poklepovic Denegri. — Sergije A. Poklepovic Denegri. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 220 de esta Ciudad que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Roberto Ratto, Marcos Loras, Eduardo Francisco García Moya, Carlos Manuel García Nacson, Enzo Scialino, María Esther Alem, Norberto Manuel de la Campa, Norma Gabriela Alem, Francisco Loras y Sergije A. Poklepovic Denegri, las que han sido puestas en mi presencia doy fe; Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Hay un sello. Ricardo A. Villa. — Estatuto social de "Producciones García Nacson Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera". — Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Duración. — Art. 1º — Bajo la denominación de "PRODUCCIONES GARCIA NACSON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, con fijación o no de un capital asignado. — Art. 2º) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una asamblea general de accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto Social. — Art. 3º. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: A) Industriales: Mediante la producción de películas cinematográficas, de cualquier género y extensión, especialmente para publicidad y televisión; fabricación de equipos, maquinarias y demás elementos utilizados en la producción de películas, su proyección y todo aquello afín a la cinematografía, en todas sus formas y derivaciones; B) Comerciales: Mediante la distribución y explotación de las películas producidas para sí o para terceros; compra, venta, importación, exportación de películas, equipos, maquinarias, materias primas, mercaderías o productos vinculados a esta actividad, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas; C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que menciona el art. 18 de estos estatutos y en general todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Capítulo III. Capital y Acciones. — Art. 4º) El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000.000) representado por 300.000 acciones ordinarias y|o preferidas al portador de m$n. 100,— cada una, dividida en 30 series de un millón de pesos moneda nacional cada una, que tendrán los derechos y obligaciones que se fijen en este estatuto. — Las emisiones de acciones serán resueltas por el Directorio en la forma y oportunidad que considere conveniente. — Cada resolución de emisiones de acciones se elevará a escritura pública, se oblará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se hará saber por publicaciones a efectuarse por tres días

en el Boletín Oficial. — Art. 5º) Por resolución de la asamblea general de accionistas el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.000 m|n.) emitiéndose series sucesivas de acciones ordinarias al portador de las clases "A", "B" y|o preferidas, de manera tal que la cantidad de acciones de la categoría "A", "B" y|o preferidas resulten en la misma proporción que en las primeras series. — La emisión de acciones preferidas se identificarán como categoría "C". — La asamblea general fijará las características de las acciones dentro de las establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. — Cada resolución de aumento del capital autorizado, se hará constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por 3 días en el Boletín Oficial, se pagará el impuesto fiscal que corresponda y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados en las condiciones que antecede. — Art. 6º) Los tenedores de acciones ordinarias tendrán prioridad en la suscripción a prorrata de las acciones que posean en lo que se refiere a las series dentro del capital autorizado como a todas las otras series que se emitan por aumento del capital pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El Directorio determinará la colocación de las acciones restantes luego de agotadas las opciones y derechos que por este artículo se les acuerde. — Art. 7º) Las acciones preferidas "C" tendrán las características que en cada caso determine el Directorio y|o la asamblea, al resolver su emisión, de acuerdo con las siguientes normas generales: a) No tendrán derecho de voto, con excepción de la votación en que se elijan síndicos y de los casos en que se adeuden dividendo, en que tendrán derecho a un voto. — A los efectos de la elección del síndico, las acciones preferidas no deben computarse para establecer el quórum de las asambleas; b) Gozarán de un dividendo preferencial de hasta un 18 % (dieciocho por ciento) anual; c) Podrán ser o no rescatables, con o sin prima, la que no podrá ser superior al veinte por ciento del valor de la acción. — En el supuesto de ser efectuado un rescate parcial se procederá al sorteo de la misma. — El rescate se hará por resolución de una asamblea general en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirlas; d) Tendrán preferencia en caso de liquidación. — Art. 8º) Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada uno de ellos, pudiendo emitirse títulos por más de una acción, según lo resuelva el Directorio. — Las acciones llevarán la firma del Presidente y un director y los demás requisitos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Hasta tanto no se haya abonado el total de cada acción, se otorgará al suscriptor un certificado nominativo que sólo podrá transferirse con autorización del directorio. — Al computarse el pago de la suscripción, los certificados serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial y extrajudicial, el directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — 2º) Exigir judicialmente el pago de los mismos más los intereses. — 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera quedar. — De existir excedente se le entregará el mismo. — A todos los accionistas en iguales condiciones se le aplicará el mismo procedimiento. — Art. 9º — La suscripción o posesión de acciones de la sociedad, implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones adoptadas por las asambleas legalmente constituidas y a los acuerdos del directorio, salvo los derechos que acuerden al accionista los arts. 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 10º: El Directorio queda autorizado a entregar en pago de obligaciones contraídas por la sociedad, sea por compra, locación o por cualquier concepto acciones por el total o parte de la deuda, siempre que los precitados valores, incorporados como parte real o integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre la resolución favorable expresa del Directorio y su ulterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo IV. — Dirección. — Administración — Fiscalización. — Art. 11º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a doce miembros. — El número de directores lo fijará la asamblea general de accionistas la que también procederá a su elección. — Art. 12º: El Directorio de entre su seno elegirá un presidente, un vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Art. 13º: Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Transcurrido el plazo para el que fueron elegidos continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes por la pertinente asamblea general ordinaria celebrada en los términos del art. 347 del Código de Comercio. — Art. 14º: El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. — Será presidido por el presidente y en su ausencia por el Vicepresidente y no estando presente ninguno de ellos, por el Director que elijan los presentes. — Art. 15º Para desempeñar el cargo de director será necesario depositar por lo menos cien acciones ordinarias de la sociedad, en garantía de su gestión, en la Caja Social, mientras dure su mandato y hasta la aprobación del mismo por la asamblea. — Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna durante ese lapso, bajo pena de cesar automáticamente en sus funciones de Director. — Art. 16º: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o del vicepresidente, cuando el síndico lo solicite o bien a solicitud de tres de sus miembros. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y, en caso de empate decidirá la presidencia con voto decisivo. — Dichas resoluciones se harán constar en un libro de Actas que firmará el presidente y los directores que hayan concurrido. — Art. 17º: Si por cualquier causa faltaren directores restantes, elegirá reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta la primera asamblea que se celebre. — Art. 18º: El directorio está investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad y podrá por sí solo, ejecutar todas las operaciones comerciales y sociales mencionadas en este estatuto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en ellos. — En consecuencia y sin perjuicio de las facultades que les confiere otros artículos, son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o el vicepresidente y el uso de la firma social por el Presidente, conjuntamente con otro director o de las personas o persona a quienes se les otorgue los poderes del caso. — b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales o especiales y cualquier instrumento público o privado; realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo 3º de estos estatutos y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Podrá conferir autorizaciones y poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y forma de pagos que considere conveniente transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales; suscribir acciones o tomar participación en empresas afines al objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas, obtener y enajenar patentes y marcas; c) Solicitar préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse en el país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, su traslado o separación; e) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que establecen los artículos 4º y 5º, pudiendo asimismo entregar acciones en pago de inmuebles, fondos de comercio, siempre que los mismos presente un valor equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Resolver la emisión de debentures de toda clase, ajustándose a las prescripciones establecidas por la ley 8.875 o las que en adelante se dicten; g) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias presentando en las mismas toda la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio; h) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan; i) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectametne con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Art. 19. — Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente; tendrán las funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos. — Su remuneración será fijada por la asamblea. — Capítulo V. — Asambleas. — Art. 20º. — La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente en esta Ciudad, en lugar, día y hora que señale el directorio y dentro de los cuatro meses al cierre del ejercicio financiero. — Tendrá por objeto considerar la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, resolver la distribución de utilidades propuesta por el directorio y sobre las demás decisiones que el directorio someta a consideración, fijar las retribuciones estatutarias, elegir directores y síndicos y considerar los demás asuntos incluidos en el orden del día. — Art. 21º. — La asamblea general extraordinaria se reunirá como lo resuelva el directorio o lo solicite el síndico o un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto para que la piden. — Esta solicitud será tratada por el directorio dentro de los diez días siguientes a su recepción. — Art. 22º. — La convocatoria para las asambleas generales se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada por aquélla — Art. 23º. — Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o un recibo bancario de las mismas en la Tesorería de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión, la cual entregará al accionista, un recibo que indique el número y clase de las acciones depositadas que servirán para acreditar el requisito exigido en este artículo. — Art. 24º. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la asamblea ya sea personalmente o por intermedio de otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada antes de la Asamblea. — El nombramiento podrá recaer en cualquier persona, aunque no fuera accionista, excepto en los miembros del directorio y gerentes. — Art. 25º. — La asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de los accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción. — Art. 26º. — Si no se reuniera la asamblea en primera convocatoria por falta de número el directorio convocará a una segunda para dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que debió realizarse mediante avisos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial con una anticipación de ocho días a la fecha fijada para la reunión. — La asamblea en segunda convocatoria se considerará legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas que concurran o el capital que represente. — El quórum indicado para cada convocatoria regirá para tratar válidamente cualquier clase de asunto, incluso los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — En ningún caso podrá tratarse en las asambleas otros asuntos fuera de los indicados en el orden del día. — Art. 27º. — Las asambleas serán presididas por el presidente o el vicepresidente, o a falta de éstos por cualquiera de los directores. — En caso de ausencia de éstos, la asamblea elegirá su presidente entre los accionistas presentes. — Art. 28º. — Las acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a 5 votos y las acciones ordinarias clase "B" tendrán derecho a 1 voto, con las limitaciones contenidas en el artículo 150 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en los casos previstos en el artículo 7º de estos estatutos. — Art. 29º. — En todas las asambleas las votaciones serán públicas y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, rigiendo estas disposiciones aun en los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. — Todas las resoluciones de las asambleas se registrarán en un libro de actas rubricado y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y dos accionistas designados por la misma. — Capítulo VI. — Balance y Utilidades. — Art. 30. — El ejercicio económico se cerrará el 31 de agosto de cada año. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al fondo de Reserva legal hasta llegar al 10 o|o del capital suscripto; b) La asignación del directorio y síndico que la asamblea fije; c) la suma que corresponda al dividendo fijo de las acciones preferidas y d) El saldo, después de deducir las sumas que la asamblea por sí o a proposición del directorio resuelve imputar a otros destinos, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, pudiendo quedar un saldo que la asamblea resuelva no distribuir. — Art. 31º — La asamblea podrá resolver que los dividendos se paguen en acciones. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que han sido puestos a disposición de los accionistas por la asamblea quedarán prescriptos a favor de la sociedad y formarán parte de las utilidades del ejercicio en que prescriban. — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación. — Art. 32º — Producida la disolución por expiración del término de su duración y no haberse resuelto su prórroga, o por cualquier causa legal, se procederá a su liquidación. — Art. 33º — La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del síndico en la forma que determine la asamblea, quien fijará el número de liquidadores deberes y facultades de los mismos, duración de sus respectivos mandatos y remuneración que crea más convenientes. — Abonado el pasivo y atendidas las cargas sociales se pagará el capital de las acciones preferidas, de haber sido emitidas de acuerdo al artículo 7º de estos estatutos; el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Art. 34º — El Código de Comercio será aplicado en todos aquellos casos para los cuales no exista una reglamentación o previsión expresa de estos estatutos. — E|L.: "El directorio y|o", vale. — Tachado: y un Tesorero No vale. — (Firmado): Roberto Ratto — Roberto Ratto. — M. Loras. — Marcos Loras. — E. F. García Moya. — Eduardo Francisco Moya. — C. M. García Nacson. - Carlos Manuel García Nacson. — Enzo Scialino. — Enzo Scialino. — M. E. Alem. — María Esther Alem. — N. M. de la Campa. — Norberto Manuel de la Campa. — N. G. Alem. — Norma Gabriela Alem. — F. Loras. — Francisco Loras. — S. A. Poklepovic Denegri. — Sergije A. Poklepovic Denegri. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 220 de esta Ciudad que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Roberto Ratto, Marcos Loras, Eduardo Francisco García Moya, Carlos Manuel García Nacson, Enzo Scialino, María Esther Alem, Norberto Manuel de la Campa, Norma Gabriela Alem, Francisco Loras y Sergije A. Poklepovic Denegri, las que han sido puestas en mi presencia doy fe; Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Hay un sello: Ricardo A. Villa. — Buenos Aires, 6 set 1966. — Visto el expediente N- 21.906 1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Producciones García Nacson, Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Producciones García Nacson, Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera", constituida en esta Capital el 2 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000994. — Hay una firma ilegible. — Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a dos; tres a diez y diecisiete del expediente número 21.906 del corriente año, tengo a la vista para este acto doy fe, como de que el compareciente en la forma expuesta deja definitivamente constituida la sociedad Producciones García Nacson Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera. — Leída que le fue se ratificó en su contenido firmando en prueba de ello por ante mí, doy fe. — Roberto Ratto. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo A. Villa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos cincuenta y cuatro del Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números correlativos del seis millones seiscientos seis mil ochocientos setenta y nueve al presente, que sello y firmo en Buenos Aires veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Testado: El nombramiento deberá ser registrado antes de la asamblea; no vale. — Fdo.: Ricardo A. Villa. Escribano.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.17|11 Nº 48.787 v.17|11|66

HILANDERIA ALSINA

Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.318. — Primer Testimonio: Escritura número quinientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Cándido Oreste Pietragalla, casado, domiciliado en esta Ciudad en la calle Anchorena 1274, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores: Amato De Maio, casado, domiciliado en la calle Brasil dos mil setecientos cuarenta y siete, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Roberto Gazzoli, casado, domiciliado en la calle Brasil esquina Florida, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Donato De Maio, casado, domiciliado en la calle Brasil dos mil setecientos cuarenta y siete, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Josue De Maio, casado, domiciliado en la calle Caseros cuatro mil noventa y uno, Capital Federal; Dominga De Maio de Gazzoli, casada, domiciliada en la calle Brasil esquina Florida, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Teresa De Maio de Maio, casada, domiciliada en la calle Caseros cuatro mil noventa y uno, Capital Federal; María Josefina Villani de De Maio, casada, domiciliada en la calle Brasil dos mil setecientos cuarenta y siete, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Graciela Beatriz Zubillaga, soltera, domiciliada en esta ciudad calle Uriburu mil sesenta y ocho; y Marina Adela Baamonde de De Maio, casada, domiciliada en la calle Brasil dos mil setecientos cuarenta y siete, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a mérito del Poder Especial que los mismos le han conferido para este acto por escritura de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí, al folio cuatrocientos cuarenta y ocho de este Registro a mi cargo, y que copiado en lo pertinente dice así: Escritura número ciento ochenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores; Amato De Maio... Osvaldo Roberto Gazzoli... Dónato De Maio... Josue De Maio... Dominga De Maio de Gazzoli... Teresa De Maio de De Maio... María Josefina Villani de De Maio... Marina Adela Baamonde de De Maio... Graciela Beatriz Zubillaga... y Cándido Oreste Pietragalla... confieren Poder Especial Irrevocable con los alcances previstos en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta, y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor de los señores Amato De Maio, señor Donato De Maio y doctor Cándido Oreste Pietragalla y éstos se lo confieren recíprocamente, para que actuando separada, alternativa o indistintamente realicen los siguientes actos...

c) Otorguen y firmen oportunamente la escritura de constitución definitiva de esta sociedad anónima. d) Soliciten la publicación de dicha escritura en el Boletín Oficial y su inscripción en el Registro Público de Comercio. e) Y efectuen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester para dejar definitivamente constituída a dicha sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. Amato De Maio. — Osvaldo R. Gazzoli. — Josue De Maio. —

Donato De Maio. — Dominga De M. de Gazzoli. — Teresa De M. de De Maio. — Marina A. B. de De Maio. — Cándido O. Pietragalla. — G. Zubillaga. — Josefa de De Maio. — Es copia fiel,

doy fe. Y el compareciente, en el carácter acreditado dice: Que en la reunión celebrada en esta ciudad el veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis,

el compareciente y sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de HILANDERIA ALSINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima por expediente que lleva el número veintiún mil seiscientos cincuenta de la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo y después de dilucidadas las observaciones al estatuto formuladas por dicha Inspección General y aceptadas por los accionistas constituyentes dictóse a fojas veinte, la resolución ministerial que dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, ocho septiembre mil novecientos sesenta y seis. — Visto el Expediente N. veintiún mil seiscientos cincuenta uno sesenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hilandería Alsina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Hilandería Alsina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis, y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a ocho (ocho) con la modificación de fojas dieciséis (dieciséis). — Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº mil ciento treinta y uno. — "Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código deja definitivamente constituida por este acto la sociedad anónima denominada Hilandería Alsina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera la que se regirá por el estatuto corriente de fojas tres a ocho del expediente administrativo relacionado y que con las modificaciones de fojas dieciséis ha quedado redactado en la siguiente forma: Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero Bajo la denominación de Hilandería Alsina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio Sucursales, Agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo. —

La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industrial: Por la elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de productos y subproductos y de fibras naturales o artificiales; y en especial la fabricación de hilados de lana peinada. — b) Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de cualquier tipo de hilados y tejidos, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. — Título II: Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: a) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. diez millones (diez millones de pesos moneda nacional) representado por cien mil (cien mil) acciones al portador de m$n. cien (cien pesos moneda nacional) cada una, y dividido en cien (cien) series de m$n. cien mil (cien mil pesos moneda nacional) cada una. — Las acciones se emitirán, suscribirán e integrarán en la oportunidad y condiciones de pago que determine el Directorio. — b) Integrado el capital autorizado, éste podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. cincuenta millones (cincuenta millones de pesos moneda nacional) por resolución de la Asamblea, dando cumplimiento al Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — c) Toda resolución sobre emisión de acciones y aumentos del capital autorizado con constancia de las condiciones que se hayan fijado, deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad, se abonará el importe fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán edictos de acuerdo a las disposiciones en vigor y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — d) Los accionistas ordinarios tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas series de acciones, sin distinción de categoría en proporción a sus tenencias. — Esta preferencia caducará a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo Quinto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: a) Acciones Ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las Asambleas. — b) Acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción en todas las Asambleas. — c) Acciones preferidas. — Artículo Sexto: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones. — a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — b) Las acciones serán numeradas y firmadas por el Presidente y un Director, y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — c) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones. — d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un titular para cada una de ellas. — e) La suscripción, posesión, de acciones o un certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general, en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Cuando se resuelva emitir acciones preferidas, la Asamblea o el Directorio en su caso, fijará sus condiciones dentro de las siguientes características: a) Preferencia en el cobro de un dividendo fijo que no podrá ser mayor del quince por ciento anual. — b) Será acumulativo hasta un máximo de tres años. — c) Podrá dar o no un dividendo adicional que estará en función y no excederá agregado al fijo, del que se vote para las acciones ordinarias. — d) Derecho a un voto por acción sólo en el caso que no se hubiera abonado el dividendo fijo y mientras subsista dicha situación. — e) Rescate median te pago de una prima que no sobrepasará el veinte por ciento de su valor nominal. — f) Preferencia en el reembolso de capital en el caso de liquidación de la sociedad. — Artículo Octavo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores; siempre que los dos últimos precitados aportes se incorporen al patrimonio social y representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea, la que podrá elegir además de uno a tres directores suplentes. — a) Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. — b) En la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, elegirá de su seno a un Presidente y a un Vicepresidente, pudiendo distribuir otros cargos si lo creyese conveniente. — c) El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas. — d) Cuando el Presidente esté imposibilitado para el ejercicio de sus funciones, por incapacidad, ausencia o renuncia, ejercerá ese cargo el Vicepresidente, designándose para este puesto el Director que siga en el orden de la lista aprobada por la Asamblea. — e) En caso de producirse vacantes en el Directorio, los directores restantes deberán incorporar a los directores suplentes según su orden de lista y en su defecto serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del síndico. — f) Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Undécimo: Las reuniones del Directorio quedan sujetas a las siguientes disposiciones: a) Estará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad 1 sus miembros. — b) Las resoluciones que se adopten serán por mayoría de que se adopten serán por mayoría de votos presentes. — c) Cualquier director podrá hacerse representar por otro director mediante carta-poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — d) Serán convocadas por el presidente o en su defecto a pedido del síndico o de un director. — e) Serán presididas por el presidente o quien lo reemplace, con voz y voto, teniendo además doble voto en caso de empate. — f) Todas las resoluciones se asentarán en un libro de Actas las que serán firmadas por todos los directores presentes. — Artículo Duodécimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos de sus miembros o por las personas que especialmente designe o a quien les otorguen los poderes del caso. — b) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos; podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, empréstitos o cuotas a vencer de ventas a plazos pagaderos a particulares, por los Estados, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados mencionados y estados extranjeros. — c) Abrir cuentas corrientes bancarias con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores caucionarios, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, vales, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, solicitar la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales y trust receipts y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — d) Celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador. — e) Por cuenta propia o de terceros suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; constituir sociedades con terceros incluso accidentales o participar en sociedades ya formadas. — f) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad, o a terceros a quienes la sociedad represente, otorgar y aceptar recibos, cartas de pago o de crédito y otros descargos. — g) Componer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — Hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; h) Solicitar, comprar, vender, ceder, aceptar, usufructuar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley once mil setecientos veintitrés, pudiendo otorgar o ejercer permisos o licencias de explotación o fabricación; i) Actuar como agentes o representante de personas físicas o jurídicas, sean nacionales o extranjeras; asumir representaciones e investir el carácter de agente; j) Resolver todos los asuntos que no estando previstos en los estatutos no compita a las asambleas generales; k) Otorgar acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de sus miembros, gerentes o subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros; l) Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar, transar, rescindir mandatos, o separar de su puesto a empleados de la sociedad, agentes o representantes y convenir sus remuneraciones, condiciones o atribuciones; inclusive nombrar gerentes. — Para el caso que el nombramiento de gerente recaiga en un miembro del Directorio podrá fijársele una remuneración especial, además de la que corresponda como Director, con cargo a gastos generales del ejercicio ad referéndum de la asamblea; m) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; n) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos, cumplir y hacer cumplir sus resoluciones; o) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente

correspondan, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. — p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan y con comunicación a la Inspección General de Justicia. q) Disponer la emisión de Capital dentro de la suma y condiciones que fijan estos Estatutos en la forma, característica y oportunidades que considere conveniente. —r) Ejecutar todos los actos de administración y disposiciones que sean requeridas, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. — s) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. t) Realizar toda clase de actos civiles y comerciales no previstos en estos Estatutos, siempre que estén relacionados directa o indirectamente con sus objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas. — Entiéndese que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — La Asamblea designará un Síndico Suplente el que reemplazará al Titular en caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículo trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; a) Se citarán en primera convocatoria mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, con anticipación de diez a la fecha de la Asamblea. — b) Para la segunda convocatoria la publicación se hará durante tres días con anticipación de ocho días a la fecha de la Asamblea. — c) Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Los Accionistas tienen las siguientes atribuciones en las Asambleas: a) Asistir a las mismas, para lo cual deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad o presentar el certificado de su depósito en una institución bancaria, con un día de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — b) Hacerse representar por otra persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — c) Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones establecidas en los presentes estatutos, con las limitaciones dispuestas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. — Balances, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio comercial finalizará el día treinta y uno de marzo de cada año debiendo sus balances y estados contables conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — El inventario, los estados contables y los libros de la sociedad deberán ser puestos a la consideración del Síndico con la debida anticipación para una revisión e informe. Artículo Décimo Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán de la siguiente for. a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos. — c) Los dividendos fijos acumulados atrasados de las acciones preferidas si las hubiere. — d) El dividendo fijo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas. — e) El dividendo adicional que corresponda a las acciones preferidas por su participación adicional. — f) El dividendo de las acciones ordinarias. — g) Constitución o ampliación de los fondos de reserva. — Los dividendos no reclamados prescribirán a favor de la sociedad a los tres años de la fecha que los mismos hayan sido puestos a disposición de los accionistas. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Noveno: Cuando tenga lugar la disolución de la Sociedad por el término de su duración o en los casos previstos en el Código de Comercio, será liquidada por el Directorio con la intervención del Síndico procediéndose a abonar: a) El pasivo y los gastos de liquidación; b) El capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiera; c) El dividendo acumulativo adeudado de acuerdo con las condiciones de emisión de las acciones preferidas; d) El sobrante que resulte, se repartirá entre las acciones ordinarias, sin perjuicio de la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas. Paso a transcribir el acta de constitución de dicha sociedad corriente de fojas uno a dos de dicho expediente que dice así: "Acta de Constitución, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reunen en Avda. Pte. R. S. Peña setecientos sesenta, siendo las dieciocho horas, las siguientes personas: Amato de Maio, Osvaldo Roberto Gazzoli, Josue de Maio, Donato de Maio, Dominga de Maio de Gazzoli, Teresa de Maio de De Maio, Marina Adela Baamonde, Cándido Oreste Pietragalla, Graciela Beatriz Zubillaga, María Josefina Villani de De Maio, las cuales luego de cambiar ideas resuelven constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar operaciones industriales y comerciales, la que se regirá por los Estatutos que son aprobados por unanimidad en este acto y que se transcriben a continuación formando parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" por un valor total nominal de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, las que quedaron suscriptas e integradas de la siguiente forma: Amato De Maio, Osvaldo Roberto Gazzoli, Josue De Maio, Donato De Maio, Dominga De Maio de Gazzoli, Teresa de Maio de De Maio, Marina Adela Baamonde, Cándido Oreste Pietragalla, Graciela Zubillaga, y María Josefina Villani de De Maio, suscribieron dos mil acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, e integraron por un valor de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, cada uno de ellos, lo que hace un total de veinte mil acciones suscriptas por un valor de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. Los Accionistas integran sus acciones en dinero efectivo en este acto. A continuación se procedió a elegir Directores y Síndicos, fijándose en cuatro titulares y dos suplentes el número de aquéllos y un titular y un suplente el de Síndico. Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores Titulares: Amato de Maio, Osvaldo Roberto Gazzoli, Josue De Maio y Donato De Maio; Directores Suplentes: Dominga De Maio de Gazzoli y Teresa de Maio de De Maio. Síndico Titular: Dr. Cándido O. Pietragalla. Síndico Suplente: Graciela Zubillaga. Acto contínuo se procedió a distribuir los cargos a efectos de dejar constituido el primer directorio de la sociedad. Su composición resultó la siguiente: Presidente: Amato De Maio, Vicepresidente: Donato De Maio, por último se resolvió facultar indistintamente al Presidente o al Vicepresidente y al Síndico Titular para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de esta sociedad como persona jurídica y la aprobación de estos Estatutos con amplias facultades para aceptar cualquier modificación o agregado que exigiera la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto previo lectura y redacción de esta Acta, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. — Entre líneas: Beatriz. — Vale. — Amato De Maio. — Osvaldo R. Gazzoli. — Josue De Maio. — Donato De Maio. — Dominga De M. de Gazzoli. — Teresa De M. de De Maio, — Marina A. B. de De Maio. — Cándido O. Pietragalla. — G. Zubillaga. — Josefa de De Maio. — Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Leída que le fue, se ratifica en su contenido y firma como acostumbran ante mí doy fe. — Cándido O. Pietragalla. Hay un Sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil trescientos dieciocho, y queda en el Registro quinientos veintitrés, de esta Capital, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en once fojas de Actuación Notarial números, seis millones seiscientos mil ochocientos veinte y cinco|veinte y seis|veinte y siete|veinte y ocho|veinte y nueve|treinta|treinta y uno|treinta y dos, seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y dos|sesenta y tres, y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Garicoche. Hay un sello. — Entre líneas — Paz — Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — e.17|11-Nº 48.747 v.17|11|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RAINC CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 861. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mi, escribano autorizante, comparecen los señores don Claudio Carlos Cardini, casado en primeras nupcias con doña Graciela Miguel, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón doscientos noventa mil setecientos ochenta y nueve, ingeniero; Don Angel José Macchi (hijo), casado en primeras nupcias con doña Susana Alicia Semeria, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos setenta y nueve mil quinientos noventa y tres, ingeniero; y don Elías Toribio Raffo, casado en primeras nupcias con doña Luisa Concepción Grimoldi, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos ochenta mil quinientos sesenta y cuatro, escribano; los tres argentinos, domiciliados en la finca calle Lavalle número mil doscientos seis, piso segundo, departamento C., vecinos, mayores de edad, hábiles, de mí conocidos, doy fe, como de que el último nombrado concurre al acto por su propio derecho, haciéndolo los señores Cardini y Macchi (hijo) en el carácter de socios gerentes, con uso de la firma social, de la entidad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de: "Incar", Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con atribuciones suficientes para este otorgamiento según lo acreditan con los siguientes elementos: Con el contrato de su constitución del día primero de octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el día veintiuno de noviembre del mismo año bajo el número mil doscientos veinticinco, folio noventa, libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus sucesivas modificaciones: a) La del cinco de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, por la cual se le cambió denominación a la sociedad "E.A.C." Empresa Constructora Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada por el de "Incar" Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de enero del año mil novecientos cuarenta y siete bajo el número cincuenta y tres, folio setenta y tres, Libro doce de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b). La del primero de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, por la cual se prorrogó la sociedad por un nuevo período de dos años, inscripta en el Registro Público de Comercio el diez de noviembre del año mil novecientos cincuenta bajo el número dos mil doscientos setenta y seis, folio sesenta y seis. — Libro veinte de Contratos de Responsabilidad Limitada; c) La del tres de octubre del año mil novecientos cincuenta, por la cual la sociedad prorrogó su plazo por un nuevo período de dos años, inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de noviembre del año mil novecientos cincuenta bajo el número dos mil ciento noventa y nueve, folio ciento veinticinco, Libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; d) La del treinta de setiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, por la cual la sociedad prorrogó su plazo por un nuevo período de dos años, lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio el doce de noviembre del mismo año bajo el número dos mil setecientos cuarenta y ocho, folio ciento treinta, libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; e) La del doce de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, por la cual ingresa como nuevo socio el señor ingeniero don Angel José Macchi (hijo); se retira de la sociedad el señor don Eugenio Osvaldo Cardini, y se aumenta el capital social a trescientos mil pesos moneda nacional, inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de diciembre de ese año bajo el número dos mil novecientos noventa y uno folio ciento sesenta, Libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; f) La del treinta de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro por la que la sociedad prorroga su plazo por un nuevo período de dos años, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintinueve de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil novecientos noventa y nueve, folio diecisiés, Libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; g) La del doce de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco por la cual se retira de la sociedad el señor don Luis María Defferrari, y el señor Mario Alejandro Cardini, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de junio del mismo año bajo el número mil ciento setenta y nueve, folio doscientos sesenta y uno Libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; h) La del veintiuno de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco por la que la entidad aumenta su capital social a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis bajo el número mil ciento veintisiete, folio doscientos cuarenta y dos. Libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada; i) La del veinte de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, por la que se nombra gerente al señor don Angel José Macchi (hijo) en reemplazo de su padre don Angel José Macchi, el que queda como socio sin uso de la firma; y se prorroga por el mismo acto el término de la sociedad en dos años más inscripta en el Registro Público de Comercio el diecisiete de octubre del mismo año bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y ocho, folio setenta y cinco, Libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; j) La del treinta y uno de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, por la que se aumenta el capital social a la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número sesenta y cinco, folio doscientos cincuenta y ocho, Libro treinta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; k) La del treinta de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, en la que se prorroga el término de la sociedad en cincuenta años y se aumentó el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, inscripta el veintiocho de octubre del año del otorgamiento en el Registro Público de Comercio bajo el número tres mil seiscientos cinco, folio doscientos sesenta y seis, Libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y l) Por la escritura del veinticuatro de mayo del año mil novecientos sesenta y dos que aumenta el capital social de un millón quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de cuatro millones de la misma moneda, y se modifica el artículo cuarto en cuanto al monto del capital social, y a la proporción que corresponde a cada socio en el mismo, inscripta el ocho de agosto de igual año bajo el número mil setecientos seis, folio ciento noventa y nueve del Libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. De todos los antecedentes relacionados anexo copia autenticada, doy fe, y en el carácter invocado los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a lo que se especifica en los siguientes artículos. — Artículo primero: En la fecha queda constituida entre "Incar" Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada y el señor don Elías Toribio Raffo, una entidad comercial denominada RAINC. CONSTRUCCIONES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y comercial en esta ciudad calle Lavalle número mil doscientos seis, piso segundo C. — Artículo segundo: El objeto inmediato de la sociedad será la construcción de un edificio en el inmueble ubicado en esta Capital, calle Uruguay número doscientos veintinueve, doscientos treinta y uno. y doscientos treinta y tres, y su objeto mediato dedicarse al ramo de construcciones y edificaciones bajo el régimen de propiedad horizontal para su venta o adjudicación, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociados a éstos, y para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todos los actos jurídicos

que estime conducentes, y especialmente: a) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, gravar con hipotecas, otorgar saldos de precios con garantía hipotecaria, construir, dar o recibir en pago y|o tomar en arrendamiento, explotación y|o administración de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, y|o locarlos constituyendo o no sobre los mismos toda clase de derechos reales, dar y otorgar posesiones, y en general realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso de la determinada por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dando o no participación en las operaciones que se realicen; b) Comerciales: Ejecutar toda clase de operaciones con particulares, sociedades corporaciones y|o Bancos oficiales y privados existentes y|o a crearse incluso en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y|o Banco Hipotecario Nacional, tomando o solicitando préstamos de los mismos con o sin garantas reales o personales, abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad, descontar, endosar, avalar letras, cheques, pagarés, girar aun en descubierto, hacer y aceptar novaciones, aceptar y|o conceder créditos en cuenta corriente o no e inclusive a plazo fijo; c) Ejercer la representación de terceros, sean particulares, sociedades civiles o comerciales, anónimas o de cualquier otra especie como mandatarios, gestores, administradores, intermediarios, otorgar poderes generales o especiales, etcétera, gozando de todas las facultades inherentes a esos nombramientos, otorgar y firmar escrituras y documentos públicos o privados. — No podrá ninguno de los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde la fecha. — Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: "Incar" Empresa Constructora. Sociedad de Responsabilidad Limitada, tres mil cuotas, o sean tres millones de pesos moneda nacional, en dinero efec. efectivo, del cual ingresa en este acto a la Caja Social el cincuenta por ciento o sea la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, y el saldo lo aportará a medida que lo requieran las operaciones sociales. — El capital de tres millones de pesos moneda nacional, o sean las tres mil cuotas aportadas por el señor Raffo, lo constituye el inmueble sito en esta ciudad calle Uruguay números doscientos veintinueve, doscientos treinta y uno, y doscientos treinta y tres cuya adquisición ha realizado para esta sociedad, según escritura otorgada con fecha cinco de agosto de este año ante el escribano de la ciudad de La Plata don Horacio A. Corsi, al folio doscientos cincuenta y cinco del Registro noventa y tres a su cargo. — Artículo quinto: Por este acto se otorga al señor don Elías Toribio Raffo la dirección y administración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social, y se le designa gerente de la misma, firma que utilizará conjuntamente con uno de los gerentes de "Incar" Empresa Constructora. Sociedad de Responsabilidad Limitada para los negocios de la sociedad a que se refiere el artículo segundo de este contrato. — El administrador puede utilizar la firma social individualmente en los siguientes casos: abrir cuentas corrientes bancarias; endosar cheques, letras y pagarés, representarla en juicios ante cualquier competencia y jurisdicción con todas las facultades inherentes y especialmente poner y absolver posiciones, otorgar toda clase de mandatos, poderes especiales sin limitación alguna, declarándose especialmente conferidas al mismo las facultades que determina el artculo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil las que podrá ejercer en representación de la sociedad pudiendo al efecto realizar los actos jurídicos y administrativos que estime necesarios. — Artículo sexto: Ningún integrante de la sociedad podrá ceder o transferir las cuotas sociales o parte de ellas sin la conformidad de los otros socios. — Artículo séptimo: "Incar" Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada podrá pedir al administrador rendición de cuentas de su función como así también le asistirá el derecho de controlar directamente o por intermedio de las personas que autorizará especialmente al efecto para verificar los libros y documentos de la sociedad en su domicilio legal. — Artículo octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará bajo la misma razón social. — Sus sucesores o representante legal, previa unificación de personería, ocuparán automáticamente el lugar del causante o incapacitado en la sociedad. — Si el incapacitado o fallecido fuere el socio administrador, deberá procederse al nombramiento de uno nuevo en reemplazo del mismo. — Artículo Noveno: Anualmente el treinta de setiembre se practicará un balance general e inventario a efectos de establecer los resultados económicos del ejercicio. — Sólo se distribuirán las ganancias líquidas y realizadas que se establecerán para las operaciones ejecutadas, de acuerdo a las normas a fijarse por separado de común acuerdo, según fuere el tipo de operaciones que puedan ejecutarse, de las que se dejará constancia en el libro de actas de la sociedad. — De las utilidades sociales así establecidas se separará previamente el cinco por ciento de las mismas para constituir el fondo de reserva legal y la suma necesaria para constituir el Fondo de Despido para el personal, con el fin de cubrir las obligaciones que imponen las leyes laborales. — El remanente será distribuido entre los socios en la proporción de las cuotas de su capital; y en consecuencia con las normas que al efecto se registrarán en el libro de actas. — En caso de haberse producido pérdidas, éstas serán soportadas por los integrantes de la sociedad en proporción de los capitales comprometidos y|o aportados; y las mismas bases que se tengan establecidas para la determinación de los beneficios. — Queda también establecido que los Balances Generales deben ser aprobados dentro de los sesenta días de la fecha del cierre del ejercicio si no se hubiera objetado o impugnado. — Artículo Décimo: El socio administrador tendrá como retribución por sus servicios una asignación equivalente al uno por ciento sobre el costo total que resulte la obra, importe que será liquidado con imputación a gastos generales de la sociedad. — Artículo Undécimo: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se planteara durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación, será sometida al fallo de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada parte, los que de común acuerdo previo a la aceptación del cargo, designarán un tercero, para que en caso de discordia dicte un fallo definitivo que será inapelable por ambas partes. — Bajo los precedentes artículos las partes dejan constituida esta sociedad obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a la ley. — Leída que les fue se ratifican y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, de lo que doy fe. — Claudio C. Cardini. — Angel J. Macchi. — Elías T. Raffo. — Ante mí: E. S. Herrera — Está mi sello. — Concuerda: con su matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos cuarenta y seis a mi cargo. — Para la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cinco valores notariales numeración correlativa del A. cero cero seis millones novecientos siete mil setecientos ochenta y uno, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Hay un sello. — E. S. Herrera". — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.400. e.17|11. Nº 48.588. v.17|11|66

KANTICAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 29 de julio de 1966. — Se conviene lo siguiente con efectos retroactivos al día 1º de diciembre de 1965. — Primero: Pascual Avedis Abramian, cede, vende y transfiere la totalidad de las 150 cuotas, capital que posee en la sociedad "KANTICAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Floreal Marino Carbone, pro m$n. 150.000. — Segundo: El cesionario es colocado en el lugar y grado que ocupa el cedente en "Kanticar", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — De conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.17|11-Nº 48.637.v.17|11|66

LOPEZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José María López y Alberto López, ambos domiciliados en calle Humberto Iº Nº 690, Capital, argentinos, casados y hábiles para contratar, ambos en su condición de únicos socios y únicos integrantes de "LOPEZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en le Registro Público de Comercio el 29 de diciembre de 1960 bajo el número 3.165, folio 430, libro 19, convienen por este acto modificar parcialmente el prenotado contrato al solo efecto de acortar el término de vigencia del mismo; y por ello, de común acuerdo, establecen y resuelven: Primero: Reemplazar la cláusula Segunda del referido contrato por el siguiente texto: "Segunda: Esta Sociedad tendrá vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis". — Segundo: Declarar, a todo evento, que las restantes cláusulas del referido contrato se mantienen en su totalidad sin modificación alguna. — De conformidad se firman por las partes los ejemplares de ley en el lugar y fecha indicados al principio. Firmado: José María López. — Alberto López.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.17|11 Nº 48.788 v.17|11|66

F I D O R R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto. Que por acto privado de fecha 27 de octubre de 1966, don Mario David Jesús Felipe Abelardo Agrimbau Risso Patrón, cede, vende y transfiere a sus consocios Héctor Zorzenon, Luis Carlos Arias, y por partes iguales sus mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "FIDORR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de un mil pesos m|n. cada una, colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, y quedando totalmente desvinculado de la sociedad renunciando a su cargo de gerente.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.17|11-Nº 48.648-v.17|11|66

CASEROS METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor J ez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los seis días de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre don Angel Stella, argentino, casado, domiciliado en Santamarina quinientos ochenta y cuatro, Ciudadela, y don Jorge Máximo D'Alessandro, casado, argentino, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín tres mil novecientos treinta y seis, ambos mayores de edad, se conviene celebrar un contrato de sociedad, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los suscriptos resuelven continuar la firma que giró en plaza como "Caseros Metal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que como sociedad de hecho continuó desde el vencimiento de aquélla el día primero de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, resuelven constituir una nueva sociedad que girará bajo el nombre de "CASEROS METAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad que se constituye continuará con el giro de la que quedara vencida por caducidad del plazo contractual fijado, con el activo y pasivo de aquélla y tendrá su domicilio en la calle Mitre setecientos nueve de Caseros, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar. — Tercera: El presente contrato rige con retroactividad al primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco y tendrá vigencia por el término de dos años a contar de esa fecha. — Cuarta: El objeto social será la fabricación y comercialización de metal desplegado, como asimismo toda actividad comprendida en el ramo metalúrgico que los socios decidan emprender. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una aportadas por los socios en partes iguales, todos aportados en bienes según balance que se acompaña. — Sexta: La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta y no podrán usar la firma social en negocios ajenos al giro social. — Septima: Ambos socios comprometen su trabajo personal para el buen éxito de la sociedad, con prohibición de realizar otro trabajo, excepto que para ello contaran con la conformidad del otro. — Octava: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará Balance General e Inventario y previa retención de Ley el remanente será distribuido entre los socios en partes iguales. Igual proporción se observará con relación a las pérdidas. — Novena: El socio que se retire deberá avisar mediante telegrama colacionado con una anticipación de seis meses por lo menos, y deberá ceder sus cuotas al otro socio o a la persona que éste disponga. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad, la sociedad podrá continuar su giro con los herederos o representantes legales que en todos los casos deberán unificar personería, si los herederos o representantes no se pusieren de acuerdo con el socio sobreviviente la sociedad será disuelta de acuerdo a lo establecido en el presente contrato. — Décima Primera: Toda divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por amigables componedores sin forma de juicio, designados uno por cada parte y con previa designación de un tercero en caso de discordia. El laudo definitivo será inapelable. De común acuerdo con lo establecido precedentemente las partes suscriben el presente contrato en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Angel Stella. Jorge Máximo D'Alessandro. En mi carácter de Adscripto del registro de contratos públicos número quinientos treinta y cinco, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Angel Stella y Jorge Máximo D'Alessandro y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. Conste. — Firmado: Zulema Elinzon, Escribana Nacional y su sello. — S|raspado: interinamente a; Entre líneas: mi cargo; argentino. Todo vale.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480.— e.17|11 Nº 48.776 v.17|11|66

EDITORIAL CONTEMPORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 21 de septiembre de 1966, otorgada ante el escribano don Pedro A. Lartigau, la sociedad "EDITORIAL CONTEMPORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada así: Quinta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio don Norberto Mario Muzio o Muzio y Mayer, quien queda designado Gerente con las amplias atribuciones determinadas por el artículo 16 de la Ley 11.645 y la socia doña María Petronila Mayer de Muzio y el también socio don Emilio Lorenzo Luis Muzio o Muzio y Mayer, también quedan nombrados Gerentes con las mismas amplias facultades, pero deberán actuar conjuntamente y para comprometer a la sociedad se requerirá la firma personal de ambos.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.17|11-Nº 48.652-v.17|11|66

CFFY AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 25 de octubre de 1966, don Pedro Julio Cartasegna cede, vende y transfiere a favor de Vicente Bonifati, las 250 cuotas de capital de Mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "CFFY" AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 250.000 m|n., quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.17|11 Nº 48.863 v.17|11|66

ESTABLECIMIENTO EL GUASUNCHO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Julio de 1966, entre los señores Horacio Oscar Turconi, Carlos Pedro Szabo, Carlos Eugenio Zarezkas, Aurelio Domingo Brusca, Nelo César Rossotto y Julio Pelagatti, todos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados respectivamente en Bermejo s|n, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires; Los Andes s|n, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, 4 de Septiembre 2386, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Nogoyá 3876, Capital Federal; Boulogne Sur Mer 471, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, y Albarellos 3176, Capital Federal, todos en calidad

de únicos componentes de la Sociedad "ESTABLECIMIETO EL GUASUNCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal con fecha 29 de Diciembre de 1965, bajo el número 3.817 al folio 49 del libro 51 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: 1) El Señor Carlos Pedro Szabo vende las cuarenta y cinco cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una o sea Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, por su valor nominal al señor Julio Pelagatti. — 2) Con motivo de esta cesión de cuotas, el señor Carlos Pedro Szabo deja constancia que se retira de la sociedad con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1966, no teniendo en la misma sumas pendientes de retiro, dando por el presente el más amplio recibo y carta de pago. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha susodicho. — Firmado: H. Turconi. — Eug. Zarezkas. — Julio Pelagatti. — Nelo C. Rossotto. — D. Brusca. — Carlos P. Szabo. — E|l.: "Turconi". Vale.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.17|11 Nº 48.786 v.17|11|66

MOARSPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Heinz Max y Pick ha transferido al señor Raúl Félix Rosso, de nacionalidad argentino, estado civil casado, domiciliado en la calle Bolivia 1881, seiscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda legal cada una, por su valor nominal; y a la señora Lita Eulalia Iambrich, de nacionalidad argentina, estado civil casada, domiciliada en Bolivia 1881, las restantes seiscientas cuotas de capital de un mil pesos cada una, por valor nominal que tenía en MOARSPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando el señor Heinz Max y Pick a la gerencia, transfiriendo a los cesionarios todos los derechos que tenía en la sociedad como así la función y cargo de gerente con las facultades que investía en la misma, quedando totalmente desvinculado de la entidad. — Ello ha sido resuelto en convenio privado de fecha 29 de julio de 1966, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966. — S|R.: "setiembre": Vale. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.17|11 Nº 48.620 v.17|11|66

GARBER Y CULARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre del año 1966, entre don Abraham Garber, argentino naturalizado, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 2296, piso 6º, departamento K y don Osvaldo Culari, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cochabamba 3843, departamento 4, todos de la Ciudad de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Los precitados constituyen una sociedad denominada "GARBER Y CULARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Libertad 349, piso 1º, local 32, Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de un negocio de joyería. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 150.000.—), representado por ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una valor nominal, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — La integración se realiza en este mismo acto en la totalidad del capital, en muebles, útiles e instalaciones, según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente. — Cuarta: Todos los años al 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales que se realizaren durante el ejercicio a requerimiento de cualquiera de los socios. — Las utilidades que resulten serán distribuidas entre los socios en proporción al capital. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma proporción. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, los que firmarán en forma conjunta con su rúbrica personal, bajo un sello con la razón social. — Sexta: La duración de este contrato, será de veinte (20) años, a partir del 1º de octubre de 1966, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente, pero al vencimiento de cualquier período de dos (2) años, cualquiera de los socios podrá expresar con 90 días de anticipación, mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. — Séptima: Cualquier duda, divergencia o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución y|o liquidación será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes designarán antes de entrar a conocer, un tercero y único, para el caso de no ponerse ellos de acuerdo. — El fallo de los árbitros será inapelable. — Leído que fue y en señal de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en la fecha ut supra. — Raspado y sobreescrito: "siguientes", "los precitados". — Valen. — Firmado: Abraham Garber. — Osvaldo Culari.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.17|11 Nº 48.624 v.17|11|66

LABORATORIOS SAN JUSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura pública pasada el 13 de agosto de 1966, ante el escribano Horacio A. Robredo Albarracín, la Sociedad "LABORATORIOS SAN JUSTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto elevar el capital de la sociedad en la suma de seis millones ochocientos mil pesos moneda nacional, emitiendo cuotas de capital por m$n. 6.800.000, las que suscriben en las siguientes proporciones: El señor Enrique Omar Canchero, 2.266 cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una, lo que representa m$n. 2.266.000 y los señores José Bernardo Tellería y Tiburcio Calonge, cuotas de capital que representa m$n. 2.267.000 para cada uno de ellos, con lo que el capital social queda fijado en la suma de siete millones ochocientos mil pesos moneda nacional. — Asimismo la sociedad resolvió fijar su domicilio en la Capital Federal en la calle Piedras 311.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.17|11-Nº 48.573 v.17|11|66

GALVANOTECNIA LA VASCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Luis María Sierra cedió, vendió y transfirió sus treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que poseía en "GALVANOTECNIA LA VASCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Oreste Marini, por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. Como consecuencia de esa cesión quedan como únicos titulares de la mencionada entidad los señores Delis Oscar Marzziotti y Oreste Marini.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.17|11-Nº 48.603 v.17|11|66

AUTOMOVILES AEROPARQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 11 de noviembre de 1964, los señores Emilio Angel Fontana, domicilio Pizarro 5590, Capital: Sergio Antonio Suárez, domicilio en Republiquetas 6244, Capital; Atilio Félix Irvini, domicilio Reconquista 732, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Gregorio Luis, domicilio Luis Viale 1235, Capital; Antonio Botta, domicilio Juan A. García 4440, Capital; Luis Carlos Giráldez, domicilio Entre Ríos 997, Capital; Carlos Roberto Luis, domicilio San Juan 3157, Capital y José María Lorenzo, domicilio Gral. César Díaz 5082, Capital; Ceden, Venden y Transfieren la totalidad de las Cincuenta Cuotas sociales, que por un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, poseen en AUTOMOVILES AEROPARQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Oscar Liberato Soberón, domicilio Echeverría 1536, Capital; León Pedro Barrose, domicilio Emilio Mitre 1445, Capital; José Roberto González, domicilio Pasaje S. Spiro 5837, Capital; Omar Héctor Basili, domicilio Pampa 1474, Capital; Luis Carlos Masucci, domicilio Independencia 3036. Capital; Carlos Turchetto, domicilio Rams 139, Morón, Provincia de Buenos Aires; Antonio Gregorio López, domicilio Florencio Varela 757, Morón, Provincia de Buenos Aires y Carlos Roberto Mazzuchi, domicilio Echeverría 1568, Capital, respectivamente, en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, cada uno de ellos.

Buenos Aires, noviembre 4 de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: "se", Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.17|11-Nº 48.590 v.17|11|66

EMPRESA CONSTRUCTORA CARDUCCI Y LOMBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres se ha celebrado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada entre el señor Luciano Carducci, italiano, casado, domiciliado en Del Paraíso número 1103, Caseros y el señor Aldo Lombi, italiano, casado, domiciliado en Artigas Nº 2320, José León Suárez, los dos hábiles para contratar. — Primero: La sociedad de referencia girará bajo la razón social "EMPRESA CONSTRUCTORA CARDUCCI Y LOMBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá domicilio en Lugones 3338, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer agencias o sucursales en el interior del país. — Segundo: La duración será indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de tres años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El socio que deseare al finalizar el término o posteriormente si la sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días, dirigido al otro socio por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — Tercero: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la industria de la construcción, ya sea como constructores, como contratistas de la obra u otro tipo de trabajo relacionado a esa actividad. — Cuarto: El capital queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda legal dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una totalmente suscriptas en este acto e integrado el capital que se detalla en el balance adjunto, correspondiendo doscientas cincuenta cuotas a cada uno de los socios contratantes. — Quinto: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de ambos socios quienes actuarán indistintamente, conjunta, separada o alternativamente, como gerentes con las más altas facultades, sin más limitaciones de las que impongan los negocios sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas, resulten necesarias y pudiendo, al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares, o Bancos, privados o mixtos y oficiales, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, giros letras, pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Sexto: Los socios gerentes gozarán de una remuneración mensual cada uno de siete mil pesos moneda legal, que se imputará en la cuenta de gastos generales. — Séptimo: Los socios no se podrán dedicar a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo aun cuando fueran como accionistas o comanditarios; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darla como fianzas de ningún género. — Octavo: Anualmente se efectuará un balance general al 31 de diciembre de cada año, a partir de mil novecientos sesenta y tres. — Noveno: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción al número de cuotas de cada socio. — Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de utilidades o el total de la pérdida, computadas las previsiones de amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo que los requieran técnicamente, así, como separar el cinco por ciento por fondo de reserva legal. — Décimo: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, en este caso como en otros, la liquidación será hecha por los mismos gerentes, que actuarán con la misma remuneración mensual antes establecida hasta la total extinción de la sociedad. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el sobreviviente tendrá opción de adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagadas el total en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas con interés bancario. No ejercitándose esta opción de compra el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. — Duodécimo: Producido el retiro de uno de los socios, de acuerdo a lo indicado en el Art. 2º, el que queda podrá optar por la continuación de los negocios o por la liquidación, formulándose un balance general para establecer la cifra de capital y utilidades a la fecha. — Si los socios salientes optasen por la continuación, la parte saliente le será pagada en dos cuotas mensuales y consecutivas, sin intereses. — Décimotercero: Para todo lo previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décimocuarto: Todas las divergencias que pudieran surgir de este contrato serán sometidas al arbitraje de la Cámara de la Construcción cuyo fallo será inapelable. — Décimoquinto: Este contrato se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y las copias se distribuyen así: el original quedará depositado en la firma social y los otros dos para cada uno de los socios. — Sobre raspado: otra tinta, vale. — Carducci. — Aldo Lombi. — Enmendado: Carducci, quinientas, valen.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.160.— e.17|11-Nº 48.773-v.17|11|66

MARUMBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Lino Enrique Amadei, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.670.299, con domicilio en calle Caracas 25 Planta Baja, Departamento "B" de Capital Federal; Domingo Betan, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 5.171.254, con domicilio en calle Los Aureles 885, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Federico Oscar Bustos, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 5.338.096, domiciliado en calle Basilio Dell'Eva 444, Húrlingham, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Héctor Carosella, argentino, casado, cédula de identidad Nº 4.511.021, con domicilio en calle Esteban Merlo 37, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Tomás Simón Ceresole, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.002.843, con domicilio en calle Bufano 2588, Villa del Parque, Capital Federal; Gerónimo Guarino, italiano, casado, cédula de identidad Nº 1.313.493, con domicilio en Avenida de Mayo 1375, Primer Piso, Capital Federal; Hugo Pascual Meloni, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 4.566.394, con domicilio en calle Urquiza 395, Villa Parque, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Andrés Muñoz, argentino, casado, Cédula de Identidad número 4.506.136, con domicilio en Las Heras 1987, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Elio Pascale, italiano, casado, Cédula de Identidad número 3.750.283, con domicilio en calle Pueyrredón 591, Ciudadela, Buenos Aires; Renato Angel Rojas, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 3.341.013, con domicilio en calle Pedro Goyena 415, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; Antonio Ricciardello, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 6.749.621, con domicilio en la calle Bolivia Nº 561, Departamento "B", Malaver, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y José Luis Violante, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 2.785.955, con domicilio en calle Ramón L. Falcón 2378, Derecha, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Entre los precedentemente nombrados que suscriben la presente, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "MARUMBI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio, administración y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal en calle Esmeralda Nº 355 o en el que más adelante se fije, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, representaciones y depósitos en otros lugares de esta Capital, del in-

terior o del exterior del país. — Segunda: La Sociedad funcionará con efecto retroactivo al primero de abril de mil [illegible] cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato [illegible] todas las operaciones realizadas en nombre de esta sociedad en formación hasta la fecha. El plazo de duración de la misma será de cinco años a contar desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de los socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital social. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal, la explotación agropecuaria, forestal, industrial, comercial, financiera y demás actividades afines; la producción, compraventa, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos así como su distribución por cuenta propia, a comisión en consignación, en participación o por cualquier otro título o modo lícito, pudiendo dedicarse a otras actividades que los socios resuelvan emprender de común acuerdo ya que la precedente enumeración en enunciativa y no limitativa del objeto social. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus finalidades la Sociedad tendrá plena capacidad para:

a) adquirir, transferir y|o enajenar toda clase de bienes: inmuebles, muebles, semovientes, fábricas, establecimientos industriales y comerciales, tambos, campos, automotores, mercaderías, títulos, créditos, derechos, acciones y otros valores, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicación o por cualquier otro título oneroso o gratuito, pactando en los casos de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones de las operaciones que realicen, cobrando y pagando el importe de las mismas al contado o a crédito; hipotecar y|o gravar con prenda comercial, civil o agraria o con cualquier otro derecho real los referidos bienes; dar y tomar posesiones; b) Constituir depósitos en dinero o valores en cuentas corrientes o en cualquier otra forma y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos y los constituidos por terceros a nombre u orden de la sociedad y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos. — c) Tomar dinero prestado de establecimientos bancarios, instituciones nacionales, provinciales, comunales, mixtos o extranjeros y en especial de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de todos los demás Bancos oficiales y particulares sin excepción, con sujeción a sus leyes, cartas orgánicas y reglamentos, así como también de particulares, ya sea en efectivo, cédulas, bonos, títulos u otros documentos de crédito, dando u ofreciendo garantías reales o personales y avales afectando al pago de dichas obligaciones los bienes que sean del patrimonio social. — d) Aceptar bienes en pago y cualquier otra garantía real o personal. — e) Realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, librar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda clase de documentos de crédito y papeles de comercio; f) Constituir, aceptar, transferir, extinguir y cancelar total o parcialmente derechos reales; g) Hacer o impugnar consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — h) Celebrar toda clase de contratos, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo renovarlos, transferirlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos. Contratar locaciones de cosas, ya sean muebles, semovientes o inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria. — i) Constituir sociedades o formar parte de otras, pudiendo modificarlas, disolverlas o liquidarlas o intervenir en entidades de productores o comerciales. — j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción y ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales y municipales, por sí o por medio de apoderados con amplias facultades, a cuyo efecto podrá conferir poderes generales o especiales y revocarlos, con facultad para entablar demandas y contestarlas, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer las causas en árbitros, producitos pruebas e informaciones, transigir, prestar y deferir juramentos, poner y absolver posiciones, apelar y renunciar a éste y a otros derechos y a prescripciones adquiridas y realizar todos los actos necesarios para la defensa de los intereses sociales; k) Celebrar toda clase de contratos; l) Nombrar empleados y obreros asignándoles sueldos y funciones, pudiendo despedirlos y suspenderlos. — ll) Otorgar y firmar las escrituras públicas y demás documentos que fueren necesarios; m) Formular protestos y protestas. — n) Inscribir y registrar marcas, sistemas, patentes, nombres y denominaciones. — ñ) Gestionar ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, Ministerios, Secretarías de Estado, Legislaturas, Aduanas de esta Capital y del Interior, Tribunales de Faltas, Policía Federal, Institutos de Previsión Social, reparticiones autónomas y autárquicas, Registro de la Propiedad Inmobiliaria, de Comercio, de propiedad intelectual, de automotores y demás reparticiones y dependencias que correspondan sin excepción alguna, toda clase de asuntos de su competencia, con facultad de presentar escritos, peticiones, títulos y demás documentos; producir pruebas e informaciones, interponer recursos jerárquicos y de apelación, notificarse de las resoluciones que se dicten, aceptándolas o rechazándolas; efectuar desgloses, formular denuncias; interponer querellas y demás acciones que procedan. — o) Ejecutar en general todos los actos y operaciones que fueren menester para el mejor cumplimiento de los fines sociales, entendiéndose que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Todas las facultades enumeradas podrán ser ejercidas en juicio o fuera de él. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuatrocientas veinte cuotas de valor de un mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido suscripto y totalmente integrado por los socios en partes iguales, de modo que a cada socio le corresponde treinta y cinco cuotas que importan la suma de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional. — Sexta: La administración, dirección y representación de la sociedad tanto en sus relaciones internas como externas, será ejercida por el socio señor José Luis Violante juntamente con los señores Hugo Pascual Meloni y|o Lino Enrique Amadei. — Los tres socios mencionados invisten el carácter de Gerentes pudiendo hacer uso de la firma social el señor José Luis Violante con uno de los otros Gerentes indistintamente, sin ninguna restricción, no pudiendo en ningún caso comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, en prestaciones a título gratuito, en fianzas a favor de terceros o en beneficio particular de los socios. En caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento de alguno de los Gerentes, el uso de la firma social quedará a cargo de los otros dos Gerentes, en forma conjunta, o de sus apoderados, que podrán actuar en su representación, hasta tanto se designe, si fuera preciso, el Gerente reemplazante. Esta resolución deberá consignarse previamente en el libro de actas de la sociedad. Para el caso de incorporación de un nuevo Gerente, los socios por mayoría absoluta resolverán la forma en que los Gerentes tendrán el uso de la firma social, a cuyo efecto se procedera a modificar en lo pertinente la presente cláusula, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Séptima: Sin perjuicio de la precedente asignación específica de funciones todos los socios deben prestar su colaboración en las tareas, estándoles prohibido intervenir por sí o por terceras personas en actividades análogas a las que constituyen el objeto social. El incumplimiento de ésta obligación determinará su inmediata separación de la Sociedad. — Los socios no podrán hacerse reemplazar por otras personas en el ejercicio de sus actividades como tales. — Octava: Todos los socios tienen derecho a fiscalizar las operaciones sociales, debiendo ejercerlo en forma de no entorpecer la buena marcha de las mismas. — Novena: La remuneración de los socios Gerentes así como la compensación de cualquier otro socio por su trabajo personal, será establecida por mayoría de socios, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décima: Las reuniones de los socios se efectuarán cuando las convoquen los Gerentes o la soliciten cinco socios por lo menos. — De lo tratado se dejará constancia en el Libro de Actas que llevará la sociedad, además de los libros usuales exigidos por la ley. A dichas reuniones deben concurrir socios que representen no menos del cincuenta y uno por ciento del capital social; pero si transcurrido media hora después de la hora fijada en la citación no se lograse ese número, la reunión podrá realizarse válidamente con los presentes cualquiera fuere el capital por ellos representado. Las resoluciones que se adopten serán válidas por simple mayoría de capital presente, cuyo efecto corresponderá un voto por cada cuota, salvo las resoluciones que conforme a lo preceptuado por la Ley 11.645 y en este estatuto requieran número especial de votos para su validez. Las actas deberán ser firmadas por todos los socios presentes en la reunión. — Undécima: El ejercicio financiero terminará el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se practicará un balance e inventario general correspondiente al ejercicio vencido. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del respectivo balance se aplicará el cinco por ciento como mínimo para constituir el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital; con el remanente se podrán practicar las amortizaciones técnicas o facultativas que los socios decidan establecer con destino a los distintos rubros del activo, pudiendo crearse reservas especiales, como así también destinar sumas de dinero para gratificaciones del personal. — El saldo que resulte se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas por todos los socios en forma proporcional a las cuotas de cada uno. Los balances anuales quedarán por treinta días a disposición de los socios, quienes dentro de ese plazo podrán manifestar expresamente y por escrito su conformidad y disconformidad con los mismos. Si así no lo hicieran dentro del término precedentemente establecido, quedarán definitivamente aprobados. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes que representen no menos de las tres cuartas partes del capital, considerando la situación de sus herederos o causa habientes podrán: a) continuar con la sociedad incorporando a la misma a los herederos o representantes legales del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación; b) abonar a los mismos el haber correspondiente al fallecido o incapaz de acuerdo al Balance e Inventario General. El monto que corresponde será abonado a opción de la mayoría de los socios ya sea al contado o en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con interés bancario sobre saldos. Este capital lo tomarán a su cargo, los socios restantes suscribiendo las cuotas correspondientes en proporción a sus respectivos capitales. En el supuesto de que uno o varios de los socios no tuvieren interés en adjudicarse el todo en la proporción que les corresponda, la parte libre será prorrateada entre los socios que tengan interés en tomarlas a su cargo. En caso de enfermedad de larga duración, impedimento, inhabilitación temporaria o cualquier otra circunstancia que determine la privación prolongada de la colaboración de uno de los socios, los restantes continuarán con las gestiones sin modificar este contrato. No obstante, si la enfermedad o el motivo que origine su falta de colaboración subista luego de doce meses ininterrumpidos, se procederá, si así lo estiman oportuno los demás socios, como en el caso de fallecimiento. — Décima Tercera: Para el caso de separación o retiro voluntario de alguno de los socios se procederá a abonar su haber en la forma prescripta en el apartado b) de la cláusula anterior, con la salvedad de que si la separación obedece a la causa prevista en la cláusula séptima, o por otro motivo que le sea imputable, no corresponderá la liquidación de intereses. — Décima Cuarta: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas o parte de ellas, sin previo ofrecimiento a sus consocios con una antelación de ciento veinte días como mínimo. Sus consocios podrán adquirir esas cuotas al precio que les corresponda de acuerdo al último balance aprobado abonándolas en la siguiente forma: una tercera parte al contado; y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario de plaza sobre saldos. Dichas cuotas serán prorrateadas entre los consocios interesados en adquirirlas, en proporción al capital de cada uno de ellos. Si vencido el plazo antes aludido de ciento veinte días sin que ninguno de los consocios haya aceptado el ofrecimiento de venta, el socio cedente podrá venderlas a terceros extraños a la sociedad, pero con el consentimiento expreso de sus consocios que representen no menos de las tres cuartas partes del capital social. Los cesionarios de cuotas podrán ingresar a la sociedad mediante la anuencia de igual mayoría de tres cuartas partes del capital. Cada cuota no podrá tener más que un solo dueño. — Décima Quinta: La contabilidad de las operaciones sociales se ajustará a lo prescripto en el Código de Comercio y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La sociedad llevará los libros que taxativamente exige el Código de Comercio y además un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se estime de interés consignar. — Décima Sexta: Para el nombramiento y remoción de Gerentes se requiere el voto favorable de socios que representen la mitad más uno del capital. — Décima Séptima: La sociedad se disolverá: a) por vencimiento del plazo de duración o de las prórrogas en su caso; b) por resolución unánime de los socios; c) por imposibilidad de cumplir el objeto social; y d) por pérdida del cuarenta por ciento del capital social, según balances. En cualquiera de los casos previstos, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los Gerentes con la misma amplitud de facultades que les corresponden para la administración. — Las bases para la liquidación serán acordadas en reunión general de socios y por mayoría absoluta de capital. — Décima Octava: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores [illegible] dos uno por cada parte en litigio. Dichos árbitros antes de entrar en funciones designarán a un tercero, cuyo fallo, en su caso será inapelable y de cumplimiento obligatorio para todos los socios, quienes renuncian desde ya a toda intervención judicial o recurso alguno. — Bajo las diez y ocho cláusulas que anteceden dejan los firmantes formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad el presente en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis. — Sobrerraspado: comunales — producir — ningún — proporcional — veinticuatro: Vale. — Fdo., E. Amadei. — Domingo Betan. — F. O. Bustos. — E. H. Carosella t.s. — Ceresole. — Gerónimo Guarino. — H. P. Meloni. — E. Pascale. — R. A. Rojas. — A. Ricciardello y José Luis Violante.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000.— e.17|11-Nº 481589-v.17|11|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCION TELEFONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de Octubre del año 1966, los señores Estanislao Castillo, argentino, casado, con libreta de enrolamiento 2.577.844; don Humberto Daniel Castillo, argentino, casado, con libreta de enrolamiento 4.342.258, domiciliado con el primero en la calle Hipólito Yrigoyen 1266, de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires; don Alfredo Ramón Martorell, argentino, casado con libreta de enrolamiento 1.312.348, domiciliado en la calle José María Pena 698, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Alfredo Juan Martorell, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento 7.754.369, con igual domicilio que el anterior; don Gerardo Alfredo Godoy, argentino, casado con cédula de identidad de la Policía Federal 3.499.277, con domicilio en la calle La Paz 4050 de Lanús Oeste, de la Provincia de Buenos Aires; don Emilio Lindolfo Meza, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.471.948, domiciliado en la calle Rivadavia 1996 de la Capital Federal; y don Héctor Rogelio Puig Moreno, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.556.418, domiciliado en la calle Avenida Cabildo 376, de la Capital Federal, todos ellos mayores de edad, convienen constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los suscriptos una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de "Compañía Argentina de Limpieza y de Higienización Aparatos Telefónicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad, calle Bolivar 556, pudiendo establecer sucursales o trasladarlo a cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el día de la fecha. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la limpieza e higienización general y a la publicidad y todo lo concerniente a estos ramos, pudiendo también importar y exportar, y accesoriamente desarrollar cualquiera otra actividad lícita. — Para el mejor desempeño de su cometido, la sociedad podrá: I) Adquirir por compra u otra forma, bienes inmuebles, muebles o semovientes venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituirlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos por plazos que excedan al término de esta sociedad y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o priva-

das fueren menester. — H) Realizar con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y otros bancos oficiales, particulares o extranjeros, creados o a crearse, y sus respectivas sucursales o agencias; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos en cuentas corrientes, plazo fijo y caja de ahorros, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; celebrar contratos de seguros y fletamentos; hacer y aceptar consignaciones y con la primera de las Instituciones mencionadas, gestionar todos los convenios de cambio que fuere necesario celebrar con motivo de la importación y exportación de automotores, maquinarias, repuestos, y elementos y materias primas y elaboradas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos millones cien mil pesos moneda nacional, (pesos 2.100.000.— m|n.), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado íntegramente por los socios por partes iguales en muebles, útiles, matrices, instalaciones, documentos, dinero efectivo, etc., que surgen del balance practicado por los socios y que firmado consideran parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes: uno administrativo, el señor Estanislao Castillo y el otro técnico, el señor Alfredo Ramón Martorell, los que representarán individualmente a la misma en todos sus actos y operaciones, pero el uso de la firma social se hará en forma conjunta, por ambos socios gerentes o los apoderados o gerentes que posteriormente se nombren a tal efecto. — Se establece la expresa y absoluta prohibición de comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías de terceros o en actos de carácter personal. — Sexta: El día 31 de Octubre de cada año se practicará un inventario y balance general, de acuerdo con los usos y costumbres comerciales, y las ganancias líquidas de la sociedad, previa deducción de las reservas y amortizaciones, legales y facultativas que los socios resuelvan, se repartirán entre ellos en proporción a sus aportes de capital y en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Séptima: Los socios expresarán su conformidad con el resultado que arroje cada balance anual firmando el libro de inventario donde se transcribe el mismo. — Los balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días posteriores al cierre de cada ejercicio ningún socio expresa reparos en forma fehaciente. — Octava: La sociedad llevará los libros que la ley o la práctica aconsejen y la contabilidad será llevada con arreglo a la ley. — El Libro de Actas que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. — En él se asentarán las resoluciones que se adopten sobre cualquier aspecto de los negocios sociales que por su importancia justifiquen la aprobación previa de los socios. — Las decisiones se tomarán por mayoría de capital integrado a ese momento, a cuyo efecto cada cuota valdrá un voto. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder sus derechos sociales, ni incorporar a la sociedad un tercero sin el consentimiento de los otros. — En el caso de que uno de los socios quisiera vender el total o una parte de las cuotas que poseyere, tendrán los otros socios prioridad para la compra de las mismas, en igual condición que el tercero adquirente. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, los herederos del o de los socios fallecidos o incapacitados deberán unificar su representación y si no desearen continuar en la sociedad en representación del muerto o incapacitado, podrán vender su cuota de capital a los otros socios. — En este caso, y además de los balances ya consignados, se realizará otro dentro de los sesenta días de la muerte o incapacidad del socio. — En caso de venta de las cuotas de capital a los otros socios la suma que resultare del balance a practicar será abonada en tres cuotas semestrales a contar desde los sesenta días de la fecha del balance, las que devengarán un interés del quince por ciento sobre el saldo adeudado. — Undécima: El socio que voluntariamente se aleje de la sociedad, no podrá por sí, ni por interpósita persona dedicarse a actividades iguales o afines a la que ésta desarrolla, incurriendo en caso de incumplimiento en la responsabilidad de responder por los daños y perjuicios que provoque. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la ley 11.645, en su defecto a las generales del Código de Comercio, a las supletorias del Código Civil, demás leyes de la materia, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha up supra indicados. — Sobre raspado: José — bajo — Enmendado: respectivas — caja — giros — Libro — fallecimiento — incapacidad — responder. — Todo vale. — Firmado: Estanislao Castillo. Alfredo Ramón Martorell. Emilio Lindolfo Meza. Gerardo Alfredo Godoy. Héctor Rogelio Puig Moreno. Humberto Daniel Castillo. Alfredo Juan Martorell. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Don Estanislao Castillo, Alfredo Ramón Martorell, Emilio Lindolfo Meza, Gerardo Alfredo Godoy, Héctor Rogelio Puig Moreno, Humberto Daniel Castillo y Alfredo Juan Martorell, quienes la han puesto en mi presencia, doy fe. — Registro Nº 581. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Hay una firma y un sello aclaratorio que dice: Carlos Alberto Monasterio Escribano. — "Cláusula adicional". — Se deja constancia que el verdadero nombre de la sociedad de responsabilidad limitada constituida es el de "SOCIEDAD ARGENTINNA DE LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCION TELEFONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" "S.A.L.G.Y.D.T." y que su domicilio legal es el de la calle Bolívar número quinientos cincuenta y seis (556), piso primero, Departamento "A". — Enmendado: Telefónica. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.680.— e.17|11-Nº 48.575 v.17|11|66

CORIA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Rogelio Ventura Eusebio Castro López, casado, español, Cédula de Identidad 1.977.242, con domicilio legal en Rivadavia 4986, Capital Federal, José Alberto Perissé casado, argentino, L. de Enrolamiento 4.689.579, Gregorio Humberto Coria, casado, argentino, Cédula de Identidad 3.116.345, y Eduardo Andrés Coria, soltero, arggentino, L. E. 7.935.278, estos tres últimos con domicilio legal constituído en Rivadavia 5015 de esta Capital, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratos, se celebra el presente contrato de sociedad regido en todos sus alcances por lo que establece la ley 11.645. — Artículo 1. — Denominación, domicilio. — La sociedad girará bajo el nombre de CORIA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Argerich 956, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país. — Artículo 2. — Plazo. — La sociedad se constituye por el término de 3 (tres) años, con opción de común acuerdo por la mayoría de las partes a ampliar este plazo como lo consideren conveniente. — Artículo 3. — Fecha iniciación. — Se establece como fecha de iniciación el 1º de agosto de 1966, día a la que se retrotraen las presentes actuaciones. — Artículo 4. — Objeto. — La sociedad se dedicará a la comercialización de productos químicos, material de curaciones en general, cartonería y papelería, cintas adhesivas industriales y medicinales, tejidos por metro y confeccionado pudiendo abarcar asimismo, otros ramos vinculados o no a su abjeto social siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Artículo 5. — Capital social: Se fija en la suma de $ 210.000.— m|n. (doscientos diez mil pesos moneda nacional) dividido en 210 (doscientas diez) cuotas de m$n. 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: los señores Gregorio Humberto Coria y Eduardo Andrés Coria 35 (treinta y cinco) cuotas cada uno y los señores Castro López y Perissé 70 (setenta) cuotas cada uno. — La integración de estas cuotas se formaliza mediante dinero en efectivo y mercaderías, según se establece en el balance de iniciación confeccionado al efecto. — Artículo 6. — Gerentes: Todos los socios revestirán este carácter. — Artículo 7. — Facultades de los gerentes: Dos gerentes como mínimo, obligan a la sociedad, gozando en estas condiciones —dos firmas indistintas y conjuntas— amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos de la República; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, impositivas o judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; pagar o realizar cualquier acto que comienza al mejor desempeño de sus mandatos que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — A fin de dinamizar el giro social, una sola firma de los socios gerentes servirá al solo efecto de efectuar cobranzas y endoso de cheques para su ulterior depósito. — Artículo 8. — Balances. — El ejercicio comercial cerrará el 31 de julio de cada año. — A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de pérdidas y ganancias. — Las mercaderías serán contabilizadas al costo; los bienes del activo fijo se amortizarán al 10 o|o anual. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro. — Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interés bancario. — Artículo 9. — Distribución de utilidades y pérdidas. — Las utilidades que arrojan los balances, previa deducción del 2 o|o (dos por ciento) para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en forma proporcional al capital aportado. — De igual manera se procederá con las pérdidas las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrán distribuirse utilidades si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Artículo 10. — Renuncia de socios. — Transferencia de cuotas. — Todo socio podrá renunciar, a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — Los haberes del renunciante le serán entregados en 12 (doce) cuotas iguales y trimestrales con un interés bancario a la fecha de su separación social. — Artículo 11. — Muerte o incapacidad de socio. — Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. — Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derechos habituales o curadores en las mismas condiciones que en artículo anterior. — Artículo 12. — Disolución. — La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por mayoría de socios, aun antes del vencimeinto del plazo que estipula el artículo dos. — En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación si uno o varios de los socios desearen hacerse cargo del activo o pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el balance un "valor de llave", para la determinación del cual cada parte designará un perito, y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los gerentes. — Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus capitales. — Si alguno de los socios adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la caja social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Artículo 13. — Voluntad social. — Cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, el 26 de agosto de 1966. — Rogelio Ventura Eusebio Castro López. — José Alberto Perissé. — Gregorio Humberto Coria. — Eduardo Andrés Coria.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.17|11 Nº 48.557 v. 17|11|66.

ROCALIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Héctor Rocca, de nacionalidad chileno, de estado civil, casado, cédula de identidad Nº 4.981.085, domiciliado en la calle Berutti 2199 de la Capital Federal; Adelio Sabino Bobba, de nacionalidad, argentino, de estado civil, casado, cédula de identidad Nº 3.091.764, domiciliado en la calle Nahuel Huapí 4942 de la Capital Federal; Juan Carlos Martínez, de nacionalidad, argentino, de estado civil, casado, cédula de identidad Nº 1.835.656, domiciliado es la calle Cucha Cucha 904 de la Capital Federal; y Oscar Agustín Casarero, de nacionalidad, argentino, de estado civil, casado, cedula de identidad Nº 3.173.728, domiciliado en la calle Pasaje Amberes 780, de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos componentes de la firma que gira en plaza bajo la denominación de "ROCALIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal constituido en la calle Paysandú 859, de la Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 23 de febrero de 1965, bajo el número doscientos sesenta y tres al folio trescientos doce de libro cincuenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene celebrar el presente contrato. — Primera: El señor Héctor Rocca, vende, cede y transfiere a los señores Adelio Sabino Bobba, Juan Carlos Martínez y Oscar Agustín Casarero, las tres mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en dicha sociedad y éstos le compran por partes iguales, haciéndose cargo a su vez del saldo deudor que el señor Héctor Rocca, posee en "Rocalit, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que asciende a la fecha a setecientos dos mil trescientos setenta y dos pesos moneda nacional. — Segunda: Dicha venta se realiza en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, pagaderos en la siguiente forma: Ciento sesenta mil pesos en efectivo y por éste acto sirviendo el presente contrato de suficiente recibo y carta de pago en forma legal: quinientos mil pesos moneda nacional, con un documento suscripto por los señores Adelio Sabino Bobba y Juan Carlos Martínez y Oscar Agustín Casarero, con vencimiento el 15 de enero de 1967 y dos millones trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional en dieciocho documentos también suscriptos por los señores Adelio Sabino Bobba, Juan Carlos Martínez y Oscar Agustín Casarero, iguales y consecutivos de ciento treinta mil pesos moneda nacional cada uno, con vencimiento el día 15 de febrero de 1967 el primero de ellos y los restantes el día 15 de cada mes subsiguiente. — Tercera: El vendedor se declara separado de dicha sociedad a la fecha, declarando que nada tiene que reclamar por su condición de socio con motivo de la explotación industrial y comercial que tenía en dicha sociedad. — Las partes se dan por rendidas mutuamente todas las cuentas y aceptadas y aprobadas por todos y por cada uno de ellos, no teniendo nada que reclamarse entre sí con motivo de estos actos sociales. — Cuarta: El capital social que no ha sido modificado, corresponde a los socios en la siguiente proporción: al señor Adelio Sabino Bobba, mil seiscientas sesenta y seis cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que representan un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional al señor Juan Carlos Martínez, mil seiscientas sesenta y siete cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que representan un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional y al señor Oscar Agustín Casarero, mil seiscientas sesenta y siete cuotas de mil pesos cada una que representan un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional, lo que hace en total un capital social de cinco millones de pesos moneda nacional. — Quinta: Por su parte, los compradores señores Adelio Sabino Bobba, Juan Carlos Martínez y Oscar Agustín Casarero, resuelven con motivo de la cesión de cuotas realizada a su favor, suprimir el artículo octavo del contrato original y modificar el artículo quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Quinto": La dirección y administración de la sociedad, como así también su representación estará a cargo indistintamente de los señores Adelio Sabino Bobba, Juan Carlos Martínez y Oscar Agustín Casarero, con el cargo de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos de ellos cualesquiera en forma conjunta, debiendo para obligar a la firma social utilizar sus firmas personales bajo la denominación societaria. En el ejercicio de sus funciones, los socios gerentes podrán representar a la sociedad individualmente y con las más amplias facultades, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Las demás cláusulas del contrato original quedan ratificadas en un todo en cuanto no fueran modificadas por el presente instrumento por lo que firman todos de conformidad cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Cláusula Adicional: Por este acto el señor Héctor Rocca, renuncia en fo[illegible] expresa al cargo de gerente [illegible] al uso de la firma social. — Fdo.: Héctor

Rocca. — Adelio Sabino Bobba. — Juan Carlos Martínez. — Oscar Agustín Casarero.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.17|11-Nº 48.629-v.17|11|66

DELTA ENGINEERING CORPORATION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, a los 14 días del mes de setiembre de 1966, entre los señores Warren N. Richey, mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en Emilio Mitre 585, Martínez, Buenos Aires, y Eduardo Bernardo Busso, mayor de edad, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en Galileo 2524, 7º piso, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social "DELTA, ENGINEERING CORPORATION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciéndose su domicilio en la calle Córdoba 1504, piso 1º de esta Ciudad, sin perjuicio de cualquier otro que en adelante pudiera fijarse, pudiendo asimismo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en diez años a contar del día de la fecha. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la ingeniería y negocios de construccón y contratación de toda clase de obras en general, incluyendo el diseño, proyecto, construcción, montaje, reparación, ampliación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de plantas y|o fábricas y|o cualesquiera otras instalaciones ya sean químicas y|o industriales o derivadas y afines, como asimismo intervenir en toda otra actividad que directa o indirectamente se relacione con el proyecto, montaje, operación, mantenimiento o dirección técnica de las mismas. — Cuarta: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: 1) Importar, exportar, elaborar, comerciar, adquirir, vender o administrar los bienes y matreiales necesarios para su actividad, y contratar sobre los mismos; 2) Comprar, vender o arrendar inmuebles urbanos, o rurales; 3) Integrar, adquirir, crear o formar parte de cualquier otra sociedad constituida o a constituise civiles o comerciales, como socia o accionista, y celebrar acuerdos con otras sociedades para el cumplimiento de sus fines; 4) Otorgar por cuenta propia y|o ajena todos los contratos y realizar los actos jurídicos que estime necesarios ya sea con particulares y sociedades privadas civiles o comerciales o con el Estado Nacional, Gobiernos Provinciales y Municipalidades, con reparticiones u organismos de las mismas y cualquier otra entidad oficial o mixta. Igualmente podrá ejercer tales facultades ante la Dirección General de Aduana, Dirección General Impositiva y los Bancos Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, como así ante cualquier otro banco oficial o privado del país, sus agencias y sucursales, y cualquier otra entidad de carácter financiero, pudiendo a tales efectos: a) Comprar y vender mercaderías, bienes, muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares, y sociedades, establecidos dentro y fuera del país toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especíe y extráer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones de garantía de deudas ya existentes o de las que contraiga en lo sucesivo. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividida en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en este acto por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: Ciento noventa y nueve cuotas de capital, esto es, la suma de ciento noventa y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 199.000), por el señor Warren N. Richey, y una cuota de capital o sea la suma de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), por el doctor Eduardo Bernardo Busso. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Eduardo Bernardo Busso a quien se designa como socio gerente. — El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida individualmente por el nombrado quien tendrá todas y cada una de las atribuciones y facultades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, pudiendo delegarlas total o parcialmente en terceras personas. — Séptima: En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad del socio gerente, la Sociedad se disolverá salvo que dentro del plazo de sesenta días se resuelva por la unanimidad del capital la elección del nuevo socio-gerente. — Octava: Las cuotas correspondientes a un socio renunciante, fallecido o incapacitado, antes de ser cedidas a un tercero serán dadas en opción de compra a los restantes socios y los que por ello optaren podrán adquirirlas en su totalidad al valor y en las condiciones que se convengan con el o los cedentes. — Las disposiciones de esta cláusula serán aplicables también en el caso de incorporación de terceros por virtud de cesión de cuotas sociales. — Novena: Toda resolución se tomará por mayoría de capital, salvo los casos en que se requiera otra, en virtud de la ley 11.645 ó de cláusulas de este contrato. — De ellas se dejará constancia en el Libro de Actas a que a tal efecto llevará la Sociedad. — Décima: La Sociedad se liquidará: a) por vencimiento del término, salvo que los socios con un anticipación no menor de noventa días decidieran prorrogarla; b) si existieran pérdidas que representen el 50 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar la Sociedad haciéndose cargo de ellas. — Undécima: Resuelta la liquidación, ésta se hará por intermedio de los socios. — Duodécima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará inventario y balance según las prácticas comerciales, requiriéndose para su aprobación la mayoría del capital. — Los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva legal y las provisiones y previsiones que se estimen convenientes se distribuirán en partes proporcionales al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas, si las hubiera, se soportarán en la misma proporción. Décima Tercera: Toda duda o divergencia que se suscite por la aplicación del presente contrato será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán a un tercer árbitro para caso de desacuerdo, y cuyo fallo en definitiva será inapelable. — Décima Cuarta: Para todo lo que no está previsto en el presente contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645 y sus concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad suscriben el presente los señores Warren N. Richey y Eduardo Bernardo Busso. — Firmado: Warren N. Richey y Eduardo Bernardo Busso. — En mi carácter de Escribano Nacional, adscripto del Registro de Contratos Públicos número ciento seis de Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Eduardo Bernardo Busso y Warren Norris Richey y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Ernesto Mira. Escribano Nacional. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.760.— e.17|11-Nº 48.607-v.17|11|66

LABORATORIO CEBLACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 1966, entre los señores Arcángel Céfola, argentino, soltero, domiciliado en calle General Eugenio Garzón 7076, de esta Capital Federal y Marcelo Mario Nicolás Congett, argentino, casado, domiciliado en calle Veinte de Junio 1126, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los citados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "LABORATORIO CEBLACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle General Eugenio Garzón 7076, sin perjuicio de trasladar el mismo y extender el radio de sus operaciones y establecer sucursales y agencias en el interior y exterior de la República. — Tercera: La duración de la sociedad será de quince años a partir del primero de noviembre del corriente año, prorrogándose por otro período igual siempre y cuando ninguno de los socios manifestara su voluntad de retirarse de la sociedad por telegrama colacionado, 30 días antes del vencimiento del primer plazo. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la comercialización, industrialización, importación, exportación de drogas, reactivos, productos farmacéuticos y productos químicos en general de cualquier naturaleza, elementos y materiales de laboratorio y representaciones. La enumeración que antecede es meramente enunciativa, pudiendo realizar la sociedad, sin limitación alguna, toda operación o negocio lícito. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado en este acto y representado por mercaderías, implementos, instalaciones y demás bienes según balance que forma parte integrante del presente, habiendo sido aportado por los socios en la siguiente proporción: Sr. Arcángel Céfola, 500 cuotas de $ 1.000 moneda nacional cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000) y Marcelo Mario Nicolás Congett, 500 cuotas de $ 1.000 moneda nacional cada una o sean quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000). — Sexta: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el cargo de gerentes, pudiendo usar la firma social uno cualquiera de ellos, con la amplitud que determina el artículo 1.881 del Código Civil y art. 608 del Código de Comercio, pudiendo inclusive conceder poderes generales o especiales, con la única limitación de requerirse la firma conjunta de ambos socios para conceder fianzas o avales que obliguen a la sociedad. — Séptima: Anualmente, el 31 de octubre se realizará un balance general e inventario de los bienes sociales. — Los balances deberán ser soportados por los socios, considerándose que lo están si no han sido observados dentro de los treinta días de notificados. — A pedido de cualquier socio, se podrán practicar balances de comprobación. — De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances deberá deducirse el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que represente el diez por ciento del capital social, y el remanente será distribuido en proporción de las cuotas aportadas por los socios. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Las cuotas de capital son cesibles únicamente entre los socios, con prohibición absoluta de venderlas, cederlas o transferirlas a terceros durante la vigencia de este contrato, excepto el caso de conformidad por escrito del otro socio. — Novena: Si uno de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá notificar su voluntad al otro socio con noventa días de antelación, por telegrama colacionado. — En este supuesto, tendrá derecho a percibir el importe que le corresponda sobre capital y utilidades, según balance a practicarse a la fecha de su retiro, sin que pueda reclamar suma alguna en concepto de valor "llave". — La parte correspondiente al socio que se retira le será abonada en 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas a contar de la fecha del retiro, con más un interés igual al que abone en ese momento el Banco de la Nación Argentina para los depósitos efectuados en caja de ahorros. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, es optativo del restante socio aceptar la incorporación de sus herederos, quienes al efecto deberán aceptar unificar representación o adquirir el patrimonio del socio fallecido o incapacitado, el que será abonado conforme a lo establecido en la cláusula novena: — Décima Primera: Será obligación de los socios dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a ninguna otra clase de actividades, excepto en el caso en que la misma se lleve a cabo conjuntamente por ambos socios. — En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios. — Décima Segunda: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre la interpretación del contrato o al tiempo de su disolución y liquidación, ésta será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes antes de pronunciarse designarán un tercero que dirima en caso de disconformidad, cuyo fallo será inapelable. — En caso de controversia judicial las partes se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En todo lo no previsto en este contrato regirá lo dispuesto por la Ley 11.645 y subsidiariamente por las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil que le fueran aplicables. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha arriba indicado y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Fdos.: A. Céfola y M. M. N. Congett.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.17|11 Nº 48.7 9 v.17|11|66

ORGANIZACION A. B. C. JUBILACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores doctor Guillermo Enrique Corral, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal cinco mil setenta y tres, Capital Federal y la doctora María Elena Copello, argentina, soltera, domiciliada en la calle Olazábal cinco mil setenta y uno, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar el presente contrato de sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "ORGANIZACION A. B. C. JUBILACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede social y legal en la calle Corrientes setecientos cuarenta y cinco, entrepiso, de esta ciudad, sin perjuicio de que este domicilio pueda ser cambiado cuando los socios por unanimidad de votos lo consideren conveniente. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de trámites jubilatorios. — Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de cinco años, pudiendo disolverse antes de su vencimiento, si los socios por unanimidad así lo decidan. Si alguno de los socios deseare que se haga efectiva la disolución al vencimiento del plazo de cinco años deberá preavisar con una anticipación de dos meses. Este contrato ss considerará renovado por otro período de cinco años. Si alguno de los socis no manifestara su voluntad en contrario. Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad duante la vigencia de los cinco primeros años, previo aviso al socio restante con una anticipación de por lo menos dos meses, se le restituirá el capital aportado en

efectivo, sin derecho a participación de la ganancia que arrojare ese ejercicio y previa deducción de la parte proporcional que le correspondió en las pérdidas del anterior, si es que éste arrojó pérdidas. — Cuarta: La dirección y administración estará a cargo del socio gerente doctor Guillermo Enrique Corral; para todos los actos sociales el gerente deberá usar un sello con la denominación de la sociedad y la aclaración de "Gerente" debajo de su respectiva firma. Queda terminantemente prohibido a todos y cada uno de los socios, el comprometer a la Sociedad, otorgar fianzas o garantías a terceros y firmas a favor. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de m$n. un mil cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: doctor Guillermo Enrique Corral ciento cincuenta cuotas o sea m$n. ciento cincuenta mil. — Doctora María Elena Copello cien cuotas o sea m$n. cien mil e integrados de acuerdo con el balance que por separado firman los socios y forma parte integrante de este contrato. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momendo decidan realizar los socios. — Estos balances serán sometidos a la consideración y estudio de cada uno de los socios quienes deberán manifestar su aprobación o disconformidad dentro de los quince días siguientes a la fecha en que fuere sometido por la administración y en todos los casos por escrito; el silencio del socio se considerará como una aprobación a las cuentas que le han sido suministradas. — De las utilidades que resulten del balance anual, se distribuirán de la siguiente manera: del total se deducirá el cinco por ciento para destinarlo al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social; otro cinco por ciento se deducirá para cubrir los gastos de previsión y quebrantos y el saldo, previa deducción de los gastos comunes que requiera la empresa y amortizaciones de práctica conforme a lo autorizado por la Dirección General Impositiva será distribuida entre los socios en la proporción del sesenta por ciento para el doctor Guillermo Enrique Corral y el cuarenta por ciento para la doctora María Elena Copello. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en igual proporción. — Séptima: Ningún socio podrdá transferir sus cuotas sociales, total o parcialmente a tercerossin consentimiento expreso y escrito del otro socio. — En todo caso, el otro socio tendrá preferencia para la adquisición de la parte del que se retire y el importe a abonarse se determinará por el procedimiento establecido en la cláusula novena, siempre teniendo en cuenta si es que existe la oferta concreta y escrita efectuada por el tercero. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios antes del vencimiento del término de la sociedad, ésta no quedará disuelta hasta tanto no se finalicen y liquiden todos los trabajos tomados y|o contratados. — Si el fallecimiento o incapacidad ocurriera después de vencido el término del contrato, la sociedad quedará disuelta salvo nuevo pacto en contrario, pero no se liquidará la misma hasta tanto no se finiquiten todos los trabajos en cuya oportunidad el socio hábil practicará un balance general e inventario. — De existir activo fijo, se procederá a la venta de los bienes, teniendo los socios prioridad frente a terceros para su compra. — En todos los casos de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios, la sociedad admitirá única y exclusivamente a un heredero y|o curador el que deberá acreditar legítimamente su condición. — Si fuera necesario reemplazar en las tareas que pudiera desempeñar el socio fallecido o incapaz la persona que se tome será exclusivamente pagada por los herederos o el curador del reemplazo. — Novena: Los socios resolverán toda duda o divergencia que se puediere suscitar, inclusо si la hubiere con lo herederos, o representantes legales del fallecido o incapacitado, sea antes o después de la disolución de la sociedad, mediante árbitros amigables componedores, designados uno por cada una de las partes, pudiendo éstos designar otro en caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. Décima: Ambos socios dejan expresa constancia que la fecha real de la iniciación de sus actividades como también del presente contrato es el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, y, por lo tanto, la duración fijada en la cláusula tercera terminaría en su primer período el día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno. — En prueba de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha ut-supra indicado. — S|r.: veinticinco, vale. — Firmado: G. E. Corral. — María E. Copello.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.17|11 Nº 48.650 v.17|11|66

RAMOS RUIZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de Registro, Dr. Jean C. Nissen, secretaría a mi cargo interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Armando Ramos Ruiz y Federico Ramos Ruiz, de nacionalidad argentino, el primero y español naturalizado el segundo, mayores de edad, y domiciliados en la Capital Federal en la calle Obligado 1936 y Araoz 2305 respectivamente, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad se denominará "RAMOS RUIZ HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en Obligado 1936, sexto piso, departamento "D" de esta ciudad, el que podrá ser cambiado, pudiéndose además establecer sucursales, representaciones y agencias siempre por decisión de los dos socios integrantes.

— Segunda: La sociedad tendrá por principal objeto la representación de empresas nacionales y extranjeras, importación y exportación de bienes, productos y mercaderías en general, su fabricación y comercialización, actuar como proveedora del Estado y de empresas públicas mixtas y|o privadas y todas las operaciones que en forma directa o indirecta se relacionen con su objeto principal, como también las demás que los socios resuelvan por unanimidad. — Tercera: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: arrendar, transferir, adquirir y gravar bienes muebles, inmuebles o semovientes; dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, derechos, y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir, efectuar pagos transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento por cualquier término y rescindirlos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; formular denuncias, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas y privadas fuere menester; efectuar operaciones bancarias o comerciales, con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales o particulares; solicitar créditos, descuentos, efectuar depósitos, operar en cuenta corrientes, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, efectuar cuantos trámites fueren necesarios para el mejor desarrollo de sus negocios en Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, Secretarías de Estado de Industria y Minería, de Energía y Combustibles de Comercio y de Agricultura y Ganadería, Dirección General Impositiva y toda otra repartición nacional, provincial o municipal, formar parte de otras sociedades; entendiéndose que esta enumeración es sólo enunciativa. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales, pero después de transcurridos dos años, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación mediante preaviso por telegrama colacionado dirigido al otro socio y a la sociedad con una anticipación no menor de seis meses. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.) dividido en veinte cuotas de diez mil pesos cada una, las que suscriben los socios en igual proporción. El capital es aportado por los socios en bienes, de acuerdo con el inventario y balance que firmado por las partes integra el presente contrato. — Sexta: Serán gerentes de la sociedad ambos socios, bastando la firma de cada uno de ellos para obligarla. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, pudiendo, sin que esta enumeración sea limitativa, realizar todos los actos enumerados en la cláusula tercera, que se da por reproducida, y ejercitar aquellas facultades para las cuales los artículos 782, 806, 839 y 1.881, incisos, 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, requieren poder especial, la firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, o en finanzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Anualmente en la fecha que los socios determinen, se practicará el balance correspondiente. Los beneficios netos, serán repartidos en la siguiente forma: 5 o|o para reserva legal, 40 o|o a cada uno de los socios, y 15 o|o restante quedará a disposición de la asamblea, con destino a gratificaciones, reservas u otros que por unanimidad resuelvan los socios. Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Octava: La sociedad se disolverá por las causantes legales, o por pedido de cualquiera de los socios cuando el balance anual revele una pérdida del treinta por ciento del capital social. — Novena: En caso de muerte de algún socio, el restante podrá optar entre admitir el ingreso como socio o de los herederos del socio muerto, unificando personería o abonarles lo que les corresponda en el capital social y en los negocios pendientes, según balance extrajudicial que se practicará a la fecha del deceso, en seis cuotas mensuales iguales, con más el interés bancario corriente a esa fecha. Los mismos principios se aplicarán en caso de incapacidad. — Décima: La liquidación será realizada por los gerentes con las mismas facultades que gozan de acuerdo con este contrato. La repartición será efectuada a prorrata del capital que a esa fecha tenga cada uno de los socios. Los liquidadores realizarán el activo en la medida estrictamente necesaria para enjugar el pasivo y proceder a la liquidación. — Los bienes aportados por los socios que existan en el fondo social, luego de enjugado el pasivo, les serán restituidos al valor fijado al aumento de su entrega a la sociedad, los restantes bienes serán adjudicados a los socios a su valor a la fecha de adjudicación. — Décimo primera: Todas las divergencias que se suscitaren con motivo de este contrato, serán sometidas a la competencia exclusiva de los tribunales ordinarios de la capital federal, con renuncia a otro fuero que no sea el indicado. — Bajo las once cláusulas precedentes dejan formalizada la sociedad firmando en el lugar y fecha indicados ut-supra. Ramos Ruiz. — A. Ramos. S|raspado: Treinta. Vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280 e.17|11 Nº 48.676 v.17|11|66

ACEVEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Jorge Angel Doctorovich, argentino, casado, comerciante, y doña Rosa Musicant de Shilman, rusa, casada, comerciante, ambos mayores de edad, se conviene: Primero: Jorge Angel Doctorovich vende, cede y transfiere, setenta y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una que constituyen su aporte de capital en ACEVEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, importe que recibe en este acto en dinero efectivo, otorgando formal recibo y carta de pago y subrogando a la cesionaria en sus derechos de socio y cogerente de la sociedad, con la conformidad del socio restante señor José Shilman, que firma el presente. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en el lugar y fecha expresados inicialmente. — José Shilman — Rosa M. Shilman. — Jorge Angel Doctorovich".

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600.— e.17|11 Nº 48.704 v.17|11|66

FARMACIA ROFFO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, comparecen la señora Teresita Mercedes del Valle Faro de Castaño, titular de la Libreta Cívica número tres millones ochenta mil ciento cincuenta y tres, casada, domiciliada en la calle Aguilar número dos mil trescientos treinta, piso séptimo y el señor Roberto Oscar Pereyra, titular de la Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve, casado, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, ambos domicilios de esta Capital Federal, argentinos, farmacéuticos, mayores de edad, hábiles, convienen lo que a continuación se detalla: Que vienen por este acto a constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuya finalidad principal será la explotación del negocio de farmacia adquirida por cuerda aparte y que en su fundamento, dirá así: Artículo Primero: Entre los comparecientes con sujeción a lo dispuesto por la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco constituyen una sociedad mercantil bajo la forma jurídica de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "FARMACIA ROFFO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: La sociedad explotará el negocio de Farmacia denominada "Roffo" ubicada en esta Capital Federal, calle Cabildo número mil uno, donde en la fecha se constituye la sede social y posteriormente donde los socios así lo resuelvan, pudiendo al efecto poder explotar droguerías, laboratorios farmacéuticos, homeopatía y la otra actividad que tenga relación con el obeto de los negocios, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan la materia. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional divididos en dos mil cuotas de capital de mil pesos nominales cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: la socia señora Teresita Mercedes del Valle Faro de Castaño aporta a la sociedad mil novecientas cuotas de capital o sea Un Millón Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional y el socio señor Roberto Oscar Pereyra aporta a la msima cien cuotas de capital o sea Cien Mil Pesos de la misma moneda. — Los referidos aportes se hallan a la fecha totalmente integrados y representados por los valores del balance que suscriben los mismos por separado. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de Cincuenta Años a partir del día de la fecha en que se inician las operaciones comerciales y sociales, pudiendo disolverse en cualquier momento en forma total, si así lo deciden sus socios. — Todos los días primero de julio de cada año calendario, se practicará un balance general de los negocios sociales, inventario y estado de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los de comprobación o parciales que se decida efectuar a pedido de cualquiera de los socios. — La sociedad podrá distribuir utilidades realizadas y líquidas, previa las reservas, amortizaciones y castigos de carácter legal, impositivo y de uso comercial, adjudicándose a los socios en proporción a sus aportes capitales las utilidades que pudieran corresponderles, como así también soportarán las pérdidas si las hubieran en su misma proporción en cada balance anual. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en el carácter de socios gerentes por ambos integrantes, quienes tendrán en forma indistinta o mancomunada el uso de la firma social, quedándoles terminantemente prohibido el uso de la misma, para el otorgamiento de fianzas, garantías, avales u otras obligaciones a terceros que sean ajenas al interés social, siendo imprescindible en todos los actos que se sucedan el sello de la razón social con la signación del cargo que desempeña. — Artículo Sexto: En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad física, la sociedad no se disolverá, comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado, sujetarse al siguiente procedimiento. — Los herederos o representantes legales se obligan a transferir sus cuotas de capital a otro profesional farmacéutico, sujeto a al conformidad del o de los integrantes de la sociedad a esa fecha, por el precio que resutle de la operación matemática, dividir el activo neto es decir capital y reservas de la sociedad por el número de cuotas integradas en base del último balance aprobado por la sociedad. — Artículo Séptimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación será dirimida por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en turno a esa fecha y su fallo será inapelable. — Bajo lo establecido en las precedentes cláusulas, queda formalizada la presente razón social "Farmacia Roffo" Sociedad de Responsabilidad Limitada en el lugar y fecha ut-supra. — Roberto Oscar Pereyra. — Teresita M. Faro de Castaño. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Teresita M. Faro de Castaño y Roberto Oscar Pereyra son auténticas y corresponden a la señora Teresita Mercedes del Valle Faro de Castaño y el señor Roberto Oscar Pereyra, doy fe. Buenos

Aires, abril veintisiete de mil novecientos sesenta y seis. — Mariano Horacio Oliveira, Escribano. — Autorización número ciento setenta y ocho: Firma y sello. — República Argentina. — Poder Ejecutivo Nacional. — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. — ¡la presente foja es parte del contrato de constitución social transcripto en los sellados habilitados con estampillas números cero cero veintitrés mil trescientos treinta y siete, Z-cero ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y seis Z. — visto el contrato de constitución social formalizado entre los faramacéuticos señora Teresita Mercedes del Valle Faro de Castaño y Sr Roberto Oscar Pereyra, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. — Expediente número diecisiete mil trescientos doce guión sesenta y seis. — Dirección de Farmacia Drogas y Medicamentos, setiembre veintiocho de mil novecientos sesenta y seis. — Farm. Hugo Jorge Romani, Interventor, Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos: Firma y sello. — Hay un sello: República Argentina. — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. — Poder Eecutivo Nacional

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720. — e.17|11-Nº 48.643-v.17|11|66

MASTRONARDI HERMANOS Y GONZALEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alberto Miguel Mastronardi, argentino, C. I. Nº 2.810.539, casado, con domicilio en Loyola 1650, comerciante; Luis María Mastronardi, argentino, C. I. número 2.691.133, soltero, con domicilio en Loyola 1650, comerciante y Gerónimo Angel González, argentino, C. I. número 3.202.228, casado, con domicilio en Avenida Forest 3541, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social de MASTRONARDI HERMANOS Y GONZALEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal en la Avenida de los Incas 4396, de esta Capital; pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto dentro o fuera del país. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción a diez años más. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto los negocios de compra-venta de automotores, consignaciones, permutas, comisiones, representaciones, sin perjuicio de poder abarcar cualquier otra actividad que los socios estimen conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben totalmente en este acto de acuerdo al Balance confeccionado al efecto y que se agrega como parte integrante del presente contrato. — La integración de dicho capital se realiza en la siguiente proporción: Cada uno de los socios aporta cien cuotas de mil pesos cada una o sean cien mil pesos, lo que hace un total de trescientos mil pesos. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes que son los socios. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de cualquier socio gerente en forma indistinta. — Séptima: El Balance General se realizará el 31 de octubre de cada año. — Se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los 30 días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. De las utilidades así determinadas se destinará un cinco por ciento para la integración del Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 por ciento del capital de la sociedad y el remanente se distribuirá entre los socios en igual proporción a sus aportes. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación de los mismos cuando se trate de más de una persona. — Si los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido no llegaran a un acuerdo, se procederá a la liquidación de la cuota parte de los herederos, estableciendo el valor de la cesión de las cuotas por peritos contadores designados al efecto. — Novena: En caso de retiro de algunos de los socios o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a la sociedad por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, teniendo el otro socio privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente. A los efectos de la determinación del monto correspondiente, se procederá en forma similar a lo establecido en la cláusula anterior. — Décima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por los socios, a quien se le fijará en la misma forma las facultades y honorarios respectivos, debiendo abonarse primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo del activo resultante de acuerdo a los capitales aportados. — Decimoprimera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será sometida al fallo de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de divergencia entre los árbitros, se nombrará a un tercero, cuyo fallo será inapelable. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al Contador Público Ricardo Mario Roveda para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Alberto Miguel Mastronardi, Luis María Mastronardi y Gerónimo González. Entre líneas: Angel. Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.17|11-Nº 48.679 v.17|11|66

ESTABLECIMIENTO CAMISERO NUEVE DE JULIO, DE JOSE ROMANO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — Entre los señores: don José Romano, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2983, 7º piso, y don Arturo Peltz, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer Nº 109, 5º piso, Dto. 25, ambos mayores de edad, comerciantes, casados, y de esta Ciudad por una parte; y el señor don Marcos Alma, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer. 686, Dto. 8, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.130.230, por la otra; se conviene: Primero: En virtud de que los señores don José Romano y don Arturo Peltz, son los únicos socios de "ESTABLECIMIENTO CAMISERO NUEVE DE JULIO, DE JOSE ROMANO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta al folio 86, libro 51, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 24 de febrero de 1966, por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la Doctora Tatiana Schifris, y en tal carácter, son dueños exclusivos de seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, representativas de la suma de seis millones de pesos moneda nacional. Vienen por este acto a declarar que el señor don Arturo Peltz vende al señor Marcos Alma, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, y al señor don José Romano, dos mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un valor nominal de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional, percibiendo en este acto, el señor Peltz, del señor Marcos Alma, la suma de doscientos mil pesos, referida, en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo; y de don José Romano la suma de trescientos mil pesos en efectivo de los que también el presente es suficiente carta de pago, debiendo saldar el resto en veinticinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas de cien mil pesos m|n. cada una, efectuándose el pago de la primera el 30 de noviembre del año en curso. En consecuencia, el Señor Arturo Peltz, cede y transfiere a los compradores, don Marcos Alma y don José Romano, todos los derechos y acciones que al presente tiene sobre las mencionadas cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Segundo: Los señores Marcos Alma y José Romano, manifiestan que aceptan la precedente cesión a sus efectos y ambas partes expresan que ratifican el contrato social referido en todas sus partes, con la excepción de que se modifique en lo establecido en el apartado segundo en cuanto establece que don Jorge Romano y don Arturo Peltz son gerentes de la sociedad, aclarándose que ejercerá dicho cargo en forma exclusiva, el Sr. José Romano y que la firma social estará a su sólo cargo, no pudiendo usarla en ningún caso en negocios ajenos a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros, y además que la proporción del capital social que corresponde a cada uno de los socios estará integrado de la siguiente manera: Señor José Romano: cinco mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional c|u., o sea un valor nominal de cinco millones ochocientos mil pesos, y el Sr. Marcos Alma doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional c|u., o sea un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Como consecuencia de lo convenido, la sociedad queda subsistente entre los señores socios don José Romano y don Marcos Alma, con una participación de capital por un total igual al que se ha expresado en el apartado precedente, debiéndose dejar constancia formal y expresa, de que todas las demás cláusulas del contrato social original siguen vigentes, con igual tenor al expresado en el mismo, salvo las indicadas en los tres artículos que anteceden. Leída y ratificado que les fuera, se firman por los interesados, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre de 1966. — Firmado: Arturo Peltz; José Romano; Marcos Alma.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520. e.17|11 Nº 48.742 v.17|11|66

FRIGORIFICO REALISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de 1966, entre los señores Tomás Doralindo Zalazar, argentino, domiciliado en la calle Thames 3595, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Oscar Alonso, argentino, domiciliado en la calle Tandil 6813, Cap. Fed.; Olga Ruspi, argentina, domiciliada en la calle Mirello 836, Cap. Fed.; Constantino Rimola, italiano, domiciliado en la calle Andalgalá 1670, piso 3º, Cap. Fed.; Francisco García, español, domiciliado en Andalgalá 1670, piso 2º, Cap. Fed.; y Adriano Del Boca, italiano, domiciliado en la calle Andalgalá 1670, piso 1º, Cap. Fed., todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas especiales: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social de "FRIGORIFICO REALISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Bragado Nº 5762, de esta Capital, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de la industria frigorífica en todas sus fases. — A tal efecto podrá realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones: a) Industriales: Mediante la explotación de la industria ganadera y frigorífica en todos sus renglones; fabricación y conservación de chacinados, conservas, dulces y productos alimenticios en general; faenamiento de haciendas y abastecimiento; negocios sobre producción de aves; huevos, frutas, hortalizas y productos de granja en general; fabricación de hielo y conservación en cámaras frigoríficas de productos generales. — La realización de las tareas inherentes a su objeto social, podrá efectuarse en plantas industriales propias o no, y en cualquier punto del país o del extranjero; b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, conservación, distribuición y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; c) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos y haciendas, mediante su compra, venta, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Cuarta: La duración de la sociedad será por el término de diez años, entendiéndose que se prorroga por igual término si cualquiera de los socios no manifestare por telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la fecha de su vencimiento su voluntad de disolverla. — Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de capital, valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, en maquinarias, muebles y demás elementos de acuerdo al balance e inventario practicado en la fecha, y que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente. — Las cuotas han sido suscriptas en la siguiente proporción: Tomás Doralindo Zalazar, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Oscar Alonso, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional; Olga Ruspi, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional; Francisco García, ciento sesenta y seis cuotas o sean ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional; Constantino Rimola, ciento sesenta y seis cuotas, o sean ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional; y Adriano Del Boca, ciento sesenta y ocho cuotas o sean ciento sesenta y ocho mil pesos moneda nacional. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes, estableciéndose expresamente que serán necesarias las firmas indistintas de dos de ellos para libramiento de cheques y demás operaciones indicadas en la cláusula siguiente: Séptima: Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición para obrar en nombre de la sociedad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco Oficial, mixto o privado, nacional, provincial o del exterior o cooperativas agrícolas, ganaderas o de crédito. — Podrán hacer todas clases de depósitos, girar cheques, solicitar créditos, firmar, descontar, avalar, aceptar o girar letras, pagarés u otros documentos endosables; suscribir toda clase de documentos privados o escrituras públicas convenientes a los intereses sociales, otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos, estándoles prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a ella, así como otorgar fianzas a favor de terceros. — La enumeración precedente es solo enunciativa y no taxativa. — Octava: Cualquiera de los socios gerentes indistintamente podrá representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales Nacionales o Provinciales, Oficinas Nacionales, Provinciales o Municipales y entidades autárquicas en general; ante los Juzgados de cualquier fuero o jurisdicción cualquiera de los socios gerentes queda facultado para absolver posiciones, transar y realizar cuanto más actos fueren necesarios para la mejor defensa de los bienes de la sociedad. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado en el cual se registrarán todas las resoluciones de las asambleas de socios. — Estas serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos. — Las desiciones se adoptarán por mayoría de capital. — Décima: Anualmente, el treinta y uno de julio se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se realizarán periódicamente y en aquél se determinarán las ganancias y las pérdidas. — De las ganancias obtenidas se deducirá para el fondo de reserva legal el cinco por ciento hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En forma similar se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Este balance si no fuere observado por los socios dentro del plazo de veinte días de efectuado quedará automáticamente aprobado. — Décima Primera: Ninguno de los socios percibirá suma alguna en concepto de sueldo, pero la asamblea de socios podrá decidir que cada uno de ellos, retire mensualmente una cantidad para sus gastos particulares, que se imputarán a gastos generales. — Décima Segunda: Los socios se podrán retirar de la sociedad una vez transcurridos dos años desde la vigencia del presente contrato y para ello cuando así lo deciden deberán dar aviso en forma fehaciente por los menos con ciento veinte días de anticipación al cierre del ejercicio en curso. — A la fecha de la separación se tomará inventario y balance general de los negocios sociales, quedando expresamente aclarado que no se considerará valor llave del negocio, como así tampoco fondo de comercio y valor intrínsico emergente del comercio. — El importe que así se determine le será restituido al socio saliente, en un plazo de dos años, en cuotas proporcionales mensuales sin interés. — Solamente y para el caso de que la sociedad no quisiera o no estuviera en condiciones de adquirir las cuotas de capital del socio saliente, éste podrá ofrecerlas a terceros ajenos a la sociedad. — Décima Tercera: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. Los socios restantes se reserven el derecho de aceptar o no a los herederos o derechos habientes del socio fallecido

o incapacitado, y en caso de ser aceptados deberán unificar su representación; en caso de que no admitan la incorporación de los herederos o derechos habientes del socio fallecido o incapacitado, se practicará inventario y balance general en la forma establecida en la cláusula anterior a la fecha de ocurrido el deceso o declarada su incapacidad, y el importe resultante le será abonado a los herederos o derechos habientes en la siguiente forma: a) El cincuenta por ciento a los ciento ochenta días de producido el deceso o declarada la incapacidad y el saldo en cuatro cuotas semestrales sin interés. — Décima Cuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por la mayoría del capital a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas. — Décima Quinta: En cualquier momento la sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Décima Sexta: Cualquier divergencia que surja entre los socios por razones de índole societaria o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, en el Fuero Comercial. — Décima Séptima: Para todo lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 11.645 y las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada esta sociedad, y en prueba de conformidad firman este único ejemplar en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Tomás Doralindo Zalazar. — Oscar Alonso. — Olga Ruspi. — Constantino Rimola. — Francisco García. — Adriano Del Boca. — Enmendado: "Frigorífico", "girar", vale. — Testado: "emergente", no vale. — Entre líneas: "argentino", "argentino", "argentina", "italiano", "español", "italiano", vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400. e.17|11 Nº 48.767 v.17|11|66

ANTROPOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 27 de setiembre de 1966, pasada por ante el Escribano C. Astoul Bonorino, el Señor Raúl Humberto Farías, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Veinticuatro de Setiembre Número 17, de la ciudad de Santiago del Estero, de esta República, ingresa a la sociedad Antropos Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en virtud de este ingreso se aumenta el capital social y se modifican los artículos 1º, 3º y 8º del contrato social, que en adelante quedan redactados así: Primero: Queda constituida entre los Señores Juan Antonio Serna, Raúl Humberto Farías y "Alibal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", una sociedad que girará en plaza con la razón social de "ANTROPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Escalada número 133, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y asignarle o no capitales. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: "Alibal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" tres mil cien cuotas o sean tres millones cien mil pesos moneda nacional, de los cuales dos millones ciento ochenta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional en efectivo integra en este acto la mitad; y los novecientos once mil quinientos pesos moneda nacional restantes en bienes y mercaderías según consta en el contrato de constitución. El socio Sr. Juan Antonio Serna, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional, en bienes y mercaderías según consta en el contrato de constitución. Y el socio señor Raúl Humberto Farías, cuatrocientos mil pesos moneda nacional, todo en dinero efectivo y de cuya suma integra en este acto la mitad. — Octavo: En caso de incapacidad o muerte de alguno de los socios, los demás socios podrán optar por una de las siguientes alternativas: a) Proseguir la sociedad con los herederos del socio incapaz o fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar la representación o ser representados por el curador o persona designada al efecto, según corresponda; b) Autorizar la venta de las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz a un tercero o a terceros; c) Declarar disuelta la sociedad y en consecuencia liquidarla de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima. — C. Astoul Bonorino.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Lucio R. M[illegible]ndez, secretario.

$ 2.920.— e.17|11 Nº 48.726 v.17|11|66

SIERRAS TRANSPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Don Waldo Manuel Hidalgo, argentino, divorciado, C. I. de la Policía Federal Nº 2.908.786, con domicilio en la Avda. Quintana 956, piso 6º; Don Raúl Gorshi, argentino, soltero, L. E. Nº 4.127.506, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2777 y Don Julio José Cipriani, casado, argentino, domiciliado en la calle Viel 221, piso 1º, C. I. Policía Federal Nº 2.319.767, se conviene celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Entre todos los contratantes se dá por constituida una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "SIERRAS TRANSPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales y agencias que ulteriormente se decida instalar en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: Se fija la duración de la sociedad en treinta años a partir del día de la fecha, pero los socios podrán resolver su retiro personal después de transcurrido un plazo mínimo de dos años y previo un aviso fehaciente con una anticipación de tres meses a la fecha de su retiro. Tan solo el retiro del señor Hidalgo producirá la disolución automática de la sociedad y su entrada en liquidación. El haber social de los otros dos socios será establecido en base al último balance aprobado, con la proporción de utilidad y pérdida arrojado por el mismo y por el plazo transcurrido del ejercicio en que se produce el retiro del socio, con un aumento del veinte por ciento (20%) en que se haya estimado contractualmente el valor llave a los eventuales mayores valores de los rubros activos. — Tercero: El objeto social consistirá en la explotación del ramo de transportes en general, pudiendo la sociedad, por resolución de la mayoría de votos sociales, realizar todas las operaciones comerciales autorizadas por la ley. De esta resolución deberá dejarse constancia escrita por triplicado, en poder de los tres socios. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos comerciales y civiles autorizados por las leyes y especialmente podrá comprar, vender, permutar, ceder y de cualquier otro modo transferir, arrendar y tomar en arrendamiento, prendar, hipotecar toda clase de bienes muebles, inmuebles, valores públicos y privados y libremente contratar con los poderes públicos, instituciones oficiales, municipalidades, particulares y entidades bancarias, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra entidad bancaria oficial o particular creada o a crearse. Esta enumeración se considerará meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Cuarto: Se fija el capital social en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) dividido en 10.000 cuotas sociales de pesos 1.000 m|n. cada una y aportado como sigue: a) El Sr. Hidalgo aporta pesos 9.950.000 m|n. o sea 9.950 cuotas que integra con los vehículos automotores y acoplados incluidos en el inventario que por separado se otorga, firmado por las partes como elemento del presente convenio, bienes a los cuales todos los socios acuerdan el valor equivalente al aporte referido; b) Los demás socios aportan en dinero efectivo y en este acto, la suma de $ 25.000 m|n. cada uno, o sea, suscriben 25 cuotas cada uno. El Sr. Hidalgo deja constancia que su aporte constituye bien propio; totalmente desvinculado de la sociedad conyugal que tiene judicialmente disuelta y liquidada. — Quinto: El ejercicio económico de la sociedad expirará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el Balance General y el Inventario de los negocios sociales. Las utilidades netas y realizadas y las pérdidas serás distribuidas o soportadas en proporción a las cuotas de cada socio. — Sexto: La cesión de cuotas sociales a terceros requerirá la unanimidad de votos de todos los socios y no podrá ser reemplazada por autorización judicial cuya acción renuncian todos los contratantes. Por otra parte y a cualquier evento, se establece un derecho irrevocable de preferencia de compra de las cuotas sociales que se pretendan enajenar, que se distribuirán en la proporción de las cuotas sociales de los consocios interesados y serán adquiridas por el precio que se convenga, de común acuerdo, o en su defecto, por el precio equivalente al valor nominal aumentado en la mitad. En este caso, el precio será abonado en dos cuotas iguales una al contado y otra a los seis meses, con interés bancario. — Séptimo: La representación legal, la administración y el uso de la firma social serán ejercidos por todos los socios en calidad de gerentes sociales, en las siguientes condiciones: a) En forma individual y personal, sin exceptuar acto jurídico alguno, por el Sr. Manuel Hidalgo; b) en forma siempre conjunta por los otros dos gerentes sociales Sres. Gorshi y Cipriani. Los gerentes podrán otorgar poderes personales para reemplazarlos previa aprobación del apoderado designado por mayoría de votos. Todas las personas nombradas son designadas gerentes sociales con la remuneración que se fije por deliberación social y las facultades de los mismos son las emergentes de la representación legal de sociedad, de su administración general, de las establecidas por la ley 11.645 y por el art. 1.881 del Código Civil, pudiendo realizar todos los actos que se hallen comprendidos dentro del objeto social. Todos los socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad distinta al ramo de transportes que constituye la actividad principal de la sociedad. — Octavo: Todas las deliberaciones sociales, salvo las del art. 18 primera parte, inclusive las contempladas por el art. 17 y segunda parte del art. 18 de la ley 11.645, serán tomadas por mayoría de votos. Queda especialmente pactado que la remoción provisoria o definitiva, privada o judicial del gerente social don Waldo Manuel Hidalgo traerá aparejado ipso jure y automáticamente, la disolución social de la sociedad y su entrada en liquidación. Por mayoría de votos también podrá resolverse la transformación de la sociedad en sociedad anónima o la transferencia de su activo y pasivo a una sociedad anónima con el estatuto y el acta de constitución provisoria con inclusión de los socios que por mayoría de votos se acepten. — Noveno: En caso de fallecimiento de un socio que no fuera el Sr. Hidalgo, la sociedad podrá incorporar a sus herederos o abonarles su haber social en la forma establecida para el retiro personal de socio. Para el caso de que el fallecimiento será del Sr. Hidalgo, sus derecho-habientes se incorporarán automáticamente a la sociedad. — Décimo: En caso de disolución social, cualquiera fuere la causa y la oportunidad, sin excepción alguna, la entidad entrará en liquidación y será liquidada por las personas y en la forma que se establezca por resolución udicial. — Décimo Primera: Se conviene la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal y todas las cuestiones entre los socios o entre éstos y la sociedad, cualquiera sea su objeto y verse sobre cumplimiento, incumplimiento, nulidad, rescisión del contrato social, indemnización de daños y perjuicios o cualquier otra sin excepción serán resueltas en calidad de árbitro arbitrador por el Dr. M. Oscar Rosito o, en su defecto, por el Dr. C. Alfredo Lucca. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — W. M. Hidalgo — R. Gorshi. — J. J. Cipriani". — S| R. agosto. Vale. En mi carácter de Escribano Nacional titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Fed. Nº 233. Certifico que las firmas que anteceden corresponden a don Waldo Manuel Hidalgo, Don Raúl Gorshi y Don Julio José Cipriani y que las mismas han sido puestas en mi presencia — Doy fe. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Antonio Spinelli. — Escribano. — Buenos Aires, Setiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.960.— e.17|11-Nº 48.727-v.17|11|66

PASIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los Sres. don Arturo Paz, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Marina Núñez, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Herrera mil quinientos sesenta y siete, piso primero, Departamento seis, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos siete mil diez, don Francisco Molina, que dice ser soltero, hijo de don Francisco Molina y de doña Pura Fuentes, argentino, comerciante, domiciliado en calle Australia mil novecientos veintisiete titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y tres; don Antonio Portas, que dice ser soltero, hijo de don [illegible]cias con doña Haydée Fuhr, español, comerciante, domiciliado en la calle Williams novecientos nueve de Claypole, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos catorce y don Salvador Portas, que dice ser soltero, hijo de don Benito Portas Abad y de Virtudes Portas de Portas, español, comerciante, domiciliado en la calle Williams novecientos nueve de Claypole, Provincia de Buenos Aires, los dos primeros de este vecindario y los dos últimos de paso en ésta, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "PASIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la que tendrá su domicilio en esta ciudad calle Herrera número mil quinientos sesenta y siete, piso primero, departamento seis o donde posteriormente lo fijare, pudiendo establecer sucursales o agencias en otras partes del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años siendo dicho plazo prorrogable por decisión unánime de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad será la construcción de departamentos y la venta de los mismos por el sistema de propiedad horizontal en el país. — La sociedad podrá realizar en general todas las operaciones de compraventa, importación, exportación, representaciones, consignaciones y mandatos, así como adquirir inmuebles para la realización de los fines sociales. — Podrá asimismo dedicarse a cualquier otro género de negocios vinculados o no al objeto social cuando así lo decidan los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en cuatrocientas cuotas valor nominal cada una de un mil pesos moneda nacional que los socios suscriben y aportan en la siguiente forma: a) Don Arturo Paz cien cuotas valor nominal de cien mil pesos moneda nacional b) Don Francisco Molina cien cuotas valor nominal de cien mil pesos moneda nacional c) Don Antonio Portas cien cuotas valor nominal de cien mil pesos moneda nacional y d) Don Salvador Portas cien cuotas valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. — Todos los socios aportan en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento del valor suscripto por cada uno o sea en total la suma de doscientos mil pesos moneda nacional quedando obligados a aportar el saldo cuando las necesidades de la sociedad lo requiera. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Arturo Paz y don Francisco Molina quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social indistintamente. — En tal forma y carácter los Gerentes pueden efectuar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permita la ley dentro del objeto social y en especial realizar todas las operaciones bancarias como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos, endosar, así como comprar, enajenar o gravar inmuebles y en general representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o municipal, así como instituciones bancarias, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o particulares, asumiendo la representación judicial y administrativa de la sociedad pudiendo designar apoderados, con las facultades que en cada caso se fijen. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa la prohibición de realizar actos que no se hayan mencionado. — Los Gerentes podrán gozar de un sueldo que fijará la Asamblea de socios. — Sexta: El año de ejercicio comienza el primero de octubre y termina el treinta de septiembre de cada año. — Para el final de cada año de ejercicio se practicará un balance y cuenta de pérdidas y ganancias que se someterá a la aprobación de socios y si vencidos quince días de dicha fecha no se han formulado observaciones quedará automáticamente aprobado. Séptima: De las utilidades se formará el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El remanente se distribuirá entre los socios en la forma que se estipula a continuación: En proporción al capital que resulte de computar el total de las cuotas de capital más los saldos que arrojan las cuentas particulares de los socios a la fecha de Balance, previa aprobación de dicho porcentaje por la Asamblea de Socios que se reunirán dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio cuyos porcentajes serán aprobados en forma unánime. — Octava: Los socios se reunirán en Asamblea por lo menos una vez al año a los efectos de lo dispuesto en la cláusula sexta. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, computándose a tales fines cada cuota social, un voto. — Se citará a Asamblea por telegrama colacionado o citación particular bajo recibo y se llevarán un libro de actas en el que se

asentarán las resoluciones que se tomen. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus herederos o sucesores se incorporarán a la sociedad debiendo unificar la representación. — El cargo de Gerente de la sociedad no se transmite por vía hereditaria. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad ya sea por expiración del plazo o por cualquier otro motivo anterior la liquidación estará a cargo de cualquiera de los socios Gerentes. — Los socios por unanimidad pueden resolver la liquidación de la sociedad antes del vencimiento del plazo fijado. — En todos los casos el resultado de la liquidación previo pago del pasivo exigible será distribuido entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sin la conformidad de todos los socios. — Duodécima: La presente sociedad podrá por resolución de los socios transformarse en otras de naturaleza jurídica distinta. — Décima Tercera: Para todos los efectos del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires. — Con sujeción a las cláusulas precedentes dejan formalizado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada y cualquiera de los socios o la persona que ellos indiquen quedan facultados para pedir la inscripción en el Registro Público de Comercio y aceptar las modificaciones de forma o detalle que al mismo judicialmente se impusieren. — Dejan expresa constancia los comparecientes que esta sociedad se constituye con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Leída que les fue se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — Arturo Paz — Francisco Molina — Antonio Portas — Salvador Portas. — Está mi sello. Ante mí: A. Lascano Pizarro. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil setecientos veintiséis, protocolo corriente de este Registro de mi Adscripción doy fe. — Para la sociedad "Pasia, Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente Primer Testimonio; en tres sellos de Ley numerados progresivamente del número A 006916403 al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: Primer Testimonio. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280.— e.17|11-Nº 48.760-17|11|66

A. BERMUDEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Alfredo Lastres López, español, casado en primeras nupcias con doña Ramona Flores, comerciante, con cédula de identidad Federal número cuatro millones cuatrocientos siete mil veintitrés; don Francisco Lorenzo Vilela, español, casado en primeras nupcias con doña Aricle Nora Franco, comerciante, con cédula de identidad Federal número dos millones novecientos ochenta mil ochocientos ochenta; doña María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez de Bianchetti, española, casada en primeras nupcias con Enrique Jorge Bianchetti, con cédula de identidad Federal número tres millones sesenta y tres mil trescientos cincuenta y uno; don Javier Angel Bermúdez, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Nora Moretti, con cédula de identidad Federal número tres millones noventa mil cuatrocientos sesenta y ocho, y doña Natalia García López de Bermúdez, española, casada en primeras nupcias con don Antonio Bermúdez Abente, con cédula de identidad Federal número tres millones noventa mil cuatrocientos sesenta y siete; estando todos los comparecienes domiciliados en la calle Salta número doscientos setenta y uno de esta ciudad, y siendo todos personas mayores de edad y hábiles para este acto y de mi conocimiento, doy fe, como de que todos los presentes concurren a este acto por su propio derecho y en su calidad de socios de la sociedad "A. BERMUDEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se constituyó por escritura de fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, y que se inscribiera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad, bajo el número mil ciento sesenta y cuatro al folio cuatrocientos cincuenta y siete, libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que en fotocopia debidamente autenticada agrego como cabeza de la presente. — Y la señora Bermúdez de Bianchetti y el señor Javier Bermúdez, asimismo concurren a este acto, en su carácter de socios colectivos administradores de la sociedad comercial "Berbia, Sociedad en Comandita por Acciones", que fuera constituida por escritura de esta misma fecha al folio ochocientos veinte del protocolo corriente del Registro quinientos cuarenta de mi adscripción, doy fe, y cuyo testimonio se encuentra en trámite de inscripción en su registro correspondiente. — Y la señora Natalia García López de Bermúdez, asimismo concurre a este acto en representación de su esposo, don Antonio Bermúdez Abente, quien también es socio de "A. Bermúdez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en mérito al poder general amplio que este le otorgara, por escritura del ocho de febrero de este año, pasada ante mí, al folio trescientos veinticinco del protocolo corriente de este mismo Registro de mi adscripción, doy fe, y al cual me remito. — Y los comparecientes dicen: Que con fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó la sociedad "A. Bermúdez y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, como ya se menciona más arriba y por el plazo de dos años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco; siendo su objeto social el comercio de compra-venta e importación de tejidos y mercaderías afines. Y su capital social es de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, estando distribuido dicho capital entre los socios de la siguiente forma: Antonio Bermúdez Abente, setecientas cuotas o sea setecientos mil pesos; Natalia García López de Bermúdez, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos; María Natalia Pastora Balbina Bermúdez de Bianchetti, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos; Alberto Gonzalo Bermúdez, sesenta cuotas o sea sesenta mil pesos; Javier Angel Bermúdez, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos; Alfredo Lastre López, quinientas veinte cuotas o sea quinientos veinte mil pesos, y Francisco Lorenzo Vilela, cuatrocientas veinte cuotas o sea cuatrocientos veinte mil pesos. — Y que por fallecimiento de uno de los citados socios, don Alberto Gonzalo Bermúdez, su juicio sucesorio tramito ante el juez nacional de Primera Instancia Agustín E. Tiscornia, secretaría número veintiuno, donde previos los trámites de estilo, se dictó declaratoria de herederos por auto de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco y por la cual se declaró que por fallecimiento de don Alberto Gonzalo Bermúdez, le suceden como únicos y universales herederos sus padres, don Antonio Bermúdez y doña Natalia García López de Bermúdez. Dicha declaratoria firmada por el Juez Agustín E. Tiscornia, se encuentra pendiente de inscripción. Por lo tanto, las cuotas que en número de sesenta tenía el señor Alberto Gonzalo Bermúdez en la sociedad "A. Bermúdez y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que representan sesenta mil pesos moneda nacional, les corresponden a sus padres Antonio Bermúdez Abente y doña Natalia García López de Bermúdez, por lo que el total de cuotas de propiedad del señor Antonio Bermúdez es de setecientas treinta o sea setecientos treinta mil pesos, y el total de cuotas de propiedad de doña Natalia García López de Bermúdez es de doscientas treinta cuotas o sea, doscientos treinta mil pesos. — Y los dicentes siguen manifestando: Que por escritura de esta misma fecha, y que se relaciona más arriba, se constituyó la sociedad Berbia, Sociedad en Comandita por Acciones, con un plazo de noventa años, y con un capital colectivo de cien mil pesos moneda nacional y un capital comanditario de doce millones ochocientos sesenta mil pesos nacionales, y que en dicha sociedad Javier Angel Bermúdez y María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez de Bianchetti, son los únicos socios colectivos solidarios con uso de la firma social. Y en dicha sociedad los señores Antonio Bermúdez y Natalia García López de Bermúdez, que son los socios comanditarios de esa sociedad, aportaron como parte del capital comanditario la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponde en A. Bermúdez y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que en consecuencia, doña Natalia García López de Bermúdez, manifiesta: Que por su propio derecho y en el de su esposo, don Antonio Bermúdez Abente, como ya se acreditó precedentemente, viene por este acto a formalizar la transferencia de la totalidad de las cuotas que a los mismos corresponde en "A. Bermúdez y Cía. "Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la sociedad "Berbia" Sociedad en Comandita por Acciones, por lo que otorga y dice: Que en calidad de aporte de capital comanditario, deja transferidas a favor de Berbia, Sociedad en Comandita por acciones, la totalidad de las cuotas mencionadas, representadas por un valor nominal de mil pesos cada una, y haciendo un total de novecientos sesenta mil pesos nacionales, de los cuales corresponden setecientos treinta mil pesos a Antonio Bermúdez; y doscientos treinta mil pesos a doña Natalia García López de Bermúdez. Y deja constancia que como contra prestación de dicho aporte, han recibido de Berbia, Sociedad en Comandita por Acciones, los títulos de acciones correspondientes al mismo, por lo cual dejan colocada a la cesionaria en su propio lugar y grado, con absoluta subrogación, en su calidad de socios de "A. Bermúdez y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada todo ello con efecto retroactivo al día primero de enero del año en curso, en este Estado, don Javier Angel Bermúdez y doña María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez de Bianchetti en su carácter de únicos socios solidarios de Berbia Sociedad en Comandita por Acciones, y con uso de la firma social, lo que se ha acreditado precedentemente, dicen: Que en su carácter invocado aceptan la presente escritura de formalización de la transferencia de las cuotas sociales que en calidad de aporte realizan don Antonio Bermúdez y Natalia García López de Bermúdez y para la mencionada sociedad en comandita por acciones. Asimismo en este Estado, los señores Alfredo Lastres López, Francisco Lorenzo Vilela, María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez de Bianchetti y Javier Angel Bermúdez, en su calidad de restantes socios de "A. Bermúdez y Cía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, manifiestan su conformidad y aceptación con la cesión de cuotas que don Antonio Bermúdez Abente y doña Natalia García López de Bermúdez, han formalizado a favor de "Berbia, Sociedad en Comandita por Acciones. En este estado, los señores Alfredo Lastres López, Francisco Lorenzo Vilela, Javier Angel Bermúdez y doña Natalia Bermúdez de Bianchetti, todos por sí y además don Javier Angel Bermúdez y doña Natalia Bermúdez de Bianchetti, en representación de la sociedad 'Berbia", Sociedad en Comandita por Acciones, siendo los nombrados todos los socios de "A. Bermúdez y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, como consecuencia de la cesión de cuotas relacionadas, dejan modificados los artículos siguientes del contrato social de "A. Bermúdez y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la siguiente manera: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto íntegramente por los socios en la forma siguiente: Berbia Sociedad en Comandita por Acciones, novecientas sesenta cuotas que representan novecientos sesenta mil pesos moneda nacional; Natalia Bermúdez García de Bianchetti, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Javier Angel Bermúdez, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Alfredo Lastres López, quinientas veinte cuotas que representan quinientos veinte mil pesos moneda nacional; y Francisco Lorenzo Vilela, cuatrocientos veinte cuotas que representan cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional. Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Quedan desde ya designados Gerentes los señores Javier Angel Bermédez, Alfredo Lastres López y Francisco Lorenzo Vilela, quienes tendrán el uso de la firma social, individual e indistintamente, con la sola limitación de no comprometerla en asuntos ajenos al objeto social, ni en fianzas o avales en favor de terceros, teniendo los más amplios y plenos poderes, de conformidad a la Ley y al presente contrato. Décima: Los balances serán aprobados por el voto de socios que representen la mayoría de cuotas del capital y las utilidades líquidas y realizadas que obtenga la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal hasta que alcancé el diez por ciento del capital social; b) Las sumas que se destinen para amortizaciones extraordinarias, gratificaciones o reservas especiales; c) De las utilidades líquidas así determinadas se destinará el cinco por ciento como habilitación para el señor Francisco Noya y el cinco por ciento para el señor Julián César Prieto; d) El resto se distribuirá así: Berbia Sociedad en Comandita por Acciones, treinta y cinco por ciento; Natalia Bermúdez García de Bianchetti, siete por ciento; Javier Angel Bermúdez, once por ciento; Alfredo Lastres López, veintiséis por ciento; y Francisco Lorenzo Vilela, veintiuno por ciento. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Se deja establecido que las disposiciones de esta cláusula regirán con efecto retroactivo al día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Y sin más modificaciones que señalar los dicentes dejan en vigencia las demás cláusulas del contrato social de "A. Bermédez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el agregado de las nuevas cláusulas que por el presente se han modificado. Leída que les fue, todos los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, de lo que doy fe. - F. L. Vilola. - M. B. de Bianchetti. - J. Bermúdez. — Natalia G. de Bermúdez. - A. Lastres. — Hay un sello: Ante mí, Justo A. Lijó Pavia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos sesenta y uno del Registro quinientos cuarenta, de mi adscripción, doy fe. Para su inscripción en el Registro respectivo, expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones ciento treinta y nueve mil ciento veinte y ocho al seis millones ciento treinta y nueve mil ciento treinta y uno, y el presente seis millones seiscientos tres mil doscientos diez y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: comerciante, corriente, mérito, totalidad de: Vale. Justo A. Lijó Pavia, (Escribano).

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000 — e.17|11-Nº 48.656 v.17|11|66

MARTINEZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 5 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Juan Carlos Martínez, domiciliado en la calle Labardén 125, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Angel Martínez, domiciliado en la calle Gorriti 389, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Martínez, domiciliado en la calle Dardo Rocha 695, Bernal, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación MARTINEZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. —

Su domicilio legal se fija en la Capital Federal, actualmente en la Avenida de Mayo 1370, Piso 4º, escritorio 58, sin perjuicio de establecer fábricas, agencias, sucursales y operar en todo el país o fuera de él. — Segundo: El término contractual se fija en treinta años, a partir del 1º de Febrero de 1966. a cuya fecha se retrotraen en todos los negocios y sus efectos. — Tercero: Es su objeto principal dedicarse al curtido de cueros. Podrá también dedicarse a importación y exportación, o a otros negocios que los socios de común acuerdo resuelvan realizar y las leyes autoricen. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.), dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios totalmente en bienes, según balance firmado por aparte y que forma parte integrante del presente contrato, por partes iguales. — Quinto: Los tres socios son designados gerentes de la sociedad. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. Para obligar a la sociedad o actuar en su representación el socio gerente firmará con su nombre propio a continuación del rubro social. Le está prohibido obligar a la sociedad en operaciones extrañas y garantías y fianzas en favor de terceros. —. Sexto: El día 31 de Enero de cada año se efectuará un balance e inventario general. Dicho balance será firmado por los integrantes de la sociedad y la falta de observaciones al mismo en término de sesenta días se considerará su aprobación definitiva. — Séptimo: Las utilidades y los quebrantos se distribuirán por partes iguales entre los tres socios, previa deducción de la utilidad del cinco por ciento de reserva para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social. — Octavo: Los socios, conforme al artículo 12 de la Ley 11.645 no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la sociedad, o parte de ella, sin la conformidad absoluta de los socios restantes. La sociedad y|o los socios tendrán en todo caso opción y privilegio para adquirir la parte en iguales condiciones que las ofrecidas por

terceros. — Noveno: En cualquier circunstancia en que debiera practicarse la disolución o liquidación de la sociedad, ésta será efectuada en forma conjunta por todos los socios, o por quienes los representen. Se usará el rubro social con el aditamento "en liquidación", debiendo su gestión encausarse en primer lugar a la liquidación de las deudas sociales y a la realización del activo. Una vez reintegrados los aportes de capital que efectúan los socios, el remanente neto será considerado como utilidad y distribuido entre los socios en partes iguales. — Décimo: La sociedad no se disolverá por fallecimiento y|o incapacidad de uno o más socios. Producida la situación se practicará un balance a esa fecha y se incorporará a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar la representación, reemplazándolo con todos los derechos y obligaciones que emergen del presente contrato. De no ser aceptado por los otros socios este reemplazo, la sociedad entrará en liquidación, de acuerdo a lo convenido en el artículo noveno de este contrato. — Undécimo: Los socios se obligan a no ocurrir a la Justicia para dirimir sus cuestiones sociales. Toda cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un árbitro tercero para los puntos en divergencia y aplicación de costas. Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. Si una de las partes divergentes no designara su árbitro en el término de seis días de que fuera intimado por telegrama colacionado para que lo hiciera, se entenderá que acepta la tesis y criterio sostenido por la otra parte. A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las bases que anteceden, a cuyo respeto se obligan como a la Ley misma y teniendo en cuenta, que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la Ley 11 645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio, que se aplicarán en todos los casos no previstos, queda formalizada Martínez Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Juan Carlos Martínez, Angel Martínez y Jorge Martínez.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.240.— e.17|11 Nº 48.826 v.17|11|66

F A Y D I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Señores José María Escudero, argentino, casado con Luisa Martínez Zurbano, de 55 años, comerciante, con domicilio en Echeverría 3617, Capital Federal, y María Esther Vázquez, soltera, de 36 años, comerciante, domiciliada en Río Bamba 1026, Capital Federal, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la denominación de "FAYDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Río Bamba 1026, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales y|o agencias que se establezcan en la República y|o en el extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad será la industrialización y|o comercialización por sí o por cuenta de terceros de productos de cosmética y medicinales, categoría magistral y afines. — Cuarta: El término de la sociedad se establece en 2 años a contar de la fecha del presente.—Quinta: El capital social se establece en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una que los socios aportan en partes iguales, es decir veinticinco cuotas de Mil pesos cada uno.—Sexta: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjunto de ambos socios quienes deberán firmar utilizando sus firmas personales, precedidas del sello social. Los Gerentes tendrán las más amplias facultades y prerrogativas legales y especialmente previstas en el Art. 16 de la Ley 11.645, pudiendo efectuar toda clase de operaciones industriales y comerciales incluso las enumeradas en el Art. 1.181 del Código Civil y 608 del de Comercio, pudiendo representar a la sociedad por sí o por medio de apoderados, adquirir y desprenderse de toda clase de derechos reales y constituirlos; negociar en cualquier forma papeles de comercio; tomar dinero prestado, con o sin interés de Bancos e Instituciones afines y de particulares, con o sin garantías reales, prendarias o simples, cobrar y percibir; tomar y dar valores en pago; tomar a su cargo la administración de las sociedades por cuenta de quienes realicen los fines societarios; y realizar cuantos más actos sean necesarios al mejor desarrollo de los fines sociales, siendo la precedente enunciación meramente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Los balances generales de la sociedad se practicarán anualmente al 30 de setiembre y se considerarán aprobados si ninguno de los socios los observa dentro de los 15 días de notificados. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 10 o|o del capital social. Las utilidades o pérdidas serán acreditadas o soportadas por los socios en proporción a su capital. — Octava: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los Gerentes, con la mismas facultades que les confiere este contrato y las disposiciones legales. — Novena: En caso de retiro anticipado de algún socio, se practicará un balance y se liquidará su parte en seis cuotas trimestrales iguales y los saldos deudores devengarán un interés del doce por ciento anual. En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, sus derecho hablentes podrán optar entre continuar en la sociedad, unificando personería o aceptar el pago de su parte en la forma y plazos establecidos precedentemente. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, y un tercero en caso de discordia, nombrado por aquéllos. En prueba de conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 18 días del mes de Octubre de 1965. — Fdo.: José María Escudero. — María Esther Vázquez.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.17|11 Nº 48.820 v.17|11|66

ALAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Norberto Héctor Danieli, argentino, casado, con domicilio en Baigorria cinco mil doscientos treinta y dos, departamento C., planta baja, Capital Federal, y Rubén Mercurio, argentino, casado, con domicilio en Nueva York cuatro mil setecientos cuarenta y dos, Capital Federal, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acueroo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre social de "ALAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ESTABLECIMIENTO GRAFICO". — Segunda: El domicilio social se establece en la Capital Federal, actualmente en la calle Uspallata tres mil novecientos treinta y uno, y en lo sucesivo en el que decidan los socios, en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero, pudiendo establecerse asimismo sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y seis y hasta el día treinta de junio de mil novecientos setenta y uno. En esta última fecha, el contrato se prorrogará automáticamente por cinco años, es decir, hasta el treinta de junio de mil novecientos setenta y seis, salvo que cualquiera de los socios lo denuncie con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento de los primeros cinco años. — Cuarta: El objeto social estará constituido por la realización de actividades industriales y|o comerciales y, en general, la realización de cualquier acto de comercio lícito. Para el cumplimiento de su objeto podrán realizar todo tipo de actos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos un millón moneda nacional), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos mil moneda nacional) cada una, suscribiendo cada socio quinientas cuotas o sean cuotas por un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos quinientos mil moneda nacional). El capital suscripto queda totalmente integrado en este acto en maquinarias, créditos, mercaderías y materias primas, de acuerdo al inventario y balance que se adjunta por separado. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes de tal modo podrán obligar a la sociedad anteponiendo el sello social a sus firmas personales. Del modo indicado podrán realizar en nombre de la sociedad y sin que los que a continuación se enumeren sean limitativos, los siguientes actos: Adquirir por compra u otros títulos, bienes inmuebles, muebles, semovientes, venderlos, transferirlos o gravarlos, darlos en pago, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, derechos o acciones, efectuar permutas, dar y recibir en pago, celebrar transacciones, contratos de locación, transferirlos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, denunciar, acusar o promover querellas y desistirlas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas, nombres, emblemas, etcétera; librar, endosar, aceptar, avalar pagarés, letras de cambio o cualquier otro tipo de títulos de crédito salvo lo dispuesto más adelante para los cheques bancarios. Será suficiente para obligar a la sociedad la firma indistinta de uno solo de los socios para realizar los siguientes actos:librar o endosar cheques bancarios, cobrar, percibir, efectuar pagos, formular protestos y protestas, tomar y despedir empleados, comprar y vender mercaderías, productos, materias primas, realizar operaciones bancarias con cualquier institución del país o del extranjero y concertar cualquier tipo de operaciones con reparticiones oficiales o privadas. — Séptima: Queda prohibido a los socios comprometer a la sociedad en fianzas o garantías hacia terceros por obligaciones ajenas a la misma. — Octava: El ejercicio económico de la socieda correrá entre el primero de julio y el treinta de junio de cada año. En esta última fecha se practicará un balance e inventario general y se confeccionará la cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades se deducirán la reserva legal, las amortizaciones, previsiones o provisiones obligatorias, legalmente admitidas y|o técnicamente aconsejables. Las utilidades líquidas y realizadas se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas que resultaren serán soportadas en la misma forma. — Novena: Queda prohibido a los socios ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento del otro socio. Para el supuesto de que cualquiera de ellos requiriera dicho consentimiento, el restante tendrá opción para hacer adquirir las cuotas del cedente por la persona que indique y al precio real de las mismas, determinado de acuerdo a la cláusula décima primera. — Este derecho deberá ser ejercido dentro de los treinta días de haber notificado el cedente en forma fehaciente su decisión de ceder las cuotas, y el balance a que se refiere la cláusula deberá ser practicado dentro de los noventa días a contar de dicha notificación. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo sólo tendrán derecho a percibir el importe de capital y utilidades que corresponda al causante a la fecha del fallecimiento, determinado de acuerdo a lo establecido en la cláusula siguiente. El socio sobreviviente tendrá derecho a hacer adquirir las cuotas del fallecido, a la persona que indique, y en las condiciones aludidas en la cláusula siguiente: Décima primera: En caso de fallecimiento o retiro de los socios, contemplado en las dos cláusulas anteriores, el haber del socio saliente o fallecido será determinado por un balance general a practicarse especialmente al día del fallecimiento o retiro. — No se computará en estos casos el valor llave. La suma resultante será abonada al saliente o a los herederos del fallecido, en ocho cuotas trimestrales, pagaderas la primera de ellas a los noventa días de producido el hecho que motiva la separación. A partir del cuarto trimestre, el saldo restante devengará un interés del quince por ciento anual, sobre saldos deudores. Para el supuesto de fallecimiento, los herederos del fallecido percibirán durante un período de tres meses, un importe mensual equivalente al doble del último sueldo o retiro percibido por el socio.

— Décima segunda: La sociedad se disolverá y entrará simultáneamente en liquidación por las cláusulas previstas en los cuatro primeros incisos del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio. Los socios serán liquidadores de pleno derecho, con las facultades que la cláusula sexta acuerda a los gerentes. — Décima tercera: Para todas las controversias que pudieran suscitarse, entre los socios, éstos se someten a la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, especialmente a la jurisdicción arbitral prevista por el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Conformes las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Norberto Héctor Danieli. — Rubén Mercurio.

Buenos Aires, 2 de noviembre 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.17|11 Nº 48.801 v.17|11|66

MUEBLES ALBERTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Abraham Notenson, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento mil cuatrocientos sesenta y ocho, por una parte, y por la otra el señor Alfredo Landro, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia setecientos cincuenta y cinco, piso "H", ambos de la Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: De acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, constituyen la entidad que se denominará "MUEBLES ALBERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento de sus negocios en la calle Sarmiento mil cuatrocientos sesenta y ocho, Capital Federal y oficinas y|o sucursales y|o depósitos en cualquier otro punto del país donde lo consideren necesario, pudiendo asimismo formar parte de otras Sociedades afines o no con su explotación o actividad. — Segunda: La sociedad tendrá como objeto la explotación comercial del ramo de compraventa de muebles de tapicería en general y demás actividades afines de conformidad con las reglamentaciones vigentes. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de pesos un millón (un millón de pesos moneda nacional de curso legal), divididos en mil cuotas de pesos un mil (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que se encuentran aportadas íntegramente por las partes en la siguiente proporción: El señor Notenson doscientas cincuenta cuotas por valor de pesos doscientos cincuenta mil (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) y el señor Landro setecientas cincuenta cuotas por valor de pesos setecientos cincuenta mil (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal). — Cuarta: El aporte de los socios está integrado y constituido por el valor de los bienes determinados en el inventario suscripto por las partes y que forma parte de este contrato. — Quinta: La Sociedad tendrá una duración de tres años a contar de la fecha, pudiendo ser ampliado este plazo en tres (tres) años más. — Sexta: Las utilidades, deducida la reserva legal, así como las pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas y|o soportadas en proporción al capital aportado. — Séptima: La administración de la Sociedad queda a cargo de ambos socios, señores Notenson y Landro, con uso de la firma social en forma conjunta, en calidad de Gerentes. — En el ejercicio de sus funciones podrán obligar a la Sociedad sin limitación alguna y operar en todos los Bancos Nacionales y|o provinciales y|o particulares y|o en cuenta Institución bancaria, cooperativa o de crédito privado u oficial que estimen conveniente utilizar, como así también comprar y vender propiedades muebles e inmuebles, semovientes, vehículos, realizar locaciones y sublocaciones y efectuar cuantas más operaciones mercantiles y civiles fueren menester para el mejor cumplimiento del objeto social, sea actora o demandada, con todas las facultades del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todo cuanto no se oponga a la presente, como también otorgar poderes, aceptarlos y sustituirlos. — Octava: Los consocios no podrán comprometer a la sociedad con fianzas o garantías para terceros. — Novena: Para el caso de disolución o liquidación de la Sociedad, los Gerentes serán sus propios liquidadores. — En todo lo que no estuviere previsto en el presente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad, se firman dos (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Abraham Notenson, Alfredo Landro.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.17|11 Nº 48.819 v.17|11|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GEACHYC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número dos mil seiscientos noventa y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Natan Goldberg, casado; don Israel Goldberg, casado, ambos domiciliados en la calle Boulogne Sur Mer número ochocientos setenta y tres; don Jorge Luis Goldberg, casado, domiciliado en la calle Pasteur número doscientos cincuenta y nueve; don Miguel Levenson, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil ochenta y siete; don Majer Drzazga, casado, domiciliado en la calle Espinosa número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis; doña Sara Fortus de Goldberg, casada; doña Rebeca Cohan de Goldberg, casada, ambas domiciliadas en la calle Boulogne Sur Mer número ochocientos setenta y tres; doña Rosa Lía Litichiver de Goldberg, casada, domiciliada en la calle Pasteur número doscientos cincuenta y nueve; don Abraham León Potel, casado; doña Lidia Goldberg de Potel, casada, ambos domiciliados en la calle Valentín Gómez número dos mil setecientos setenta y cuatro; don Mario Alpern, casado; y doña Angela Goldberg de Alpern, casada, ambos domiciliados en la calle Andrés Lamas número dos mil ciento veintiuno, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad "Geachyc Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por lo que solicitan de mí el Autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhiben el expediente número veintiún mil seiscientos sesenta y seis de la Inspección General de Justicia, el que copiado en lo pertinente es del siguiente tenor: "Acta de la Asamblea Constitutiva de Geachyc Sociedad Anónima Industrial y Comercial En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Natan Goldberg, Israel Goldberg, Jorge Luis Goldberg, Miguel Levenson, Majer Drzazga, Sara Fortus de Goldberg, Rebeca Cohan de Goldberg, Rosa Lía Litichever, Abraham León Potel, Lidia Goldberg de Potel, Mario Alpern y Angela Goldberg de Alpern, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve—sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GEACHYC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto: Industrial: La manufactura o fabricación de textiles, plásticos, papelera, metalúrgicas y electricidad. Comercial: La importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatro millones de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación — Accionista — Natan Goldberg (1.500) mil quinientas acciones o sea la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (1.500.000 m$n.). Accionista Israel Goldberg — (1.500) acciones mil quinientas, o sea la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) Accionista Jorge Luis Goldberg (830) ochocientos treinta acciones, o sea la cantidad de ochocientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 830.000). Accionista Miguel Levenson (50) cincuenta acciones, o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000). Accionista Majer Drzazga (50) cincuenta acciones, o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000). Accionista Sara Fortus de Goldberg (10) diez acciones, o sea la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) Accionista Rebeca Cohan de Goldberg (10) diez acciones, o sea la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Accionista Rosa Lía Litichever de Goldberg (10) diez acciones, o sea la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Accionista Abraham León Potel, (10) diez acciones, o sea la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Accionista Lidia Goldberg de Potel (10) diez acciones, o sea la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10.000 m$n.). Accionista Mario Alpern (10) diez acciones, o sea la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10.000 m$n.). Accionista Angela Goldberg de Alpern (10) diez acciones o sea la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Los doce accionistas citados integran en este acto el diez por ciento en efectivo, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) en conjunto, que declaran ser dinero propio de cada uno y que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Natan Goldberg; Vicepresidente: señor Israel Goldberg; Director titular señor Jorge Luis Goldberg; Síndico titular: señora Sara Fortus de Goldberg y Síndico Suplente: señora Rebeca Cohan de Goldberg. Cuarto: Autorizar a los señores Natan Goldberg y Manuel Kononowicz a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Labrada y leída que le fue la presente se firma de conformidad por todos los comparecientes. — N. Goldberg. — I. Goldberg. — Jorge L. Goldberg. — Rebeca C. de Goldberg. — M. Levenson. — M. Drzazga. — Sara F. de Goldberg. — R. C. de Goldberg. — Lidia G. de Potel. — A. Potel. — Mario Alpern. — A. G. de Alpern. —... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles... Décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... Nº 21.666. Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63 La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Geachyc Sociedad Anónima Industrial y Comercial constituida en esta ciudad el 3 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. Guerizoli. — Resolución 3.484. — Lo relacionado y transcripto es conforme y copia fiel, doy fe; y los comparecientes en el carácter invocado agregan: Que dejan formalizada la constitución definitiva de la sociedad Geachyc Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicitando de mí el autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia, y a sus demás efectos. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, en la forma que acostumbran a hacerlo, de todo que doy fe. — N. Goldberg. — I. Goldberg. — Jorge L. Goldberg. — Rebeca C. de Goldberg. — M. Levenson. — M. Drzazga. — Sara M. de Goldberg. — R. C. de Goldberg. — Lidia G. de Potel. — A. Potel. — Mario Alpern. — A. G. de Alpern. — Hay un sello ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su matriz que paso ante mí, al folio cuatro mil cuatrocientos once del Registro trescientos ochenta y ocho a mí cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del cero cero seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve al cero cero seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco que sello y firmo en Buenos Aires, a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello: Aron Siganevich. — Raspado: siguiente, y que, si, constitutiva, conforme, todo vale. Entre líneas: A. Guerizoli. — Resolución 3.484. Todo vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.920. e.17|11 Nº 48.718 v.17|11|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 5 de agosto de 1966, la sociedad "MARTORELL, COPELLO Y COMPAÑIA", ha quedado disuelta parcialmente por retiro del socio Sr. Agustín Juan de Pasquale Diodati. — Testado: disuelta, no vale.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520. e.17|11 Nº 48.746 v.17|11|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado disuelta totalmente la sociedad colectiva "SAVASTANO Y CIA, ADMINISTRACION DE PROPIEDADES", con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1966, haciéndose cargo de los bienes activos y pasivos únicamente los socios Andrés Humberto Savastano, Roberto José Rodríguez, y Jacinto Alberto Rúa.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. e.17|11 Nº 50.230 v.17|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA EMMA CASTRO de LUCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.261 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO ELEUTERIO CID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.420 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GINO o GINO RENATO CETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.482 v. 30|11|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA de SANTA RITA JARABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.416 v. 30|11|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL BUSTELO. — Publíquese por diez días Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$2.400. e.17|11 Nº 50.271 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SERAPHIN ó GUSTAVO SERAPHIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.393 v. 30|11|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.459 v. 30|11|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DIAZ GONZALEZ de TROITIÑO VILLAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de noviembre 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.200 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FAÑA ó FANNY RUBIN de LERNER, por el término de treinta días — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.454 v. 30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO o EDUARDO BERTHOUD y de doña ISIDORA DAGUERRE de BERTHOUD, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200 e. 17|11 Nº 50.456 v. 30|11|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PARISI de SIMIELI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.139 v.30|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO UGARTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.155 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO ALVARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.348 v. 30|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARDID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Mario C. Rusomanno, secretario.

$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.359 v. 30|11|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1º, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por seis meses, a don JORGE JUSTO VILLANUEVA, para que comparezca en autos "Villanueva Jorge Justo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 360.— e.17|11 Nº 50.170 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BRACERAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 50.266 v. 30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MORO de IMERITO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.496 v. 30|11|66

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a MARIA EMA GRAMAJO, para que comparezca, por sí o por apoderado, a estar a derecho en lo sautos "Gramajo Eterlino y otra, s/adopción", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200. — e.17|11 Nº 50.462 v.23|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FIORUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.128 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.129 v.30|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARTUMIOLI de BARTOCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.124 v.30|11|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTO JOSE STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.238 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ROVERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.278 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLARA BARRACOSA y ANTONIO DE SOUZa CASADINHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.387 v.30|11|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RENATO IACOBACCI o SILVIO IACOBACCI o SILVIO YACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.418 v.30|11|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALCIRA MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.502 v.30|11|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DEGASPERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.194 v.30|11|66

Juzgado Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MINGORANCE y DOLORES IBAÑEZ de MINGORANCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.366 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTEBAN AMENDOLA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.336 v.30|11|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT GUILLERMO ZACHARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.203 v.30|11|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.392 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRY HOWARD HAMILTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.171 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO LO DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.147 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, anuncia por dos días que en Concurso Civil de JORGE HUGO LOPEZ señalóse audiencia para día 29 de Noviembre a las 10 horas, para la Junta de verificación de créditos, haciéndose saber a los acreedores inasistentes que se entenderá que adhieren a lo resuelto por la mayoría compareciente.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 800.— e.17|11 Nº 50.272 v.18|11|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA EMILIA RIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|11 Nº 50.134 v.30|11|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FRANCISCO SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.17|11 Nº 50.998 v.30|11|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA VICTORIA BELLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.386 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 . — e.17|11 Nº 50.410 v.30|11|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAYETANO CANZIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.467 v.30|11|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA AMELIA BALDIZZONE de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.413 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PETRONE de GRAELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.463 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAVALLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 50.460 v.30|11|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO TELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.146 v.30|11|66

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JOSE PREDAZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.093 v.30|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAXIMO TAGLIABUE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 50.142 v.30|11|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BASAIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alberto H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.092 v.30|11|66

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 27, (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don DOMINGO RUSO o RUSSO; de doña CARMEN o CARMELA SPROVIERI o SPIROVIERI de RUSSO; de don CAYETANO RUSSO y de don RICARDO ROBERTO RUSSO, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días.
Secretaría: Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 4.000 e.17|11 Nº 50.378 v.30|11|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de REGINA TERESA LOPEZ de SCHNABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 50.172 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA BERAZA de CARASSALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.483 v.30|11|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BRUFAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 50.268 v.30|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HALEBLIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.310 v.23|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.458 v.30|11|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CALCAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 50.243 v.30|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a JORGE JULIO ANSY, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720, (3º D), a quién deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000. e.17|11 Nº 50.169 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MAZZONE de BENENATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.384 v.30|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIAMMINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.17|11 Nº 50.317 v.23|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NIEVES BLANCO o BLANCO OJEA de GONZALEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966 Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e. 17|11 Nº 50.257 v. 23|11|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por seis días a LUISA PRANO de GARCIER, subinquilinos y ocupantes de la casa de Monte 4317, para comparecer en el juicio "Arcodia Carmelo, c|Prano de Garcier Luisa, subinquilinos y|u ocupantes, s|desalojo - causal abandono de locación y falta de pago", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.660.— e. 17|11 Nº 50.214 v. 21|11|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita por tres días a JULIO MARIANO TORRES, para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional, c|Torres Julio Mariano y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de intervención al Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.440.— e. 17|11 Nº 50.110 v. 21|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita por tres días a EDUARDO JORGE FUENTES, para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional, c|Fuentes, Eduardo Jorge y ocup., s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e. 17|11 Nº 50.109 v. 21|11|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LENS. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e. 17|11 Nº 50.375 v. 23|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIORDANO y ROSA MAGDALENA PIVA de GIORDANO o ROSA PIVA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e. 17|11 Nº 50.206 v. 23|11|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO BEVILACQUA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400.— e. 17|11 Nº 50.123 v. 23|11|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ

o FERNANDEZ LARA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e. 17|11 Nº 50.131 v. 23|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "S. y N. BUCH WALD", sociedad colectiva, la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días para presentar al Síndico Jacobo Magaziner, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 670, piso 4º, los justificativos de sus créditos. — El 27 de abril de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.000. e.17|11. Nº 50.294 v.23|11|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, que en los autos "NOLIN, RODOLFO ALBERTO, s|quiebra", se ha presentado el estado de distribución de fondos y se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría, a los efectos del Art. 158 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200. e.17|11. Nº 50.320 v.21|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NICOLAS DI TOMA E HIJOS S. R. L. s|Quiebra", se ha declarado la quiebra de la firma citada, fijando la fecha de cesación de pagos en la del 30 de mayo de 1962 y designado liquidador a Arturo Vázquez, domiciliado en Yerbal 2230 e intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida ponerlos a disposición del liquidador y prohibe hacer pagos o entregar efectos a la misma, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.200. e.17|11. Nº 50.284 v.23|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de LAMPCAR, SOCIEDAD EN COMANDITA - BENJAMIN FROM TAUB - MEJLACH SZYMON TAUB - LIDIA PASCUALA PETRONZI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de diciembre de 1963. — Síndico: Santiago L. Pradel, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase la audiencia del 15 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.600. e.17|11. Nº 50.331 v.23|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a ELISA EMILIA ARGAÑARAZ DE PISA, para comparecer en juicio Banco Hipotecario Nacional c|Argañaraz de Pisa, Elisa Emilia, s|Desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Jorge Enrique Cemersoni, secretario.
$ 960. e.17|11. — Nº 50.117 v.18|11|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don BARTOLOME SIVORI, JOSEFA SIVORI Vda. de GUERRA, ROSA SIVORI de MIHANOVICH, AURELIA SIVORI Vda. de FERNANDEZ y JOSE SIVORI, o quien resulte propietario de los lotes 2, 3, 34 y 35, de la manzana 70, fracción XII, de la localidad de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, para que comparezcan dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Julio S. Soto.
La Plata, 20 de mayo de 1966. — Julio S. Soto, secretario.
$ 4.200. e.17|11. Nº 50.115 v.23|11|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "SIRVENT de PEREZ GARCIA, RAMONA c|CARRIZO de AMAYA, DOLORES ANGELICA s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 28 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Florida 461, el inmueble señalado con el Nº 11, de la manzana "K", del pueblo de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 m. de frente al N. O. sobre calle sin nombre, por 20 m. de fondo. Superficie 200 m2. Base $ 144.500 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su familia. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.800 e. 17|11 Nº 50.379 v. 23|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "BENVENUTI, TERESA, sucesión Ab-intestato", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 24 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble, calle Pila Nº 7388 e|Bariloche y Saladillo, Capital Federal, Edif. en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 10,80 m. y 10,82 m. en ambos costados; 8,66 m. contrafrente. Base $ 542.000. Al contado. El inmueble se encuentra ocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e. 17|11 Nº 50.422 v. 23|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: COLANGELO ANGEL Y OTRO c|FORNES MARCELA EUGENIA s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Santiago B. Canop, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de Noviembre a las 15 hs. lo siguiente: Lote 10 manzana 5 E, frente a la calle 50 esquina calle 154, superficie 216,28 mts2. Base $ 30.000; lote G, manzana 32 H, superficie 213,195 m2., calle Matías Stroba, Base $ 30.000; lote H, manzana 32 H, frente a la calle Matías Strebel, esquina Los Andes, superficie 208.695 m2., Base $ 30.000; lote I, manzana 32 H superficie 233 m2. Base $ 35.000 frente a la calle Los Andes; lote O, manzana 32 CC, superficie 283 m2., frente calle Beruti, Base $ 48.500; lote M, manzana 32 Z, superficie 233 m2., frente a la calle Los Andes. Base $ 35.000; inscripto bajo el número 482, año 1965, del partido de General Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 5.600 — e.17|11-Nº 50.185-v.23|11|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, secretaría número 12, comunica por cinco días en el juicio "GALIMBERTI, JORGELINA HAYDEE y MARTA BEATRIZ y otros c|ZUBOWICZ, JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará en Segurola Nº 2135, Capital Federal, el 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, el inmueble en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, calle Almirante Cochrane s|n. entre Gral. Pirán y El Quebracho, designado con el Nº 9 de la manzana 14. Superficie 750m56dm. Base pesos 450.000 m|n., al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Dévoto, secretario.
$ 3.600 — e.17|11-Nº 50.096 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "SAGARDOYBURU de DEMICHELLI, ANA MARIA c|LOPES JUAN y otra s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 28 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Florida 461, un departamento en Villa Dhiel, Partido de San Martín, calle Almafuerte esquina Sáenz Peña, unidad Nº 0203 del segundo piso de la finca edificada en los lotes Nros. 18 y 19, de la Manzana 24, superficie cubierta 53,93 m2. Base $ 300.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.400 e. 17|11 Nº 50.385 v. 23|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en juicio: "MANELLI PABLO c|ZARATE MARIO O. s|hipotecario", que el martillero B. Oscar Calarota, rematará en el local de la calle Montevideo 177, Capital, el 26 de noviembre, a las 11 y 30 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ubica en Partido General Sarmiento, paraje Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 12, Manzana 1, frente calle sin nombre, hoy Márquez, mide: 10 metros al frente por 42,50 metros de fondo. Superficie: 425 m2. Base pesos 259.375. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre quince de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.600 e. 17|11 Nº 50.370 v. 23|11|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días en el juicio "FORINO, FEDERICO y otro c|BIRMAN, SALVADOR y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pascual Giglio, rematará en su oficina de la calle Bulnes 795 de la Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1966, a las 16 y 30 horas, la unidad Nº 5, ubicada en el 1er. piso de la finca sita en la calle Sánchez de Bustamante números 641, 647, 655 y 659 de esta Capital Federal, entre las de Humahuaca y Guardia Vieja, que tiene una superficie total propia de 93,25 mts.2 y le corresponde un porcentual del 61,49 o|o sobre el total del edificio. La cláusula 8ª del contrato hipotecario establece: "Que los deudores se obligan en el caso de ejecución a desalojar el inmueble objeto de esta hipoteca dentro de los diez días de notificada la sentencia". — Base: $ 949.775 al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión, en efectivo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.800.— e.17|11 Nº 50.501 v.23|11|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "HERNANDEZ de TOMAS MARIA c|SALAMI ARMANDO s|ejec. hip.", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643. T. E. 45-0633|9341), rematará en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 25 de noviembre, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Franklin 2134, entre las de Gavilán y Boyacá: edif. en terr. de 7m60 de fte. al N. por 15m475 de fondo al E. y 14m75 en el O. Base $ 118.880. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. —e.17|11 Nº 50.405 v.23|11|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA, FERMIN y otro c|CALLEGARI HECTOR BAUTISTA s|ejecución hipotecaria" que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el jueves 24 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en Segurola 2135, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Moreno, próximo al pueblo del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, lugar conocida por "La Reja", designado en el plano de subdivisión con el número 8 de la manzana 56, calle Sin Nombre entre Gervasio J. Méndez y Avda. Alfonsina Storni. Superficie 330 metros cuadrados. Base $ 160.000 al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.000 — e.17|11-Nº 50.097-v.23|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, hace saber por dos días en autos: "ABETE RENALDO DEMETRIO, contra TRANSPORTES LANUS S. A. sobre ejecutivo", que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 19 de noviembre a las 10 horas en Carhué Nº 978 lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: un ventilador marca A. E. G. Nº 162.789, desarmado; un ventilador de pie A. E. G. número 8378; una máquina de escribir Olivetti 61 de 300 espacios Nº 9624297, sin base, al contado, comisión 10 o|o, todos los bienes son usados. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Atilio Fazio, Oficial 1º.
$ 1.200 — e.17|11-Nº 50.151-v.18|11|66

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, hace saber por dos días en autos: "ARREBA HECTOR contra MARTINS DA COSTA ANTONIO sobre ejecutivo", que el martillero don Manuel Iglesias, rematará el día 19 de noviembre a las 10 horas, en la calle Carhué Nº 978, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una sierra sinfín, marca Fahema sin número visible, con motor marca CGZ modelo A 44N Nº 1529; una cepilladora combinada marca Santos Vega con motor acoplado; una máquina Tupí con motor marca Aurora Nº 1067; nueve tablones de madera al parecer cedro de cinco metros por dos pulgadas aproximadamente; dos bancos de carpintero, todos los bienes son usados, al contado, comisión 10 o|o, sin base, sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.600 - e.17|11-Nº 50.152-v.18|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERRUEZO OSVALDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508 Nº 5451, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.495 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680. e.17|11 Nº 50.220 v.21|11|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|TORRES TRISTAN M., y otro, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de noviembre de 1966, a las 10 horas, los siguientes objetos: un motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1515, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 7.865 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.560. e.17|11 Nº 50.209 v.21|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RODRIGUEZ ISIDRO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo B-A-6 Nº 1508488, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 9.225. m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.680. e.17|11 Nº 50.211 v.21|11|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GENTILE CARMEN, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 0616, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 17.040 m|n. Al contado Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.120. e.17|11 Nº 50.210 v.18|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|VELARDEZ EBILBILIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168166, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 19.513 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.040. e.17|11 Nº 50.215 v.18|11|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días en autos "MAFIOLI EDUARDO JOSE contra SARAVIA JOSE SATURNINO y otros s|ejecutivo" que el Martillero José Alejandro Núñez rematará el 25 de Noviembre de 1966, a las 16 horas en calle Balbastro 2018, donde se exhibe una "heladera Turena tipo familiar". — Sin base, al contado. — Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 880.— e.17|11 Nº 50.119 v.18|11|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUSTOS VICTORIANO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de Noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30, Nº 248.618, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 8.144 m|n. al contado. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680.— e.17|11 Nº 50.217 v.21|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ ALBERTO, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de Noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 189.492, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 15.665 m|n. al contado. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680.— e.17|11 Nº 50.219 v.21|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EGUIGORRY OSCAR MARCOS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de Noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Número 231.458, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 11.614 m|n. al contado. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680.— e.17|11 Nº 50.218 v.21|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que en autos caratulados: "BILLY GUILLERMO c|CARABELLI EDUARDO Y ALFREDO NORBERTO MUSTILLO s|ejec. prendaria", el martillero público Don León R. Chernijovsky rematará el día 28 de Noviembre a las 9,30 hs., en la calle Venezuela 3955, Cap., donde también se exhibe un automotor usado marca Buick 1946, 4 puertas, motor Nº 4.630.937, Patente Pcia. de Buenos Aires 810.734, año 1964, en el estado en que se encuentra. — Base $ 70.087. — Comisión 10%. — Seña 30o|o. al contado. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160.— e.17|11 Nº 50.111 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|FERRARO, VICENTE s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Gladiator X Super, modelo TA-4PB del año 1965, motor Nº 657.017.622, serie Nº 54.461 — 01.430, patente Nº 738.775 de la Pcia. de Buenos Aires, tracción simple, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 871.656 m|n. al contado. Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se procederá a subastar el bien con el 50 por ciento de dicha base, y si aún no existieren postores, con media hora más de espera se subastará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.000.— e17|11 Nº 50.234 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "MADISON S. A. c|BENITEZ JOSE GASPAR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 30 de noviembre de 1966 a las 15 y 15 horas, en el local de la calle Costa Rica Nº 4090, Capital Federal, un automotor marca "Di Tella" modelo 1.500, del año 1961, sedan 4 puertas, motor Nº 15 AANL 7617, chasis Nº AHS 1L 7621, Serie A 7621, patente Nº 28936 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires del año 1965, para uso de taxímetro. Al contado. Base $ 255.496,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.520.— e.17|11 Nº 50.314 v.21|11|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "CURCIO, s/quiebra", que el martillero Clodomiro Pereira rematará, en la calle Méjico 4266/70, el día 24 de noviembre, a las 9 horas, artículos de almacén, heladera comercial, congeladora de helados y cocina. Sin base. Comisión 10 %. Contado. Entrega inmediata.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.320. — e.17|11 Nº 50.412 v.21|11|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días, en autos "BRILLANTE ARON c/MARTELLOS GINO, s/ejec. prend.", que el martillero señor Esteban I. Schiavone rematará, el día 30 de noviembre, a las 10 hs, en Moreno 1441, Capital, una pick-up marca De Soto 1961, motor Nº R-25-11110 clc. chasis Nº 1161901490, patente Nº 741688 de la ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Av. Cazón 584, Tigre. Base, pesos moneda nacional 200.000; seña 30 %, comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160. — e.17|11 Nº 50.270 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en los autos "PASCALE, JULIO NESTOR c/ FERNANDEZ, ROMUALDO, s/ejecución prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Nash, modelo 1949, motor número A-8666, patente Cdad. de Bs. As. número 301223, en el estado en que se encuentra. Base $ 16.500 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. — e.17|11 Nº 50.244 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S.A. c|MAURO EMILIO FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero Señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un.. heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6797, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: pesos 34.600.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800.— e.17|11 Nº 50.216 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "YEBRA JUANA s|quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el día viernes 25 de noviembre, a las 15 horas: 937 (novecientas treinta y siete) cuotas sociales de capital de pesos 1.000.— c|u., que posee la fallida en la Sociedad Hispano, S.R.L. con domicilio en la calle Juncal 2282 (Hotel [illegible]ro2º). Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 14 de noviembre 1966. — Edgardo P. Graham, secretario.

$ 3.000.— e.17|11 Nº 50,138 v.23|11|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "SPITALIERI SALVADOR c|CONFECCIONES FINAS LURO, S. R. L., s|ejec." que el martillero Antonio Gigena rematará el día 18 de noviembre, a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben, una máquina de coser eléctrica marca Singer, semi-industrial Nº G. 8171684 (96-10) con motor eléctrico marca Lerwen y Hnos. de 1|4 HP. Nº 92466; un ventilador eléctrico marca Rosano, sin número visible, 16 pulgadas y una estufa a gas de kerosén marca Aurora, 7 radiantes, a presión, modelo 48|7. — Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.360.— e.17|11 Nº 49.712 v.18|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio ANDERSON LEVANTI y CIA., S.A.I. y F. c|EZPELETA SOC. COOP. DEL VIDRIO s|Ejecutivo", que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 21 de noviembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una máquina de escribir marca Olivetti Lexi, con 80 de 300 espacios sin número visible, que se exhibe en Tucumán 1531, Capital. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial, Art. 520 del Cdo. de Ptos.

Buenos Aires, 13 de noviembre 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920.— e.17|11 Nº 50.192 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "CIA. COMERCIAL Y MANDATARIA SRL. c/EMPRESA DE TRANSPORTE JORGE NEWBERY S. A. y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor microómnibus, marca Bedford, modelo año 1960, motor Nº j4/5/6—1/56872, con asiento para 20 pasajeros, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 36349, chasis Nº T-1638-9, en el estado en que se encuentra. Base $ 407.500 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280. — e.17|11 Nº 50.240 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en los autos "GUARRERA, SALVADOR contra OVIDIO VICENTE LANDI, s/prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Fiat, modelo año 1960, motor número 871.175, patente Nº 643567 de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 96.000 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920. — e.17|11 Nº 50.242 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "PERMANENTE S. A. C. y F. c|BLANCA N. DEL VALLE ROJAS de RODRIGUEZ, s|Prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca "Rambler Ika", modelo RA-3A, año 1964, motor Nº 646.112.108, serie Nº 48.611 - 00.737, patente ME.495, de la localidad de Mercedes, Pcia. de Corrientes, en el estado en que se encuentra. — Base $ 710.514. — Al contado. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se subastará con el 50 por ciento de dicha base y si aún no existieren postores con media hora más de espera se subastará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.000. e.17|11. Nº 50.233 v.21|11|66

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos caratulados "CIA. COMERCIAL Y MANDATARIA S. R. L. c|RAMON CAMPOS, s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, un chasis marca Mercedes Benz, año 1964, tipo L-312|42, Nº 312056-46-11222-A, sin cabina, con motor Diesel OM-312, de 6 cilindros, de 110 HP., Nº OM-312987.04006|A.V., equipado con 6 ruedas armadas, serie Nº 312987, con carrocería metálica, marca "Andreolli y D'Alessandro", Nº 4006, modelo año 1964, con accesorios y herramientas de fábrica, destinado al uso de transporte colectivo de pasajeros, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 583.920. — Al contado. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o. en efectivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.120. e.17|11. Nº 50.239 v.21|11|66

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "FERRETTI MARIA E. c|ARTURO M. JUEZ CAPELLI, s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe: un automóvil usado, para uso particular, marca "Ford", modelo año 1941, tipo sedán 2 puertas, motor Nº 6273328, carburante nafta, potencia 85 CV., chapa patente de la Pcia. de Buenos Aires número 970.957, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 54.688. — Al contado. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400. e.17|11. Nº 50.232 v.21|11|66

Nº 5

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Rosario Laurianti, Martillero, con domicilio en la calle Bogotá 3430, Capital, comunica que el día 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas, rematará en la calle Virrey Cevallos 1367, Capital, en el juicio "LLANEZA HNOS. S. R. L. c|VALENTINO, JUAN, s|Ejecución Prendaria", una "Pick-up", Chevrolet, modelo 1965, uso particular, motor Nº 23-20332, serie Nº P0060-10, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 2.037.004, con base de Quinientos Ochenta y Un mil Seiscientos Sesenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 581.660). — Seña 30 o|o. — Contado. — Comisión 10 por ciento. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.760. e.17|11. Nº 50.452 v.21|11|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos CURT COMPERTZ SOC. EN COMANDITA S|Quiebra, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 26 de noviembre, a las 9 hs., en Azcuénaga 161, donde se exhiben los siguientes bienes inventariados en autos, consistentes en: mercaderías, muebles y útiles, matrices, instalaciones, etc., a la vista. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes en el expediente y|o en nuestras oficinas. — Exhibición 23 al 25 de noviembre de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040. e.17|11. Nº 50.455. v.21|11|66

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en los autos: PICCOLO RODOLFO NICOLAS (hoy LUCHETTA ALEJANDRO) c|RAUL MARIA ARTAGAVEYTIA s|ejecución prendaria, que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Costa Rica Nº 4090, Capital Federal, un automotor marca Morris, modelo 1946, tipo camión, motor Nº EGH. 71207, con patente de la Capital Federal Nº 810.339 del año 1963, para uso comercial; usado. — Al contado. — Base $ 34.000.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.280. e.17|11. Nº 50.332. v.21|11|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos KANER LOY FLOREAL c|CONSTANTINI ARMANDO, s|ejec. prend.", que el martillero Pablo de Pinto, rematará el día 22 de noviembre de 1966, a las 17 hs. en Chacabuco 160, esc. 1 Cap. Federal, un telar completo de 180 cmts. con peine, dos rollos, urdiembre, ratier, cuadros, lanzadera; modelo 60, Nº 4154, marca "Atersfley", motor eléctrico Nº 6792. — Base: $ 18.500. Comisión 10 o|o. Mejor postor, contado. Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Los bienes se exhiben en Remedios de Escalada 4132 de V. Alsina. En caso de no existir postores en el remate, media hora más tarde se procederá a realizar una nueva subasta, sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.136 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el Juicio INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|MOLDAVIA S. A. s|ejecución prendaria, que el martillero Juan E. de Souza Martínez (T. E. 32-0077) rematará el día 30 de noviembre de 1966, a las 15 hs., en la Avda Coronel

Díaz 2439, donde se exhibe: Un automotor tipo pick-up frontal, marca DKW Auto Unión, modelo 1964, motor Nº 8630264, serie Nº F—2214, chasis Nº 2214, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 620—680. — En el estado y condiciones que se encuentra. — Base m$n. 209.196.—. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación del remate. — Buenos Aires, 14 noviembre de 1966. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ ..280. e.17|11. Nº 50.383. v.21|11|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos MOLINOS FENIX S. .. c|GONZALEZ, MARCOS JOSE y otro s|ejecutivo, que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 22 de noviembre próximo ,a las 10 hs., en San José 1754, donde se exhibe, una conservadora helados Carma para 6 tubos; una caja registradora Dover y dos balanzas de mesa Giocco p| 15 ks.; todo en buen estado y funcionando. Sin base, al contado; comis. 10 po ciento. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.120. e.17|11. Nº 50.241. v.18|11|66

Nº 11

Por tres días. — Por mandato del Juez doctor Julio A. Quinterno, hace saber que el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan", rematará al contado, mejor postor, el día viernes 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle 25 de Mayo 311 de Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: 30.000 kgs. de Palanquilla S. M. 1040|1050, 73 x 73 y|o 77 x 77 mm., 20.000 Kgs. de planchuela de hierro H.O. 1010 — 3|4 x 1, 3.700 kilogramos de acero C. N. C. 16 mm., 9 000 Kgs. de acero C. N. C. SAE 33.120. proced. Alemania, diámetro 22|76, 232 kilogramos de acero SAE 1020 — 16 y|o 22 mm., 1952 Kgs. de acero S.M 1040|1050. 13 y|o 22 y|o 26 mm., 567 metros de caño sin costura de acero SAE 1025|30 — 26 x 4 mm., 22.160 Kgs. de hierro SAE 1010, redondo medidas de 22 mm. hasta 46 mm., 19.200 Kgs. de hierro 1010 laminado 66,7 mm., 15.659 Kg. de hierro SAE 1010 redondo, medidas de 22 mm., a 46 mm. Los bienes a subastar se exhiben y se podrán revisar en: Depósitos Caseros C. I. F. I. S. A. ubicado en la calle Pedro Echagüe Nº 3142|90, de Capital y en Asometa S. A. ubicado en la calle Pedro de Mendoza 3899, de Capital. — Autos: "INTER-AMERICAN PURCHASING CORPORATION c|ERNESTO C. BRESSONE S.A. s|Ejecución Prendaria". — Los bienes se entregarán a su adquirente previo pago del total del precio resultante más la comisión estipulada y mediante oficio al depositario con transcripción del auto de aprobación del remate. — Base $ 6.117.188 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo o cheque certificado. — Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 6.400 e.17|11 Nos. 48.993 y 50.201 v.21|11|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "BALVIDARES OSCAR c|SCLIAR OSCAR s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 25 de noviembre, a las 11 horas en Moreno 1441, donde se exhiben, un televisor sin marca con mesa y estabilizador "Wanco"; una heladera Siam familiar de congelador vertical; una cocina de supergás Laurens de 3 hornallas y horno con visor. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión, 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — Guillermo F. Tabanera, Secretario.
$ 1.040.— e.17|11 Nº 50.202 v.18|11|66

Nº 13

Juzgado Nacional Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|ANA M. CASTILLA de VIONNET s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el día miércoles 30 de noviembre a las 10 horas, en la calle Rivadavia Nº 4076, Capital, donde también se exhibe. Un aparato televisor eléctrico marca Champion Cibernético 1963, Nº 30504, en el estado en que se encuentra. Base pesos 19.875 m|n. Seña 30 o|o. y Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800 e.17|11 Nº 50.469 v.21|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. c| FELIPE JOSE VERDAGUER y otro s|prenda pesos 4.869.180,50 m|n.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 23 de noviembre a las 15 horas, en Lavalle 425, 2 chasis marca "Skoda" tipo 706 RTTN, modelo año 1964. Nos. 100467-409 y 100458-409, con motor marca "Skoda", tipo RTTN, modelo año 1964, Nos. 100467-409 y 100458-409. — Base $ 1.217.295 m|n. cada unidad, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se exhiben en San Justo, calle Florencio Varela 2601. — Se entregan una vez aprobada la subasta. — En Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 50.247 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. c|ARMANDO JOSE GRAÑA y otro s|prenda pesos 1.847.827,60 m|n.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 23 de noviembre a las 15 hs., en Lavalle 425, un chasis marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1962, número 50756-207, con motor marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1962, número 50756-207. — Base $ 923.913 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se exhibe en San Justo, calle Florencio Varela 2601. — Se entrega una vez aprobada la subasta.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti. secretario.
$ 2.280 e.17|11 Nº 50.249 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, juicio "DARWIN MOIRON, LUIS c|ABRAHAM FOIGEL s|ejecutivo", que el martillero Víctor Meyranx, con domicilio en Rivadavia 944, Capital, rematará el día 25 del corriente mes de noviembre, a la hora dieciséis, en el local de la calle Moreno 1441, la propiedad situada en la calle Añasco 2108, esquina Sunchales 801, en el estado y ocupación en que se encuentra. Dominio Zona Norte, Tomo 2100, Folio 1. Medidas: 8,66 m. de frente al N.E. sobre Añasco; 14,85 m. de fondo costado en el N.O.; 14,10 m. en su otro frente al S.E. sobre Sunchales; superficie 134,18 m2. — Base: m$n. ..000 —, al contado. Seña 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. En efectivo. Más datos, T.E. 87 - 1887.

Buenos Aires, 14 de noviembre 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200.— e.17|11 Nº 50.107 v.23|11|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por cinco días en los juicios "GAUSACHS de GAUSACHS MARIA TULA y otra c| UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR s| Despido" y FERNANDEZ M. N. y otros c|UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR s|Ejec.", que el martillero Alberto C. Areco, rematará en Montevideo 177, el 25 de noviembre, hora 15, el inmueble de la calle Santiago del Estero 713|27|31, esq. Chile 1310, de esta Cap. Fed., con una superficie cubierta de 3.408 m2. — Base: $ 24.784.000, 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Venta al contado, en las condiciones de ocupación en que se encuentra (por los demandados). Se acepta cheque certificado por Banco. Más informes en autos o al martillero.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Alberto Enrique Ravier, secretario.
$ 3.800 e.17|11 Nº 50.287 v.23|11|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA Y DEPORTIVA LOUIS DREYFUS & CIA.
Asociación Civil

Buenos Aires, octubre de 1966.

Señores Consocios: En cumplimiento de lo que dispone el Art. 44º del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Leandro N. Alem 424, 7º piso, Dto. 703, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Fijación máximo Art. 3º, inciso a) de la reglamentación "Sección Previsión y Ayuda".

3º — Excedente de intereses Art. 51, inciso c) del Estatuto.

4º — Elección por dos años: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Tesorero, Secretario de Actas y 3 Vocales Titulares; y por un año: Protesorero, 2 Vocales Titulares y 7 Vocales Suplentes; 2 Miembros Titulares del Organo Fiscalizador y 2 Suplentes.

5º — Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — Silverio Saccomano, presidente. — Marta H. García, prosecretaria.

Art.: 47º). Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos o disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 140. e.17|11. Nº 50.195 v.17|11|66

ASOCIACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA "EL IDEAL"
(Con Personería Jurídica)
Montiel 5142 - T. E. 60-1682
Registro. Nº 3.064
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, convócase a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en su sede social, Montiel 5142, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta anterior.

2º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3º — Reforma de la cuota social.

4º — Designación de tres socios para refrendar el Acta. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1966. — Fernando Sánchez, presidente. — Atanasio Ginala, secretario.
$ 600. e.17|11. — Nº 50.143 v.21|11|66

A. GRIMALDI S.A.C.
"CASA GRIENSU"
Nº 2534
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en nuestro local de Florida 118, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 38º ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de Directores y Síndico.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25º).

5º — Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito de acciones, con una anticipación de tres días a la fecha de su realización (Art. 32º).
$ 3.360. e.17|11. Nº 49.888 v.21|11|66

ARISTA GATTI
Soc. Anón. Com., Ind.
Expte. 21.165

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Alsina 1761, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los elementos previstos en el Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1966.

2º — Proyecto de distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º — Elección Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|11. Nº 50.102 v.23|11|66

AUTONUEVE S. A. C. e I.
Beuchef 247 — Capital

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de noviembre de 1966, a las veinte horas, en Beuchef 247, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Inc. c) Cód. de Comercio, al 30|6|66,

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Elección nuevo Directorio y Síndicos.

6º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 17|11 Nº 50.334 v. 23|11|66

ARGOS S. A. DE AHORRO Y VIVIENDA
Nº 15911

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|11|66, a las 12 horas, en San Martín 201, P. 8, C|F., para tratar:

1º — Doc. Art. 347 C. C., al 31|7|66.

2º — Distrib. Utilidades.

3º — Fijación y elec. Directores Tit.

4º — Desig. Síndicos Tit. y Suplentes.

5º — Conforme presc. Art. 15, inciso d) in fine, aprob. asig. dispuestas.

6º — Desig. dos acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.17|11. Nº 48.591 v.23|11|66

A. G. E. S.
Asociación de Garajes y Estaciones de Servicio
Gremial y Mutualista
(Con Personería Jurídica)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1966.

Señor Asociado:

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en sesión celebrada el 19 de octubre ppdo. por Acta Nº 1671, se le hace saber a Ud., que el día 29 de noviembre cte., en nuestra Sede Social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2738, de 16 a 21 hs., se realizará la elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:

1º Elección de un Presidente, por 2 años, en reemplazo del Dr. Angel Sánchez Molina.

2º Elección de un Vice-Presidente, por 1 año, en reemplazo del Sr. Roberto Barone.

3º Elección de un Secretario, por 2 años, en reemplazo del Sr. Vicente V. Ferrua.

4º Elección de un Tesorero, por 2 años, en reemplazo del Sr. Ernesto S. Giarrizzo.

5º Elección de un Pro-tesorero, por 1 año, en reemplazo del Sr. Emilio F. Pintos.

6º Elección de tres Vocales Titulares, por 2 años, en reemplazo de los Sres. Manuel Casal, Pascual Messina y Luis Vivado.

7º Elección de tres Vocales Suplentes, por 2 años, en reemplazo de los Sres. José Manuel Pérez, Manuel Quindimil y Juan Ramis.

8º Elección de tres Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año, en reemplazo de los Sres. Horacio Nogueira, Pedro A. Corrado y Emilio Mingo.

9º Elección de dos Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año, en reemplazo de los Sres. Enrique Tavcer y Benito Poli.

Asimismo se comunica que a las 21 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General del Ejercicio Nº 38º, cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Aprobación de la reforma del "Subsidio por fallecimiento", resuelto por Acta Nº 136, del 29 de octubre de 1958 ad-referendum de la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1958, y que por error involuntario de redacción del punto Nº 4º de la Orden del Día, se omitió consignar la frase "y subsidio por fallecimiento".

4º Consideración del aumento de la cuota de socio "anexo" resuelta por Comisión Directiva con fecha 27 de abril de 1966, por Acta Nº 1646, de $ 200 m|n. a $ 400 m|n. a partir del 1º de junio de 1966 ad-referéndum a la próxima Asamblea General Ordinaria.

5º Consideración de la nueva cuota para socios "activos" y "anexos" a pesos 600 m|n. mensuales, a partir del 1º de enero de 1967.

6º Consideración de la nueva cuota de socio "adherente" a $ 100 m|n. mensuales, a partir del 1º de enero de 1967.

7º Realización del escrutinio del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.

8º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria.

Vicente V. Ferrua, secretario.
Dr. Angel Sánchez Molina, presidente.

Nota: La Asamblea se considera legalmente constituida aun en los casos de reforma de estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, en una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. 25 de los Estatutos Sociales).
$ 1.140 e. 17|11 Nº 50.362 v. 21|11|66

"B"

BARBERIS HNOS. S.A.I.C.

Convócase Asamblea Ordinaria el 30, 11|1966, 18 horas, en Carlos Pellegrini 763, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30|7|1966;

2º Designar Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.17|11 Nº 50.175 v.23|11|66

BLOKRET
Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro 13.114

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Paraná 326, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio clausurado el 30|6|66;
2º Elección de directores y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600. — e.17|11 Nº 50.415 v.23|11|66

BARCELO, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Ref.: Expediente Nº 14.651

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en Uruguay 772, piso 1º, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347 Código de Comercio al 31|7|1966;
2º Explicar la postergación de aumento de capital y reforma de estatutos, autorizado por asamblea 29|11|1965. Ratificación de las mismas;
3º Determinación del número y elección de directores y síndico;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.17|11 Nº 50.340 v.23|11|66

"C"

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES
Sociedad en Comandita por Acciones Alsina, S. C. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, José María Moreno 937, planta baja, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de síndico. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|11 Nº 50.425 v.23|11|66

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.420
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Montevideo 1647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966;
2º Elección de director, síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. — e.17|11 Nº 50.495 v.23|11|66

CENTAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en su sede social, Río Bamba Nº 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido;
3º Autorización para gravar en hipoteca, con carácter especial, la propiedad Corrientes Nº 2862/64;
4º Elección de un síndico titular y otro suplente, para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 5.000. — e.17|11 Nº 50.486 v.23|11|66

CARLOS A. MASETTO Y CIA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Granaderos 168, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de los miembros del Directorio y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
$ 3.400.— e.17|11 Nº 50.254 v.23|11|66

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Avenida Belgrano Nº 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de junio de 1966.
2º Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos, por un año.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|11 Nº 50.224 v.23|11|66

COTISEN
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
N. 5854

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de Julio de 1966.
2º Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|11 Nº 50.100 v.21|11|66

CENTRO DE INDUSTRIALES SIDERURGICOS
CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en nuestro local social, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 144, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Estado Patrimonial correspondiente al ejercicio primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Consideración del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al período primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.
4º Designar una Comisión Escrutadora de tres miembros, que reciba los votos y verifique el escrutinio y proclamar a los electos.
5º Fijar el número y elegir a los miembros de la Comisión Directiva como así a los suplentes con mandato para los ejercicios 1966-1967 y 1967-1968.
6º Elegir a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, para el ejercicio 1966-1967.

Art. 38. — Las Asambleas se celebrarán en el lugar, día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se hallen presentes la mayoría de los socios activos con derecho a voto. Pasada una hora de la señalada para la reunión, sin que se haya reunido ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966.
$ 360.— e.17|11 Nº 50.168 v.17|11|66

CORPORACION METALURGICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, Rivadavia 10927/43, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
3º Elección de directores, por el término de un año;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.17|11 Nº 50.059 v.23|11|66

CONVIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.824

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Independencia Nº 3713, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y distribución de las utilidades del ejercicio.
2º — Elección de Síndicos, titular y suplente, ambos por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|11. Nº 50.465 v.23|11|66

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29|11|1966, horas 9, en Teodoro García 2331, para considerar aumento de capital y designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|11. Ni 50.349 v.23|11|66

CLINICA PELLEGRINI S. A.
Expediente 16.190

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Uruguay 772, 1º piso, Of. 11, para considerar:

1º — Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|7|1966.
2º — Elección de Directores y|o Síndicos.
3º — Ratificación honorarios Directores.
4º — Reforma de Estatutos, Art. 10º.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|11. Nº 50.346 v.23|11|66

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.

Se hace saber a los señores Accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1966, por escritura otorgada por ante el Escribano señor Rafael L. Lamarca del 24|10|1966, quedó protocolizada la emisión de m$n. 25.187.700 en acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos), m$n. 4.320.000 y en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) m$n. 20.867.700, a entregar por pago del dividendo correspondiente al eejrcicio cerrado el 31|5|1966. — El Directorio.
$ 2.040. e.17|11. Nº 50.409 v.21|11|66

CORFIN
Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones
Registro Nº 13.471
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a la hora 16, en Cerrito 740, piso 17º, Capital, para tratar:

1º — Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio social, fijándola al 31 de diciembre de cada año.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|11. Nº 50.390 v.23|11|66

CUCIT, FRANGI & ATRIP
S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 14.652

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19,30 horas, en Uruguay 772, 1er piso, Of. 11, para considerar:

1º Elementos artículo 347 C. de Comercio al 31|7|1966.
2º Número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|11. Nº 50.345. v.23|11|66

CENTRAL CORPORATION S.A.C.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966,, a la hora 18, en la sede social de la firma, Av. La Plata 1163|67, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio; distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico; elección de directores y de Síndico, titular y suplente; designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160. e.17|11. Nº 50.300. v.21|11|66

"D"

DIEGO MEYER & CIA., S. A.
COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 330, 3er. piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 26, cerrado el 31 de julio de 1966;
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, y honorarios de la sindicatura. — El Directorio.
$ 5.200. — e.17|11 Nº 50.229 v.23|11|66

DR. H. CERRATO S.A.I.C.I.F.
IGUAZU
Establecimiento Químico Industrial
Expte. Nº 14.398
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Bulnes 1840, 6º piso, Dto. "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|7|66.
2º Remuneración Directorio y Síndico Aumento remuneración gastos de representación. Distribución de utilidades
3º Elección de Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|11 Nº 50.446. v.23|11|66

DEPOMET S. A.
De Depósitos y Barracas, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 1966, a las 8.30 horas, en Santa Elena 983, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos de Artíc. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.
3º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores que realizan funciones ejecutivas.
4º Pago en acciones de los honorarios pendientes a los Directores y Síndico
5º Distribución en Acciones del Saldo Revalúo Ley 15.272.
6º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760. e.17|11. Nº 50.291. v.21|11|66

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Ref. Nº 11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1744, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 Inc. 1º C. Comercio ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.17|11. Nº 50.292. v.23|11|66

"E"

ENCURTEX, S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, calle Moldes 2376, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Elección de Directorio;
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. — e.17|11 Nº 50.114 v.23|11|66

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social de la Compañía, Avenida de Mayo 560, primer piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de junio de 1966 e informe del síndico.
2º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio para el ejercicio 1966|1967 y designación de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1966|1967.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el

presidente y secretario "ad hoc", el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400 e.17|11 Nº 50.130 v.21|11|66

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en la sede social de la Compañía, Avenida de Mayo 560, primer piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario "ad hoc".

2º Reforma del Estatuto Social, Artículos 6º, 10, 25 y 26, para el acogimiento de la Compañía a la opción autorizada por el Decreto-Ley 6.697|63, modificatorio de la Ley 12.988, a fin de que las acciones sean al portador, en reemplazo de las actuales que son nominativas.

3º Consideración de la propuesta de compra del piso, sede de nuestra Empresa, Avenida de Mayo 560, primer piso.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000 e.17|11 Nº 50.132 v.21|11|66

ESTANCIA TRES BONETES
Agropecuaria y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para considerar:

1º La documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|11 Nº 50.421 v.23|11|66

ESTANCIA EL ALBARDON
S. A. Ind. Com. Inm. y Fin.
Registro Nº 1144

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, hora 15 en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Cód. de Com., Ejercicio 31|7|66.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.431 v.23|11|66

E. PEREZ SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Montevideo Nº 451, Oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966. Distribución de utilidades.

2º Fijación de número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|11 Nº 50.382 v.23|11|66

EL DESCANSO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º del Estatuto de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre a las 10 horas, en las oficinas de la firma, Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1er. y 2do. Ejercicio Social finalizados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966 e Informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|11 Nº 50.377 v.23|11|66

"F"

FRENOTEX S. A. C. I. y F.
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 noviembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos (titular y suplente).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 17|11 Nº 50.221 v. 23|11|66

FACILCAR
Sociedad Anónima de Ahorro para el Automotor
Número Registro: 16.982
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 1617, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo A., inventario e informes del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.

2º Elección del director titular, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 17|11 Nº 49.781 v. 23|11|66

"G"

GRIMAU & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios Colectivos y Accionistas Comanditarios, para el 29 de noviembre de 1936, a las 17 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 757, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento del representante de accionistas comanditarios.

4º Nombramiento de dos accionistas para que, en unión de los socios colectivos, firmen el acta de la Asamblea.

$ 4.600.— e. 17|11 Nº 50.189 v. 23|11|66

GALPLAMEL S. A. I. C. I.
Expte. Nº 11.661
CONVOCATORIA

Habiendo fracasado por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria del día 5 de noviembre de 1966, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 26 de noviembre de 1966, a las 11,30 horas, en la sede social, calle Almirante Francisco J. Seguí 1851, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y distribución de los cargos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.360.— e.17|11 Nº 49.077 v.21|11|66

"H"

HERWIN S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Santa Fe 2730, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 342 Cód. de Comercio, Ejercicio 31|7|66.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|11 Nº 50.419 v.23|11|66

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. Art. 347, Cód. Comercio Ejercicio 30|9|66.

2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|11 Nº 50.351 v.23|11|66

HELPORT SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Avda. Belgrano Nº 535, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, inc. 1º C. de C. correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección, por un año.

3º Elección de Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|11 Nº 50.236 v.23|11|66

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y NIÑOS

Buenos Aires, noviembre de 1966.

Estimado Socio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 24 del cte. mes a las 19 hs., en el Gran Templo (Paso Nº 423), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar la venta terreno ubicado en la calle Antezana 47/63.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con la mayor consideración.

Jaime Becher — Secretario
Jaime Jaiut — Presidente

Nota: Art. 47 de los Estatutos: Las Asambleas serán abiertas por el Presidente, una hora después de la indicada en la convocatoria con el número de socios presentes.

$ 192.— e.17|11 Nº 50.145 v.17|11|66

"L"

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 580, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|66 y distribución de utilidades.

2º Fijación número Directores y elección de los mismos y de Síndicos.

3º Designación dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.17|11 Nº 50.344 v.23|11|66

LIGNUM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 9 horas en Núñez 4820, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30|9|66.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|11 Nº 50.267 v.23|11|66

LOPEZ ARIAS Y CIA S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Nº 14.348
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, en local social, calle 25 de Mayo Nº 182, piso 4º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL IA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Quinto Ejercicio cerrado con fecha 31 de Julio de 1966 y destino de utilidades;

2º — Aumento del Capital Autorizado a m$n. 15.000.000;

3º — Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año;

4º — Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.

$ 5.200.— e.17|11 Nº 50.253 v.23|11|66

LUTUFYAN HNOS.
S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1966, a las 19 hs., en la sede social calle Larea 738, A, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|11 Nº 50.116 v.23|11|66

"M"

MARACH
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropec.
Nº 19.741
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, **25 de noviembre de 1966, 19 horas, Corrientes 1145, piso 4º, Ofs. 51/52, para:**

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|66;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.320. — e.17|11 Nº 50.492 v.21|11|66

MARTEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (En Liquidación)
Rivadavia 954, piso 3º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 954, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 1er. ejercicio de liquidación al 31 de julio de 1966;

2º Considerar oferta de compra saldo loteo Marabó — General Rodríguez;

3º Elección de cuatro directores liquidadores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente, todos por un año;

4º Designar uno o más accionistas para firmar con el presidente el acta respectiva. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.200. — e.17|11 Nº 50.286 v.23|11|66

MIRAFIORI
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.778
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a la hora 16.30, en Cerrito 740, piso 17º, Capital, para tratar:

1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola al 31 de diciembre de cada año;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|11 Nº 50.397 v.23|11|66

MUTUALIDAD A. C. O. T. E. C.
Reg. Nac. Mutualidades Nº 1047
CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA Y ELECCIONES

Buenos Aires, octubre 25 de 1966.

Señor asociado:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 de los estatutos, la Comisión Directiva de la Mutualidad A. C. O. T. E. C. (Asociación Católica de Obreros Textiles y Empleados de Campomar S. A., Fábrica Belgrano), invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el **29 de noviembre próximo, a las 17 horas, en Blanco Encalada 1547,** para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Consideración de la memoria y balance, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 25º ejercicio, finalizado el 31 de julio de 1966;

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva, para elegir: a) por dos años: Vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, por terminación de sus respectivos mandatos; b) por un año: Un vocal titular, por renuncia, y dos revisores de cuentas, titulares y un suplente, por terminación de sus respectivos mandatos;

4º **Aprobación por la asamblea del aumento de cuota de $ 160 a $ 250, dispuesto por resolución de la Comisión Directiva, de fecha 31 de marzo ppdo. y en vigencia desde el 1º de mayo de 1966.**

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — José Confalonieri, presidente. — Sebastián García, secretario.

Importante: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 41 de los estatutos, las asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reformas de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 240. — e.17|11 Nº 50.363 v.17|11|66

MANOUKIAN HERMANOS
C. I. F. I. y de M. S. A.
Registro Nº 20.104
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social Patricios 915, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de gestión y remuneración de Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y duración de sus mandatos.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente.
El Directorio.
$ 5.000 e.17|11 Nº 50.500 v.23|11|66

"N"

N A T U R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 15.954

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Av. Santa Fe 1713, sexto piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966. Distribución de las utilidades.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, ambos por un año.
3º Designación de dos aciconistas para firmar el acta.
$ 3.800 e. 17|11 Nº 50.471 v. 23|11|66

N U C L E O
Asesores de Publicidad Asociados S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 1312, 10º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
2º — Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de julio de 1966, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio a esa fecha e Informe del Síndico.
3º — Remuneración del Directorio y Síndicos.
4º — Destino del saldo de las utilidades, habida cuenta del dividendo provisorio ya distribuído.
5º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como también de las garantías que deberán ofrecer para el nuevo período. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 5.200.— e.17|11 Nº 50.194 v.23|11|66

NORD - SUD ARGENTINA S. A. C. Y. E.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 158, 5º Piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
$ 2.600.— e.17|11 Nº 50.133 v.21|11|66

"P"

PREALCO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1966, a las 19 horas, en Viamonte 1167, Capital Federal, para tratar el siguiente:
1º — Considerar documentos (Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31 de Julio de 1966.
2º — Elección de autoridades.
3º — Dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 49.761 v.23|11|66

P. J. MAGGI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.629

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1288, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1966.
2º Designar Presidente, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.17|11 Nº 50.259 v.23|11|66

PEREZ ARTASO
S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Nº 16.122
SEGUNDO LLAMADO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1646, 6º piso, Capital Federal, para considerar:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de ocho Directores Titulares y Síndico titular y suplente, conforme con los artículos 12 y 20 del estatuto social.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.640 e. 17|11 Nº 50.352 v. 21|11|66

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Pablo Pol y Cía., Soc. en Com. por Acciones convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Callao 1370, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación Socio gerente, Art. 16 Contrato Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Pablo Pol y Cía.
$ 1.560.— e.17|11 Nº 50.197 v.21|11|66

"R"

RISTCH SUDAMERICANA S. A. I. C. y F.
Expte. Nº 10.204|59

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de noviembre de 1966, a las 22 horas, en la calle Azcuénaga Nº 1472, piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.
2º Consideración de la distribución del resultado a propuesta del Directorio.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 17|11 Nº 50.439 v. 23|11|66

RISTCH SUDAMERICANA S. A. I. C. y F.
Expte. Nº 10.204|59

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en la calle Azcuénaga Nº 1472, piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.
2º Consideración de la distribución del resultado a propuesta del Directorio.
3º Designación del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 17|11 Nº 50.440 v. 23|11|66

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Suipacha 472, Of. 810, Capital, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, período al 30|6|65 y Ejercicio Económico al 30|6|66;
2º Elección de directores y fijación de las garantías que darán por el desempeño de sus mandatos;
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|11 Nº 50.231 v.23|11|66

REY
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 12.15 horas, en Alsina Nº 1179, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966, y aprobación remuneraciones Art. 10 inc. G) del Estatuto Social.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|11 Nº 50.274 v.23|11|66

"S"

SANIFA SANTARELLI INDUSTRIA DE FOTOPRODUCTOS ARGENTINOS S. A. Industrial y Comercial
Reg. 5580
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de noviembre, a las 18 horas, en Ramón L. Falcón 4626, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Ratificación de los sueldos y viáticos de los directores gerentes.
3º Ratificación del destino dado al revalúo de los bienes de uso.
4º Destino de las utilidades del ejercicio.
5º Ratificación del pago de intereses sobre los saldos acreedores de los directores y accionistas.
6º Elección de un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|11 Nº 50.273 v.23|11|66

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro Nº 714

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28|11|66, a las 15.30 hs., en Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 401, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Gestiones realizadas a fin de superar la situación creada a la empresa por la ley 16.926, y, en su caso, ratificación de los actos cumplidos por el H. Directorio.
3º Todo otro asunto vinculado con los que forman parte del presente temario. — El Directorio.
$ 3.000. e.17|11. Nº 50.402. v.23|11|66

SOCIEDAD ANONIMA TABACOS INDUSTRIALIZADOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 9058

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle José Pedro Varela Nº 5451, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966, y de las remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas.
2º Designar síndico titular y suplentes y fijar la remuneración del síndico actual.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|11. Nº 50.474. v.23|11|66

SATURNO S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1966, a las 20,30 horas, en la sede Río Bamba Nº 350, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.600. e.17|11. Nº 50.485. v.23|11|66

SANDUPAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio: 31|7|1966.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.17|11. Nº 50.450. v.23|11|66

S.A.D.R.A.
SOCIEDAD ARGENTINA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS S. A.
(Expte. Nº 19.229)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 28 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 657, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reorganización del Directorio.
2º Reforma de Estatutos.
3º Cambio fecha de cierre de ejercicios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|11. Nº 50.289. v.23|11|66

"T"

TELSTAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 1561, piso 8º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Com. Ejercicio 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|11 Nº 50.105 v.21|11|66

TEALERA SUDAMERICANA
Soc. Anón. Agr. Ind. Com. Imp. y Exp.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Medrano 344, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Integración Directorio y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|11 Nº 50.125 v.23|11|66

TUFIK SARQUIS Y HNO.
S. A. C. I. F. y A.
N- 6932

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la Av. Corrientes 2461, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos presvistos por el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio.
2º Aplicación de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Miembros, Titulares y Suplentes, del Directorio y elección de los que correspondan.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Resolver el Aumento del Capital Autorizado, hasta la suma de setenta millones de pesos moneda nacional (Dto. 852|55)
6º Ratificar lo actuado por los Accionistas en la Asamblea Ordinaria del 27 de noviembre de 1964.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
$ 6.800 e. 17|11 Nº 50.311 v. 23|11|66

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Se avisa por cinco días que Arévalo Compañía Argentina de Radiadores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la AV. ANGEL GALLARDO 659 y establecimiento industrial en la calle Arévalo 1445 de esta Capital, con ramo de fabricación de radiadores y calefactores para automotores, tractores y equipos industriales en general, se transforma en Arévalo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la que transfiere su activo y pasivo en un todo de acuerdo en su acta constitutiva de fecha 30 de noviembre de 1965 y balance practicado con fecha 30 de junio de 1965. — Reclamo de ley en el domicilio legal.
$ 3.600 e.17|11 Nº 50.149 v.23|11|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D" 38.1406, avisan que Olga Russo de Núñez, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Lorenzo Hércules Succotti y Juan Alberto Galizia, su negocio de Fiambrería y Quesería ubicado en la calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 5601 esquina JOSE HERNANDEZ 1491, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600 e.17|11 Nº 50.158 v.23|11|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D" 38.1406, avisan que Juan Suárez, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora Olga Russo de Núñez, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) ubicado en la calle AZARA 1610, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600 e.17|11 Nº 50.150 v.23|11|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz. Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, Piso 1º, Of. 5., T. E. 38-1082. Avisan: Los señores Jesús San-

chez, José Calviño, Jesús Cao, José María Souto, Manuel Souto, José Souto Loureiro, Enrique Margarita, Manuel Manteiga Bello, Dionisio Doamo Segade, venden al señor José Luis Andrés García Sanjurjo la décima parte que les corresponde en el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en esta Capital AVDA. CASEROS Nº 2021. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término Ley n|of.
$ 3.200.— e.17|11 Nº 50.357 v.23|11|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1, T. E. 37-0571, avisan: "Jousten Hotel" S. R. L. (Cap. $ 1.500.000 m|n.), vende a "Gran Hotel Jousten" S.R.L., negocio de Hotel, Restaurante, Bar y Despacho de Helados sito en la calle AVENIDA CORRIENTES Nº 240|60|80. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.17|11 Nº 50.391 v.23|11|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Inocente Bouso, Antonio Bouso y Manuel Longarela, venden a Bernardo Bernardez "Hotel Alojamiento" calle AMENABAR Nº 3048. Reclamos de ley y Domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.17|11 Nº 50.408 v.23|11|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que referente al edicto Nº 20.049, de fecha 15|6|1966 al 22|6|1966, por la venta del negocio sito en la calle AMENABAR Nº 1264, léase Felisa Díaz de Lombao en lugar de Felisa Díaz de Lomboa, que se publicó por error.
$ 1.800. e.17|11. Nº 50.208 v.23|11|66

José M. Pazos, Martillero Público, con oficina en la calle Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital, avisa: Que Ricardo Rafael Beltrán y Angel Llamedo, venden libre de deuda su negocio de pizzería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. DEL TEJAR Nº 4158, Capital, al señor Emilio Gregorio Adamini. — Reclamos de Ley y domicilios de partes, en mi oficina. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.
$ 2.200. e.17|11. Nº 50.166 v.23|11|66

Ri-Pa-Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: José Antonio Teijeiro, Federico Traverso y Aladino Santiago Seimandi, venden libre de deuda y|o gravamen, Bar, Restaurante y Venta de Helados, sito en la AVDA. SANTA FE Nº 3440, a Angel Ares, Arturo Rodríguez y José Gómez. — Dom. partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.200. e.17|11. Nº 50.252 v.23|11|66

Francisco Nagy y Juliana Deak de Nagy, transfieren su negocio de venta de petit muebles que bajo la denominación de Casa Deak estaba instalado en la AVENIDA FOREST 1159, Cap. Federal, a la firma Casa Deak, Sociedad en Comandita por Acciones, que se constituyó entre los transferentes como socios comanditarios y el señor Francisco Alejandro Nagy como socio solidario. — Reclamos en el domicilio social, Avenida Forest 1159, Capital.
$ 2.200. e.17|11. Nº 50.108 v.23|11|66

Al comercio se avisa que de común acuerdo entre las partes han dejado anulado sin valor ni efecto alguno la operación de compraventa que de la mitad parte indivisa, negocio AVDA. SAN MARTIN 4426, vendía la señora Próspera Romano de Scandurra a la señora Olga Alicia D'Agostino De La Fuente, publicada por edictos número 38.849.
$ 1.600. e.17|11. Nº 50.167 v.23|11|66

Nieto y Cía., representada por Enrique M. Nieto, martillero público, con oficinas en Río Cuarto Nº 4471, Capital, avisa que Antonio Pacheco, vende a César Oscar Simonetti, el negocio de despensa, sito en AVDA. SAENZ 1159, puestos 12, 13 y 14, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, mis oficinas. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
$ 1.600. e.17|11. Nº 50.182 v.23|11|66

"C"

Se comunica al comercio que el señor Teófilo Kuz, vende el Fondo de Comercio, de su exclusiva propiedad del negocio de Despacho de Pan y Comestibles sito en la calle CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 5602, Capital Federal, a la señora Elma Francisca de Coira, con domicilio en la calle Plaza 3240, Capital Federal. Reclamos de Ley al Escribano Pedro A. Gionchetti, Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400.— e.17|11 Nº 50.466 v.23|11|66

"CH"

A. Artuso, Balanceador y Martillero Público con oficina en la calle Garay Nº 3414, piso 1º "B", avisa que por su intermedio los señores Fabián Raúl Delascio y Manuel Molina venden su negocio de "Bar y Restaurant" sito en la calle CHARLONE Nº 901 esq. CESPEDES a la señora Rosario Sanfilipo. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.17|11 Nº 50.400 v.23|11|66

"E"

Avisan I. Grinstein, Martillero Público con oficinas en la calle Rivadavia 1273, 2º p., oficina 41, que los señores de Estrada, Amaral Paz y Cía. venden a los Sres. Alfredo Cebas, Alejandro Cebas y Horacio José Ramírez el negocio de Elaboración y fabricación de sandwiches de la calle ECUADOR 683, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.17|11 Nº 50.451 v.23|11|66

"G"

Melián P. Falato y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. Cabildo 1534, T. E. 73-1534, avisan que Flica, Sociedad en Comandita por Acciones, vende a Salomón Peist su confitería "Karina", sita en GALERIA RIO de la PLATA, CABILDO 2280, Cap. Fed. Domicilios de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.17|11 Nº 50.312 v.23|11|66

"H"

Carlín y Cía., S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlín, martillero público), con oficinas en Avda. Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que los señores Antonio Pereira, Alfredo González y Francisco Salgado venden, libre de toda deuda, gravamen y personal, al señor Luis Rodríguez, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle HUMAHUACA Nº 3454; domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.17|11 Nº 50.381 v.23|11|66

"N"

Dr. Félix Schvarzstein, abogado, avisa: Queda nula y sin efecto la venta que Mariano Argentino Villafañe, efectuaba al señor Herman Blackman, de su Gomería, de la calle NAHUEL HUAPI 4062, Capital, según edictos de fecha 30|9|66. — Reclamos de ley mis oficinas, Sarmiento 1371, 6º piso, of. 602, domicilio de partes.
$ 1.800 e.17|11 Nº 50.237 v.23|11|66

"O"

El señor César Domingo Scovenna hace saber que vende su negocio de Despacho de comestibles por menor, y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle OLIDEN 3446, Capital Federal, al señor Carlos Gómez, libre de deudas y|o gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Av. del Trabajo 3121, Capital.
$ 1.600 e.17|11 Nº 50.223 v.23|11|66

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáiz, martillero público), oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Delmey Bartolo Lamberti vende a Rosa Rial de Suárez, negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la Capital Federal, calle ONCE de SEPTIEMBRE Nº 3702. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 2.000. — e.17|11 Nº 50.295 v.23|11|66

"P"

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso Of. 23, T.E. 38-0223 y 37-8523; avisan: que el señor Alejandro Seral vende a los señores Eusebio Somoza y José Somoza su negocio de Lechería y Venta de Helados sito en la calle PASCO Nº 240. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.17|11 Nº 50.212 v.23|11|66

"S"

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que ha quedado sin efecto la venta que María Berzi de Bertolin efectuara a Carlos Mario López Duarte, del negocio de fiambrería y rotisería, sito en SALGUERO Nº 1697, Capital.
$ 1.400. — e.17|11 Nº 50.449 v.23|11|66

"T"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), balanceador y martillero público. Of. Paraná 583, piso 3º "B", T. E. 40-6867, avisan que el señor Rosendo López vende al señor Carlos Salvador Tauro su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TUCUMAN 730, piso 3º, Dto. 5, Capital. Domicilio vendedor, mismo negocio; comprador, Paraná 583, piso 3º; reclamos de ley, n/oficinas.
$ 2.000. — e.17|11 Nº 50.353 v.23|11|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D" 38-1406, avisan que Antonio Zappia, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora María Elisa Salas, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en Trámite) ubicado en la calle TALCAHUANO 280, 2º piso, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600 e.17|11 Nº 50.153 v.23|11|66

"V"

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Elba Rosa Ossola vende, libre de deudas, su negocio de peluquería damas (instituto belleza), sito en la calle VIDT 2077, Capital, a Olga Elsa Brioschi de Parra y Eugenio Parra. Reclamos de ley y domiciilo de las partes, mis oficinas.
$ 1.400. — e.17|11 Nº 50.447 v.23|11|66

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Enrique Horacio Corigliano, martillero público, comunica al comercio en general que procederá a la subasta pública de los bienes muebles e inmuebles de "Estuario S. A.", que se hallan ubicados en su planta industrializadora de caucho, en Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. de Bs. As., el día sábado 10 de diciembre de 1966, a las 9 hs., sobre los mismos. Oficinas del martillero: Rivadavia 1273, Cap. Fed. Reclamos de ley a la sociedad de referencia y administración de la planta industrial, calle LAVALLE 1886, Cap. Federal.
$ 2.800. — e.17|11 Nº 50.322 v.23|11|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

FILANDER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas m$n. 3.200.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos. — El Directorio.
$ 720.— e. 17|11 Nº 49.865 v. 21|11|66

LAS CASUARINAS
Sociedad Anónima C. I. y de M.

El Directorio resolvió emitir las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos, con integración al contado. La presente emisión asciende a $ 1.500.000.—. Derecho de prelación, en las condiciones que determina el artículo 6º del Estatuto Social. El Directorio.
$ 1.200.— e. 17|11 Nº 50.176 v. 21|11|66

DIACROM S. A. I. C.

Comunícase emisión series 210ª|288ª, inclusive, por $ 7.900.000.— acciones ordinarias 1 voto, al portador, valor nominal $ 100.—, para pago del dividendo dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 28|4|1966, ejercicio 31|12|1965.
$ 840.— e. 17|11 Nº 50.174 v. 21|11|66

GRANCOMAR
Sociedad en Comandita por Acciones

Para el derecho que acuerda el artículo 6º del contrato, se comunica el aumento de capital comanditario en $ 5.000.000.—.
$ 720.— e. 17|11 Nº 50.165 v. 21|11|66

VARELA & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 40.000.000.—, a $ 50.000.000.— m|n., mediante la emisión de acciones por valor de m$n. 10.000.000.—, correspondientes a las series 101 a 125, inclusive. Se podrá hacer uso del derecho que acuerda el Art. 5º de los Estatutos, dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 17|11 Nº 50.246 v. 19|11|66

CECARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Aviso a los Accionistas

Se comunica que el Directorio, en su sesión del 14 del cte., pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1966, a partir del 25 de noviembre, en su sede de José J. Biedma 1066| 3, Capital.
$ 1.440. — e.17|11 Nº 50.255 v.21|11|66

HILANDERIA SUD AMERICANA
S. A. I. y C.

Se hace saber que por acta de Directorio, sesión celebrada el 23 de noviembre de 1961, se resolvió la emisión de diez series clase "A", acciones de valor nominal $ 100 cada una, al portador, ordinarias, de un voto, o sean pesos 5.000.000, y diez series clase "B", acciones de valor nominal $ 100 cada una, al portador, ordinarias, de un voto, o sean $ 5.000.000. Derecho de preferencia según estatutos. Asimismo, emisión de acciones por $ 12.000.000, por partes iguales clase "A" y "B", ordinarias, voto simple, al portador, de $ 100 cada acción, para el pago de dividendos en acciones del ejercicio cerrado el 31|7|1961. — El Directorio.
$ 2.640. — e.17|11 Nº 50.101 v.21|11|66

A. HILDING OHLSSON LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
Larrea 1230 — Buenos Aires
Reg. I. G. J. Nº 2.670

Se hace saber por tres días a los señores accionistas ha dispuesto, en su reunión del 30|9|66, poner a disposición los dividendos del ejercicio 1965, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|66 y consistente en el pago del 20 % en efectivo sobre 10.000 acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una. Horario de caja, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 2.040. — e.17|11 Nº 50.126 v.21|11|66

A. HILDING OHLSSON LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
Larrea 1230 — Buenos Aires
Reg. I. G. J. Nº 2.670

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29|4|66 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000 y que el Directorio, en su reunión del 4|11|66, dispuso la emisión de m$n. 15.000.000, correspondientes a 15 series de 1.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una, de acuerdo al artículo 5º del estatuto social. Se llama a suscripción de las 15 series de acciones, pagaderas cien por ciento en efectivo, en el momento de la suscripción, las que tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 2.640. — e.17|11 Nº 50.120 v.21|11|66

SANARGO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 11.669

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 45.000.000, en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos. — Asimismo, se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 31a., 32a., 33a., 34a., 35a., 36a., 37a., 38a., 39a y 40a., de dichas acciones, por la suma de m$n. 10.000.000, que quedan libradas a la suscripción de los señores accionistas hasta completar el capital de pesos moneda nacional 40.000.000. — Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia conforme al artículo 9º del estatuto social, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 3.000. — e.17|11 Nº 50.094 v.21|11|66

CORCEGA SA. IFMC.
Santa Fe 1210 — Capital
Nº 15.872

Directorio resolvió canje certificados provisorios, series 1ª hasta 15ª, total V|N. m$n. 30.000.000 por Títulos Definitivos de Acciones al Portador. — El Directorio.
$ 960 e. 17|11 Nº 50.464 v. 21|11|66

MICHELOUD Y AGUIRREBARRENA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial
Honduras 3831 — Capital Federal
Nº 9.414

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 60.000 acciones ordinarias, al portador, de las series 91 al 150 siendo 12.000 acciones de las series 91 al 102 de la clase "A" y 48.000 acciones de las series 103 al 150 de la clase "B", por un valor total de v$n. 6.000.000, a la par con derecho a dividendos a partir de 1º|1|1966. Los derechos preferenciales se deberán ejercer dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 2.280 e. 17|11 Nº 50.308 v. 21|11|66

FLUODER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Comunica que ha emitido las series de Acciones 31 al 36 del Capital Autorizado por la suma de $ 6.000.000 que se ofrecen en suscripción y deberán ser integradas totalmente al contado. A los efectos del derecho de preferencia la suscripción comenzará el 5 de diciembre de 1966 y concluirá el 20 del mismo. — El Directorio.
$ 1.440 e. 17|11 Nº 50.269 v. 21|11|66

BURMAR S. A. C. I. A. I.

El Directorio hace saber que por resolución de la Asamblea General de Accionistas del 1 de abril de 1966, ha emitido v$n. 1.800.000 en acciones Clase "A" y v$n. 1.200.000 en acciones Clase "B", que se aplicarán al pago parcial del dividendo año 1965. — El Directorio.
$ 1.080 e. 17|11 Nº 50.264 v. 21|11|66

ESTABLECIMIENTO LINIERS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 28 Series en acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, por un total de pesos 2.800.000 con lo que se cubre el total del capital autorizado, las que han sido suscriptas e integradas. — El Directorio.
$ 1.080 e. 17|11 Nº 50.319 v. 21|11|66

P I B R O
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 5|10|66, se ha resuelto el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos cada acción y de cien pesos m|n. cada una.
Asimismo por el mismo acto se resolvió la emisión de las series 41ª a 50ª por valor de pesos m$n. 500.000 cada serie, es decir por un total de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias clase "A", de cinco votos por acción y de pesos m|n. 100 cada una.
Domicilio para la suscripción: Ayacucho 416, Capital. — El Directorio.
$ 2.400 e. 17|11 Nº 50.315 v. 21|11|66

CAMBRIDGE S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 10.462

Comunícase el aumento de Capital autorizado a m$n. 10.000.000, y la emisión de 24 series de acciones ordinarias por m$n. 9.600.000, numeradas de la 2 a la 25. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.
$ 1.080. e.17|11. Nº 50.343. v.21|11|66

NORBERTO S.A.C.I.F.I.
Expediente 11.659

Comunícase el aumento de Capital autorizado a m$n. 5.000.000 y la emisión de m$n. 4.400.000 en acciones ordinarias al portador. — La suma de m$n. 1.100.000 se destinará a la compra del Fondo de Comercio de Manuel José Gago y el Saldo se ofrece a la suscripción. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.
$ 1.320. e.17|11. Nº 50.344 v.21|11|66

LOZAMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunícase a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966, este Directorio ha resuelto la emisión de (5) cinco series de acciones ordinarias de valor nominal de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional de c|legal), cada serie. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Directorio.
$ 1.320. e.17|11. Nº 50.403 v.21|11|66

LOZAMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado hasta la suma de pesos moneda nacional 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal). — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Directorio.
$ 1.200. e.17|11. Nº 50.406 v.21|11|66

T.R.I.A.
Talleres Reunidos Italo Argentinos S.A.I.C.A.F.I.

Se comunica que por resolución de Directorio del 28|10|66, se emitieron m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio.
$ 960. e.17|11. — Nº 50.438 v.21|11|66

MARFINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que el Directorio de Marfina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, ha resuelto la emisión de las series tres a cinco por valor de tres millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, y ofrecerles en suscripción con derecho de preferencia en proporción a las acciones que actualmente poseen los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos sociales, debiendo integrarse lo suscripto en la siguiente forma: 33 y 1|3 o|o al contado en el momento de suscripción, 33 y 1|3 por ciento a los 150 días y el saldo a los 300 días. — El Directorio.
$ 2.160. e.17|11. Nº 50.417 v.21|11|66

ADAGIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Treinta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos de pesos 200.000 cada una, por un total de $ 6.000.000. — La integración y suscripción deberá hacerse simultáneamente. — El Directorio.
$ 1.200. e.17|11. Ni 50.432 v.21|11|66

CREODEMA S. A. Ind. Arg.

El Directorio comunica que se han emitido las series 14 y 15 por v$n. 2.000.000.
$ 600 e. 17|11 Nº 50.350 v. 21|11|66

LA UNION INMOBILIARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y Financiera

Comunícase por tres días que la 1ª Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ha resuelto aumentar el Capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador por un valor nominal de $ 100 cada una, dividido en 51 series compuestas de cuarenta primeras series de mil acciones cada una y once últimas series de diez mil acciones cada una y compuesto por 12 series con un total de 30.000 acciones ordinarias de la categoría "A" cinco votos y 39 series con un total de ciento veinte mil acciones ordinarias de la categoría "B" un voto. — La Unión Inmobiliaria Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y Financiera.
$ 2.760. e.17|11. Nº 50.428 v.21|11|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ARGENTINO DALLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.609 v. 28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL del SEL o MANUEL QUITERIO del SEL o MANUEL QUITERIO del CORAZON de JESUS del SEL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.694 v. 28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MONDINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e. 14|11 Nº 49.314 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DANTAS LACOMBE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.343 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME KLEIDERMACHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.473 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC WENCELBLAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. e.8|11. Nº 48.487. v.22|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA CLARA BIOY viuda de NOBLET. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 48.454. v.22|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO TREBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.213 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña POLICARPA MARIA YSOLINA AGRASAR de MARAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.241 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PARDO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 48.328 v.21|11|66

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TORNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, catorce de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.460 e.7|11 Nº 48.317 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JESUS RUIZ de GARCIA y BARTOLOME GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.105 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMINTHA JOSEFA POU de ALVAREZ o AMINTHA POU o AMINTHA POU STIRLING o STIRLING de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.— e.4|11-Nº 48.039-v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAJMIEL FUHRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 47.893-v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR VICTORIA JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e.4|11 Nº 47.840 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA PELIZZA de GUZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Santo S. Faré, secretario
$ 2.800.- e.3|11 Nº 47.632 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA ABRUÑA de MONEZUELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.693 v.17|11|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA MATILDE LEONE de LANZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.398 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA ANTONIA ARRIGO de GUASTELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.496 v. 28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº dos, Secretaría Nº Tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LILIENFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.887. v.24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña AMERICA CARMEN SANTA ANA de ROPPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.989. v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BALLINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 49.064. v.24|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR LEOPOLDO QUIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.759 v.23|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA LEONOR BOTTE de MASCHERONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.828 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LAGROTO o JOSE LA GRUTTA y JUANA GAROFALO de LAGROTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.945 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO KECLACH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e. 16|11 Nº 50.027 v. 29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VASILE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.8|11. Nº 48.441. v.22|11|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA REDIN de GRET. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 48.424. v.22|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO COZZETTO o LUIS COZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.382 v.22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALEJANDRO GOODFELLOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.665 v.17|11|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PICCOLINI. — Publíquese 10 días. (Boletín Oficial). — Buenos Aires, 3 octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.485 v. 28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47 674 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL INTRIAGO o DANIEL INTRIAGO NAREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.563 v.23|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MAGGIO de CALANDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.338 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA IANNIELLO de LAMARUCCIOLA y CANIO LAMARUCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.386 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TOMAS BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.757 v. 29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de MARIA JOSEFA SANCHEZ de SILVA. Publíquese por el término de diez días.
Bunos Aires, 20 de setiembre de 1966. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200.— e. 16|11 Nº 49.870 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA CONCEPCION SEJAS de CALANDRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 50.067 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA JUANA RODRIGUEZ de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.180 v.21|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400. e.10|11. Nº 49.049. v.24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OGEA PEREIRA de DIEGUEZ o ROSA OJEA PEREIRA. — Publíquese edictos por diez días. — Bs. As., octubre 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.870. v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PEREZ de CANTARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 47.918-v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIOGENES MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 47.940-v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL BURGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini,. secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.822 v.18|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PEDEMONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.672 v. 28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SUEFER de SIGAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.354 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY y MARIA CARMEN GARCIA de REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.963. v.24|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DAVID HERSCH ROSENBAUM y FRIDA HAHN de ROSENBAUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.758 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROMBOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.818 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EUGENIA FLORES de ARRIGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.631 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.558 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR EMILIO MERBILHAA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.803 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ARRONDO de DE LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.3|11 Nº 47.602 v.17|11|66

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PIÑEIRO CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.639 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CASTILLO de GIACOBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.716 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.827 v.29|11|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO PONENTE — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.440 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MOURE de DIEGUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 15|11 Nº 49.608 v. 28|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SIMON VIVIANI. — Publíquese po diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.849. v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA TORRES de SACCOMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.170 v.21|11|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO LUIS SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.321 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MISZKA KERPEL de KANTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.768 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LO LICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.872 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO BRIGIDO MARTIARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.760 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTORES PRADERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.917 v.29|11|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICTOR ALBERTO CIAFFONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.569 v. 28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NATALIO BUZZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.671 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CLEMENTE BUFFETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.391 v. 25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JIMENEZ o JIMENEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.254 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA HEREDIA de CHAZAROSSIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 49.043. v.24|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIVADA y VICTORINA VAZQUEZ de RIVADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200. e.10|11. Nº 48.845. v.24|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABDALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.824 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TEODORO RAIMUNDO BRIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.577 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA LAURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.617 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUCINDA AREDES de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 24 de 1966. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.214 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA RIVAS o RIVAS ANDON de MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.255 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 48.003-v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LODEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.646 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VILLANUEVA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 2 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.946 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA VAZQUEZ o AMALIA VAZQUEZ de CABALEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 50.040 v.29|11|66

Nº 7

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: GUILLERMO RAMON CARRIZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.474 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA de TOMMASO DE PROPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.431 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KNOX. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.670 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO SOLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 14|11 Nº 49.385 v. 25 11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAIA GERSCHKOP de NUDELMAN y de JACOBO NUDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e.9|11 Nº 48.805 v.23 11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLINDA GRACIELA AUBONE de DE VEDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 48.087-v.18|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA TEOFILO de GUFFANTI y de ADELA ROSA GUFFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 48.029 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ADOLFO DUCO y ROSA ESTHER CUERVO de DUCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.566 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONINO MASTRANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.786 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EUGENIO CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.787 v.17|11|66

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA GARCIA de GERVINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.212 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO MAURA PAGES y CATALINA AGUILO de MAURA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.268 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANTIAGO MACCHIAVELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 14|11 Nº 49.264 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOGOMOLINI de LEYT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.130 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON FAUSTINO SALINAS o SALINAS ESPARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.685 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.741 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME PRINC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2 400. e.8|11. Nº 48.21[illegible] v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ASCHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.450 v.22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GEDIKIAN de DOUDIAN. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.- e.3|11 Nº 47.568 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 49.711 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SCEVOLA MUZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.774 v.29|11|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN PINASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.451 v.28|11|66

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de TORIBIO o TORIBIO PEDRO GATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.459 v.28|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DI LEO de PERINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.420 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ARCHANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.683 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cta y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO MELLE por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.495-v.28|11|66

Juzgado Nacional Nº 9 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE RUMUALDI y HFRMINIA POIGNET de RUMUALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.14|11 Nº 49.387 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENITA ULBRICH de ALCORTA y MARTA ELBA ALCORTA de GOMEZ LLAMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200 e.9|11 Nº 48.805 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHRAIBER o JOSE SHRAIBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48 783 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 48.224 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTIN GIORDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.4|11 Nº 47.820 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELVIRA GABRIELLI de DELLAPITTIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 46.641 v.18|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 3|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUELA DE I UJAN CASARES de OSORIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.666 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON KIERSZENBAUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Luis A. Sauzo Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.912 v.29|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, y Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el Concurso Civil de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, que se ha otorgado carta de pago, levantándose la interdicción y cancelándose la inhibición decretada (Art. 744 del Cód. de Procedimientos Civiles). — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 880.— e.16|11 Nº 49.963 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO ESTEBAN MARTIN VELIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.678 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGUSTIAS VEGA viuda de GONZALEZ o MARIA AUGUSTA VEGA o ANGUSTIAS VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.731 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ERNESTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.659 v.17|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA CARLINI de GAGLIARDINI y VICENTE GAGLIARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.469-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por quince días a JOSE EDELSTEIN para comparecer en juicio "Kersman Simón E. y otra contra Edelstein José s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800.— e.15|11 Nº 49.689 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KRAKOWIAK o DAVID KRAKOVIAK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.300.— e.15|11 Nº 49.530 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ELENA PANTANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e. 10|11 Nº 48.850 v. 24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SPEIDEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 48.907 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ROCCHI de MANGIAGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.567 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAUM SCHUFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 48.600 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.466 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARCUS de KOGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.407 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LEONARDO PAGNOTTA y de doña MARIA CELINA BIANCHI de PAGNOTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 31 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e. 7|11 Nº 48.225 v. 21|11|66

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN BRAVERMAN y RAQUEL TELMA BRAVERMAN de BRAVERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 50.060 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS ROIBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.203 v. 21|11|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO SILVIO ZAMPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.933 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.662 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.654 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ADOLFO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.774 v.17|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA RAGGI de NIELLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.15|11. — Nº 49.665 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BOADELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.753 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GILIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.445 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO RONDINONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.447 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SISTO o SISTO de VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.162 v.21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BELSITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.777 v.29|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR BOLLON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.926 v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA VICENTA CABALLERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.629 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA JOSE FRANCISCO INGLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.746 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LAICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.712 v.17|11|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA TEODORA RAMONA LEIVA de VILLAMOR o SUSANA LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.468-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a doña DOLORES DEL CARMEN VIDES QUINTEROS, y a don RICARDO FRANCISCO SOLIS, para comparecer en juicio: "Balestriero de Buono Clara Stella s| adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800.— e.15|11 Nº 49.477 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a JOSE ARNOLDO LIVOV para comparecer en juicio en los autos: "Fridman de Livov, Natalia Sonia contra Livov, José Arnoldo sobre divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200.— e.15|11 Nº 49.620 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URICCHIO, MIGUEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.165 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.163 v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE FILIBERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.246 v. 21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ANTONIA AURELIO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.953 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedoresde don LUIS VICENTE GREZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 49.864 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FALCONI de FULCO; MARIA ROSA FULCO de RENNA y CATALINA FULCO de IACOVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.16|11. Nº 49.807. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EUGENIO IBAÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 50.058. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELIAN SANTOS AGUILERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.80.— e.16|11 Nº 49.939 v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIANO RAMON MICHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.956. v.29|11|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT EMILIO HALLBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.467-v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.637 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA PASCUA LA PAZ de CHADE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.368 v.25|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WALSH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.401 v.22|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN MANZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 8|11 Nº 48.416 v. 22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Sec. Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VARELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e 8|11 Nº 48.432 v. 22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, a herederos y acreedores de ISOLINA CRESPI de DOBARGANES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 49.085 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAPUTO y ANTONIO CAPUTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 49.095 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO GALLUZZI y MIGUEL JOSE GALLUZZI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 49.086 v. 24|11|66

Juzgado Civil, Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LAUREANO OVIEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 48.141 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de MAZZARELLA y FERNANDO MAZZARELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.135 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PITTALUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.890 v.18|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTA MENENDEZ de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 47.835 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SIMON VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.611 v.17|11|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FORTUNA y de JOSEFA MARCACCIO de FORTUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.676 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MARIA o EVA MARIA VICTORIA BELTRAN de MIGUENS LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.515 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PECILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.389 v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.638 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da ADELA MARIA NASCIO de HERVIAS. — Publíquese diez días. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.202 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FARSIA de CUGLIARI y DOMINGO FRANCISCO NICOLAS CUGLIARI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 10|11 Nº 48.960 v. 24|11|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA MARIA ESTAFANIA RIVANERA y MOSQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 48.601 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ERRO de OSPITAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.662 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESMERALDA VARELA de CASSANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.323 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZEFFIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 47.910 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GUALCO y de ANSELMA BIANCHI de GUALCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.571 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA BASILIA ROCA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.660 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELGADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.679 v.17|11|66

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LASTRA FERNANDEZ de DEL RIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.407-v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CARRERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.472-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUANA ALVAREZ de RODRIGUEZ o JUANA ALVAREZ CARRERA de RODRIGUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Carlos María Paltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.685 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por quince días a doña CONCEPCION ISABEL RIOS, para comparecer en el juicio: "Ríos, Ricardo A., s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.800 e.15|11 Nº 49.618 v.21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMERICA AVELLA de VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.225 v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INES BOSSI de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.228 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMBROSIO CHIAPPA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.179 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA IASI de FACCIUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires septiembre 5 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 49.022 v.24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.673 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA CAPLUNIK de MARCHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.641 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBERTARIO BARATTA y CESARIO y de ANUNCIACION CESARIO de BARATTA
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Publíquese 10 días.
Carlos María Peltzer Marquez, secretario
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.107 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GEIJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.737. v.29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO AMOROS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.16|11 Nº 50.032 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de PEDRO VALENCIANO para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese 30 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200 e. 8|11 Nº 48.517 v. 21|12|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA GILL de TZSCHACHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 48.089 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO ANTONIO ONDOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 47.831 v.18|11|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIANO ELIÇAGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.595 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA ALFIE de LEVI HADID. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.390 v.25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 49.063 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO WERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 49.097 v.24|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES LOPEZ de LOPEZ, GERARDO LOPEZ y CANDIDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.564 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE RAFAEL GRECO. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.640 v.23|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 8|11 Nº 48.527 v. 22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ZACARIA CALAMARA CORONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 8|11 Nº 48.459 v. 22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO GONZALEZ y de doña MARIA AMPARO GARCIA de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 7|11 Nº 48.258 v. 21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ANTONIA PERRONE de CIRIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.330 v. 21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO QUEVEDO y de doña JOSEFA MARIA SEGATA de QUEVEDO o JOSEFINA SEGATA de QUEVEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e. 7|11 Nº 48.307 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REGO o REGO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 48.075 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO DEPIANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique J R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 48.025 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN ESCOLASTICA ANGELA o ESCOLASTICA ANGELA CARMELITA GROSSO de CABANTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. — e.4|11 Nº 47.979 v.18|11|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FABIAN o FABIAN JUAN TALAMONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 49.439-v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA FRAGA de SOMMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.204 v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALDO SANTIAGO CAGLIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 31 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 49.096 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.833 v.24|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 y Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA MARINO de NEGRI y FELIPE NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.9|11. — Nº 48.561 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMELIA MENTEGUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.639 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GALGANO de BARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 47.935 v.18|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL, o MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 40.601 v.29|11|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 19|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO YEBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.837 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PANDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 47.891 v.18|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 y Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA HERMINIA COSTA DE MAILLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.604 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.667 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE INDELICATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.672 v.17|11|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ISABEL JURADO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.463-v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PETRUCCELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.497 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por quince días a don OSVALDO IRENEO DUQUE DE ARCE para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por alimentos le sigue Emilse Maximina Ramírez, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000 e.15|11 Nº 49.606 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO GARCIA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.611 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS MAESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.619 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCACCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.784 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDITH RENEE ZANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e 8|11. — Nº 48.363 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES MONTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 15 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 4 45[illegible] v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MUZIO de PELOSO y de ROQUE PELOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.405 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN D'ALESSANDRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 48.063 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA SIRONI de ARIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.044 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO PENSOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.946 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA POPOVA de MINTCHEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2800 e.3|11 Nº 47.779 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ZELMAN PRAWDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.892 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO QUARANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. — e.10|11 Nº 48.830 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FOLEY de GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.994 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a ANDRES FRANCISCO FEDERICO POEZO, para comparecer en el juicio "Calabrese Angélica y otros c|Pozzo Andrés y otros, s|Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.800. e.10|11. Nº 49.092 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días y emplaza a don JACOBO GOLDBERG, propietario del inmueble sito en José Martí Nº 3367, para comparecer en el juicio "Minissale Antonio, s/prescripción treintañal", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces, Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000. — e.16|11 Nº 49.910 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MAGDALENA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 48.991 v.24|11|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AMORUSO de VENEZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.631 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO INI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.708 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA BELLOTTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 48.699 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PERMUT de MARKIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— 9|11 Nº 48.694 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GADALETA de RONCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.397 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPALBO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.506 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DELFINO o DELFINO y RAVECCA y don AMERICO MANUEL DELFINO o DELFINO y RAVECCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.8|11 Nº 48.431 v.22|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA MONTELEONE de PUNGITORE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.096 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.677 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TERESA CEREMINATI de TARDANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 47.952 v.18|11|66

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DESIDERIO BOCCUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.508 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a NICOLASA GAITA comparezca en juicio: "Rial, Delia c/Gaita, Nicolasa s cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes en su representación. — También se le hace saber la cesión de los derechos de la actora a Roberto S. Akerman. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.600 e.15|11 Nº 49.639 v.21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL FINKELKRAUT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.133 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALINIK POLOTAICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.189 v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE LAPEZ de BURS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.377 v.25|11|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CHIAPPA, CAROLINA CHIAPPA y URSULA MERCORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.897 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO VILLASUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 48.957 v.24|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO RUIBAL o ROIBAL y ESTRELLA MONTEAGUDO de RUIBAL o ROIBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.10|11. Nº 48.995 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO NOVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.367 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VILLARRUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.8|11. — Nº 48.368 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.842 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAMELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Juan L. Peña secretario
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.581 v.17|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE WISCHNIVETZKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.3|11-Nº 47.638 v.17|11|66

El Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 47.612 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO CARLOS CASALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.741 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.818 v.29|11|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARCISIO EVARISTO MIGAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.519 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA CRESPO de WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.371 v.25|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA o ELVIRA BIANCHINI de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.661 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 14|11 Nº 49.142 v. 25|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO VITORINO FASCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.709 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOTILES o ARISTOTELES KIRIAZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 49.832 v. 29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BOCCHIO MONTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 49.812 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 5 días a LINDEROS y TERCEROS que pretendan tener derecho sobre el inmueble calle Pampa 4325 al 4331, Capital, para que se presenten a autos: "Derby Sociedad en Comandita por Acciones s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.200 e. 16|11 Nº 49.862 v. 22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PRESENTACION MAÑERU de GOÑI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.10|11 Nº 48.868 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BRAVO de GARTLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 49.088 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE CONTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.680 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.522 v.22|11|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SABINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.430 v.22|11|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SALVA SALVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.217 v. 21|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAKLA BACHOUR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.249 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WALD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.736 v. 17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO o ARMANDO NATALIO ZAMBRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.704 v. 17|11|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.465-v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO CECI y GENTILINA SERANTONI de CECI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.455 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GALIMBERTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 49.793 v. 29|11|66

El Juez Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA SESSO de RONDON.
Buenos Aires, octubre siete de 1966. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.410 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDA DEMBOVIEZ o FANY DEMBOVICH y de LEIZER REZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.196 v. 25|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO GRANDI y doña REGINA COLOMBO de GRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Seggese, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.303 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO THOMAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.789 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA CALDARARO viuda de VIVIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.142 v.21|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GUIDA de CORTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.097 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA GUERRERO de TOBALINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966 — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.090 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA KONCALOVIC de VON ESSEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.088 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BERNADOTTI de ROSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 46.015 v. 17|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 4|11|66.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SOFIA POLETTI de DELPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e 14|11 Nº 49.229 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UROX TOMAS BULJEVICH. — Publíquese diez días.
Buones Aires, 3 de noviembre de 1966. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.322 v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 14|11 Nº 49.194 v. 25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CAROLINA BARZAGHI de CUZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.104 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, secr. Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO KODNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.108 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BENEDICTO GAMBARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 48.610 v.23|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO MASSERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 48.731 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA DI IORIO de PALMIERI. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.442 v.22|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LOTITO de FIORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.109 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretara Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOBBA de BASSANO. Publíquese por diez das. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.900 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RODRIGUEZ de MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.002 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MALANDIA de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.021 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORGE OGUIC o OGUICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.849 v. 18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OGUICH. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.776 v. 17|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CARMEN CONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 49.755 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LINDOLFO MAGALLANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 49.756 v. 29|11|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ESTEVE y ANSELMO ALFREDO AIETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.513 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIANFRANCESCO o GIANFRANCESCO y MALLARDO de DELULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.543 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA FERRERIA de QUINTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.147 v. 25|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERREIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 49.352 v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO IENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.10|11 Nº 48.843 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA LOMANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.687 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MODICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.494 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA REIFER de ROSSI o ELISA REYFER de ROSSI o ELISA MATILDE REIFER de ROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.8|11 Nº 48.473 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MATIAS CASARINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.384 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ARNAIZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.209 v. 21|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMENTINO o ARMANDO DI MARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 16|11 Nº 50.074 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE MENZA o MENSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.767. v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN BARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 50.086. v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Octubre 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.928. v.29|11|66

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita por quince días a MARIA ISABEL GIMENEZ para comparecer a estar a derecho en juicio "Sánchez Alberto y otra s|Adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 48.955 v.17|11|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR EMANUELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.446 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN TARPINIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.458 v.28|11|66

Juzgado Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARGENTINA ANTONIA MAROTTA de SONCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.447 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MORGENSTERN.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.649 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO BENEDICTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.657 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OTERO de BELLO y JESUS BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 49.388 v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a MARCOS LEON GUTTMAN, a VICTOR ROSEMBERG y a quien resulte responsable del camión chapa Nº 832.747, de la Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Consejo Nacional de Protección de Menores c|Guttman Marcos León y otros, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
e.14|11 Nº 11.460 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCHMULEVICH MILANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.893 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA ADA ICELY de DE MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.886 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don BERNARDO LISNOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.146 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BARRO PEREZ de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.177 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BUSTOS de NUÑEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.898 v. 18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO DOUCET y OFELIA EMMA CAIRO de DOUCET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.831. v.29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ESTECHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.897. v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RICKERT o RIKERT y SOFIA SEDLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.16|11. Nº 49.955. v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO WEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 47 579 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA BARTHET de ECHEGARAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.699 v. 17|11|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON NICOLAS GUARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.444 v.28|11|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VALIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.454 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.624 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CUELLAS y de SATURNINA PANIZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.304. v.25|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN STABILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.192 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BERNABE PATTERLINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2800 e.9|11 Nº 48.790 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON NOTARFRANCESCO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 48.712 v.23|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de BALDOMERA ETELVINA CARZOGLIO de FALLICO o ETELVINA CASOGLIO o CARZOGLIO o BALDOMERA ETELVINA CAZOGLIO de FALLICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e. 4|11 Nº 47.896 v. 18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO SCOGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.16|11. Nº 49.747 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO VILLAFAÑE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.16|11-Nº 50.075 v.29|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIANO PEDRO BORI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 49.884 v.29|11|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBINA ANGELA PATRI de REILLY o ALBINA PATRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 49.922 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA ANGELICA ADELAIDA PUPPO de PALO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 49.984 v.29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don NATALIO VUOTTO por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 50.007 v.29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en el concurso civil de LUDOVICO FRANCISCO FUCHS, comunica por dos días a los acreedores, que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 640.— e. 16|11 Nº 50.033 v. 17|11|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARMELO BELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 4|11 Nº 47.868 v. 18|11|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER LOPEZ de RAMPEZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.488 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA QUEIROLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.604 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CLAVEL de NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.339. v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SCIURANO de HANSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.181 v. 25|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX CERLIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.525 v.22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FOLGUEIRO o ANTONIO FOLGUEIRO SEIJO y MARIA ROSA FOLGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. — e.7|11 Nº 48.194 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA HERMINIA FERRECCIO de DE CRESCENZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 48.013 v. 18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AQUISTA y CLOTILDE ROCCA de AQUISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|11-Nº 47.642 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES DANERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 47.569 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PILAR STORNO de SAVOY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Hugo Valdez Oderigo, secretatario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.898 v. 24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE FERRERES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 50.068 v. 29|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA REPETTO DE ZUCCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 48.932 v.24|11|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS PISANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.568 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS RUSSO o RUSSO y RIZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.328. v.25|11|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA FRISINA de MONZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.414 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALVAREZ y DIEZ o ROSA ALVAREZ DIEZ o ROSA ALVAREZ de ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.452 v.22|11|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAZ MANGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 48.181 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANGELICA DE LENIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.911 v. 18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUERINO MASSAGLI — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretaro
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.570 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PARRA BALLESTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.645 v. 17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA PIRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.734 v. 17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SANGIL FERNANDEZ — Publíquese diez días. — Buenos Aires. octubre 27 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.788 v. 17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CORRADINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.718 v. 17|11|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a la sucesión de VICENTE JULIO DAUD, nombrándose síndico al doctor Jorge Mario Santillán (Lavalle 1290, 3º piso, oficina 308). Fíjanse sesenta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e.15|11-Nº 49.429 v.21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CREDIDIO de GRANELLI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.714 v. 29|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ o MANUEL MENDEZ VAAMONDE o MANUEL MENDEZ VAAMONDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e.15|11 Nº 49.490 v.28|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO SUAREZ o SUAREZ SANTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.625 v.28|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADORACION DAVID de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 49.344. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS SELUCHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 49.380. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA BLANCA ALVAREZ de MASANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 14|11 Nº 49.197 v. 25|11|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MATILDE LARROUDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 48.853 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.031 v.24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por quince días a BENJAMIN CASES y MANUEL VIEGAS para comparecer en juicio "Emanuele Leonardo c|Cases Benjamín y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000.— e.10|11 Nº 49.035 v.17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA FIDELA LIZZA de GRILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.8|11 Nº 48.369 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUISA LIBERA MERLINI de PESL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.166 v.21|11|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.466 v.28|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO GONZALEZ DIAZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 50.039 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA COLOMBA PLAUTI de CIRELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.804 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA VILLANUEVA de BATISTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 16|11 Nº 49.794 v. 29|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO MARQUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|11 Nº 49.740 v. 29|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NOEL PETRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.438 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCIARRETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.603 v.28|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO o LORENZO JUAN MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 49.517 v.2811|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHIRICO de SALA INO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 49.13. v.25|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.400 e. 10|11 Nº 48.885 v. 24|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA LOPEZ de VALLE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.066 v.24|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SULSENTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 48.710 v.23|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILDA GREGOR de MALDONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 48.293 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO CASTAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.151 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA o MARIA FILOMENA ZERBA de RAVAZZOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 26 de octubre de 1966. — César D. Yáñez, secretario
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.963 v. 18|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BLANCO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.750 v. 17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ELIAS COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.752 v. 17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BAGNASCO de CAVANNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.753 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO SANZOL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.456 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO SALOMON MONIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.690 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ARGENTINO TRUJILLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.670 v.17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO VICINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.762 v.17|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 49.111 v.17|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANTE LODOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, secretario.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 49.112 v.17|11|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO CORIZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966 — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.15|11-Nº 49.401 v.21|11|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO BUCETA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor R. López, secretario.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.393 v.18|11|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN MARTINEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Luis Mariano Romero, secretario interino.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.366 v.18|11|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA TURCO de TUSSIE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.15|11-Nº 49.464 v.21|11|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días, en el juicio MOCIAS JEFREN c|OLIVERA GASPAR s|cobro alquileres", que el martillero Domingo Parodi, rematará el 18 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Larrea 1050, Piso 4º, Dto. A, donde se exhibe: un televisor sin marca, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 880.— e.16|11 Nº 50.044 v.17|11|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO PLATH. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 e. 14|11 Nº 49.211 v. 18|11|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL SANDA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. —e.16|11 Nº 49.785 v.22|11|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a JULIO VELAZCO, JOSE VELAZCO, RAMON VALDEZ, ANA COSTA, SEÑORA COSTA, RAUL ITURRIETA, CESAR, DEPIAGGI, PEDRO GHIGO, ENRIQUE LUTZ, HUBITO A. RABANAL, NORBERTO MUDROVICI, PABLO MINETTI, SALVADOR CIMINO, EDUARDO MAKAR y JESUS OSCAR ROMERO a comparecer en el juicio que por desalojo le sigue SIMHA FARRATJE de NISSIN, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.680.— e.15|11 Nº 49.523 v.17|11|66

Nº 19

El Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMELO OCCHIUZZO o CARMELO OCHIUZZI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.16|11 Nº 50.011 v.22|11|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ARTURO WILSON. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 d 1966. — José A. Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.365 v.18|11|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HILDA ANA GARCIANDIA de SALIS. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.389 v.18|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LIDIA ALBINA PAEZ de MAGALHAES. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.378 v.18|11|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO COSIMO CARBONE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 49.329 v.18|11|66

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por 3 días a GARCIA FERNANDEZ Y CIA., para comparecer en juicio "Aero Sur S.R.L. c|Ricciardi, José y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.080.— e.15|11-Nº 49.425 v.17|11|66

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RICCI de ANFOSSI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e. 14|11 Nº 49.200 v. 18|11|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL TEMPESTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.16|11 Nº 49.852 v.22|11|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA GERARDA GUZMAN y|o RAMONA G. GUZMAN y|o RAMONA GUZMAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400. e.16|11 Nº 49.961 v.22|11|66

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BARREIRO o BARREIRO UBER o HUBER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200. e.16|11 Nº 50.038 v.22|11|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AURELIA ABAL de PANDELO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Ricardo R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200. e.16|11 Nº 50.046 v.22|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARIA ESPINOSA de RELVA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e. 10|11 Nº 48.881 v. 17|11|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELIA PROPATO de COSTIGLIOLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 48.906 v.17|11|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FIDALGO CELADA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200. — e.10|11 Nº 48.852 v.17|11|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz, Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN KIERNAGIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 48.990 v.17|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don CARLOS STORINO y JUAN KAKUK, por el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos "Costa Carlos Andrés c/Storino Carlos y otro, s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200. — e.10|11 Nº 48.834 v.17|11|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que en los autos "SANTARELLI HNOS s| quiebra", se regularon en un mil doscientos los honorarios del Dr. Moisés Milve, en quinientos los del Dr. Eduardo C. Amaro Fourciel, en un mil pesos los del Escribano Aníbal Fernández Alzogaray, en un mil setecientos los del liquidador Jesús Pelayo, en un mil doscientos los de su letrado Dr. César Bartolomé Nava y los del Dr. Juan A. Conde en el doble carácter de síndico y liquidador en cuatro mil ochocientos pesos moneda legal. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.280 e. 16|11 Nº 49.893 v. 17|11|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de CARVUTTO MIGUEL Y CIA. S. EN C. POR A. — Fecha provisional de cesación de pagos, el 21 de mayo de 1962. — Síndico: don Rubén Guido Talice con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 293, piso 4º, Esc. 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 9 de marzo de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.000. e.15|11. Nº 49.577 v.21|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de RESCO HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA, Juan Antonio Resco, José Luis Resco y Raúl Horacio Resco. Fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de mayo de1965. Síndico: Victoria Lía, domicilio: Portela 1731, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 16 de diciembre de 1966, hora 9, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.10|11 Nº 49.121 v.17|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "B. y B. ASOCIADOS; BUSONI HNOS.; RUBEN BUSONI y ALFREDO BUSONI - quiebra". Fecha provisoria de cesación de pago el 21 de julio de 1965. Síndico don Mario Malamud, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2615, P. 8, Of. "A", a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los treinta días Señálase el día 5 de diciembre de 1966 a las 9 horas a fin de que se celebre la junta de Verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.200.— e.10|11 Nº 49.012 v.17|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ISRAEL SANCOVSKY para comparecer en el juicio "Greco Jorge Guillermo c|Sancovsky Israel s|Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800.— e.10|11 Nº 48.925 v.17|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "GRAN PETIT GRILL S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de julio de 1965. Síndico: Norberto Trabb, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 16 de diciembre de 1966 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.800 e.16|11 Nº 49.978 v.22|11|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7 Secretaria Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de CLIPPER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al Síndico, Manuel Blanco Amores, domiciliado en calle Salguero 1951|7, 5º piso, "C" los justificativos de créditos. — El día 27 de febrero de 1967, a horas 8.30, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000. e.15|11. Nº 49.524 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica al representante legal de Surimport S. R. L. que en el juicio "SURIMPORT S. R. L. s|Quiebra", se ha cerrado el procedimiento por falta de activo, conforme Art. 85 Ley 11.719. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Manuel Janazo Veiras, secretario.

1.080 e.16|11 Nº 49.905 v.18|11|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a BENJAMIN PREMIO, a tomar intervención en los autos "B. F. Nazar Anchorena e Hijos S.R.L. c|Premio Benjamín, s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.200. e.15|11. Nº 49.489 v.21|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de quince días en los autos "LA FRANCO ARGENTINA S. A. s|Información Sumaria": "Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Autos y Vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. — Atento a lo que resulta a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la parte peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) librado por Nobleza Radio S. A. con el Nº 2073, con vencimiento el 5 de noviembre de 1966, por la suma de $ 164.553.— m|n.; 2º) librado por J. J. Bertagni y Cía. S. A., Nº 2052, con vencimiento el 14 de noviembre de 1966, por la suma de $ 130.794.— m|n.; 3º) librado por Telsa S. A., Nº 2128, con vencimiento el 15 de noviembre de 1966, por la suma de $ 122.510.— m|n.; 4º) librado por Winco S. A., Nº 2130, con vencimiento el 17 de noviembre de 1966 por la suma de $ 435.301.— m|n.; y 5º) librado por J. J. Bertagni y Cía. S. A., Nº 2021, con vencimiento el 23 de noviembre de 1966, por la suma de pesos 54.080.— m|n. — Todos los documentos indicados eran pagaderos en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación o desde la fecha de los respectivos vencimientos en los casos de los pagarés a vencerse, no se dedujera oposición por el o los tenedores. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Hágase saber a los firmantes de los documentos indicados que deberán consignar judicialmente a la orden de este Juzgado los importes de los respectivos documentos en las fechas de sus vencimientos, conforme lo dispone el Art. 91 del Decreto-Ley 5965|63, y notifíqueseles la iniciación de la presente información. Resérvese la documentación. — Notifíquese. — Salvador María Lozada".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 34.200.— e.2|11 Nº 47.431 v.23|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de GERALDY, SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 12 de septiembre de 1962. Síndico: Olga Fuchsel de Grad, domicilio: Lavalle 1123, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 13 de abril de 1967, a 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.800. e.15|11. Nº 49.507 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de CANVILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de octubre de 1963. Síndico: Cont. Aldo F. Iasillo; domicilio: Lavalle 1312, entrepiso, departamento "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 24 de febrero de 1967, hora 9, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.800. —e.10|11 Nº 49.039 v.17|11|66

Juzgado Comercio 11, Secretaría 22, cita por dos días a acreedores de la quiebra HORACIO F. COSCARELLI, S. A., a la audiencia 24 de noviembre de 1966, a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse el acto con los que concurran, a fin de considerar propuestas de compra del inmueble ubicado en calles Fonrouge y Chascomús esta ciudad. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.16|11-Nº 49.826-v.17|11|66

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 28 comunica por cinco días a los acreedores de LAPA LINEA AEREA PATAGONICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE AERONAVEGACION, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 15 días para presentar al Síndico, Víctor P. Cardaci, los justificativos de créditos. — El 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.400. e.15|11. Nº 49.684 v.21|11|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a JORGE OSCAR MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en juicio "Montiel, Jorge Oscar (su quiebra), incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.000. — e.10|11 Nº 48.871 v.17|11|66

Nº 14

El Juzgado Comercial 14, Secretaría 28, cita por cinco días a EUGENIO LAZARO ALBERTO CABIB, para que comparezca estar a derecho por sí o apoderado, bajo apercibimiento designársele Defensor de Ausentes en autos: "Ferraro Dante c|Cabib y Lande, ejecutivo" y notifica que se ha dictado en la causa, sentencia de trance y remate que dice: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. Y Vistos: No habiendo opuesto excepciones la parte ejecutada y encontrándose vencido el término para hacerlo, sentencio este juicio de trance y remate; en consecuencia y de conformidad con lo que disponen los artículos 486, 498, 807 del Código del Proc., llévase la ejecución adelante hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado (m|n. 41.500) sus intereses y costas. Regulo en dos mil pesos moneda nacional los honorarios del letrado del autor doctor Pascual C. A. Cena, hasta su actuación de fs. 29 y los del doctor Cristóbal F. Martos, como letrado patrocinante por su actuación de fs. 36 a 58, en la suma de dos mil seiscientos pesos moneda nacional. — Notifíquese por cédula. — H. Alegría, Juez". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. —José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.360.— e.15|11-Nº 49.404 v.17|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "GUARANTEE SERVICE S.R.L.". Fecha de cesación de pagos: el 22 de mayo de 1961. Síndico: Domingo Artesi, domicilio: Tucumán 3222, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 7 de marzo de 1967 a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.400.— e.14|11 Nº 49.348 v.18|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por nueve días a ORLANDO A. CACERES para comparecer en juicio Fisco Nacional c|Orlando A. Cáceres, s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Alfredo Grieco y Babio, secretario.
e.16|11 Nº 6.161 v.22|11|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita por cinco días a ARMANDO BULLURINI para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Bullurini, Armando s|apremio" y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.16|11 Nº 6.162 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, comunica a "EDITORIAL KARINA" y|o SAUL CARLOS ANDRIANI, en el juicio: "Fisco Nacional c|"Editorial Karina" y|o Saúl Carlos Andriani s|Cobro de pesos", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Setiembre 6 de 1966. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condeno a la firma "Editorial Karina" y|o Saúl Carlos Andriani a pagar a la actora en el término de diez días la suma de cuarenta y tres mil setecientos setenta y nueve pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 43.779,46 m|n.), con más sus intereses estilo Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la notificación de la demanda. Con costas. Regulo los honorarios de los Señores Procuradores Fiscales, Dres. Víctor D. Muniagurria y Luis G. Villagra en las sumas de: Cuatro mil quinientos y de: Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional, respectivamente. Notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Felipe Ehrlich Prat, Juez". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.16|11 Nº 6.163 v.22|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, de la Capital Federal, doctor Velario R. Pico, por la Secretaría del doctor Eduardo Vidal Freyre, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, c|SUDAMERICANA DE EXPORTACION E IMPORTACION, s|apremio", cita al demandado, por edictos publicados por cinco días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e. 16|11 Nº 6.193 v. 22|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALFREDO FREYTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 28 de la ley 11.386, causa Número 169|4, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.
e.16|11 Nº 6.165 v.22|11|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 25

El Dr. Jorge Aguilar, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, cita y emplaza a estar a derecho por cinco días al demandado GREGORIO BEXIGA, para cuyo efecto se publican edictos por tres días en el Expediente Nº 10.938 "Silva, Abel Gregorio c|Bexiga, Gregorio y otro s|despido", bajo apercibimiento de designársele defensor "ad - hoc".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Alejandro S. Ruiz, secretario.
e.16|11 Nº 6.164 v.18|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CEMACH ANT y HERSCH JONAS SUKIENNIK para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción art. 302, C. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966 — Amelia Mabel García, secretaria.
e.16|11 Nº 6.166 v.22|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN SPERL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Amelia M. García, secretaria.
e.16|11-Nº 6.167 v.22|11|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA JOSEFINA URQUIZA DE CIGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|11-Nº 6.168 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SCOUFALOS y ANTONIO GLINATSIS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|11-Nº 6.169 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LUIS BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|11-Nº 6.170 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR CARLOS PANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|11-Nº 6.171 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BRIAN STEWART DAL POGGETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|11-Nº 6.172 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE WEXLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|11-Nº 6.173 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SAADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|11-Nº 6.174 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SACCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|11-Nº 6.175 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALEJANDRO MOHR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|11-Nº 6.176 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR R. NORBIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 18 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|11-Nº 6.177 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO EDUARDO PALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.16|11-Nº 6.178 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL OSCAR CRESCIPULLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 24 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.16|11-Nº 6.179 v.22|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL IGNACIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.16|11-Nº 6.180 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO JORGE BARLANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.16|11-Nº 6.181 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ABEL ARCAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.16|11-Nº 6.182 v.22|11|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MANUEL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.16|11 Nº 6.183 v.22|11|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL RAIMUNDO (causa 2.024), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|11 Nº 6.184 v.22|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO BLUMEMKAMP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|11 Nº 6.185 v.22|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ABOLIO (causa Nº 2.393), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal (cheque sin fondos), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.16|11 Nº 6.186 v.22|11|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANIBAL MARZIALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 18 de octubre de 1966. — Evers José Ursini, secretario.
e.16|11 Nº 6.187 v.22|11|66

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ª Instancia de la Provincia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a ARRI ROSENDA DE MORA y FREDOLINO SOMMER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando (Nº 1|966), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, cancelarles la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, octubre 18 de 1966. — Evers José Ursini, secretario.
e.16|11 Nº 6..88 v.22|11|66

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ª Instancia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIANO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Nº 905, año 1965), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, octubre 18 de 1966. — Evers José Ursini, secretario.
e.16|11 Nº 6.189 v.22|11|66

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días contar desde la primera publicación del presente a HILARIO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 18 de octubre de 1966. — Evers José Ursini, secretario.
e.16|11 Nº 6.190 v.22|11|66

CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Terech David Horacio - Inf. Art. 29 Ley 12.913", Expte. Nº 32.663, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado DAVID HORACIO TERECH, clase 1946, matrícula número 8.415.858, D. M. Concordia, con domicilio anterior en la ciudad de Concordia (Entre Ríos), calle 1º de Mayo Nº 182, actualmente se cree radicado en la República de Israel, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a est. Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, octubre 14 de 1966. — Antonio H. Venturini, secretario.
e.16|11 Nº 6.191 v.22|11|66

LA PLATA

Nº 1

Luis C. Guerello, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MOLFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Pedro D[illegible], secretario.
e.15|11 Nº 6.192 v.21|11|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "ODRIOZOLA EDUARDO LUIS y otros c|CONSORCIO CO-PROPIETARIOS BILLINGHURST 139|41, s|división de condominio", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 1º de diciembre próximo, a las 17 horas, el inmueble de la calle Billinghurst 139|41, Capital. Superficie: 219,36 m2. — Base: m$n. 16.187.624. — Condiciones: Facilidades de pago: 50 o|o al contado, 25 o|o a un año, y el 25 o|o restante a dos años, con 15 o|o interés sobre saldos deudores, plazos que correrán desde la fecha de toma de posesión judicial del inmueble, el que se entregará libre de ocupantes, gravado con hipoteca en primer grado y sobre el bien. — Escrituras de venta y constitución de hipoteca: Serán pasadas por ante el Escribano Sr. Antonio B. Rossi. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 6.200 e.14|11 Nº 49.178 v.18|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA JOSE ANTONIO c|LAU de HEILMANN ASTRID y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 23 de noviembre, a la hora 17, en el salón de ventas Montevideo 548, la finca O'Higgins 411, esquina Moreno, Bella Vista, Partido General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Edificada en los lotes 11 y 12, de la manzana C., compuestos de 25 m. 95 cm. de frente al Nord Oeste por 23 m. 82 cm. de fondo y frente al Sud Oeste. Superficie: 618 m. 843 cm. Base al contado, m$n. 80.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Ocupada por los demandados. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.800 e. 16|11 Nº 50.065 v. 22|11|66

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secret. Nº 3, comunica por 5 días en autos HERNANDEZ JORGE c|DIAZ MARIO, ordinario, que el martillero Antonio O. Aprea, rematará el sábado 19 de noviembre, a las 11 hs., en el hall: Uruguay 344, piso 4º, H., el lote terreno designado con el Nº 8 manzana 154 sito en Mar del Plata (parage Peralta Ramos) Ptdo. General Pueyrredón, Superficie 4.724.72 m.c. — Base $ 66.666 (2|3 partes tasación fiscal) al contado. — Circ. IV. Secc. Z. Parcela 8. Comisión de venta: la escritura traslativa de dominio se otorgará ante el Escribano Francisco J. del Castillo. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o todo en efectivo. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.800. e.10|11. Nº 48.867. v.17|11|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio POZZI ANTONIO ROBERTO ANGEL y otros c|POZZI de SIFFREDI ERMINIA AURELIA s|sucesión s|división de condominio, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 23 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Bernal Oeste, Pdo de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, calle Smith 751, mide: 17m32 frente S.O. por 49m 51 de fondo. Base $ 122.400.— contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200. e.15|11. Nº 49.628. v.21|11|66

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "PALMIERI, HECTOR O. c|DE VITTORIO, ROBERTO J. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfonso Malito, rematará el 27 de noviembre, a las 10,30 horas, en Laguna 1390, un inmueble compuesto de seis lotes de terreno, ubicados en el Cuartel Quinto del Partido de La Matanza, paraje denominado La Loma, designados con los Nros. 10 a 15, de la Manzana 171, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción V, Sección G, Manzana 171, Parcela 10, 11, 12, 13, 14 y 15, encerrando una superficie total de 1.495,50 m2. Base m$n. 389.430. Al contado. El contrato hipotecario establece que "la deudora no podrá dar el inmueble en arrendamiento en todo ni en parte, ni ceder o facilitar su uso, cualquiera sea el título que se invoque" y "la deudora se obliga a entregar la propiedad totalmente desocupada, en

el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 5.600 e. 16|11 Nº 49.959 v. 22|11|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio SUCESION SAMUEL ROSENFELDT c|AMODEO de CALABRESE ANNA y otro s|cobro hipotecario, que el martillero José Joaquín Quirico de Masdevall, rematará el día 28 de noviembre próximo, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Cangallo Nº 1705|1707, entre Rodríguez Peña y Callao, Capital Federal, edificado en terreno que mide 7 m. 265 mm., de frente al Sud, por 34 m. 600 mm., siendo sus paredes medianeras; en el mismo inmueble. — Base $ 424.000.— m|n. 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — Como condición de venta, el que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.400. e.10|11. Nº 49.034. v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "DI PACE de QUINTIERI FILOMENA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: I) el jueves 24 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital: a) Av. Directorio 248, mide: 8,66 m. frente N. por 58,89 m. de fondo, base $ 666.666. b) Víctor Martínez 304 esq. Valle, mide: 14 ms. frente O. s|Víctor Martínez, 8,66 m. frente N. s|Valle; 8,66 m. costado S. y 14 ms. costado E., base $ 1.800.000. c) Av. Rivadavia 6025, mide: 8,66 m. frente S. por 51,96 m. de fondo, base pesos 1.333.333. d) Av. San Juan 3987|91, mide: 8,66 m. frente S.; 11 ms. contrafrente N.; 35,36 m. costado O. y 35,65 m. costado E., base $ 1.133.333. e) Acoyte 63|67, mide 8,66 m. frente O. por 35,791 m. de fondo, ad-corpus, base $ 1.333.333 y II) el jueves 1º de diciembre próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital; f) Av. Juan Bautista Alberdi 5601|27|29 esq. Pola 1189, mide: 21,34 m. frente S. E. s|J. B. Alberdi; 12,99 m. frente N. E. s|Pola, 30,31 m. costado S. O.; el costado N. O. está formado por una línea quebrada que partiendo del extremo N. O. de la línea del frente s|Pola mide hacia el S. O. 12,68 m. a cuyo término tiene un martillo a favor que mide 17,32 m. hacia el N. O. desde donde en dirección S. O. se mide 8,66 m. hasta dar con el extremo N. O. del costado S. O., base $ 2.333.333; g) Av. Directorio 3521|23, mide: 8,66 m. frente S. S. E. por 53,51 m. costado S. O. y 50,79 m. costado N. E. y 5,08 m. contrafrente N., base $ 466.666; h) Neuquén 1552|54, mide: 9,05 m. frente N., 50,21 m. costado N. O., 52,82 m. costado S. O. y 8,68 m. contrafrente S. E., base $ 866.666 e i) Valle 49, mide 8,66 m. frente S. por 38,97 m. de fondo, base $ 466.666. Los compradores podrán abonar los precios: 50 o|o al contado y el saldo a 1 y 2 años de plazo en 2 cuotas anuales, iguales y sucesivas a contar de la toma de posesión con un interés del 15 o|o anual sobre los saldos deudores. Escrituras como condición y ventas ante el Escribano que designe el Juzgado. Las ventas de las fincas se realizan de acuerdo al estado de ocupación y en las condiciones establecidas en autos. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 12.200 e. 16|11 Nº 49.960 v. 22|11|66

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "BALIN RODRIGUEZ MANUEL c| PRIMOSIG DANTE s|Hipotecario", que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 23 de noviembre, a la hora 17, en Montevideo 548, lugar donde se exhiben los bienes muebles embargados a fojas 126|127 vta., heladera eléctrica, cámaras fotográficas, etc., sin base al contado. Comisión 1 o|o. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.560.— e.16|11 Nº 50.053-v.18|11|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "MASPERO CASTRO, ANDRES (hijo) c|SASSO, JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Masini rematará en Lavalle 1334 (planta baja), el día 18 de noviembre de 1966, a las 15 horas, el departamento Nº 10, Unidad 11 (planta baja), de la calle Chacabuco 868, de la Capital Federal. Superficie propia 32,86 m2. — Base pesos 240.370 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por las cláusulas 7 y 12 de la hipoteca se establece que el departamento se entregará desocupado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.600 e.14|11 Nº 49.128 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos: "FABRI JUAN Ab-intestato", que el martillero José María Lloveras, rematará el 27 de noviembre, a las 13 horas en la misma, la finca calle Gana 534| 536, entre Madrid y Aguaribay: Su terreno mide: 8,66 m. de frente al E. por 51,96 m. de fondo. Base $ 936.000. Como condición de venta el bien se entregará desocupado y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753|1263. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 49.870 v. 22|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio GIARELLI de DEL BONO, MARTA s|sucesión, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Av. Callao 150, el martes 22 de noviembre, a las 21 hs., y días subsiguientes los muebles, útiles y objetos de arte que se encuentran en la misma — Sin base y al mejor postor, 30 o|o, seña, 10 por ciento comisión. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.440. e.15|11. Nº 49.503. v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: GARGIULO BENEDETTO c| MESSUTI ROCA EDUARDO s|Ejec. hipotecaria, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día Jueves 17 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un departamento por el régimen de propiedad horizontal, calle Arcos, Nº 1564, 66, 68, 70, esq. Virrey Arredondo 2203|05|07|09, quinto piso a la calle Departamento 17, letra "C", con entrada por la calle Virrey Arredondo. — Sup. cubierta 63,44 mc. y semicubierta de: 4,35 mc. Total de unidad funcional: 67,79 m2, con baulera sita en el sótano, designada como unidad XVII con superficie 6.46. — Porcentual 2.23 o|o. — Base $ 800.000.—. Cláusula: 7º del contrato mutuo. — El deudor se obliga a no alquilar lo gravado total o parcialmente, sin consentimiento dado por escrito por el acreedor. — 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.000. e.10|11. Nº 49.006. v.17|11|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: POSSIEL JUAN contra ARANCIBIA DAVID F. y otro s|Ejec. Prend., que el martillero Carlos M. Porto rematará en Recuero Nº 3276, Capital, el día 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el estado en que se encuentra un automotor para uso comercial modelo 1930 marca Rugby motor 34929, Patente Provincia 443171. Base: $ 18.900.— m|n., al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966 — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.680. e.15|11. Nº 49.426. v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 10 días en los autos: "ZACCA ROSA y otro c|TANO, ALFREDO CARLOS s|Ejecución Hipotecaria". Monto: $ 300.000 m|n. que el martillero Domingo A. Yacopino rematará el sábado 26 de noviembre a las 16,30 hs., en Nazca 2111, Capital, la finca situada en Húrlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Julio A. Roca 509 esquina Los Arboles 889, lotes 5, 6 y 7, Sup. total: 678,58m2. Base: $ 459.159 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 6.000.— e.4|11 Nº 47.964 v.18|11|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 10 días en el Expediente Nº 10.560, año 1966, que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 20 de noviembre a las 16 horas, en la misma, la finca calle Olleros 3229, que mide: 8m66 de frente por 31m01 fondo costado SO y 30m87 costado NE. Base: $ 1.700.000. De acuerdo a la cláusula 3ª de la escritura de hipoteca, la propiedad se entregará completamente desocupada. 20 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 noviembre 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 6.400.— e.4|11 Nº 47.899 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días, en el juicio "CEREBELLO AMELIA c/SILVA MARCELINA del ROSARIO, s/hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el día 26 de noviembre 1966, horas 16, un lote de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calle Allison Bell, entre Ascasubi y Varela, lote 16 de la manzana 2, que tiene una superficie de 300,45 m2. Base $ 116.098 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.800. — e.16|11 Nº 49.936 v.22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES c/ COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES INDUSTRIALES C. I. T. I. S. A., s/repetición", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz rematará una máquina de calcular marca Olivetti, Nº OA 51216, y una máquina de escribir marca Olivetti, Nº AG 34693, sin base y al contado, el día 21 de noviembre de 1966, a las 15 hs., en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 806, Capital. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.160. — e.16|11 Nº 50.012 v.18|11|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en autos sucesorios ANDRES MARCHINI, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 23 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Mendoza 1364. — Mide: 9m467 de frente por 56m29 de fondo. — Base $ 696.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.600. e.15|11. Nº 49.582. v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos BELLO JUAN A. s|sucesión, que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará en la misma, el domingo 20 de noviembre, a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mendoza Nº 4387|4399 esquina Mariano Acha Nº 2203, que mide según títulos: 9,668 metros de frente al Sud Este; 13,78 metros frente Sud. Oeste; 6metros en la ochava al Sud y une las 2 líneas precedentes; 17,32 metros costado Nord Este; y 13.85 metros en el Nord Oeste. Ad-Corpus. — Base $ 242.000.— m|n. — Al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión en efectivo. — Informes: Acevedo 661. T. E. 772-1449. — Buenos Aires octubre 21 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
4.000. e.14|11. Nº 49.270. v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en el juicio "STORCH MORDCKY BRENER c/GARCIA ENRIQUE, s/ejec. hip.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467,, 3er. piso, Ofs. 11 y 12, el 25 de noviembre de 1966, hora 10.30, el inmueble ubicado en la zona norte de la Cap. Fed., parroquia de Belgrano, paraje denominado "Saavedra", con frente a la calle Pico, antes s/Nº, hoy 3361, entre las de Conde y Freyre, señalado en el plano de subdivisión que cita su título con el Nº 5 a, el cual forma parte del lote E, de la manzana 67, de un plano anterior; compuesta su extensión, de acuerdo al primer plano, de 8,66 m. de frente al Sud por 25,98 m. de fondo, lindando al frente con la calle Pico; por el Este, con el lote 6 a; por el Oeste, con el lote 4 a; éstos del plano de subdivisión, y por el Norte, con parte del lote D, del plano anterior; todos de su misma manzana 67. De acuerdo a la cláusula 8ª ,el deudor deberá entregar la unidad desocupada. El comprador que resultare de la subasta deberá constituir domicilio en esta Capital. Base $ 386.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 6.400. — e.16|11 Nº 49.763 v.22|11|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días, en el juicio "CAFFARELLO SANTIAGO c/HERBELLA EVARISTO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Avellaneda 335, Capital. Mide 11m54 frente S. E., 35m60 costado N. E., 35m50 costado S. O., 10m80 contrafrente N. O. Base, pesos 2.452.250, contado. 8 % seña, a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.000. — e.16|11 Nº 49.986 v.22|11|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en los autos "ZANUSSI VILLI c|LEGASPI CRISANTO s|ej. hipotecaria" que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 19 de noviembre de 1966, a las 16 hs., sobre la misma, la finca ubicada en la calle República de Chile Nº 340 de la localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, entre las de Garibaldi y Cervantes, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 16 A de la manzana 51 que mide: 8m66 de frente por 46m34 de fondo con una superficie total de 401,30 mts. cuadrados, Nomenclatura catastral: Circuscripción I, Sección B; Chacra 16 d, parcela 30. Se entrega libre de ocupantes, y se visita a partir del día 14 de noviembre de 17 a 19 hs. Base $ 763.481 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 9.200.— e.4|11 Nº 47.816 v.18|11|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 6 días en el juicio DRUETTA DOMINGO F. y otros c|DI BELLO ATILIO ABEL c|cobro ejecutivo, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 24 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Cucha Cucha 811|17, Capital, que consta de una casa habitación ocupada por el propietario demandado; y dos locales y dos departamentos alquilados; mide: 8m66 frente O., 33m25 costado N. y 33m45 costado S. — Base $ 1. 50.000.—. contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.400. e.15|11. Nº 49.6 2. v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días que en autos "FERNANDEZ TUERO ALFONSO y otros c|HISAS Y DAUD MIGUEL A. ejecución", los martileros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de noviembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad calle Castillo 951. — Mide: 10m. de frente por 38m. 66 de fondo. — Base $ 935.700. — Venta en el estado de ocupación en que se encuentra, resultando de la cláusula 3a. de la escritura hipotecaria: "los deudores declaran bajo fe de juramento que la finca hipotecada la ocupan exclusivamente y en su totalidad para su vivienda familiar, no pudiendo arrendarla ni celebrar ninguna clase de contratos que implique la entrega de la posesión o tenencia hasta la cancelación total de la deuda. — En caso de venta por ejecución de esta hipoteca se obligan a entregarla libre de ocupantes dentro de los 5 días de la celebración del remate, autorizando desde ya la publicidad de esta circunstancia en los edictos y propaganda del remate". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre ocho de 1966. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 5.600 e.15|11 Nº 49.581 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por ocho días, en el juicio "CORONATO de RODI AMELIA, s/sucesión", que el martillero Domingo A. E. Savio rematará, el domingo 27 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en la misma, una finca ubicada en la Capital Federal, calle California 1557/59, edificada en el lote 6C de la manzana 134, que mide 8,66 m. de frente al Sud, 26,73 metros de fondo al Este, 26,80 m. costado Oeste. Superficie: 231,76 m2. Base de venta $ 600.000 m|n., al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. La finca consta de planta baja y un piso alto y se vende en el estado físico y de ocupación cuya constancia se halla agregada en autos.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 5.760. — e.16|11 Nº 49.734 v.25|11|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en los autos "FERNANDEZ DE ARRIBA EMETERIO c|SCIANCA ALBERTO s|cobro Ejecutivo", que el martillero José D. Cardoso, rematará en Moreno 1441, Cap. Federal, el viernes 25 de noviembre, a las 16 horas, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Part. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., designado con el lote 66 de la Manz. "A", Moldes (e) Bermúdez y Rosario. Mide: 12 ms. de frente por 17,50 ms. de fondo o sea una Sup. total de 210 m2. Desocupado. Base: pesos 56.660 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al Contado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.16|11 Nº 49.710 v.22|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días en los autos "TEJEDA, ISABEL y JO-

SEFA c|MAZA GUILLERMO NICANOR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan E. Alessio, rematará en la calle Montevideo 548, Capital Federal el día 25 de noviembre de 1966 a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Berazategui, Villa España, calle San Martín, designado como lote Seis de la manzana Cincuenta y uno, Circunscripción IV, Sección "M", Manzana ciento veintinueve, Parcela treinta y uno, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente por treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros de fondo. - Base: m$n. 136.368. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.600 e.16|11 Nº 50.026 v.21|11|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "ERRALDE ANICETO EZEQUIEL y otros c|BUSTAMANTE CARLOS MARIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 23 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. Aires, frente camino General Belgrano, esq. calle Ranelagh (Lote 12, manz. 48) desocupado. Sup. 1155,23 ms. cs. Base $ 1.144 900 contado. — 8 o o seña y a cuenta de precio, 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.400 e.15|11 Nº 49.638 v.21|11|66

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en los autos "MARIÑO ANTONIO y otros contra ALFANO RICARDO" s|ejec. hipotecaria, que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará el día 24 de noviembre, a las 14 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. el local funcional unidad Nº 4, ubicado en la planta baja de la calle Charcas (hoy Marcelo . de Alvear) número 1999, esquina Ayacucho, con una superficie cubierta de 21 m. 04 dec. Porcentual 4,82 m.c. — Base $ 400.000 m|n., al contado, alquilado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Informes: Sarmiento 470, 2º piso, Esc. 210, o en la Secretaría autorizante.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. -- Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 4.000 e.16|11 Nº 49.816 v.22|11|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días que en autos "DE CASTRO MANUEL SANTIAGO contra PAPANDREA VICENTE ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, (Capital), una propiedad situada en Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, lote 4 de la Ma. 16b, calle Juárez s|n. entre Basavilbaso y Vélez Sársfield. — Mide 18 metros frente N.E. por 43m.30 de fondo. — Se entrega en las condiciones en que se encuentra. — Base $ 1.276.095,50. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.15|11 Nº 49.588 v.21|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos: CORDEU LUCIO s|s cesión, que el martillero José María Lloveras rematará públicamente el día 20 de noviembre a las 17 hs., en San Martín esquina La Rosa, Partido de Almirante Brown, Camino Adrogue, Rafael Calzada, Prov. de Buenos Aires 9 lotes de terreno desocupados, que se designan con los números: 9: 13; 15; 29; 30; 31; 32; 34, de la manzana C y Nº 7 de la J, con frente a Avda. San Martín y calle Erezcano, La Rosa y Comodoro Py. — Superficies entre 203 y 517 metros. — Bases desde $ 14.400.— a $ 57.000. — El precio de compra podrá abonarse así: 10 o|o de seña en el remate; 20 o|o al aprobarse la subasta, otorgándose posesión y el 70 o|o restante en 7 cuotas trimestrales, iguales, con hipoteca 1 16 o|o de interés anual sobre saldos. — Es condición de venta: a) Escriturar ante Da. Margarita Haug de Ruzzante: b) Constituir domicilio en Capital Federal. — Comisión: 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753, 1263. — Buenos Aires octubre 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 5.800. e.14|11. Nº 49.282. v.18|11|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en el juicio "CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A. I. C. A. y G. c|LUSIMA S.A. COM. INMOB. y FINANC.; s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará en su hall de ventas de la Avda. Libertador 750, Capital Federal, el día 2 de diciembre de 1966, a las 16 horas, una fracción de campo en la Provincia de Santa Fe, Departamento Gral. López, Distrito Teodelina, parte del establecimiento "Las Liebres", con una superficie de 2.640 hectáreas, 94 áreas, 51 centiáreas. — Base: $ 80.000.000 m|n., debiendo abonarse 10 o|o de seña en el acto del remate; $ 72.000.000 m|n. al contado dentro de diez días de aprobado el remate, mediante depósito judicial en Agencia Tribunales del Banco Nación; y saldo en dos anualidades iguales a partir de la fecha de escritura ante el Escribano Roberto M. Aguirre, con garantía hipotecaria sobre el bien vendido con interés del 15 o|o anual pagaderos por semestres adelantados sobre saldos a partir fecha de posesión, la que se otorgará una vez paga la parte al contado, debiendo escriturarse dentro de 60 días de la posesión. Comisión 3 o|o en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 14.000 e.16|11 Nº 49.769 v.29|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por 10 días en el juicio "GAROFALO UMBERTO TOMAS, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Moldes 2006|42, esq. Echeverría, Capital, mide: 17m.32 frente S. s|Echeverría, por 50m. 228 frente E. s|Moldes, ad corpus. — El inmueble se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.000.000. — El precio de compra podrá pagarse 50 o o al contado y 50 o o a un año de la aprobación del remate, con 15 o o de interés anual pagadero por trimestres anticipados y garantía de primera hipoteca. — La posesión se otorgará al escriturar. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966 — Francisco A. Palacio, secretario.

$ 8.000. e.7|11. — Nº 48.171 v.21|11|66

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE SAUL c|PONCE, RICARDO s|ejecutivo", que el martillero José Taboada rematará en San Martín 66, 9º, esc. 901, el 30 de noviembre, hora 14.30, "Una cocina para gas a garrafa, marca Simplex, modelo 295, número 2680", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. Base: $ 8.015 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre nueve de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.680.— e. 15|11 Nº 49.650 v.17|11|66

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por ocho días en el juicio "BERARDO FELIX, BERARDO ZULEMA ESTHER y DI COSIMO DE BERARDO, s|Sucesión", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 6 de diciembre, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad sita en la calle El Salvador Nº 4336, entre Aráoz y Alvarez. Sup.: 251,91 ad corpus. — El departamento del frente desocupado. — Base m$n. 408.666,66. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Horacio Cornille secretario.

$ 5.120. e.9|11. — Nº 48.750 v.21|11|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BASSO ADOLFO s|sucesión", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 18 de noviembre próximo, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica "Sillens", de una puerta; un bahiut; una mesa de comedor; seis sillas y una estufa "Calofyr". — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.15|11| Nº 49.498 v.17|11|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por 2 días, en el juicio "SAN JORGE INMOBILIARIA LIMITADA, S. R. L. c/SANTILLI NICOLAS y otro, s/ejecución de alquileres", que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente, el 23 de noviembre, a la hora 16.30, en Montevideo 548, lugar donde se exhiben, los siguientes efectos: 1 máquina de calcular eléctrica "Olivetti", Nº 53.223; 1 máquina de puntear marca "Argirópulos", de Argiró Hnos., Nº 54.943, con su motor eléctrico; 1 máquina de coser zapatos "Singer", Nº E. N. 996.627; 1 máquina de coser "Blak", sin número visible, con motor acoplado, eléctrico; 1 ventilador de pie, marca "S. I. A. M.". Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.680. — e.16|11 Nº 50.043 v.17|11|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, comunica por 3 días en el juicio "SZAMES MOISES c|LEÑAME de GAUDIA AIDA s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Corrientes 5225, donde se exhibe, el 30 de noviembre, a las 16 hs.: Televisor marca Stromberg Carlson, modelo 17 TV 110, Nº 904736. Base $ 11.000. En caso que la subasta diera resultado negativo, se procederá a un nuevo remate, sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.

$ 1.800.— e.15|11 Nº 49.590 v.17|11|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por cinco días, en autos "ANDRES, RAFAEL, s/sucesión", que el martillero Isidro José Aldana rematará, el domingo 27 de noviembre corriente, a las 11, en el lugar, el inmueble Dr. Luis Beláustegui Nº 3381/83, propiedad de esta sucesión, construido s/lote C, manzana 39, de 9 m. de frente al S. E. por 24,15 m. en su costado N. E. y su lado S. O. lo constituye una línea quebrada, formada por dos tramos, el 1º desde la línea de la calle, mide 13.72 m. y desde este punto parte el otro hasta dar con la línea del contrafrente, que mide 8,66 m., teniendo en su contrafrente del N. O. 10,48 m., según escritura. Base $ 848.476, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 4.200. — e.16|11 Nº 49.931 v.22|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|BERNATH MANASE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Bergallo, rematará en la calle Constitución Nº 1582, planta baja, Dto. "A", Capital, el día 18 de noviembre de 1966, a las 18 horas, donde se exhibe: "Una máquina de calcular, marca "Olivetti", modelo Electrosumma 20 Nº 995-02034, con la base de pesos 43.830 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e. 15|11 Nº 49.635 v. 17|11|66

El Juzgado Nacional Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en el juicio: "MERELLO EMILIO HECTOR JULIO contra POPLASKY GUILLERMO y VEIT FEDERICO JORGE s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Mario Perfetto, el 19 noviembre, hora 11, en Avenida Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe rematará la motocicleta Gilera Extra de 200 c.c., motor Nº 66-04600, chasis Nº 66-04600. Base pesos 41.280 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e. 15|11 Nº 49.614 v. 17|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que por tres días en autos caratulados "POLA, RUBEN A. c|PONCE, MAXIMO M. sobre ejecución prendaria", que el martillero Marta Nélida Martino rematará el día 25 de noviembre de 1966, a las 11 hs., en el local sito en calle Congreso Nº 1550, Cap. Fed., donde se encuentra, el siguiente bien: "Un automotor usado marca Ford, modelo año 1937, motor número DGT1261, de 8 cilindros y potencia 85 H.P., carrocería tipo pick-up, patentado en la Municipalidad de Avellaneda, Prov. Bs. As., Nº 563.395, transferencia en trámite y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base: m$n. 50.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.640.— e.15|11 Nº 49.516 v.17|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados "GERMINO, DOMINGO c/GARCIA BATISTA, OSCAR, s/ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará, en la calle Zabaleta Nº 85, Capital, el día 25 de noviembre de 1966, a las 10 hs., un automotor usado, marca Ford, modelo 1938, de procedencia importado, tipo coupé con motor Nº 54F-795939, con patente de la localidad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, Nº 300, del año 1965, uso particular. Con la base de $ 72.500 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520. — e.16|11 Nº 49.722 v.18|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "PROFINA, S. R. L. c/BETTI N JOSEFINA NIELSSEN de BALDASSARRE y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Bracchinelli rematará, en Moreno 1441, el día 29 noviembre actual, hora 11, un automóvil Rambler IKA sedan, Ambassador 400, modelo año 1963, serie 3.211—00345, motor 63608 751, 119 H. P., Pat. 1.067.112, Prov. Bs. As. Se exhibe Lib. Gral. San Martín 4890. Base m$n. 170.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800. — e.16|11 Nº 49.841 v.18|11|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CASA MENDEZ, S. R. L. s|quiebra", que el martillero Bernardo M. L. Peres, rematará el 1º de diciembre de 1966, a las 14 horas y siguientes hasta terminar, en el local Libertad 78, Capital, donde se exhiben y estado que se encuentran, gran cantidad de repuestos y accesorios p|radio, televisión, electricidad — Soldadores eléctricos y puntas soldar "Vesubio". Llaves. Fusibles. Pulsadores. Receptáculos. Iluminación "San Justo". Zócalos. Gabinetes y chasis, diales, parlantes, antenas, clavos p|T.V. Campanillas. Encendedores "Edy". Ventiladores, relojes eléctricos. Foquitos y lámparas eléctricas. Potenciómetros. Transformadores. Interruptores. Reactancias. Condensadores. Bobinas. Válvulas m|Ucoa". Yugos. Estabilizadores T.V. Secadores cabello. Valijas p|toca disco. Canillas y lluvias eléctricas. Repuestos p|planchas. Cables, alambre estaño, pasta y líquido p|soldar. Spaguettis. Máq. sumar m|"Victor". Escribir "Remington". Registradora y contabilidad "National", éstas eléctricas. Caja hierro "Borges". Vitrinas. Escritorios. Ficheros. Bibliotecas. Estanterías. Monta cargas etc. etc. — Lotes para comerciantes. — Sin base, al contado y mejor postor. Pago total en efectivo en el acto de la subasta. — Entrega inmediata. — Los muebles e instalaciones serán retirados finalizada la subasta y retiradas las mercaderías. — Exhibición: 22, 23 y 24 noviembre de 15 a 18 horas. — Se ruega anotar número del lote. — Las personas que hubieran entregado aparatos p|arreglar, podrán retirarlos el 22, 23 o 24 noviembre de 15 a 18 horas, con comprobante, vencido este plazo serán subastados — Comisión: 10 o|o. — Inf.: Uruguay 520, piso 1º, Dep. 2. — T. E.: 40-9656.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.760 e.15|11 Nº 49.403 v.17|11|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por el término de cinco días en el juicio "BASUALDO LIDIA ANA c|PASCUAL TARTAS SOC. COM. ACC. s|Ejecutivo", que el martillero Horacio R .Perales, rematará el dia jueves 24 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; un departamento designado con el Nº 8, Unidad Nº 11, correspondiente a la finca de la calle Virrey Cevallos Nros. 550|552|554|592|596 esquina México, con entrada por el Nº 592, de la Capital Federal. Le corresponde superficies propias parciales, del 4º piso, 267.44 mts2. y de la planta azotea 8,94 mts2., o sea una superficie cubierta propia total de 276,38 mts2., y perteneciéndole además el uso exclusivo de 8 balcones comunes en el 4to. piso y de un tendedero común en la azotea. Porcentual 8,70 o|o. Sale a la venta el bien en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base pesos 1.001.332. —m|n., al contado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires a los diez (10) días del mes de noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.600 e. 15|11 Nº 49.414 v. 21|11|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos COTO HNOS. Y DEL PRADO S. A. c| BAINBERG, JACOBO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 23 de noviembre, a las 8.30 hs., en Av. Francisco Beiró 4432, lugar en donde se exhibe: Un automóvil usado, marca Peugeot, para uso particular, modelo año 1957, con motor marca Peugeot Nº 2079137, patente de la Ciudad de Buenos Aires, número 621.572, base $ 220.675 contado. Comisión 10 o|o contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160 e. 15|11 Nº 49.427 v. 17|11|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 5, comunica por tres días en juicio "GONZALEZ JOSE MANUEL c|GLINATSIS JORGE, s|ejecutivo", que el martillero Angel Vitelli, rematará General Pirán Nº 29, Martínez (Bs. As.), el día 21 de noviembre de 1966, a las 15 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor Sewomatic y una heladera eléctrica Turena. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.560. e.16|11. Nº 50.071 v.18|11|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c| AYALE CAMILO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 29 noviembre actual, hora 10.30, un automóvil Fiat, modelo año 1940, motor 500-070853, tipo topolino, rural, Patente 610039, Cap. Federal. — Se exhibe en Av. Hipólito Yrigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 75.600. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.320. e.16|11. Nº 49.844 v.18|11|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "JUAN CINCOTTA S. A. C. I. e I. c|GARGANO JUAN s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 25 de noviembre de 1966, a las 15 horas: mitad indivisa del inmueble sito en calle Sarmiento entre Jones y Santiago del Estero de la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción 1-Sección B-Manzana 78-Parcela2e. — Base de venta $ 237.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires. 28 de abril de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600 e.15|11 Nº 49.616 v.21|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días en el juicio "TARQUINI REINALDO V. c| JULIO LUIS PERANZONI, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de noviembre actual, hora 18, en Bucarelli 1864, donde se exhibe, rematará un automóvil Hudson, modelo año 1938 motor 8327973, patente 431.012, Cap. Federal. — Base m$n. 23.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.680. e.16|11. Nº 49.843 v.18|11|66

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "SONGAR S. A. c|FAZZITO, FRANCISCO J., s|ejec. prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres rematará el día 26 de noviembre, a las 10 hs., en José Bonifacio Nº 1773|85, lugar en donde se exhibe: Un automóvil usado, marca Isard, modelo año 1958, sedán 2 puertas, motor Nº 02|119.005, patente de la Pvcia. Bs. As., Nº 379-718. — Base $ 139.980, contado. Comisión 10 o|o, contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y aprobada la subasta.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920 e.15|11 Nº 49.432 v.17|11|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secr. Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "FONTAN ANDRES c|RENE HERMENEGILDO AREVALO, s|ej. prend.", que el martillero Alfonso Araujo rematará en Montevideo Nº 548, Cap., el día 25 de noviembre de 1966, horas 17, donde se exhiben: Televisor m|Silverton, mod. Art. 4729. Base $ 6.000; Heladera Eléct. Fam. "Siam", mod. RCK., Nº 183451. Base $ 5.000; Lavarropas m|Siam, mod. POT Nº 245.225. Base $ 5.000; Ventilador de pie, m|Siam, mod. A-89, Nº 682.785. Base $ 1.000; Combinado de pie c|radio Tocadisco m|Standart, mod. DTU 2354. Base $ 5.000, y una máquina de coser m|Gardini Nº 75.672 AT. Base 7.601. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.280 e.15|11 Nº 49.486 v.17|11|66

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "ESTRICTA S.E.C.P.A. c|VICENTE R. SUDANO y otros, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Francisco Cutuli, rematará el día 5 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle San Juan 4041, Capital Federal, donde se exhibe, un camión marca Studebaker, modelo año 1957, motor Nº 5E-7112, patente de San Carlos Minas, Prov. de Córdoba Nº 004. — En el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base m$n. 250.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo secretario.
$ 2.040. e.16|11. Nº 50.024 v.18|11|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "VAISBERG JOSE S. c|PINEDA de FREITAS, JULIAN y otros, s| ejec. prend.", que el martillero José Taboada, rematará el 30 de noviembre, hora 14.15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, un televisor marca Panoramic, modelo 23AK5 Nº 126.922. — Base: m$n. 25.875. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se exhibe en Cánning 2473, Capital. — En caso de no existir postores, transcurrida media hora, se procederá a un nuevo remate sin base.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040. e.15|11. Nº 49.659 v.17|11|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "VAISBERG, JOSE S. c ROSALES de RAMOS, VALENTINA y otro s|prend.", que el martillero José Taboada, rematará el 30 de noviembre, hora 14.30, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, una heladera eléctrica, marca "Philips", modelo 11|P., Nº 5636. — Base m$n. 20.790. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en Cánning 2473; Capital — En caso de no existir postores transcurrida media hora, se procederá a un nuevo remate sin base.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario
$ 1.920. e.15|11. Nº 49.654 v.17|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "L. SALERNO Y CIA. S.R.L. c|HUMBERTO EVANGELISTA Y CIA., s|Ejec. Prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará en Av. de Mayo Nº 736, lugar en donde se exhibe, el 26 de noviembre a las 9 horas, un letrero luminoso frontal de una faz estructura de hierro, revestido con aluminio color negro mate, chapa de hierro galvanizado en su parte posterior, todo recubierto del lado de afuera en material plástico acrílico acanalado, color blanco opal traslúcido, de 6 x 0.70 metros, llevando la inscripción de acrílico sobre relieve, de "Humberto Evangelista y Cía. "Automóviles", llevando para la iluminación ocho filas de tubos fluorescentes de alta tensión. — Base $ 40.520. — Contado. — Comisión 10 por ciento, contado. — Se entregará en el estado que se encuentra previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.360. e.15|11. Nº 49.428 v.17|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11. Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "MATEOS JUAN FRANCISCO c|BOCCHICCHIO PALMIRO y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el 24 de noviembre, a las 16 horas, en el local Montevideo 177 la finca calle Beguerestain 1868, Lanús, Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: las 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 137.333,33. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.800. e.15|11. Nº 49.501 v.21|11|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "VAISBERG, JOSE S. c.NUÑEZ, FERNANDO J., s|prend.", que el martillero José Taboada rematará el 30 de noviembre, hora 14.30, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, "Una enceradora lustradora eléctrica marca Cometa, modelo extrachata Nº 6404, y una aspiradora eléctrica marca Carma, modelo circular Nº 50.973". Base $ 18.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en Canning 2473, Capital. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, se procederá a un nuevo remate sin base.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160 e.15|11 Nº 49.656 v.17|11|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE S. c|ROCHA DE SCOTTO, MARTHA y otro, s| prend.", que el martillero José Taboada rematará el 30 de noviembre, hora 14.15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, "Una heladera eléctrica marca Philips, modelo 3509|KB, Nº 5697". — Base $ 23.600 m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Canning 2473, Capital. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, se procederá a un nuevo remate sin base.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920 e.15|11 Nº 49.655 v.17|11|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCALISE, MARIA GINA de s| Ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124,, el día 29 de noviembre de 1966, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 100 Nº 4483, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 38.831.—. Buenos Aires, 26 octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800. e.16|11. Nº 49.886. v.18|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LA NONA HUGA SOC. EN COM. P. ACC., s|Ejec. Prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 2 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., los siguientes objetos: una vitrina refrigeradora eléctrica para carnes Siar, modelo V—A 19 C Nº 1028, no funciona una vitrina rerigeradora eléctrica para lácteos, modelo VA-12 L Nº 1019 marca Siar, no funciona; un equipo de refrigeración para cámara, marca Siar, Nº 2370, potencia 1|2 C.V., no funciona y 25 carritos de auto servicio, marca Siar, Nº 1 al 25, construídos en caños de hierro, todos los bienes descriptos están completamente equipados, que se exhiben en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 1.127.500.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre cuatro de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario
$ 2.880. e.16|11. Nº 49.906. v.18|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en juicio "CAIVANO ANTONIO c|ZUNGHIRI JOSE V. s|ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará el día 25 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Lope de Vega 642, los siguientes objetos: una máquina descuereadora de tocino marca "Becker Townsend" Nº 7041, modelo Piccolo 400; una máquina para picar carne marca Anselmo Nº P|1020, modelo 200; una máquina para fabricar embutidos marca Cutters Nº 69958, modelo 150; una prensa hidráulica marca Anselmo Nº 1015, modelo 200; una máquina picadora de hielo marca Anselmo número P-680, modelo 1|25; una balanza marca Bianchetti Nº 962532, modelo ZE-12, de 1.200 Kgs. de capacidad; un compresor marca York Nº 25278, modelo 2c, con motor eléctrico marca Siemens Sucker Nº 1849 de 50 CV; en el estado que se encuentran. Los bienes se exhiben en Miralla 307, Capital Federal. Base $ 2.470.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.240.— e.15|11 Nº 49.695 v.17|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "SEFINCO S. A. C. I. I. F. c|BARQUEZ ROBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry rematará el día 23 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 1675, lugar donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1960, motor Nº F908JCA-402, patente de Capital Federal Nº 734461. Al contado. Base: $ 201.688. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.560.— e.15|11 Nº 49.630 v.17|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "FRIGORIFICO CUPANI S.A. s|quiebra", que el martillero Carlos M. Páez, rematará en la calle Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, Local Nº 140, donde se exhiben, el 18 de noviembre de 1966, a las 15 horas: escritorios de madera y metal, sillones, artefactos eléctricos, intercomunicador telefónico, mampara de madera y vidrio, banquetas y otros objetos de escritorio del fallido. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Exhibición días 16 y 17 de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160.— e.15|11 Nº 49.669 v.17|11|66

Por disposición del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, se hace saber por tres días en los autos caratulados OFICI S. A. c|MELGAREJO ESTELA N. s|Ejecución prendaria, que el martillero Roberto N. Bado subastará públicamente, el día 22 de noviembre de 1966, a las 18 hs., en Avda. Mosconi 2402, Cap. Fed., donde se exhibe el bien, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., un Calefón Marca Universal, Modelo 650, número 619.243, para gas natural, de 14 litros, nuevo y en perfecto estado de funcionamiento. — Base m$n. 11.715. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo al contado y en dinero efectivo. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.520. e.16|11. Nº 50.000. v.18|11|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio ANTONIO LOPEZ VALLO c|JOSE ANTONIO FERNANDEZ y Otros, s|prendario, que el martillero Marcelino López, rematará en Coronel Cárdenas 1935, Capital, donde se exhibe, el 30 de noviembre de 1966, a las 12 horas, un automóvil colectivo, marca Bedford, modelo 1957, motor número D4|5|6—1—13196, patente número 605 — 426, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 400.000.— m| nac. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al aprobarse el remate judicial. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio secretario.
$ 2.040. e.16|11. Nº 50.048. v.18|11|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AGENCIA MARITIMA BRASILIA S. A. Comercial y Mandataria Nº 21.031

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Noviembre de 1966, a las 18,30 horas, en la calle 25 de Mayo 575, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;
2º Retribución de Directores y Síndicos;
3º Reforma de estatutos;
4º Determinación del número y elección de directores;
5º Elección del Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.15|11-Nº 49.443-v.21|11|66

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MI. EROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre de 1966, a las 10 horas, en Defensa 113, piso 10, A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1966;
2º Designación de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 13 los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e.15|11-Nº 49.456-v.21|11|66

ALOXITA S. A.
Minera, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de noviembre de 1966, 10 horas, Sarmiento 643, 2º p., Ofic. 223.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C., Ejercicio V y VI, cerrados 30 de junio de 1965 y 1966, respectivamente.
2º Fijación número directores, su elección y de síndicos. Reconocimiento y retribución de los mismos.
3º Modificación Estatutos (fecha cierre de Ejercicios).
4º Fijación fecha próxima Asamblea General Ordinaria.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 15|11 Nº 49.593 v. 21|11|66

AMANECER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Número de Registro 4982

Convócase en segundo llamado a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 9 y 30 horas, en n/sede social, Río Bamba 212, 3er. piso, Dpto. "G", Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1965/1966;
2º Remuneración a los directores y Sindicatura;
3º Elección de todos los directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 2.040. — e.16|11 Nº 49.899 v.18|11|66

ARTURO GRUNEWALD Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.042
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas ,en Av. Pte. R. Sáenz Peña 868, 2º p., para tratar:
1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio.
2º Determinación y elección miembros Directorio.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 15|11 Nº 49.565 v. 21|11|66

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA
UNION MASSALUBRENSE DE SOCORROS MUTUOS
UNICA CONVOCATORIA

Con arreglo a las disposiciones estatutarias, la C. D. convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la Cámara Gremial de la Papa, calle Piedras Nº 1667, Capital, el día 4 de diciembre a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de cuotas de ingreso y cuotas mensuales, para toda clase de asociados.
2º Designación de (2) dos socios para suscribir el acta, en representación de los concurrentes a la Asamblea.
Teniendo en cuenta la importancia del tema a considerarse, que se hace necesario atento a lo imprescindible, dado las finanzas sociales, se ruega encarecidamente al señor asociado, su concurrencia, haciéndose presente que la Asamblea, en caso de no reunirse la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la fijada, siendo válidas las resoluciones que ella adopte por la mitad de votos más uno de los socios asistentes (Artículos 12 y 19 del Estatuto Social). — En tal espera, saludámosle con nuestra mayor consideración. Genaro Cacace, presidente. — Luis Natalio Amitrano, secretario.
$ 420.— e. 16|11 Nº 49.958 v. 18|11|66

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se avisa a todos los socios, con quince días de anticipación la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Marcelo T. de Alvear 534|556.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al 39º ejercicio vencido el día 30 de setiembre de 1966.
2º En cumplimiento del Art. 10º de los Estatutos, corresponde elegir tres socios en reemplazo de los señores William E. Anderson, Venancio Deulofeu y de la señora Stella M. M. de Roldán, que terminan su mandato este año como miembros del Consejo Directivo. Además debe designarse otro socio para ocupar la vacante producida por el fallecimiento del doctor Mariano J. Drago, y completar el período correspondiente. En cumplimiento de los artículos 10º y 16º de los Estatutos, corresponde hacer el escrutinio del acto eleccionario.
3º Designación de dos asociados para que firmen juntamente con el presidente, el acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — El Presidente. — El Secretario.
Art. 10º: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio.
"Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de socios no menor de treinta".
Art. 16: "Los socios deberán ser convocados por el presidente y secretario del Consejo Directivo a una Asamblea Ordinaria que se realizará una vez por año, durante el curso del mes de noviembre y que se llevará a cabo con el número de socios que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación deberá ser recibida por los socios con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea.
Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo, se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación, con seis horas de anticipación a la fijada por la Asamblea, donde se instalará una urna en la que los señores socios, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente su voto, el que será secreto".
$ 1.680.— e. 16|11 Nº 49.952 v. 18|11|66

AVIONES S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 3401, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 15|11 Nº 49.599 v. 21|11|66

AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 hs., en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 15|11 Nº 49.494 v. 21|11|66

ACETOGEN GAS
Soc. Anón. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:
1º Considerar doc. Art. 347, Código Comercio, Ejercicio 31|8|66.
2º Elección y cantidad de directores titulares y suplentes. Elección de síndico titular y suplente. Garantía de los Directores.
3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 15|11 [illegible] 487 v. 21|11|66

AMERICA [illegible] STIL S.A.
Nº de Registro 4395
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 22 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, calle Andonaegui 1266, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario (Art. 26).
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por un período de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos.
$ 5.600. e.15|11. Nº 49.634. v.21|11|66

AGRICOLA GANADERA LOS CELTAS
Sociedad Anónima Industria, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12.152
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de noviembre de 1966, a las 11.30 horas, en la sede social San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración del Director Delegado.
3º Destino del saldo de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de Síndico Titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12º del Estatuto Social. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.000.— e.16|11 Nº 49.557 v.22|11|66

ASOCIACION HIJAS DE MARIA DE LA SANTA UNION DE LOS SAGRADOS CORAZONES
ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la calle Esmeralda 739, el día 23 de noviembre a las 16 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance 1964-1966;
2º Renovación del Consejo Directivo.
3º Designación de dos socias presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — María Luisa Güemes de Ovejero, presidenta. — Susana Mom, secretaria.
$ 360 e.15|11 Nº 49.538 v.17|11|66

ARBITRA DE FINANZAS
Sociedad Anónima
Nº 14361
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en Reconquista 617, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de resoluciones del Directorio.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades y resoluciones conforme al Art. 11 de los Estatutos.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los que corresponda y designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.15|11 Nº 49.533 v.21|11|66

ARQ. HECTOR GRIMBERG & CIA.
S.A.I.F. y C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria 26|11|66, en Cangallo 926 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Elección de miembros del Directorio.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.14|11. Nº 49.241 v.18|11|66

ALQUIPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17046
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1628, 5º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|11 Nº 48.973 v.18|11|66

ALBERTO ERIZE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1966, hora 11, en Pte. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 912, para tratar:
1º Cambio de Jurisdicción. Modificación artículos uno y dos estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta y designación de las personas que actuarán en el trámite modificación estatutos. — El Directorio
$ 2.400.— e.18|11 Nº 49.209 v.24|11|66

ANGELA CORTI DE GIARDINO S.A.
I. G. C. I. y F.
Registro Nº 7939
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local Rodríguez Peña Nº 336, Oficinas 51|53, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31|7|1966. Remuneración Directores y Síndico por el desempeño de funciones y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|11 Nº 48.976 v.18|11|66

ALGAMAR
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en la Avda. San Martín 4130, Capital, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 Código Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|66.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|11 Nº 49.379 v.18|11|66

ADLAN S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Paraná 777, piso 9º, oficina "B", Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Retribución directores y síndico y destino utilidades.
3º Retribución funciones especiales.
4º Elección de directores y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 16|11 Nº 49.875 v. 22|11|66

ACACIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Manuel R. Trelles 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, el ejercicio terminado el 31 de julio de 1966, propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 10|11 Nº 48.910 v. 17|11|66

ALBERTO VERDAGUER
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 679, primer piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código Comercial, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Determinación de número de directores y su elección.
3º Aumento del capital autorizado según artículo 6º de los Estatutos.
4º Modificación de Estatutos para elevar el capital autorizado según artículo 6º.
5º Nombramiento de dos aciconistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 10|11 Nº 48.503 v. 17|11|66

ACOFIN
S. A. de Administraciones, Comercial y Financiera
N.1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de julio de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas pa.
$ 3.800 e.10|11 Nº 49.058 v.17|11|66

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA
CONVOCATORIA
Buenos Aires, octubre de 1966.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 inciso a) de nuestro Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 26 de noviembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el salón de actos del Anexo "Dr. Carlos R. Chavarri", sito en la Avda. Tomás A. Edison y Río de la Plata (Puerto Nuevo), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspodientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1965 y el 30 de setiembre de 1966.
2º Consideración de aumento de la cuota social (artículo 33, inc. h).
3º Designación de tres socios presentes para que firmen el acta de la Asamblea en representación de ella, juntamente con el presidente y el secretario de actas. Eduardo Caffarena, presidente. — José Manuel Pérez, secretario general.
$ 720.— e. 16|11 Nº 49.845 v. 18|11|66

A N G O R A S. A. C. I. y A.
Nº 19.020
CONVOCATORIA
ra firmar el acta. — El Directorio.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes 3131, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital (Decreto 852|55) y emisión de acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|11 Nº 49.123 v.17|11|66

A S C O T A S. A.
C. I. F. M. y de S.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de noviembre de 1966, a las 10 hs., en Corrientes 1386, —oficina 402—, Capital, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicios al 31|12|64 y 31|12|65.
2º Elección de directores y fijación de las garantías que darán por el desempeño de sus mandatos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.
$ 3.400.— e.10|11 Nº 49.010 v.17|11|66

AGRICOLA GANADERA SANTA MARIA S. A.
Registro Nº 19.493
Agrícola Ganadera Santa María, Sociedad Anónima Agropecuaria, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local de Chile 80, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 10|11 Nº 47.668 v. 17|11|66

"B"

BOLSA DE MAQUINAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Belgrano Nº 257, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 17º del Estatuto Social dispone que para participar en las Asambleas Generales deberán depositar en la Caja Social (Belgrano 257), hasta tres días antes del señalado para el acta, los títulos de sus acciones o el certificado bancario de su depósito.
$ 5.600 e.15|11 Nº 49.703 v.21|11|66

BIEDMA S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Hipólito Yrigoyen 1116, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; Correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Designación de nuevos Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.15|11 Nº 49.687 v.21|11|66

BEYLA
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de noviembre de 1966 a las 9 horas, en la sede social, Juan Bautista Alberdi Nº 5717, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un Síndico ad-hoc, para la Asamblea.
2º — Ratificar lo actuado hasta el presente.
3º — Considerar la situación del Directorio, fijar el número de sus miembros y designar sus integrantes.
4º — Designación de Síndicos, titular y suplente, como consecuencia de la renuncia de los anteriores.
5º — Tratar la emisión de acciones por $ 4.000.000 m|l., dispuesta por el Directorio.
6º — Asuntos varios y designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.800. e.14|11. Nº 49.247 v.18|11|66

BAY Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966 a las 20 horas, en Avda. San Martín 3511, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de las Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
2º — Retribución de Directores y Síndico.
3º — Retribución especial a Presidente y Vicepresidente.
4º — Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.14|11. Nº 48.220 v.18|11|66

BELFAST S.A.C.I.F
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Esmeralda 55, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966 y fijación de remuneración al Directorio y Síndico Titular.
2º — Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos. — Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio. — Designación de tres Directores Suplentes.
3º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
$ 5.800. e.14|11. Nº 48.361 v.18|11|66

BELART, S.A.I.C. e I.
(Registro 9.167)
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a las 19 horas del día 24 de noviembre de 1966, en la sede social, Corrientes 222, 5º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver el aumento del capital autorizado, en acciones ordinarias de la clase "A".
2º Modificación del artículo tercero de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.10|11 Nº 49.120 v.17|11|66

BOTONERA ARGENTINA S.A.I.C. e I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1966 a las 9.30 horas, en la Avenida Corrientes 5117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º — Aumento del capital.
2º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.14|11. Nº 49.319 v.18|11|66

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 2.331
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, 21 de noviembre 1966, 10 horas, Lavalle 1485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Eleccion del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 10|11 Nº 48.446 v. 17|11|66

BESOL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expediente 11.278
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventariio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fondo de reserva forestal.
4º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 27 del Estatuto.
$ 5.600.— e. 10|11 Nº 48.913 v. 17|11|66

BORDOGNA, S. A.
Inm., Fin., Com., Ind. y Agropec.
Expte. Nº 7981
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 y 30 horas, en Rivadavia 5905, piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Directorio;
2º Estatutos;
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23º del estatuto, acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 3.800. — e.16|11 Nº 49.941 v.22|11|66

BYNCOS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11650
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, calle Moreno 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del séptimo ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.16|11 Nº 50.004 v.22|11|66

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Pinzón 123.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, Ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Honorarios al Directorio.
3º Designación del número de Directores que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos. Elección de Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios por el Ejercicio 1966|67.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.760.— e.16|11 Nº 47.903 v.18|11|66

CELPAD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.154
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de noviembre de 1966, ls 11 hors, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración del Director Delegado.
3º Destino del saldo de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de Síndico Titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 6.400.— e.16|11 Nº 49.552 v.22|11|66

CODELPHIA
Promotora, Comercial, Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima
Avenida Belgrano 748
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en la Avenida Belgrano Nº 748, 12º piso, Of. 123, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|11 Nº 49.742 v.22|11|66

C.A.F.I.M.
Cía. Argentina Fabril Inmobiliaria y Mercantil S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2259, 3er. piso "A", para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Consideración término plazo duración de la Sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Transcribimos a continuación parte pertinente del Art. 37 de nuestros Estatutos: "La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha fijada para la primera, previa citación durante tres días en el Boletín Oficial, con transcripción de este artículo. Esta Asamblea podrá considerar también con cualquier número de Accionistas los asuntos enunciados por el artículo 354 del Código de Comercio.
$ 3.600.— e.16|11 Nº 49.775 v.18|11|66

CUPRIFERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local social Av. San Juan 2599, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.16|11 Nº 49.923 v.22|11|66

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, el día, lunes 28 de noviembre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de una propiedad en Olivos, Distrito Vicente López, calle F. F. Amador 1937, en calidad de fideicomisario de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata.
2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria. — La Comisión Directiva.
$ 528 e.16|11 Nº 49.969 v.18|11|66

C O Y P U
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 580, piso 3º, oficina 3 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las actas de Directorio Nº 2, 3 y 4.

2º Consideración de las renuncias de los Síndicos y, en su caso, designación de los reemplazantes.

3º Ampliación del plazo del mandato de los Directores a tres años.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.16|11 Nº 49.987 v.22|11|66

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40º inc. h) y 42º inc. b) del Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en el local sito en Avenida La Plata 1702, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 39º del Estatuto).

2º Sancionar el presupuesto de gastos y el cálculo de recursos para el año 1967.

3º Número, costo y condiciones de los Títulos Patrimoniales a emitir para las obras a realizar en los terrenos del Parque Almirante Brown.

4º Designación de miembros de la CHEPON. — Saludan a Ud. con atenta y distinguida consideración. — Angel L. Colacino, presidente; Jorge D. Propato, secretario.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General Ordinaria y participar con su voto los socios Vitalicios Simples y los Activos Simples cuya numeración alcance al Nº 32.441.

$ 720 e.16|11 Nº 50.080 v.18|11|66

CARIWARE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (Registro Nº 16.108)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Giribone 1471, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1966; resolver sobre la distribución de utilidades y las retribuciones estatutarias.

2º Elección de tres Directores por un año y de un Síndico titular y otro suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.16|11 Nº 49.809 v.22|11|66

CERRO DEL AGUA S. A. A. G. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre, a las 9 horas en Lavalle 1454, para considerar:

1º Nombramiento de dos Accionistas para la aprobación del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Nombramiento de directorio y sindicatura.

El Directorio.

$ 2.400 e.16|11 Nº 49.869 v.22|11|66

CREDITO ALMAGRO
S. A. F. C. I.
Registro Nº 8.049

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1966, 21 horas, en Rivadavia 3818, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|7|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.440 e.16|11 Nº 50.084 v.18|11|66

CIRCULO DE DIRECTIVOS E EMPRESAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 18.470

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas 2º Asamblea General Ordinaria 24|11|66, hs. 19.30, local calle Paseo Colón 823, piso 11, efectos tratar:

Docum. Art. 347, C. Com., elección Direct. titulares, Síndico y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 49.482-v.17|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Registro Nº 19.900

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Basilio Cittadini 2385, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y Síndico;

3º Elección del Directorio;

4 Nombramiento del Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 1966. — El Directorio.

$ 4.600. e.15|11. Nº 49.470. v.21|11|66

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Viamonte 867, piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Cód. de Comercio.

2º — Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndicos.

3º — Ratificación de la Capitalización del Saldo de Revalúo Contable (Ley Nº 15.272).

4º — Aumento del Capital suscripto y realizado.

5º — Canje de los títulos de acciones en circulación.

6º — Elección de Directores y Síndico.

7º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.15|11. Nº 49.587 v.21|11|66

COTTON GOODS SACIFI

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 24|11|66, 18 horas, Sarmiento 1848, 3º, B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Modificación fecha cierre ejercicio social

2º — Designación Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.15|11. Nº 49.500 v.21|11|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ALCALIS S. A. INDUSTRIAL (C.I.D.A.S.A.)
Reg. Nº 10.104

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Córdoba Nº 657, piso 7º el día treinta de noviembre de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto y Séptimo ejercicios sociales, cerrados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966, respectivamente.

2º — Formación del Directorio y elección de sus miembros (Art. 6º de los Estatutos).

3º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.15|11. Nº 49.682 v.21|11|66

C Y C A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1966 a las 11 horas, en el local sito en la calle Moreno 1631, piso 1º, fondo, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º — Reforma de Estatutos.

3º — Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, y designación de dos Directores suplentes.

4º — Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.15|11. Nº 49.532 v.21|11|66

CASTRO Y ALFAGEMEZ
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 822, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.15|11 Nº 49.617 v.21|11|66

COMPAÑIA WILBUR ELLIS S. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el local social, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Oficina 218|224, Capital, el día 25 de noviembre de 1966, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1966, e Informe del Síndico.

2º Pérdida del Ejercicio.

3º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

4º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|11 Nº 48.310 v.18|11|66

COGHLAN LAMINADOS S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 10 horas en Lugones 1765, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección del Síndico titular y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000. e.14|11. Nº 48.811. v.18|11|66

CARLOS COLOMBO
Frigorífica, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Inscripción Nº 5.677

Convoca a Asamblea General Ordinaria accionistas 24|11|66, 17 hs., Bartolomé Mitre 3637, Capital. Tratar:

Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Distribución utilidades. Honorario síndico. Elección seis directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.

Nota: Previénese a accionistas cumplimiento Art. 21 estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|11 Nº 48.238 v.18|11|66

CASA ESCASANY
Joyería y Relojería
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, Perú 1, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. Síndico, correspondientes al 58º ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1966.

3º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los que corresponda, por dos años, Art. 14º del Estatuto, y Síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración al Sr. Síndico, Art. 20º del Estatuto.

5º Ratificación de las retribuciones abonadas durante el Ejercicio a los miembros del Directorio, Art. 16º del Estatuto.

6º Determinar destino del Fondo Rescate de Acciones correspondiente el Art. 11º del anterior Estatuto.

Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la Asamblea es necesario, según el Art. 32º del Estatuto, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondiente en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600 e.14|11 Nº 48.908 v.18|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Inscripción Nº 8.754

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de la calle Bdo. de Irigoyen 972, piso 9º, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndico salientes.

3º Determinación del número de Directores y su designación.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|11 Nº 48.489 v.18|11|66

COMPAÑIA ENGRAW
Comercial e Industrial, S. A.

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 24|11|1966, a las 11 30 hs., en San Martín 329, piso 3º, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|6|1966, e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|11 Nº 49.376 v.18|11|66

CAMPOTEC S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., 2do. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Elección y mandato directores titulares y de síndico titular y suplente por 1 año.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|11. Nº 49.230 v.18|11|66

CASA PERRAMUS — H. SCHWEIM Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1966, a las 14.30 horas, en Sarmiento Nº 700, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|8|1966.

2º Aprobación honorarios Directorio, exceso Art. 30 del Estatuto.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e 14|11. Nº 49.215. v.18|11|66

CERVAL S.A.C.I.F.I. y A.
Exp.: 21157
Córdoba 632. 3o.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 24|11|66, 17 hs., siguiente

ORDEN DEL DIA:

Confirmación y/o designación de un nuevo Directorio, y elección de síndicos Titular y Suplente.

2º Aumento del capital autorizado hasta veinticinco millones de pesos y emisión de acciones.

3º Reforma de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|11. Nº 49.372. v.18|11|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera
Nº Expte. Insp. Gral. de Justicia: 14.071

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en su sede social, Av. Córdoba 1504, 6º "A", para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos sociales, artículo 6º:

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800. — e.14|11 Nº 49 336 v.18|11|66

COREIM, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro Nacional: 9.603

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a la hora 18.30, en Montevideo 708, piso 3º, oficina Nº 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades y remuneración del Síndico.
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 4.400 e.14|11 Nº 48.342 v.18|11|66

COMPAÑIA MECA DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local calle Independencia 3281, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para red. ta. y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. e.14|11. Nº 49.321. v.18|11|66

CREDITO CABALLITO
Registro Nº 8157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, horas 21, en Rivadavia 5390, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Modificación a los estatutos. Aumento del capital autorizado.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|11 Nº 48.693 v.18|11|66

CRESPI CASAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 17.081|63

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Vieytes 1144, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
3º Elección del nuevo Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|11 Nº 48.905 v.18|11|66

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 70.000.000.
3º — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años.
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.10|11. Nº 46.519 v.17|11|66

CASA BOLIVAR, S.A.C.E.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 18 hs., en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.10|11 Nº 49.055 v.17|11|66

CIME
COMPAÑIA DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre próximo, a las 18 horas en Belgrano 865, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección y constitución nuevo Directorio cumplimentando modificaciones estatutarias aprobadas el 21 de marzo de 1965.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. e.10|11. Nº 47.108 v.17|11|66

CASA SPINELLA HIJOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 1966 a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero 1859, of. "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de las utilidades y remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
$ 4.600.— e.10|11 Nº 48.117 v.17|11|66

CLUB DE COMPRAS
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de noviembre de 1966, a la hora 21, en Cangallo 1759, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. Proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación de síndicos, titular y suplente.
4º Garantía de los directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones con tres días de anticipación al de la fecha de Asamblea.
$ 7.000.— e.10|11 Nº 47.280 v.17|11|66

CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A.
Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Boyacá 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Fijar remuneraciones art. 27 de los estatutos.
3º Capitalización del revalúo contable "Ley 15.272" y aumento del capital.
4º Elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|11 Nº 49.091 v.17|11|66

"CH"

CHIPS
S. A. I. C. Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 21 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31|7|66.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación número directores y su elección y designación síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|11 Nº 49.032 v.17|11|66

CHACOFI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 773, 3º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., ejercicio al 31|7|1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Elección de Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|11. Nº 49.765 v.22|11|66

"D"

DISMAY, S. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5641

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria, día 23 de noviembre 1966, horas 11, local calle Balcarce 880, 7º piso, tratar:
Documentación Art. 347 Cód. Com., al 30|6|66; fijación honorarios Directorio en exceso, Art. 18 estatutos; destino saldo disponible utilidades; consideración del futuro de la sociedad; fijación número de directores y elección directores y síndicos; designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.16|11 Nº 49.894 v.18|11|66

D'EFFRON MUEBLES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 14 horas, en el local sito en la calle Lavalle 2327, 6º piso, Of. Nº 3, 4 y 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 1er. Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.16|11 Nº 50.077 v.22|11|66

DOMINGO MORGAVIO, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26|11|66, a las 8 horas, en Avenida Sáenz 674|76, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, C. C., ejercicio cerrado al 30|9|66.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.15|11 Nº 49.567 v.21|11|66

DOLAR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 4744, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Honorarios del Directorio y síndico;
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — El Directorio.
$ 3.400. — e.14|11 Nº 49.340 v.18|11|66

DEVIAL
Soc. Anón. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, Avenida Paseo Colón 823 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cambio de nombre de la Sociedad.
2º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.
$ 3.400. e.10|11. Nº 48.455 v.17|11|66

DECAVIAL S A.
Industrial Comercial Agropecuaria Constructora

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 21 de noviembre 1966, en Uruguay Nº 277, P. 2º, 18 horas, p. sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital. Emisión series Nos. 36|50.
2º Reforma artículo 4º, estatutos sociales.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|11 Nº 49.050 v.17|11|66

"E"

EDITORIAL DIFUSION, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, al 30 de junio de 1966;
2º Elección de Directorio, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.850 v.22|11|66

EPUYEN
Sociedad Anónima Com., Ind., Financ., Inmobil. y Agropecuaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las doce horas, en Hipólito Yrigoyen 1306, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.16|11. Nº 49.800 v.22|11|66

EL TREBOL S.A.C.I.F.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.507|62.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26|11|66, a las 9.30 horas, en Avda. Córdoba 1367, 9º piso, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;
2º Mandato de gerencia;
3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31 de julio de 1966;
4º Designación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|11 Nº 49.394 v.21|11|66

EL CAÑON S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social calle Canning 1060, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Código de Comercio, ejercicio al 31|7|1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de directores titulares y suplentes;
4º Elección de Síndicos titular y suplente;
5º Aumento del capital autorizado Dec. 852|55;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.15|11-Nº 49.300-Nº 21|11|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Belgrano 427, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio.
2º Remuneración Directorio y Síndicos; Destino utilidades 30|6|66.
3º Elección Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160 e.15|11 Nº 49.663 v.17|11|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL, S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de noviembre de 1966, a las 18 horas, a realizarse en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Florida Nº 846, 2º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 4|3|66, referente a la solicitud de convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
$ 2.160 e.15|11 Nº 49.541 v.17|11|66

ETON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1966, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Monroe 3390, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio número 3 cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

$4.800. —e.14|11 Nº 47.921 v.18|11|66

E. P. S. A. ELECTRICAL PRODUCTS Sociedad Anónima Industrial y Comercial Registro Nº 21.731

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Uruguay Nº 16, piso 4º, Of. 48, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales;
2º Reorganización del Directorio y Sindicatura y elección de nuevos directores y síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico Titular.

$ 3.200. — e.14|11 Nº 49.193 v.18|11|66

"EL MAGISTERIO" Asociación de Protección Mutua Primera Mutualidad de Maestros Establecida en el País

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966.

Señor consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase la Asamblea Ordinaria Anual, para el 3 de diciembre próximo, a las 9 horas, en la sede social, Combate de los Pozos 266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Movimiento de Socios, Consignaciones Pagadas, Asistencia Social e Informe del Organo de Fiscalización.
3º Elección de seis miembros titulares de la C. D., por dos años, en reemplazo de los señores Ernesto Pietrani, César R. Fernández Alonso, Rosa María A. Fusco, Eloísa Fernández Alonso, José Vital Vetrano y Alvaro Porley, que cesan; dos vocales suplentes que sustituyan a los señores Nélida A. R. de Paiva y Agustín Solimano, que terminan, y los tres miembros titulares y dos suplentes para constituir el O. de Fiscalización. — Víctor Santarelli, vicepresidente (en ejerc. de la presidencia): Pedro Marzoa y César A. Fernández Alonso, secretarios.

Artículo 36º — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el Art. anterior a la hora señalada en la Convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 800 e.14|11 Nº 40.355 v.18|11|66

ELMAN, S.A.C. e I.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23|11|66, a las 20 horas, en Moreno 775, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores Titulares.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|11 Nº 49.357 v.18|11|66

EUGENIO BORRAS E HIJOS S. A. Com., Ind., Inm. y Fin. Registro Nº 10946

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de noviembre de 1966, horas 18. en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejerc. 31|8|1966.
2º — Reforma de Estatutos.
3º — Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.10|11. Nº 48.829 v.17|11|66

ESTABLECIMIENTO SAGARCO S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las 19 hs., en Tacuarí 483, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966;
2º Destino del saldo de utilidades;
3º Fijación y elección de directores titulares y suplentes, por finalización de mandato, de acuerdo al artículo 7º de los estatutos;
4º Designación de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.16|11 Nº 49.985 v.22|11|66

ERNESTO L. HERBI S. A. A. G. F. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle 655, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de julio de 1966.
2º Elección de Presidente, dos Directores Suplentes y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|11 Nº 48.959 v. 17|11|66

EZPELETA S. A. Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores Accionistas de Ezpeleta S. A. I.-C. F. y A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en las oficinas sitas en la calle Corrientes 745, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Remuneración al Directorio y Síndico.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Aumento del Capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.
5º — Fijación del número de miembros del Directorio.
6º — Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.10|11. Nº 47.106 v.17|11|66

ESTABLECIMIENTO TORMETAL I. C. F. E. I. Soc. en Com. por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Portela 741, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del sindicato correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.
2º Elección de síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo décimo séptimo del estatuto social, al efecto del depósito de acciones.

$ 4.600.— e.10|11 Nº 49.113 v.17|11|66

ESTANCIAS EL AGUILA Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y de Mandatos Exp. Nº 13681

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Fijar número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|11 Nº 49.003 v. 17|11|66

"F"

FELCAS S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 331, 2º piso, para tratar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.16|11. Nº 50.015 v.22|11|66

FERPA S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela 1135, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Designación de directores por el término de un año.
3º Designación de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 16|11 Nº 49.953 v. 22|11|66

FURMANSKI S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Furmanski S. A. I. C. F. a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria tendrá lugar el día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis a las quince horas, en la sede social de la calle Larrea Nº 724 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes;
3º Designación del síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|11 Nº 48.243 v.17|11|66

F.I.N. Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial Registro Nº 6798

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase segunda citación accionistas Asamblea Ordinaria 19|11|66, sede social, Sarmiento 1179, 2º piso, 9 horas, considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación dos accionistas para firmar acta.
2º — Consideración validez Asamblea convocada fuera de término.
3º — Doc. Art. 347 C. C. al 31|12|65.
4º — Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta.
5º — Determinación número de Directores y elección de los mismos, por un año.
6º — Designación Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

$ 2.280. e.15|11. Nº 49.626 v.17|11|66

FELIX ROUMIEU Sociedad Anónima de Mandatos y Agropecuaria Expte. Nº 16.131

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, 1º piso, Capital, el día 25 de noviembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º — Ratificación de las compras efectuadas por la Sociedad.
3º — Fijar número de Directores y su elección. — Designación Presidente, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.15|11. Nº 49.601 v.21|11|66

FINANCIERA SECULAR, S.A.I.C. e I. Registro Nº 17.330

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el día 23 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Bogotá 918, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Titulares y Suplentes, y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|11 Nº 49.668 v.17|11|66

FELIPE MURIEL Sociedad Anónima Agropecuaria Registro 14.624

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 250, para considerar:

1º Documentación Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|7|66, Remuneración Directores por el desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.
2º Número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|11 Nº 48.954 v.18|11|66

FULFA S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en Apolinario Figueroa 254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 13 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|11 Nº 48.964 v.18|11|66

FINABRAS S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 24|11|66, 18 horas, Sarmiento 412, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 49.054 v.18|11|66

FRABO Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 23|11|66, en Uruguay 572, 3º piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|63; 31|12|64 y 31|12|65.
2º Ratificación adquisición inmuebles.
3º Aumento del capital social.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Socio Colectivo.

Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11º del contrato social, la Asamblea se llevará a cabo, cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después.

$ 4.600 e.14|11 Nº 49.382 v.18|11|66

"G"

GURAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de Guran S A. C. I. F. I. y Agrop. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 1290, piso 11, Of. 1107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31|7|66.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|11 Nº 49.480 v.21|11|66

GUIDO SCOSSIROLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 6.770

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Magallanes Nº 1158, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 31 de julio de 1966 y distribución de Utilidades.

2º — Remuneración del Directorio, conforme al artículo 13º de los estatutos sociales.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año (artículo 10º de los estatutos), de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año y de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.—

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, de conformidad al artículo 18º de los Estatutos Sociales, debrán depositar sus acciones o el certificado emitido por una Institución Bancaria del país en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600. e.16|11. Nº 49.729 v.22|11|66

GRISMETAL S. A. C. I. M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Reconquista Nº 543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de directores y síndico.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 6.000.— e. 16|11 Nº 50.091 v. 22|11|66

G. H. MARSEILLAN S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las diez horas, en Corrientes 1386, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Elección del Directorio y Síndicos.

3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300. e.15|11. Nº 49.509 v.21|11|66

GROSCH, CARLI & CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Uruguay 654, piso 2º, Oficina 207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, 6º ejercicio cerrado 31|7|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación Síndicos titular y suplente.

4º — Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.300. e.14|11. Nº 49.347 v.18|11|66

GESIEMES
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expte. 9634

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, Escritorio 517, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966, y distribución de utilidades.

2º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.14|11. Nº 49.213 v.18|11|66

GUIRAL Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de noviembre de 1966, a las diecinueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 981, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 14|11 Nº 46.772 v. 18|11|66

GENARO CONVERSO e HIJOS S. A. C. I. F. I. A.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 3701|07|09, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de síndico titular y suplente; y

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e. 14|11 Nº 49.145 v. 18|11|66

GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A.
Sistemas de Comunicaciones y Alarmas Inalámbricas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 772, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos conforme al artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación del presidente y fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 14|11 Nº 49.118 v. 18|11|66

GUITULOR, S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Guitulor S.A.C.I. y F. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 17 hs., en 25 de Mayo 140, oficina 4, a los señores accionistas para resolver los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del tiempo de duración de la Sociedad.

2º Cambio de nombre.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 10|11 Nº 48.755 v.17|11|66

GUADALUPE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 3023, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000, conforme a lo previsto en el artículo 6º de los estatutos sociales.

3º Determinación del tipo y característica de las acciones a emitir para integrar el nuevo capital social.

4º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.10|11 Nº 48.330 v.17|11|66

GUITULOR, S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Guitulor S.A.C.I. y F. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 16 hs., en 25 de Mayo 140, oficina 4, a los señores accionistas para considerar los puntos de

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|7|66.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|11 Nº 48.587 v.17|11|66

"H"

HELIOGRAF
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 26 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en Berón de Astrada Nº 2036, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1965 y el 31 de agosto de 1966;

2º Consideración del destino de las utilidades;

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000;

4º Consideración de los sueldos asignados a los Sres. miembros del Directorio José Corrado, Alfredo Amadeo García, Antonio Alfredo Vella y Eleuterio José Chiarel (q.e.p.d.);

5º Fijación del monto futuro de dichas asignaciones;

6º Consideración del subsidio asignado a la Sra. viuda de Chiarel;

7º Fijación de las garantías a otorgar por los Sres. Directores;

8º Fijación del número de Directores y su elección por un año;

9º Elección de Síndico "ad-hoc" para el tratamiento del balance cerrado al 31 de agosto de 1966;

10º Elección de los Síndicos titular y suplente;

11º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.800.— e.15|11 Nº 47.523 v.21|11|66

H.A.X.A.S. S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en Pozos 143, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|7|66.

2º Elección Directores y Síndicos. El Directorio.

$ 1.800. e.14|11. Nº 49.333. v.18|11|66

HUGO FOTOMATERIAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.273

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 26 de noviembre de 1966, a las 12,30 horas, en el local social, calle Paraná Nº 63, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio que ha terminado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración a los señores directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.300.— e. 14|11 Nº 48.635 v. 18|11|66

"I"

IMPORTADORES UNIDOS S.A.C.
Inscripción 5578

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, a la hora 18, en la sede social, calle Cangallo Nº 1248, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, en su inciso 1º, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.880.— e.15|11 Nº 48.478 v.17|11|66

INMOBILIARIA LUZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Córdoba 374, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 16|11 Nº 49.867 v. 22|11|66

IMPORTADORA OSCAR P. FINKELSTEIN S.A.C.I. y F.
Bmé. Mitre 1232 - 6º Piso - Capital

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria Nº 1, para el día 25 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 1232, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|11 Nº 49.480 v.21|11|66

IMPERIAL TEXTILES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis a las diecinueve horas, en la calle Alsina mil setecientos sesenta y seis, planta baja, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información a los señores accionistas sobre lo resuelto por el Directorio en el sentido de que el primer ejercicio comprenderá las operaciones realizadas en el período setiembre|65 a diciembre|66.

2º Emisión de acciones por 800.000 m$n.

3º Llamado a suscripción e integración total o parcial de acciones por pesos moneda nacional 800.000.

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000, de acuerdo a la facultad conferida por el artículo cuarto del Estatuto Social.

5º Emisión de acciones por pesos moneda nacional 4.000.000.

6º Llamado a suscripción e integración total o parcial de acciones por pesos moneda nacional 4.000.000.

7º Modificación de los artículos 4º, 5º y 7º del Estatuto Social.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo Décimo del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 7.400 e.15|11 Nº 49.560 v.21|11|66

INDEIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segundo Convocatoria, para el día 24 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Lavalle 1672, 10º, Of. 51, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de 1 a 7 Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e. 14|11. Nº 49.337. v.18|11|66

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana, S. A.
Exp. Nº 3.965

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de julio de 1966; propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de síndico.

4º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 14|11 Nº 48.664 v. 18|11|66

INTERVEN S. A. I. F. I. C.

Convoca a la décima Asamblea Ordinaria el 21 de noviembre de 1966, hora 9,30, en Boedo 215, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 10|11 Nº 48.961 v. 17|11|66

IBATIN
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, de Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|11 Nº 48.873 v.17|11|66

ITALFILMS, S.A.C.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21-11-66, 9.30 hs., en Lavalle 2190, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Determinación sobre la futura marcha social, y en su caso modificación del Art. 2º de los Estatutos Sociales, reduciendo el término de duración de la Sociedad.

$ 2.200 e.10|11 Nº 47.634 v.17|11|66

"J"

J. HECTOR MATERA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28|11|66, a las 18 horas, en Lavalle 1653.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|966.

2º — Elección Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.16|11. Nº 49.731 v.22|11|66

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima Establecimiento Frigorífico Industrial, Comercial, y Financiera
Inscrip. Inspec. Gral. Justicia Nº 13.335

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en Callao 1564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la documentación requerida por el artículo 347 del Código de Comercio, referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Aumento del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Aumento del capital autorizado a la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (Decreto 852|55).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 14|11 Nº 49.057 v. 18|11|66

JOSIMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCAOTORIA

De acuerdo con el artículo 23 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Medrano Nº 344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de julio de 1966.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Consideración del aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 14|11 Nº 48.748 v. 18|11|66

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima Establecimiento Frigorífico Industrial, Comercial y Financiera
Inscrip. Insp. Gral. Just. Nº 13.335

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Callao 1564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales.

2º Aumento del capital social (Decreto 852|55).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200.— e. 14|11 Nº 49.053 v. 18|11|66

JAIME GUASCH e HIJOS
S. A. I. C. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre a las 13,30 horas, a realizarse en el local de la calle Labardén Nº 141, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, anexos al mismo, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general, distribución de utilidades, remuneraciones de directores y síndico e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico financiero de la sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Capital y acciones.

3º Renovación de autoridades, designación de tres directores titulares, por tres años, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

5º Designación de accionistas para firmar.

$ 4.800.— e. 14|11 Nº 48.797 v. 18|11|66

JASYF S. A.
Ind. Com., Fine., Inmob.
Expte. 19681|1|65

CONVOCATORIA

Jasyf SAICF e I, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de noviembre, a las 17 horas, en su sede social José E. Uriburu 356, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de docs. artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio 30|4|1966.

2º — Retribución Directores, Síndico y Distr. de Utilidades.

3º — Elección Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 1.560. e.16|11. Nº 49.732 v.18|11|66

JACQUES ARDITTI S. A. C. e I.
Expediente Nº 9.690

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Avda. Belgrano 1266, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 14º de los Estatutos Sociales, según proyecto puesto a disposición de los accionistas en el local social.

2º Autorización a quienes deban efectuar las gestiones respectivas.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 14|11 Nº 48.196 v. 18|11|66

JOYAS CHANTAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966 a las 16 horas, en el local social de la calle Maipú 554, 1er. piso, Capital, para tratar lo siguiente

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 10|11 Nº 48.966 v. 17|11|66

"K"

KENNARD S. A. C. I.
Inscripción Nº 21.836

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 a las 20 horas en su local social calle Warnes 620, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social (art. 6º de los estatutos);

2º Ratificación del directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|11 Nº 48.837 v.17|11|66

"L"

LA JUCIELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

En Segunda Convocatoria, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1966, a las 17,30 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 547, 4to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores para el Ejercicio 1966|1967 y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.760 e. 16|11 Nº 50.062 v. 18|11|66

LA JUCIELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la Sede de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 547, 4to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 16|11 Nº 50.052 v. 22|11|66

LAMSON PARAGON
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre a las 9,30 horas, en Otamendi 534, Buenos Aires, para tratar:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|66.

3º Consideración de los honorarios del Directorio y las remuneraciones fijas y participaciones de Directores que desempeñan cargos ejecutivos.

4º Aumento del Capital Autorizado (Art. 5º).

5º Distribución de utilidades.

6º Fijación del número de Directores, elección de Directores titulares, Síndico titular y suplente y remuneración del Síndico.

El Directorio.

$ 4.200 e.16|11 Nº 49.798 v.22|11|66

LA TEXTIL MODERNA DE KANTOR HNOS. DAICZ Y GROKOP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13699

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase, en segundo llamado, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas, en Asunción 3372, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.

3º Consideración Aumento Capital Autorizado.

4º Elección de miembros integrante del Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 2.520 e. 16|11 Nº 50.001 v. 18|11|66

LUIS E. COLOMBO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agropecuaria
Nº de Registro 17312

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas en la calle Malabia 443, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de julio de 1966.

2º — Honorario a Directores y Síndico.

3º — Designación de cinco Directores titulares.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 16 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200. e. 16|11. Nº 49.048 v.22|11|66

LOYOLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.488

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1966, hora 12, en Callao 66, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. C. Ejerc. 31 8|66.

2º Distribución utilidades y honorarios directores y Síndico.

3º Fijación número y elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.15|11 Nº 49.238 v.21|11|66

LIMAT
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 23 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en el local de nuestra Administración, sito en Paraná Nº 583, 6º piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores para el nuevo período y designación de los mismos, como así también Síndico Titular y Suplente.

3º Desistimiento de las reformas a los estatutos, aprobadas en la Asamblea General del 15 de setiembre de 1965.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, refrenden el acta respectiva. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — El Directorio

$ 5.000 e. 15|11 Nº 49.437 v. 21|11 66

LAS LOMAS
Soc. en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios de "Las Lomas", Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1966, a la hora diez en su local sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 740, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del socio que presidirá la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.

3º Elección de Síndico titular por un ejercicio.

4º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966.

$ 3.000 e.15|11 Nº 49.544 v.17|11|66

LANDINI HERMANOS
S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro Nº 4.335

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 25 de noviembre de 1966 a las 19 horas, en Sarmiento Nº 2971, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1966. — Presidente.

$ 3.200 e.15|11 Nº 49.586 v.21|11|66

L U B O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Rural
Expediente Nº 13.318

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la Sede Social, French 2964, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de la utilidad del ejercicio al 30|6|65.

2º Reforma Estatuto.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|66.

5º Fijación del número de Directores y Directores suplentes y su designación y Síndico (titular y suplente).

6º Fijación de honorarios a Directores y Síndico.

7º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Presidente.

$ 5.200 e.15|11 Nº 49.623 v.21|11|66

LABORDE & RODRIGUEZ
S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 1966, 11 horas, en Brasil 24, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|66, y distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 49.512 v.21|11|66

LA AURORA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 25 de noviembre, a las 10.30 horas, en la calle Florida 229, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Inc. 1), ejercicio al 31|7|66.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 14|11 Nº 48.410 v. 18|11|66

L U M A S I
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 25 noviembre 1966, 17 horas, en Sulpacha 58, 1º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de C., ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º Elección Síndico por un año.

3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|11 Nº 48.193 v. 18|11|66

LA EXPOSICION, TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.
Nº de Registro: 7.005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Santa Fe 1200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico y aprobación expresa inciso f), artículo 51º de los Estatutos.

4º Elección de directores titulares y suplentes y nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 48º de los Estatutos Sociales.

$ 4.800.— e. 14|11 Nº 49.210 v. 18|11|66

LABORATORIOS HISTOL
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 20.274

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Av. José M. Moreno 354, de la Cap. Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al 1º Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 14|11 Nº 48.678 v. 18|11|66

LA SALADA, INMOBILIARIA Y DE URBANIZACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 6985

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 492, piso 1º, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio Social, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e. 14|11 Nº 48.931 v. 18|11|66

LOS VASCOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Salta 102, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.

3º Remuneración Directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Renovación Directorio y Sindicatura.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 14|11 Nº 48.360 v. 18|11|66

L A P P A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2.895

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la Avda. Santa Fe 1385, 6to. piso, Capital, el día veintiuno del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos octavo y décimo tercero, inciso n., de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

NOTA: Se previene que para asistir a la Asamblea, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quince de los estatutos.

$ 4.400.— e.10|11-Nº 48.838-v.17|11|66

EDIXA, S. A. I. C.
Registro 16.935

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase segunda citación accionistas Asamblea Ordinaria 25|XI|1966, sede social Belgrano 369, 18 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

b) Doc. Art. 347 C. C. al 30|VI|1966;

c) Distribución de utilidades;

d) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta;

e) Determinación número de directores y elección de los mismos, por dos años;

f) Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 2.040. — e.16|11 Nº 50.073 v.18|11|66

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA, S. A.
Registro Nº 3429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, horas 18, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, piso 6º "A", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1966;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.16|11 Nº 49.839 v.22|11|66

LA LEY
S. A. Editora e Impresora

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el H. Directorio, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 25 de noviembre, a las 18 horas, en Tucumán 1471, Capital Federal, para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.

2º Modificación de los incisos a) y d), del apartado III del artículo 5º de los Estatutos, proponiéndose las siguientes redacciones:

a) Gozarán de un dividendo igual a la tasa del interés que cobran los bancos de plaza para las operaciones de créditos ordinarios.

d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

3º Emisión de acciones preferidas.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y en su caso elección de los mismos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, miércoles 9 de noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la tesorería de la Entidad, sus acciones o certificados de custodia de las mismas por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

$ 7.000. e.14|11. Nº 49.369. v.18|11|66

LABORATORIOS VICTORIA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Cabildo 4847, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|11-Nº 47.223-v.17|11|66

LINEA EXPRESO LINIERS S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Pueyrredón 19, Cap., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º y único, consideración, reestructuración servicios denominados del Largo. El Directorio.

$ 2.200.— e.10|11-Nº 46.709-v.17|11|66

"M"

MANUFACTURAS BECCAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.089

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30|11|1966, 18 horas, en Córdoba 1525, efectos considerar documentos artículo 347 Código Comercio; elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.16|11. Nº 50.055 v.22|11|66

MILKCO S. A.
Ganad., Agríc., Com., Inmob. y Fin.
Registro Nº 6923

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30|11|1966, 19 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 2º, Of. 229, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración doc. Art. 347 C. de C. ejerc. cerrado 30|6|1966.

2º — Elección Directores y Síndicos.

3º — Distrib. utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.

4º — Design. dos acc. p|firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.16|11. Nº 50.009 v.22|11|66

MARRE Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Valentín Gómez 3227, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º (C. de Comercio).

2º — Determinación de las características de las acciones correspondientes al aumento del Capital autorizado de v$n. 60.000.000 a v$n. 100.000.000, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1964.

3º — Ratificación de la emisión dispuesta por el Directorio en su sesión del 2|12|65, dentro del Capital autorizado de v$n. 100.000.000, para pago del dividendo del 22º ejercicio en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1965.

4º — Autorizar al Directorio para la emisión de acciones ordinarias a la par, clases A y B, en relación a las emitidas hasta el presente, con el objeto de aplicarlas al pago del dividendo del ejercicio Nº 23.

5º — Aprobar remuneraciones (Art. 11, inciso c) de Estatutos).

6º — Elección de Presidente, Directores y Síndicos.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 16 de los Estatutos.

$ 7.000. e.16|11. Nº 50.089 v.22|11|66

MATFIN S.A.C. y F.
Nº 13133

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre, a las 18 horas, local social Eugenio Garzón 6005, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347 C. de C. (Ejercicio 31|12|65).

2º — Destino Fondo de Reserva Rescate Acciones Preferidas.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|11. Nº 50.020 v.21|11|66

METALIFERA DANTE
Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Tellier Nº 2069, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración balance general al 30 de junio de 1966.

2º Aumento Capital Social.

Los Socios Gerentes.

$ 1.200 e.16|11 Nº 49.789 v.18|11|66

MODART S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Moreno 1231, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|7|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de Capital.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.16|11 Nº 49.717 v.22|11|66

METALONCE S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 18 horas en Castelli 60, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, C.C., al 31|7|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.16|11 Nº 49.776 v.22|11|66

MAGUS S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Av. Gaona 2540, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 3.400 e.16|11 Nº 49.796 v.22|11|66

MATTAR HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 hs., en el domicilio legal de la sociedad, calle Conesa 1073, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los miembros del Directorio.

4º Remuneración a los directores — Art. 10º de los estatutos—.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, según lo dispone el artículo 14º de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

$ 7.200.— e.15|11 Nº 49.600 v.21|11|66

M A T T E I L E N A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 18.238

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en la calle Moreno 876, of. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Retribución a directores por funciones técnico-administrativas especiales.

4º Fijación número de directores y proceder a su elección.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|11 Nº 49.607 v.21|11|66

MARINUCCI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agraria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1966 a las 10 horas, en la sede social, calle José León Suárez 19, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º, y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores por aplicación del artículo 8º del estatuto.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento de capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966 — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|11 Nº 49.511 v.21|11|66

M A C
Sociedad Anónima Comercial
Nº 6.530

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28 noviembre de 1966 18.30 horas, Lavalle número 1485, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de dos accionistas suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|11 Nº 49.534 v.21|11|66

MAINAR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Morelos 532|34, Capital para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|7|966.

2º Aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|11. Nº 49.184. v.18|11|66

MAZZAFERRI HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 20406

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Carrasco Nº 73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al primer y segundo Ejercicios cerrados los días 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966, respectivamente.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndico y dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 6.000. e.14|11. Nº 48.691. v.18|11|66

MONTAÑESES
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 25|11|66, en Uruguay 572, 3er. piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente a los ejercicios Nº 1, cerrado el 31|12|63; Nº 2, cerrado el 31|12|64 y Nº 3, cerrado el 31|12|65.

2º Ratificación adquisición inmuebles.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Socio Colectivo.

Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo al Art. 11º del contrato social, la Asamblea se llevará a cabo cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después.

$ 5.000.— e.14|11 Nº 49.383 v.18|11|66

MANUEL BAUTISTA E HIJO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Representaciones

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Viamonte 1592, 11º piso, of. 6, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|11 Nº 49.360 v.18|11|66

MOTORMECANICA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Avenida General Paz 16618, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.400.— e.10|11-Nº 48.556-v.17|11|66

M A C I E L
Sociedad Anónima C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la calle Larrea 1263, el día 22 de noviembre de 1966, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y Emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmarel acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.10|11-Nº 48.808-17|11|66

MUÑOZ & GONZALEZ S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10.811

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Santa Fe 1402, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|8|66;

2º Suma acordada al Sr. Romualdo Muñoz por locación marca "Clase";

3º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.10|11-Nº 48.479-v.17|11|66

M.I.C.A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|11 Nº 48.894 v.17|11|66

MUEBLES BERNAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en el local sito en la calle Lavalle 2327, 6º piso, Of. Nros. 3, 4 y 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 1er. Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 16|11 Nº 50.076 v. 22|11|66

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A. Comercial, Ind., Inmob., Financ. y Agropecuaria
Expte. 7947

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia 5965, piso 4º, Dto. A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Directorio.

2º Estatutos.

3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23º del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.200.— e. 16|11 Nº 49.940 v. 22|11|66

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea número 102", de esta Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas (1), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 33º ejercicio;

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 33º ejercicio (1º de agosto de 1965 al 31 de julio de 1966) y fijar el suplemento móvil adicional al subsidio, a abonar durante el año 1967 (artículo Nº 20, apartado c) del estatuto social);

3º Elección de 15 (quince) miembros que integrarán el Consejo Directivo y 3 (tres) que constituirán la Comisión de Cuentas durante el período 1966-1968;

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Encareciendo puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte. — Dr. Jorge Secchi, Coronel Médico, presidente. — Doctor Tomás Darío de Peñalva Torino, Teniente Coronel Odontólogo, secretario.

(1) Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con el número de socios que haya presentes en ese momento (artículo 52 del estatuto social).

$ 1.152. — e.9|11 Nº 48.657 v.21|11|66

"N"

NARCISO MUÑOZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5.554

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Luzuriaga 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347º Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 16|11 Nº 50.079 v. 22|11|66

NOVOA S. A.
Industrial y Comercial
(Registro Nº 7.677

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 11 hs., en Cangallo 3922, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1) del Cóidgo de Comercio, ejercicio al 31|7|1966.

2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 16|11 Nº 49.911 v. 22|11|66

NADEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 11.518

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Talcahuano 638, 5º piso, "H", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|7|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|11. Nº 49.056. v.18|11|66

NAFTALI S.A.I.C.I.F
Importación — Exportación
Nº 20.160

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, 19 horas, en Alsina 1468, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347, Código Comercio Ejercicio al 31 de julio 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Emisión Acciones 6ta. a 15ta. series.

4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.14|11. Nº 48.780. v.18|11|66

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Constituir con el saldo de Ganancias y Pérdidas un Fondo para Fluctuación de Valores Mobiliarios por la suma de $ 85.000.000.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|11 Nº 48.872 v.17|11|66

"O"

OSCAR C. SAVARINO Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1527, piso 10º, of. 40, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|11 Nº 49.284 v.18|11|66

OLASO Y CIA.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Florida 633, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 343, inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicio 30|3|1963, 30|3|1964 y 30|3|1965.

2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.10|11 Nº 48.485 v.17|11|66

"P"

POLUS CONSTRUCCIONES
S. A. C. I. e I.

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Uruguay 872, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. de Com., ejercicio 30|9|66.

2º Emisión de la segunda serie de acciones del capital autorizado por la suma de $ 2.000.000.— mín. nominales.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

$ 3.000 e. 15|11 Nº 49.462 v. 21|11|66

PIPARK INTERNACIONAL, S. A.
Nº 12.360

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Rodríguez Peña 2030, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.200 e.14|11 Nº 48.899 v.18|11|66

PINDAPOY
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Fondo de Reserva Forestal.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 26 del Estatuto. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 e.14|11 Nº 48.909 v.18|11|66

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL
Soc. An. Ind. y Com.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de noviembre, a las 18 horas, en el local social calle Alsina 2648, 1º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Resolver el destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.120 e.16|11 Nº 47.948 v.18|11|66

PISFER
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 1966, en Aráoz 2574, oficina 25, a las 17 hs., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características de las acciones a emitir según el aumento de capital autorizado por la Asamblea Ordinaria del 12|4|66, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 852 y el Art. 6º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el Art. 10º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 16|11 Nº 49.909 v. 22|11|66

PLUS ULTRA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda Convocatoria)

De conformidad con el artículo 12º de los Estatutos Sociales, y Artículo 351 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el local social sito en Cangallo 1659, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución a Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.360.— e.15|11 Nº 49.531 v.17|11|66

PROINCA
Promotora Interamericana de Comercio para Argentina SAIC.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 14 horas, en el domicilio social, calle Paraná 123, 1er. piso, oficina 28, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Consideración de la conveniencia de ajustar a sus valores reales los bienes activos de la Sociedad, que corresponda, frente a la pérdida de capital producida y, si procede, cumplir con lo que preceptúa el artículo 369 del Código de Comercio.
5º Modificación del Inventario, Balance General y demás Estados Contables que pudiere corresponder en su caso.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado de depósito emitido por una institución bancaria, en la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.000 e.14|11 Nº 48.660 v.18|11|66

PLURALIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre, a las 19 horas, en Montevideo 665, piso 6, oficina 606, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado (Art. 6º Estatutos).
2º Reforma del Art. 4º de Estatutos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.237 v.18|11|66

PIACENTINI
Sociedad Anónima de Publicidad

Convócase a Asamblea General Ordinaria pada el 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Maipú 836, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|12|65.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.14|11 Nº 49.259 v.18|11|66

PEDRO BOSSO S.A.I.C.I.F.
Nº 10.348

Convoca a Asamblea Ordinaria 25|11|1966, horas 9, en Sarmiento 1236, 1º "A", para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. C. y distribución utilidades.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.10|11 Nº 48.388 v.17|11|66

"Q"

QUIMICA FORTUNY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Expediente Nº 20.625
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 21 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el ejercicio.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Reforma de estatutos.
5º Fijación del número de Directores y su elección
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.10|11 Nº 48.697 v.17|11|66

"R"

RICOFER S.A.C.I.F.I.
Ferretería Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 22 horas, en el domicilio legal de la firma, calle Ramón L. Falcón 1318, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la sede del domicilio legal, calle Ramón L. Falcón 1318, Capital Federal, de acuerdo al artículo 19 del estatuto legal. — El Directorio.
$ 6.800.— e.16|11 Nº 49.998 v.22|11|66

ROBERTO O. ANTONIO S.A.C.I.
Editores

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en las oficinas sitas en la calle Cangallo 1610, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.16|11 Nº 49.933 v.22|11|66

ROTAFLEX ARGENTINA
S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 10.088

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1139, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 31|7|1966.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 15|11 Nº 49.483 v. 21|11|66

ROCHA.CASIMIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en la sede social, calle Piedras 99, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado al 31 de julio de 1966.
2º Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que desempeñan funciones rentadas.
3º Remuneraciones del Directorio y Síndico en concepto de honorarios.
4º Distribución de los resultados del ejercicio.
5º Elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.14|11 Nº 48.734 v.18|11|66

ROGAL S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 24|11|66, 18 horas, Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación fecha cierre ejercicio social;
2º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|11 Nº 49.499 v.24|11|66

RATSCHID
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Viamonte 877, P. B., Dto. 1, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y confirmación del Directorio Provisional;
2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Ratificación y consideración compra de propiedades;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 400 e.14|11 Nº 49.124 y 49.233 v.18|11|66

REMINGTON RAND SUDAMERICANA
S. A. Com. e Ind.
N-5465

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25|11|1966, a las 17.45 horas, en el local social Tucumán 829, 2º p., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma al Estatuto, Aumento del Capital Autorizado, Emisión de acciones.
2º Designar las personas que harán los trámites inherentes a estas resoluciones, de ser las mismas aprobadas.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 49.373 v.18|11|66

RUTAMER
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores Socios, a Asamblea General Extraordinaria para el día 24|11|66, en Uruguay 572, 3er. piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes a los ejercicios Nº 1 cerrado el 31|12|62; Nº 2 cerrado el 31|12|64 y Nº 3 cerrado el 31|12|65.
2º Ratificación adquisición inmuebles.
3º Aumento del Capital Social.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Socio Colectivo.

Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11º del contrato social, la asamblea se llevará a cabo, cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después.
$ 5.000.— e.14|11 Nº 49.381 v.18|11|66

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Ayacucho 1358, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la venta de la propiedad Ayacucho 1358, Capital.
2º Considerar la marcha futura de la Empresa.
3º Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|11 Nº 47.595 v.17|11|66

RIO BRANCO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente 16.889

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de noviembre de 1966, que se realizará en Cangallo 1173 a las 19 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1966, y tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Disolución anticipada de la sociedad;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|11 Nº 48.219 v.17|11|66

"S"

SAN FRANCISCO FORESTAL S. A. I. y Agropecuaria
Ref.: Nº 8103

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo estipulado por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de San Francisco Forestal S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo veintiséis de noviembre de 1966, a las diez horas, en el local social de la calle Arribeños 1308, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Consideración y aprobación de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio, y de las Remuneraciones del Directorio y Síndico, superando el porcentaje del Art. 25º de los Estatutos.
3º — Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Juan Carlos Marcón, Norberto Nisenson e Hilda R. de Barzi, cuyo mandato terminó el 31 de julio de 1966.
4º — Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Carlos M. Barzi que renunció.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.
6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800. e.16|11. Nº 49.778 v.22|11|66

SANTA CELINA
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.153

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de noviembre de 1966, a las 10,30 horas, en la Sede Social, San Martín 686, 3er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración del Director Delegado.
3º Destino del saldo de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12º del Estatuto Social.

El Directorio
$ 5.600 e.16|11 Nº 49.554 v.22|11|66

SIMON CACHAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Nº 8.358)

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1966, en Avalos 180, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes a ejercicio finalizado el 30|6|66, percibidas en exceso (m$n. 65.724,09 m/n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el Artículo 18º, Inciso "B" de los Estatutos Sociales.
2º Distribución de dividendos por capitalización del saldo de Revalúo Contable.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.800 e.15|11 Nº 49.594 v.21|11|66

SARAFIAN HNOS. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 14 horas, en el local social, calle Larrea 229|31, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31|7|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 15|11 Nº 49.299 v. 21|11|66

Sociedad Anónima Ganadera
LA CONSTANCIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en su oficina Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondiente al 49º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de julio de 1966.

2º Consideración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y Síndico.

3º Autorización al Directorio para disponer del "Fondo de Reserva Extraordinario" en la fecha, forma y medida que considere conveniente.

4º Elección de dos Directores, suplentes, Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.15|11 Nº 49.415 v.21|11|66

SUPERMERC S. A. S. A.,
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro de la I. G. J. Nº 18.671

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Alvarez Jonte Nº 6211. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de modificación de la fecha de cierre de ejercicio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Ampliación del Capital Social autorizado hasta la suma de pesos moneda nacional 150.000.000 y delegación en el Directorio de la facultad de emitir las acciones pertinentes.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 16 de los Estatutos Sociales respecto del depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.16|11 Nº 49.679 v.22|11|66

STOCKER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Azopardo 793, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio anual cerrado al 30 de junio de 1966.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

$ 2.760 e.16|11 Nº 47.936 v.18|11|66

SURREY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Tilcara 2969, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966

2º — Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el Art. 6 de los Estatutos.

3º — Aumento del Capital autorizado de m$n. 75.000.000 a $ 150.000.000 moneda nacional, en acciones ordinarias de m$n. 100 y un voto cada una.

4º — Designación de 3 a 9 Directores y Síndicos titular y suplente, por un nuevo periodo.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.000. e.14|11. Nº 49.266 v.18|11|66

SANZ HNOS. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en Salguero 2838, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Documentos Artículo 347, del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandatos de los actuales.

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|11 Nº 49.504 v.21|11|66

S. A. W
Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Comercial Agrícola, Ganadera
Nº de Registro: 10.446

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Matheu Nº 958, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio de la Sociedad al 31 de julio de 1966.

2º — Distribución de los beneficios.

3º — Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico Titular.

4º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 7.000. e.14|11. Nº 49.279 v.18|11|66

SANDVIK ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2860

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las once horas, en Tacuarí 143, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.600. e.10|11. Nº 48.997 v.17|11|66

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes en curso, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de la o las personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la reforma.

3º — Elección de dos Directores titulares, para ampliar el Directorio a ocho miembros. Los dos Directores a designarse entrarán en funciones una vez aprobada e inscripta legalmente la reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del Art. 22, para asistir a la Asamblea.

$ 6.600. e.10|11. Nº 49.026 v.17|11|66

SALMATEL S. A.
Agrop., Gan., Com., Ind., Fin. e Inmob.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Salmatel S.A A.G.C.I.F.I., día 22 del cte. hora 10, local Pampa 4345, Capital, para tratar:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio.

2º — Elección directores y síndicos.

3º — Aumento del capital.

4º — Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.10|11. Nº 49.080 v.17|11|66

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y Financiera
Nº de Registro 8289

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de noviembre de 1966 a las dieciséis horas, en Avenida Belgrano 442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de aumento del Capital.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.10|11. Nº 49.001 v.17|11|66

S. Y. L. E.
Sociedad Anónima de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1966, a las 8 horas y a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 643, 2º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informes del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1966.

2º Determinación de la Retribución del Directorio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

6º Elección de cinco (5) Directores Titulares por un año y, dentro de los mismos, elección de Presidente y Vice Presidente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|11 Nº 48.827 v.17|11|66

SAN EUGENIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en calle Arenales 1752, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|11 Nº 48.046 v.17|11|66

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SALAMANCA
Explotación Ganadera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria del 21 de noviembre de 1966, a las 18 y 30, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta

2º Reforma estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|11 Nº 48.339 v.17|11|66

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1966, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cinco de los actuales;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Modificación de los artículos 9, 19, 21 y 25 de los estatutos sociales. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 25 de noviembre.

Los recibos ya otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de esa misma fecha.

$ 24.000.— e.4|11-Nº 47.505-v.25|11|66

SIFMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 1966 a las 10 horas, en Av. Córdoba 1584, 2º "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|11 Nº 49.545 v.21|11|66

SHORFIN S.A.C.I.F.I.
Nº 21.358

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº 21.358

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1966 a las 9.30 horas, en Warnes 376 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|11. Nº 49.370 v.18|11|66

"T"

TUBOPLAST ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el local sito en Córdoba 354, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la convocatoria fuera de término legal.

2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio sexto, vencido el 31 de marzo de 1966.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|11 Nº 47.097 v.18|11|66

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, S. A.
Líneas 22 — 171

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de noviembre de 1966, a las 15 hs., en el local calle Pico 3550, Cap. Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros del Directorio.

2º Elección Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.14|11 Nº 49.152 v.18|11|66

TRAFILAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en el local de la calle Herrera 225, piso 1º, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneraciones a Directores Gerentes (Art. 8º de los Estatutos).

3º Elección de Directores y Síndicos por un nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|11 Nº 47.914 v.18|11|66

TEXANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 10.233

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 18.30 horas en el local social calle Belgrano 1385, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado

2º — Reforma de los artículos 8º, 9º y 10º del Estatuto Social.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|11. Nº 49.239 v.18|11|66

TOUSON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Pueyrredón 1318 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de un Síndico Titular, un Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200. e.14|11. Nº 49.278 v.18|11|66

T A L A
Soc. Anón. C.I.A.I. y Tptes.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21|11|66 en Lavalle 2190, 9 hs. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentación prescripta art. 347 C. Comercio ejercicio al 31|7|66.
3º Determinación de retribuciones a directores ejecutivos y su imputación.
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
$ 2.600.— e.10|11 Nº 47.633 v.17|11|66

T U B U L O N
Sociedad en Comandita por Acciones
Salom 326 — Capital

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, Salom 326, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;
2º Modificación cláusula novena del contrato social. — Heinz Ehgartner, socio-administrador. — Juan Oster, socio-administrador.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.932 v.22|11|66

T A R E N T O
S. A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1966, a las dieciocho horas, en su sede social, Arenales 1556, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
2º Nombramiento de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 49.992 v.22|11|66

TIPHAINE Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1966, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle Jerónimo Salguero 2756, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos artículo 347, inciso j) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|11 Nº 49.878 v.18|11|66

TEXTIL PUNILLA, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 17791

Convócase por 2ª vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Tinogasta número 3068, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades: Retribución al Directorio y síndico;
3º Aumento del capital social hasta m$n. 150.000.000;
4º Elección de Directorio y Sindicatura;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.16|11 Nº 49.819 v.22|11|66

TILUCA S. A.
Astill., Transp., Ind., Com. y Fin.
Registro Nº 4788

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30|11|1966, 19.30 horas, en Avda. Pte. R. Peña 760, 2º, Of. 229, Cap., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1966.
2º Elección un Director y Síndicos.
3º Distrib. utilidades y remuneraciones Directores y Síndico.
4º Design. dos acc. p|firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|11 Nº 50.002 v.22|11|66

"U"

ULTRAGAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria), para el 22 de noviembre de 1966, 10 horas, en Tucumán 1438 5to. piso, of. 501,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., Ejercicio cerrado 30 de junio de 1966.
2º Elección de 1 Director por cese mandato (Art. 9º Estatutos).
3º Elección de Directores Suplentes.
4º Designación de Síndicos; Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.15|11 Nº 49.550 v.21|11|66

USINA SANTA BRIGIDA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1966 a las 16 horas, en Granaderos Nº 725, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección del Síndico titular y suplente, y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.10|11. Nº 49.090 v.17|11|66

"V"

VALAM S.A.I.C.

1a. CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1966, a las 15 hs., en la sede social Bolívar 743, 2º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1966.
3º Remuneración directores gerentes.
4º Retribución al directorio y síndico y distribución de utilidades.
5º Elección de directores titulares y directores suplentes.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.15|11 Nº 49.559 v.21|11|66

VEMAG' S
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 14.180|61

Convócase Asamblea Ordinaria el 26 de noviembre de 1966, en Avenida Rómulo S. Naón 1922 (Ex Forest), Capital, a las 10.30 horas, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Com. al 31 de julio de 1966.
2º Retribución Directores y Sndicos.
3º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.000 e. 15|11 Nº 49.434 v. 21|11|66

"W"

WATCO - WATSON, GORDONIZ Y CIA. S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25|11|66, a las 19 horas, en Cangallo 328, Capital, para tratar:
1º Causas postergación Asamblea.
2º Consideración de documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
3º Retribuciones a miembros del Directorio.
4º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|11 Nº 49.660 v.21|11|66

WIMACO
S. A. Industrial y Comercial
Nº 4.818

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1966 a las 18 hs. en la sede de la sociedad, Maipú 579, piso 2º, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla.
2º Aprobación del inventario, memoria, balance general, anexos e informe del síndico correspondientes al 20 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Ratificación de todo lo actuado por el directorio hasta el 30 de junio de 1966.
4º Remuneración al Hº Directorio y síndico.
5º Distribución de las utilidades.
6º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos por el término de dos años.
7º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año — El Directorio.
$ 4.800.— e.10|11 Nº 48.729 v.17|11|66

WEST MOTOR COMPANY S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria
Expediente Nº 11115

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Tacuarí Nº 949, para considerar:
1º — Documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º — Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680. e.16|11. Nº 48.572 v.18|11|66

"Z"

ZEIDA
S. A. Ind., Com. e Inmob.
Registro Nº 9047

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1966, hora 19, en Alsina 1102, para:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejerc. 4 de julio de 1966.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.10|11. Nº 49.027 v.17|11|66

ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9459

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 16 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Viamonte Nº 1167, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 14º de los Estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el lugar de reunión, donde recibirán el comprobante para asistir a la misma. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — El Directorio.
$ 4.200. e.16|11. Nº 49.636 v.18|11|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860. Comunica que quedó sin efecto la venta publicada del 4. al 8|7|66. Que los Sres. Juan Benítez, Nidia S. Escalada de Domínguez y Berta Masi de Recalde, venden al Sr. Emilio Cid, su negocio de Hotel sito en la AVDA. SANTA FE 3591. Domicilio de las partes mismo negocio. R|Ley, N|Oficinas.
$ 2.200. e.16|11. Nº 49.706. v.22|11|66

M. Silberman, martillero público, Of. Corrientes 989, piso 8º, "39", Capital, avisa: Alberto Casale vende a Juan Carlos Selfo, fondo de comercio local AGÜERO (sin número) esq. CORRIENTES, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos Ley y oposiciones y domicilio partes mi oficina.
$ 1.400 [illegible] Nº 49.861. v.22|11|66

Se hace saber por cinco días que la firma Telenta y Demelchiori, Sociedad de Hecho, transfiere con retroactividad al 1º de noviembre de 1961, su Activo y Pasivo, de su establecimiento dedicado a la compra venta de automotores y explotación agropecuaria, con domicilio en la calle 25 de Mayo 751, Gualeguay, Entre Ríos, a Telenta y Demelchiori Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, domiciliada en la AV. CORDOBA 2474, piso 4º, "B", Capital, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, calle Córdoba 2474, piso 4º, "B", Capital, su administración. —
$ 3.200. e.16|11. Nº 49.762. v.22|11|66

A. Buscio, Martillero Público, con oficina en Avda. de Mayo 811, piso 4º, Capital, avisa: que la Sra. Margarita Sarry de Suárez, vende al Sr. Carlos Aníval Arnau su hotel sito en la AVDA. ANGEL GALLARDO 241, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400. e.16|11. Nº 49.780. v.22|11|66

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que el señor Liborio Di Santo vende su negocio de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA 1396, de esta Ciudad, a los señores Manuel Pena y Manuela Penido de Pena. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.200. e.16|11. Nº 49.851 v.22|11|66

Lorenzo Martínez, Martillero Público, Santiago del Estero 454, 8º piso, Of. 34, T. E. 37-9997, avisa: Ramona Páez vende a Benito Martínez la parte mitad indivisa con el activo y pasivo existente del negocio de Hotel, sito en AVDA. CORDOBA 4278, Capital Federal. — Domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.600. e.16|11. Nº 49.861 v.22|11|66

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Públ., oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, 22, Capital, (Martillero José Antonio Pernas), avisan que los señores Néstor Jorge Boidi, Héctor Armando Boidi, Ricardo Francisco Boidi y Aníbal Molachino, venden a los señores Maximino Ruiz, Prudencio Rubio Pérez, Tomás Rogelio Megido González y César Vena, su negocio de Café, Bar, Lunch y Minutas denominado "El Bote", sito en esta Capital, calle AVDA. FEDERICO LACROZE 4013. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.16|11. Nº 49.860 v.22|11|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Cap., avisan: José Daniel Milmanda vende a Aurelio Rodríguez y Manuel Sobrino, almacén y despacho de bebidas alcohólicas, AV. RIVADAVIA 8300, esquina CANDELARIA 12, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.16|11. Nº 50.028 v.22|11|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital avisan: Armando Viviani vende al señor Héctor Francisco Castañeda, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle ARAOZ Nº 1621, de Capital. — Recl. de ley y dom. de partes, n| Ofic.
$ 1.800. e.16|11. Nº 50.022 v.22|11|66

Por cinco días, Buenos Aires. Se comunica que doña Norma Susana Yglesias vende a doña Ilda Dolores Ponce, su negocio de peluquería para damas, sito en AVDA. DIRECTORIO 2875, de esta ciudad, libre de pasivo. — Reclamos de ley, en el mismo domicilio, que es de las partes.
$ 1.600. e.15|11. Nº 49.662 v.21|11|66

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos representada por el Martillero Público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º, D, 45-2797, avisan: que Emilio Abraham Julio vende a Oscar Alberto Tornadore, negocio de Carnicería, calle AV. INDEPENDENCIA Nº 816, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.15|11. Nº 49.697 v.21|10|66

Se comunica al público en general que "Oltex S.R.L.", con domicilio en Avenida San Martín 3716, transfiere su activo y pasivo a favor de Oltex Sociedad Anónima Comercial e Industrial, del negocio de industrialización y comercialización de artículos textiles, con domicilio en AVDA. SAN MARTIN 3716, Capital. Reclamos de Ley: Corrientes 1291, piso 7º, Ofs. 71, Capital, Buenos Aires.
$ 2.000.— e.10|11 Nº 49.029 v.17|11|66

Laborda & Rossi S. R. L. Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao Nº 406, 1º piso, Capital, avisan que, los señores Benjamín Vázquez y Felipina Reinhardt, venden su negocio de Bar, Pizzería y Minutas, sito en la calle AVDA. SAENZ Nº 50, Capital, a los señores Fernando Petroni, Ricardo Petroni y Costanzo Carnevale. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.15|11. Nº. 49.546 v.21|11|66

Se hace saber que Eugenio Oviedo Rodríguez, Arnaldo Alejandro Rodríguez y Maximino Azpiroz, venden a Folco & Lozza S. R. L., su fábrica de soda en sifones, sito en la calle AVDA. SEGUROLA 2517, de Capital Federal. — Reclamos término Ley y domicilios de las partes, Pedro Morán 3542, de Capital Federal.
$ 1.600. e.15|11. Nº 49.526 v.21|11|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: José García Ballesteros vende a Amancio Gómez, su negocio de Hotel Alojamiento, calle AVENIDA CALLAO Nº 758. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.15|11. Nº 49.579 v.21|11|66

Se avisa por cinco días que Rosmari S. C. A. vende a Adolfo Szpigiel y Héctor Jorge Arbiter, el negocio-cantina denominado Primera Cantina Israelí, de su propiedad, ubicado en AV. ANGEL GALLARDO 543 Capital. — Reclamos de Ley, en Maturín 2224, 1º piso, departamento "C". sus domicilios.
$ 1.400. e.15|11. Nº 49.562 v.21|11|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Alvarez e Isolino Lata, venden a Julio López, Rosa López de Bennacer y Ado Velo, fiambrería y quesería, AVENIDA SANTA FE 2984. Domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 18|7 al 22|7|1966.
$ 2.000 e. 14|11 Nº 49.320 v. 18|11|66

Avisa José Valansi que vende a Patrocinio Granados de Aragonés su negocio del ramo de bombonería, venta de masas y bebidas envasadas, sito AV. SANTA FE Nº 3112, local 9, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.302 v. 18|11|66

Antonio R. Giunta, Martillero Público. Avenida de Mayo 1346, Capital, avisa: Renzo Liverani y Virginio Iguera, venden a Alfredo Portaro, negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 5801. Domicilio partes y reclamaciones de Ley mis oficinas.
$ 1.600 e. 14|11 Nº 49.283 v. 18|11|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Pablo José Luchetta vende a Pedro Cavallotti y Lidia Rostan, la parte indivisa que tiene y le corresponde, en el negocio del ramo de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la calle AV. ENTRE RIOS Nº 648|50, Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 2.600 e.14|11 Nº 49.173 v.18|11|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Dora Felipa Villalba viuda de Saccone, única heredera legítima, universal de Vicente Pedro Saccone, vende a Eliseo Rodríguez, Santiago González, y Manuel Talin, el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle AV. DIRECTORIO Nº 1899 esquina CARABOBO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.14|11 Nº 49.199 v.18|11|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Juan Aschkenazy, vende su quinta parte indivisa del negocio de Café, Bar, Elaboración de Helados y Masas, sito en la AV. PUEYRREDON Nº 530|32, Capital, al Sr. Alberto Juan Rodríguez, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.14|11 Nº 49.131 v.18|11|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor José König, vende su quinta parte indivisa del negocio de Café, Bar, Elaboración de Helados y Masas, sito en la AV. PUEYRREDON Nº 530|32, Capital, al señor Cándido Fernández García, quien se hase cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.14|11 Nº 49.137 v.18|11|66

Se hace saber que doña Teresa Laura Grino de Traversone y don César Domingo Traversone, venden a doña Ercilia Rosa Judith Ferloni, don Angel Vicente Juan Ferloni y don Carlos Santiago López, la parte indivisa que tienen y les corresponde por sucesión del señor Domingo Traversone, o sea el 50 o|o. del negocio de materiales para la construcción y anexos que opera en plaza bajo la denominación de Juan A. Grino y Cía., ubicado en la AVDA. TRIUNVIRATO Nos. 3246 y 3250, de esta Capital. — Reclamos de ley en las oficinas de Fernando J. López, Avda. Julio A. Roca Nº 546, 5º piso, Capital.
$ 3.200 e.14|11 Nº 49.155 v.18|11|66

Lera y Cía., Angel Lera, Martillero Público, oficinas Talcahuano 52, T. E. 38-3819, avisan: Virtudes García de Durigan vende a Lisardo Lucio y Remigio González el negocio de Hotel Alojamiento, AV. SANTA FE 2441, domicilio partes. Reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.146 v. 18|11|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital denominadas "La Intermediaria" avisan que José María Duarte vende a José Benedicto Martelo, Manuel Lago Bargo y Vicente Ramón Bargo, la parte indivisa que tiene y le corresponde, en el negocio del ramo de panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados sito en la calle AV. CORRIENTES 4245|57, Capital Federal, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 3.000 e. 14|11 Nº 49.174 v. 18|11|66

Se hace saber que Néstor R. Rossi, domiciliado en Alte. Manuel García 935, vende a Enrique L. M. Kaiser S. R. L. (e|f.) domiciliado en Viamonte 1620, las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás existencias del local de negocio de Restaurante, Bar, Casa de Lunch, Heladería, Confitería con Espectáculo y|o bailes, denominado "Pipo's" ubicado en AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA 7602|10. Reclamos ante Enrique L. M. Kaiser, Viamonte 1620, piso 3º, Dto. "A", sus domicilios.
$ 2.600 e. 10|11 Nº 48.848 v. 17|11|66

María Elena Fernández de Pieruccioni, vende a Gisela Juliana Rollman de Ghersi, negocio de Lencería, sita en ALVAREZ JONTE 5221, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes. Yerbal 2543, Capital.
$ 1.000 e. 10|11 Nº 48.831 v. 17|11|66

A. C. Leotta —martillero público—, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Cap., avisa: Teresa Díaz de Porcile vende a Meite Freide Schneider e Isaac Schneider "Despacho de pan y facturas". AVDA. LUIS MARIA DRAGO Nº 201 esquina LAVALLEJA, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.015 v.17|11|66

Juan Emilio Napolitano, rematador con domicilio calle Luis Viale 2046, avisa que Artemio Edgardo Castro vende al Club de Flores la concesión para la explotación total con todos sus derechos y bar y restaurant, situado en la calle AVENIDA RIVADAVIA 6187. Venta libre de todo gravamen o deuda, reclamo de ley u oposiciones Luis Viale 2046. Sus domicilios.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 49.074 v.17|10|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Matteo Chiapella, Antonio Chiapella y Esteban Freccero, venden a Claudio Cruzado, el negocio de Bar y Restaurante, denominado "Señorial", sito en esta Capital, AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5116, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 49.009 v.17|10|66

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Rafael Gago vende a Adolfo Fermín Fernández y Sara Silvia Argot su negocio de Lechería y Venta de Helados sito en la calle AVENIDA CENTENERA 502, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2000.— e.10|11 Nº 49.018 v.17|11|66

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Eliseo Carrillo vende a Antonio Pombo y Manuel Sampayo su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación municipal en trámite), sito en la AVENIDA PASEO COLON 1223, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000 e.10|11 Nº 49.917 v.17|11|66

Bosio, Núñez y Rodríguez, (representados por Pedro H. Bosio), Bal. y Mart. Púb. con oficinas en Uruguay 228, piso 1º, 31, T. E. 45-0909, avisan: Jacobo Borer e Isaac Borer venden a Antonio Vázquez Ferreiro, Luis Mosquera Vázquez y Manuel Guerrero, negocio de Restaurante, Parrilla, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas; sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 578, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley en n|oficinas.
$ 2.000 e. 10|11 Nº 48.896 v. 17|11|66

"B"

Comunica "Casa Druscovich", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por Samuel Druscovich y Saúl Druscovich, con venta de tejidos en general, con domicilio principal en la calle BOULOGNE SUR MER 474, Capital, que vende, cede y transfiere su activo y pasivo para continuar como sucesora de sus actividades a "Casa Druscovich", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio. — Reclamos de Ley y domicilio de ambas partes, el mencionado.
$ 2.800. e.15|11. Nº 49.525 v.21|11|66

Río y Cía., balanceadores, Sergio Río martillero público, oficinas Sanabria 2501, Capt., avisan: José María Posada vende José María Oscar Fano, negocio desp. de comest., con venta de beb. alcoh. env. al por menor BERMUDEZ 3717. Capt. Domic. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.600 e. 14|11 Nº 49.272 v. 18|11|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger. Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan; Ana María Rosci deja nula y sin efecto venta a María Dolores Burgueño negocio BAIGORRIA 2320, Capital. — Rec. ley y dom. part. n|ofic.
$ 1.400. e.16|11. Nº 49.749. v.22|11|66

"C"

Vicente Larosa, Martillero Público, oficinas Ab. Belgrano Nº 1719, 2º piso, "D", Capital, avisa: Ignacio Preguerman vende a Delia Susana González su negocio de Despacho de pan y envasados sito CURAPALIGÜE 814. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.16|11-Nº 49.718 v.22|11|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860. Avisan que por su intermedio el Sr. Anselmo Pérez Trillo, vende su negocio de hotel sito en esta Capital, calle CONSTITUCION 1761, a los Sres. Manuel Pardo, Ramona Campos y Mercedes C. de Noraites. Domicilio de las partes mismo negocio. R|Ley N|Oficinas.
$ 2.000. e.16|11. Nº 49.707. v.22|11|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: María Isabel González de De Francesco vende a la señora María Mosquera de Manteiga, su negocio de "Despacho de Pan", sito en la calle CABEZON Nº 2791|93|95, de esta Capital. — Recl. de Ley y dom. de partes. n|Ofic.
$ 2.000. e.16|11. Nº 50.018 v.22|11|66

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1390, primer piso, T. E. 38-2525, representada por Luis Yebra, avisan que Amador González y Antonio González (Réditos Nº 794.073-006), venden a Manuel Blanco García y Manuel Lemos Troncoso (Réditos en trámite), el hotel alojamiento, denominado "Iberia", sito en esta ciudad, calle CANGALLO número 2544, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e. 16|11 Nº 50.029 v. 22|11|66

M. González & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Suc. de González & García) representada por Manuel González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722 e. p., Capital Federal, avisan al comercio que: Genaro Hernández, Réditos Nº 434493|017, José Amado, Réditos 387533|012, Eduardo Barcia, Réd. 371.939|012 y José Manuel Varela López, Réditos 434520|012, venden el negocio de bar, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle CANGALLO 2571, a Pedro Ferreiro, Réd. 478773|007, Rodrigo Antonio Cabanela González, Réd. en trámite, José Barros García, Réd. en Trám. y María de los Dolores Concepción Montoto de Teles De Abreu, Réd. en trámite. Domicilio compradores: Terrada 5502, Capital. Vendedores: En el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 4.400.— e. 16|11 Nº 50.030 v. 22|11|66

Casilda Dopazo comunica que ha adquirido el negocio de la calle CARLOS CALVO 4184|86, que funciona como carnicería y frutería, a don Félix Roberto Ochoa. Reclamos de ley, Pedro Goyena 799, Cap. Federal. Sus domicilios.
$ 1.200.— e. 16|11 Nº 49.829 v. 22|11|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público, representante de Administración Montiel, con oficinas en Montiel 118, comunica al comercio en general que Elia Vasallo de Fernández vende a Esperanza María Felipe de Sousa, su negocio de Despensa, sito en la calle CULLEN 5409. Domicilo de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.15|11 Nº 49.651 v.21|11|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050 avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 29|8 al 2|9|66 bajo el Nº 32.650, estableciéndose que los compradores del negocio de confitería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, ubicado en esta Capital, en la calle CUENCA Nº 2998, esq. NAZARRE Nº 3202|6, son los señores José Ballina (Réditos Nº 370.308-008), José Nanin, Armando Alvarez, Benigno González, Argimiro Perea y Manuel Taboas.
$ 3.200 e. 10|11 Nº 48.921 v. 17|11|66

Julio Blech, Martillero Público, Camacuá Nº 719, T. E. 63-6624, comunica: Que Raúl Omar Leal vende a Oscar Aranda la parte mitad del Café, Bar y Minutas sito CAÑADA DE GOMEZ 5502, Capital Federal, que en sociedad de hecho explotaban. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.061 v.17|11|66

A. C. Leotta, martillero público, oficinas Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Fidel Belluscio vende a María Vita Quercich y Elio Durbiano, Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, CONDARCO Nº 3800 esquina PEDRO MORAN Nº 2706, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 49.013 v.17|11|66

"E"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capt., avisan: Norberto Andrés Bahamonde vende Juan Argentieri negocio carnicería, ESTEBAN BONORINO 61, puestos 8 y 9, Cap. Domic. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.273 v. 18|11|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capt., avisan: Dick Ferrer Sardo vende Felipe Gimeno negocio carnicería y verdulería, EMILIO LAMARCA 1893 esq. ELPIDIO GONZALEZ, Capt. Domic. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.274 v. 18|11|66

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Domingo Vissani vende a Juan José Lira y Marina Nilda Lira su negocio fiambrería sito ECHEVERRIA Nº 1332. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.166 v. 18|11|66

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: María Zavattaro de Ferraris vende a Nicolás García, Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), EMILIO LAMARCA Nº 31, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.014 v.17|11|66

Se avisa al comercio que Cecilia Aspee, vende a María del Carmen Gómez Roca, su negocio de peluquería para damas, sito en ESTADOS UNIDOS 3570, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.000.— e. 16|11 Nº 49.914 v. 22|11|66

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1390, primer piso, T. E. 38-2525, representada por Luis Yebra, avisan que Camilo Souto y Ubaldo Del Río, venden a Oscar Fernando Torres y Rubén Fernando Lodeiro Torres, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, ENTREPISO DE LA ESTACION TRIBUNALES DEL SUBTERRANEO LINEA D., de Transportes de Buenos Aires, domicilio de las partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.600.— e. 16|11 Nº 50.025 v. 22|11|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital denominadas "La Intermediaria", avisa que: Manuel Ribola y Ricardo Ribola venden a Susana Esperanza, Luis Roberto Vera y Walter Ceferino Aramayo, el negocio de "Panadería Mecánica", establecido en esta Capital Federal, calle ESPINOSA Nº 2053|55. Reclamos de Ley en n|oficinas. Sus domicilios.
$ 2.400 e. 14|11 Nº 49.176 v. 18|11|66

"F"

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Ofic. Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Kleiman vende a Edy Zeituny y Ramez Saraya su negocio de Garaje sito en la calle FRAGATA PTE. SARMIENTO 1658, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000.— e.10|11 Nº 49.011 v.17|11|66

"G"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valeca S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Agustín Antonio Muscolino y Cándido Alejandro Villar Vidal venden a José María López Garea, el negocio de Elaboración de Pastas Alimenticias Freseas, sito en esta Capital, calle GENERA JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1553|57, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600 e.15|11 Nº 49.527 v.21|11|66

Carlos Pablo Gattini, domiciliado en Emilio Rovigniani 2155, Capital Federal, cede a "Utracan S.A.C.I.I.", las acciones que tiene en "La Herradura, Sociedad en Comandita por Acciones", dedicada a la explotación de Estaciones de Servicio para Automotores. Domicilio del cedente y de la Sociedad: Emilio Rovigniani 2155; de la cesionaria: GODOY CRUZ 297. Reclamos ley 11.867: Escribano Eduardo B. Pondé, Viamonte 867, Capital Federal.
$ 2.400 e.15|11 Nº 49.408 v.21|11|66

Ley 11,867. — Se avisa al comercio en general que Francisco Seivane vende a Alfonso García su negocio en el ramo de Panadería Mecánica sito en la calle GUAMINI 5365|69, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio. — **Nota:** La presente publicación se efectúa en reemplazo de los edictos Nº 35219 de fecha 19|8|58 al 23|8|58 a los efectos de la correcta aclaración de los nombres de vendedor y comprador.
$ 2.200.— e.14|11 Nº 49.160 v.18|11|66

Avísase que Abraham Herszko Olszak, domiciliado en Galicia 275, transfiere a "Facyco, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria" el negocio de venta de camas y catres automáticos y artículos afines, sito en la calle GALICIA 275, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
$ 1.600 e. 14|11 Nº 49.246 v. 18|11|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Camilo José Rodríguez y Sergio Horacio Rodríguez venden su cuarta parte indivisa del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle GALLO Nº 1064, Capital, al Sr. Jorge Benito Grandela, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 14|11 Nº 49.138 v. 18|11|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Aníbal Francisco Iglesias vende su cuarta parte indivisa del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle GALLO Nº 1064, Capital al Sr. José Novoa, quien se hace cargo del Activo y Pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 14|11 Nº 49.139 v. 18|11|66

"I"

Avisa: Alfonso Alfredo Citro que ha firmado promesa de compra-venta por su negocio de "Carpintería mecánica", sita en la calle IBERA 3041, Capital, a favor del señor Norberto Augusto Portilla, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.064 v.17|11|66

"J"

Laborda & Rossi S. R. L., Celestino Rossi, martillero público, oficinas en Avenida Callao Nº 406, primer piso, Capital, avisan que, la señorita Martha María Ruggieri vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 1875, Capital, al señor Urbano Rito Primitivo Quiroga. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e. 16|11 Nº 49.244 v. 22|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|11|66.

Se hace saber que don Segismundo Kamuda, domiciliado en Rivadavia 5496, piso 11, Dpto. E, Capital, transfiere a don Ramón Rodríguez Fraga, domiciliado en Mariano Moreno 1510, de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivo, el negocio de hotel-alojamiento sito e JERONIMO SALGUERO 42, Capital Federal. Reclamos de ley, escribanía Rezzónico, Reconquista 331, Esc. 105, Capital Federal.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 48.978 v.17|11|66

"L"

Se comunica que la Sociedad "Casa Margot Sociedad de Responsabilidad Limitada" por transformación en Sociedad Anónima bajo el nombre de "Casa Margot Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", transfiere a esta última el Fondo de Comercio de su negocio de Venta de Artículos para Hombres, de la calle Alvear Nº 490 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, con administración en la calle LAVALLE Nº 1844, Of. 43 de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio a los fines de recibir oposiciones y reclamos de Ley. Oscher Steinberg, martillero público interviniente.
$ 2.600.— e.10|11 Nº 49.099 v.17|11|66

Rosa Robert transfiere el activo y pasivo del negocio de foto-copia y anexos sito en LAVALLE 1386, denominado "Robert & Cía." a "Fotocopias Robert & Cía. S. A. C. e I.". — Domicilio de las partes y reclamos de ley Escribanía Belcaguy, Avenida de Mayo 749, 3er. piso, Esc. 15.
$ 1.400.— e.16|11-Nº 49.770-v.22|11|66

"M

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, martillero público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; avisan que Santiago Rodríguez y Amador Castro López venden a Juan Abuin y Manuel González Domínguez, el negocio de hotel, sito en la calle MORENO Nº 508, piso 4º departamento Nº 7, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestars oficinas.
$ 2.000 e. 14|11 Nº 49.317 v. 18|11|66

Andrés Rosato, Martillero Público, avisa que el señor Carmelo Oliveri y la Sra. Irma Luisa Franzante de Oliveri venden a los Sres. Cosme Enrique y Santos Juan Camarda, el negocio de: Despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, calle MARIANO ACHA 3199, Capital Federal. Reclamos Ley Holmberg 3191, Capital.
$ 1.800.— e.16|11-Nº 49.803-v.22|11|66

Organización Martínez Rosato y Cía., representada por Pedro Rosato, martillero público, comunica al comercio que los señores Antonio Pécora y Jaime Alsina en representación de estación de Servicio Emilio Castro S. R. L., venden a los señores José López, Norberto Mazza, y Roberto Rando, el negocio de Estación de Servicio Esso, ubicada en la calle MURGUIONDO Nº 3993, de esta Capital, reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Guaminí 5136, Capital, domicilios de las partes.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 50.044 v. 22|11|66

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º "B", T. E. 40-6867, avisan que: el señor Rafael Jorge Carricarte, vende a los señores José López y Emma María Mayerman, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MORENO 1786, Capital, domicilios: Vendedor mismo negocio, compradores: Paraná 583, piso 3º, reclamos de Ley n|oficinas.
$ 2.000 e. 16|11 Nº 49.950 v. 22|11|66

Mauricio Feidman, Escribano Público, avisa que el señor Amadeo Martínez, por venta del inmueble que desocupa, cesa en la explotación del Mercado "Petit Mercado Martínez", calle MORON Nº 2368, esq. ALFREDO R. BUFANO 719, ciudad, allí domiciliado. — Reclamos ley para fijar pasivo, mi escribanía, Av. Corrientes Nº 1393, 2º "D" Ciudad.
$ 1.800 e. 10|11 Nº 48.608 v. 17|11|66

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Esperanza Alonso de Fiaes vende a María Guadalupe García Arango su negocio de hotel alojamiento (Habiitación Munic. en trámite), sito en la calle MORENO 540, 3er. piso, Capital Federal. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200.— e.10|11 Nº 49.016 v.17|11|66

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisan que con su intervención los señores Alberto Martins Da Costa, Juan Barbosa Da Costa y Manuel Ferreira Da Costa venden a Cándido Manuel Casal, José González, Vicente Sixto Ramadori y Pablo Pellicano su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "Gamas", sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 951|955. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 3.800.— e.10|11 Nº 49.114 v.17|11|66

"N"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, Oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Jorge Rojo vende a Vicente Domingo Migliarino y Oscar Mario Migliarino su negocio Carnicería sito NAHUEL HUAPI Nº 1705. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.14|11 Nº 49.168 v.18|11|66

El señor Antonio Marcelino Labandeira, avisa que vende su negocio de Bebés denominado "Carina", local Nº 47, ubicado en la galería Devoto, calle NUEVA YORK Nº 4120, Capital, a la señora Sime Sturze de Ferder; oposiciones de Ley, Nueva York Nº 4120, local Nº 42, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e.16|11-Nº 49.748-v.22|11|66

Rafael Bogomolny, martillero público, Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, Cap., avisa: Julián Callaghan vende a Electrónica Núñez SRL. (en formación) su negocio "Fábrica y Service de Televisores" sito en esta Capital, calle NUÑEZ 5475. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 49.719-v.22|11|66

"O"

Juan Moreno Rivas, Martillero Público de Cánepa y Cía., con oficinas en Acevedo 2337 de esta Capital, avisa que los señores Eduardo S. Mosenson, Rodolfo C. Matticoli y Marcelo González, venden a los señores José Rodríguez, Alfonso Martínez y Daniel Barros, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, ubicado en la "Galería Belgrano" OBLIGADO (e) PAMPA Y SUCRE, Locales 37 y 38, Capital Federal. Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600 e. 10|11 Nº 48.904 v. 17|11|66

"P"

Vicente González, martillero público, oficinas Rivadavia 2566, Capital, avisa que José Eduardo Barca vende a Francisco Seco, negocio de "Casa de Lunch", sito en PASTEUR 277, locales 53|54, Galería Europea, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.15|11 Nº 49.627 v.21|11|66

Francisco Asenié, martillero público, c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Rafael Izzo vende a María Luisa Musclot y Raúl Palomo, negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en la calle PILAR Nº 1600, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, n|oficinas.
$ 2.000 e.15|11 Nº 49.642 v.21|11|66

Cristóbal J. Rodríguez, martillero público con oficinas en Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Jorge Raúl Pacheco y Oscar Domingo de Vasconcellos venden a Jorge Cortizo y Eduardo José Mario Quarone, su negocio de Despacho de Bebidas y Comestibles sito en POLA Nº 2496, capital, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo del negocio. — Domicilo de partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 2.000 e. 10|11 Nº 48.869 v 17|11|66

"Q"

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ., Montevideo 290, 1º, avisan: Luis Ricardo Tello vende a Gabriel Sureda negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en QUESADA 4399. Reclamos y domic. de partes n|oficinas.
$ 1.400 e. 16|11 Nº 49.982 v. 22|11|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Baltasar Alvarez y Ventura Rodríguez venden a Andrés Corral, Jesús Gesto y Amador Rubio Sangil el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1702 esquina SOLIS Nº 2009, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.15|11 Nº 49.647 v.21|11|66

"R"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Sucesión Félix Caggiano vende a Irene Angélica Angelidis su negocio Carnicería y Verdulería sito REPUBLIQUETAS 1799. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.14|11 Nº 49.167 v.18|11|66

Se hace saber que la sociedad "Astillero Domingo Pagliettini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a la sociedad "Astillero Domingo Pagliettini, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", ambas con domicilio en la calle RECONQUISTA Nº 657, de esta Capital Federal, todo lo que constituye el activo y pasivo del negocio que explota en el ramo de construcción naval, varadero y afines. Los bienes que forman el fondo de comercio que se transfiere se encuentran en el establecimiento de la vendedora, calle Colón y Río Luján, Canal San Fernando del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Reclamaciones de ley, al escribano Rodolfo Solveyra, en sus oficinas, calle Reconquista Nº 657, de esta Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre de 1966.
$ 4.200.— e.10|11 Nº 49.094 v.17|11|66

Se avisa que Roberto Aiello, Jerónimo Daniel Nicolás Pougiglione y Luis González venden a Antonio Sánchez Justo el negocio de Hotel ubicado en la calle RAMON L. FALCON Nº 2943 y 2945, Capital Federal. — Reclamos de ley Escribano Lorenzo A. Bacigalupo, Rivadavia 842, Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre de 1966.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 49.790-v.22|11|66

"S"

Francisco Asenié, martillero público, c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: María Luisa Musclot vende a Américo Lupinacci y Osvaldo Ramón Montenegro, negocio de Despacho de Comestibles al Por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en SCHMIDEL Nº 6619, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, n|oficinas.
$ 2.000 e.15|11 Nº 49.643 v.21|11|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Horacio García, José María Enrique del Valle, Manuel Nevares, José Mosquera, Darío Parcero Goldi Aldo Pacheco, Remigio Muñiz Constantino Arcadio Pérez y Luis Luis venden a José Fernández, Pedro González y José Martínez, su negocio de Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle SARMIENTO Nº 1702 esquina RODRIGUEZ PEÑA domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.800 e.15|11 Nº 49.575 v.21|11|66

Marcelo Poce Mart. Púb. avisa que Luis Santelli y F. Lodeiro venden a Antonio Mangialavore Bar Parrilla SALCEDO 3438, dom. part. recl. ley, Av. Corrientes 3019, of. 53.
$ 1.000 e.10|11 Nº 48.888 v.17|11|66

Valentín Arturo Lacanna vende a Demetrio Aldo Zumbo los muebles, útiles e instalaciones, transfiere el local destinado a sastrería de la calle SARMIENTO Nº 1371 piso 2º, oficina 211, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos en Sarmiento 1371, p. 2º, of. 211, Capital Federal.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.105 v.17|11|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso º, Capital, avisan: Roberto Samuel Moffson y Cayetano Juan Freda venden a Benjamín Gómez y Ceferino González, café, bar y minutas, SAN ISIDRO Nº 4894 esquina VEDIA Nº 2402, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|11 Nº 49.117 v.17|11|66

"T"

Farmacia Suiza S.R.L., propietaria de la Farmacia Suiza, sita en esta Capital, calle TUCUMAN 707 esquina MAIPU, hace saber que vendió dicha farmacia a doña Sofía Taber de Nemirovsky y doña Golda Schwartzman de Minesas. Reclamos Escribano Rodolfo B. Tellarini, H. Yrigoyen 434, 2º Cuerpo, 8º piso, Capital, sus domicilios.
$ 1.800.— e.14|11 Nº 49.217 v.18|11|66

Bosio, Núñez y Rodríguez (representados por Pedro H. Bosio), Bal. y Mart. Púb. con oficinas en Uruguay 228, piso 1º, 31, T. E. 45-0909, avisan: Eugenio Potocki y Domingo Crudo venden a Angel Fernández y José María Antonio Fernández, negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito calle TALCAHUANO Nº 224, domicilio ambas partes — Reclamaciones término de ley en n|oficinas.
$ 2.000 e. 10|11 Nº 48.895 v. 17|11|66

"V"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Aguilar y Lisanti Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Aguilar y Lisanti Soc. de Resp. Limitada" de su negocio de Importación, exportación y compra venta de toda clase de bienes mobiliarios e inmobiliarios sito en la calle VIEL Nº 1417, de esta Ciudad; reclamos de ley en Viel Nº 1417. Capital.
$ 2.000.— e.16|11-Nº 49.735-v.22|11|66

Avisa Felena Scipe que vende a Rita del Carmen Bulacio su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado Helen Bar, de la calle VIAMONTE 347, Capital. Reclamos de ley Sarmiento 1574, piso 5, dep. B, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.400 e. 16|11 Nº 49.971 v. 22|11|66

Rufina Pando Ramos y Victorino Díaz Martínez venden a Emeterio Fernández de Arriba, José Vidal y José Fernández Agrelo, su negocio de "hotel habilitado por hora", sito en la calle VICENTE LOPEZ 2684. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 1.400 e. 14|11 Nº 49.286 v. 18|11|66

"Z"

Carlos A. González y Cía., Mart. público, Avda. de Mayo 963, piso 2º izq., avisan: Manuel Fragoso Picallo, José Castro Garrido y Luis García venden a José Antonio de Diego y Osvaldo de Diego, su lavadero y tintorería "El Aguila", sito en ZAPIOLA 2813, Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 16|11 Nº 49 866 v. 22|11|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DEVILLER S. A. I. F. y A.
Esmeralda 561 — Capital

Se comunica a los Accionistas la emisión de las series 11 a 20, en acciones ordinarias clase "A", 5 votos por acción, por un valor nominal de m$n. 1.000.000, cada serie. — El Directorio.
$ 960 e.15|11 Nº 49.502 v.17|11|66

EITAR S.A.I.C.

La Asamblea General Ordinaria del 30|10|65 ha emitido la serie 47 a 70 de $ 100.000, cada serie, en acciones ordinarias al portador clase "A" y las series 71 a 350 en acciones ordinarias al portador clase "B". Derecho de preferencia Esmeralda 909, 4º piso.
$ 1.080.— e.16|11 Nº 49.909 v.18|11|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQ-CUER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas de Establecimientos Metalúrgicos Maq-Cuer, S.A.C.I.F., que por resolución del Directorio del 30 de mayo de 1966 y conforme con lo autorizado por los Estatutos Sociales, se resolvió emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta del capital social por valor de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada acción o sea un total de m$n. 4.000.000. Dicha emisión se hará en acciones de m$n. 1.000 cada una, clase "B". El derecho de preferencia establecido por los Estatutos, podrá ser ejercido dentro de los quince días de vencida la última publicación y en proporción a sus respectivas tenencias, en el local de la calle Pedro Echagüe 1499, Capital Federal.
$ 2.760.— e.15|11 Nº 49.563 v.17|11|66

Refinería de Petróleo LA ISAURA S. A.

CANJE DE CERTIFICADO PARCIAL Y PROVISORIO DE ACCIONES

Se avisa que a partir del 1ro. de diciembre de 1966, los poseedores de certificados parciales y provisorios de acciones con valores de m$n. 10, m$n. 20 y m$n. 50, pueden presentarse en la Oficina de Tesorería de la Compañía, Suipacha Nº 268, 5to. piso, para canjear cada m$n. 100.— de certificados por una acción definitiva e integrada de igual valor. — El Directorio.
$ 1.440.— e.16|11 Nº 49.806 v.18|11|66

PEQUIRI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — El Directorio.
$ 960 e.16|11 Nº 49.510 v.18|11|66

C.I.M.P.A.
S.A.I.C.F. e I.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 22a., 23a., 24a. y 25a. de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 4.000.000.— para aplicar al pago de dividendos en acciones liberadas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 29|9|66. — El Directorio.
$ 1.320.— e.16|11-Nº 49.733 v.18|11|66

EL AGUACERO
Soc. Anón. Agr. Gan. Ind. y Com.
Nº Inscripción 21166

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 11|11|66 ha dispuesto la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias de V|N. $ 1.000 m|n. cada acción, de un voto, por un valor total de m$n. 40.000.000, para ser integradas en efectivo al contado. — El Directorio.
$ 1.320 e. 16|11 Nº 50.083 v. 18|11|66

CAREBAN SA. CIF.
Corrientes 456 — Cap. Fed.

Directorio informa a accionistas que aumentó Capital Autorizado por m$n. 4.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria 14|10|66, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. Directorio fijará oportunamente emisión. — El Directorio.
$ 1.320 e. 16|11 Nº 50.078 v. 18|11|66

CAREBAN SA. CIF.
Corrientes 456 — Cap. Fed.

Directorio comunica emisión series 6ª hasta 10ª, acciones ordinarias al portador cinco votos, total V|N. m$n. 4.000.000. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. Preferencia quince días siguientes a última publicación. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966.
$ 1.320 e. 16|11 Nº 50.072 v. 18|11|66

MURALTO SA. ICIFA.
Alsina 2183 — Cap. Fed.

Directorio resolvió emisión series 41ª hasta 43ª inclusive, total V|N. m$n. 1.800.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.320 e. 16|11 Nº 50.081 v. 18|11|66

TE DEL VALLE
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola e Industrial
Expediente Nº 18.393

Se hace saber a los accionistas que se ha resuelto emitir cuarenta series de acciones "A" y veinte series de acciones "B", todas ordinarias por un total de $ 60.000.000.— m|n. pagaderas al contado al momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.16|11-Nº 49.784 v.18|11|66

CASA JOSE BARBIERI S.A.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el aumento de Capital $ 14.000.000,— y a la autorización resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1966, el Directorio emitió 80.000 acciones ordinarias, al portador de cien pesos cada una, con derecho a un voto, en una sola serie, individualizada como sexta serie.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo sexto de los Estatutos Sociales, dentro de los plazos que el mismo determina, en el local social sito en la calle Corrientes Nº 4150, Capital Federal. — El Directorio
$ 2.400 e.16|11 Nº 50.098 v.18|11|66

ACEROMET S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio, según Actas Nº 1 y 2 resolvió emitir las Series 11a. a 40a. inclusives por un total de tres millones de pesos nominales en Acciones Ordinarias, de un voto.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto, en la sede social, calle Alsina 852, Capital. — El Directorio.
$ 1.320 e.16|11 Nº 50.037 v.18|11|66

EUTERPE S.A.F.C.I. y A.
Emisión Suscripción

Llámase a accionistas a suscribir e integrar v$n. 800.000,— a su valor par, en efectivo y en el acto de la suscripción el 100 o|o de su valor. — El capital respectivo ha sido emitido por resolución de Directorio del 7|11|66, en cumplimiento de lo dispuesto por Asamblea del 15|10|66 e implica 8.000 acciones ordinarias v$n. 100 c|u., 1 voto, derecho a dividendo desde el 1º|6|66, numeradas 2.001 a 10.000; series 2ª a 5ª, incl. — Suscrip. contra presentación certificados en circulación, en sede Pellegrini 651, piso 2º, de 14 a 16 hs. — Vencido período de opción (15 días hábiles) decaerá derecho y podrán suscribir terceros si existiera saldo sobrante. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.520 e.16|11 Nº 50.050 v.18|11|66

METALURGICA MAFERINI S. A.

Comunícase emisión y suscripción de $ 8.000.000,— en acciones ordinarias clase "A", condiciones de pago contado y derecho de preferencia según estatutos. — El Directorio.
$ 720 e.16|11 Nº 50.061 v.18|11|66

VELA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se informa por 3 días a los Sres. Accionistas para que puedan ejercer el derecho de preferencia estatutario que el directorio emitió las series 1.901 a 3.000 de acciones ordinarias de 1 voto por un total de $ 11.000.000 elevando así el capital autorizado a $ 3.000.000.
$ 1.200 e.16|11 Nº 50.069 v.18|11|66

TEX—CUER
S.A.I.C.I. y F.
Expte. Nº 19.873

Comunícase a efectos derechos de preferencia que el directorio resolvió la emisión de dos series de acciones de $ 1.000.000.— cada una, por un total de $ 2.000.0.— m|n. en acciones ordinarias al portador de 5 votos, pagaderas a la par al contado al suscribir. Suscripciones en Nazca 2622 hasta el 3 de diciembre de 1966. — El Directorio
$ 1.440.— e.16|11-Nº 49.786 v.18|11|66

GEOTECNICA
S. A. Comercial e Industrial
Expediente Nº 5.040

Hace saber por tres días que se ha resuelto la emisión de las series 2081 a 2500 de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, de su Capital Autorizado. Derecho de preferencia entre el 21 de noviembre y el 5 de diciembre próximo. — El Directorio.
$ 1.200 e.16|11 Nº 49.592 v.18|11|66

ROD - BER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Exp. Nº 17.196

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 1966, elevó el capital autorizado a $ 21.000.000,— y se emitieron las series 9 a 13 con derecho a 5 votos en acciones ordinarias al portador por $ 7.000.000.— llamándose a la suscripción por ese importe. — El Directorio.
$ 1.800 e.16|11 Nº 49.939 v.18|11|66

CREDITO ALMAGRO
S. A. C. F. C. I.
Rivadavia 3846 - 1º P. - T. E. 87-5790

Se comunica a los señores Accionistas a los efectos del derecho de preferencia establecido en el artículo noveno de los Estatutos que se ha dispuesto la emisión de las series 51 a 150 de acciones ordinarias, un voto por acción, a la par, o sean 50.000 acciones de cien pesos por un total de 5.000.000 de pesos y con dividendo a partir del 1º de agosto de 1962. Las propuestas se reciben hasta quince días después de la última publicación.
$ 1.800 e. 16|11 Nº 50.085 v. 18|11|66

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción 8 series de acciones ordinarias "B", al portador de 1 voto cada una, números 27 al 34 inclusive, por un valor nominal de m$n. 4.000.000 c|l., que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo a la ley. — El Directorio.
$ 1.320.— e.16|11 Nº 49.896 v.18|11|66

EITAR S.A.I.C.

La Asamblea General Ordinaria del 30|10|65 ha aumentado el Capital Autorizado de $ 18.000.000 a $ 35.000.000, estando constituido el aumento por acciones ordinarias al portador de clase "B".
$ 960.— e.16|11 Nº 49.901 v.18|11|66

FITAM S.A.I.C.F. e I.
Fundición a Inyección, Talleres Metalúrgicos y Plásticos
Nº 12.906

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 11|11|66 ha resuelto poner a disposición de los Accionistas el pago de dividendos correspondientes al V Ejercicio, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea del 30|6|66. El pago de estos dividendos se hará 10 o|o en efectivo y 50 o|o en acciones liberadas clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Los dividendos podrán percibirse en la sede social, Corrientes 3019, Capital, de 14 a 16 horas, contra presentación de las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 49.903 v.18|11|66

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A.

El Directorio ha resuelto llamar a suscripción series 21ª a 40ª, acciones ordinarias a la par, v$n. 20.000.000. Integración en el acto de la suscripción, cuyo plazo vencerá el 15 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.080.— e.16|11 Nº 49.857 v.18|11|66

CATANIA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha dispuesto la suscripción pública e integración de las nuevas series de acciones ordinarias al portador, series 14 a 50, clases A y B, con derecho a un voto y cinco votos, que se efectuarán a la par y al contado. El derecho de preferencia establecido por el artículo 4 de los estatutos sociales podrá ser ejercido en el local de la calle Echeverría Nº 1150, Capital, dentro de los 15 días posteriores. — El Directorio.
$ 2.160 — e.16|11 Nº 49.966 v.18|11|66

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 14.915

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de cuarenta millones a cincuenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.320. — e.16|11 Nº 49.916 v.18|11|66

A. J. TENDLARZ, S. A. C. I. F.

Se comunica que se emiten las series 61 a la 63 de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, de m$n. 100 cada una, valor de la emisión m$n. 3.000.000, y las series 64 a la 72 de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de m$n. 100 cada una, valor de la emisión m$n. 9.000.000. Se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo aprobado por la asamblea del 30 de abril de 1966, a saber: m$n. 2.040.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y m$n. 8.160.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, total m$n. 10.200.000, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|11 Nº 49.975 v.18|11|66

MULTICROM S.A.I.C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 100.000.000, y se emitieron m$n. 20.000.000. en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 720. e.16|11. — Nº 49.937 v.18|11|66

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ, S. A. I. C. A. I. E.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 23 de agosto de 1966 se resolvió emitir 25 series de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, números 26 al 50, de valor de m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 25.000.000, en 250.000 acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo 5º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Luis María Drago 255, hasta el 15 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.040. — e.16|11 Nº 49.943 v.18|11|66

PAOLINI S.A.I.C.

Se comunica a los efectos legales que por resolución del Directorio se emitieron m$n. 5.600.000, en acciones ordinarias clase "B" 5 votos y m$n. 22.400.000, en acciones ordinarias clase "A" 1 voto. — El Directorio.

$ 960. e.16|11. — Nº 49.918 v.18|11|66

ESTANCIA "CARILOO" S.A.A.C.I.F.I.
AUMENTO DE CAPITAL - EMISION DE ACCIONES

Comunícase aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000 y emisión de las series Nº 3 de acciones ordinarias clase "A" y 4 y 5 acciones ordinarias clase "B". — Llámase a suscripción por su valor nominal a partir del 20|11|66, en Rivadavia 4987, 3º piso, Capital Federal. — Pago al contado. — Total nominal de la emisión m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.320. e.16|11. Nº 49.887 v.18|11|66

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir 23 series de 5.000 acciones ordinarias clase A., cada una por un valor nominal total de m$n. 11.500.000. — El Directorio.

$ 960. e.16|11. — Nº 49.882 v.18|11|66

CIA. SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio de la Cía. Sud Argentina de Construcciones S.A.C.I.F. ha resuelto emitir las acciones ordinarias de un voto, a la par, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, correspondientes a las series Nº 751 a la Nº 1350 inclusive, por un valor total de m$n. 60.000.000. — Las acciones correspondientes a las Series Nº 751 a la Nº 848 (quinientas solamente) por un valor total de m$n. 9.750.000 se entregarán a los accionistas en pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — Por las acciones correspondientes a las Series Nº 848 (quinientas solamente) a la Nº 1350 inclusive, o sea quinientas dos mil quinientas acciones por un valor total de m$n. 50.250.000, se llama a la suscripción mediante pago al contado y en efectivo. — De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias, en la calle Corrientes Nº 465, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|11 Nº 49.805 v.18|11|66.

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Tellier 2056 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de abril de 1966, se dispuso el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 80.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias y al portador de un voto, por la suma de m$n. 10.000.000, de los cuales m$n. 4.900.000 se aplican al pago del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea General Ordinaria para el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, delegando en el Directorio la oportunidad y forma de pago de la emisión de los m$n. 5.100.000 restantes.

En cumplimiento de lo indicado el Directorio con fecha 4 de noviembre de 1966 resolvió lo siguiente:

1º Poner a disposición de los Sres. Accionistas el dividendo del 7 o|o en acciones, emitiendo m$n. 4.900.000 en acciones ordinarias al portador de un voto, de m$n. 100.— cada una, series Nº 701 a 749 inclusive.

2º Ofrecer en suscripción a la par m$n. 5.100.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto, de m$n. 100.— cada una, series Nº 750 a 800 inclusive, pudiendo los señores accionistas hacer uso de su derecho de preferencia por el término de 15 días. — El pago se hará al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 4.440.— e.16|11 Nº 49.788 v.18|11|66

ESFICO
S. A. de Servicios, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 8 de noviembre de 1966, se ha resuelto la emisión de las series Nº 5 a 20 de acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos, para suscripción (pesos 8.000.000.—, valor nominal) derecho de preferencia de acuerdo al Estatuto Social. — El Directorio.

Nota: La presente sociedad recientemente inscripta en el Registro Público de Comercio, no tiene aun la papelería correspondiente a su nombre definitivo de Esfico S. A., razón por la cual el membrete de esta nota registraba el nombre original de Sefico S. A.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 49.476 v.17|11|66

F A M A T
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Rectificación del aviso publicado en el Boletín Oficial del 17 al 19 de mayo de 1966.

Se hace saber que Famat, S. A. A. C. I. F., ha elevado su capital suscripto y realizado de $ 347.500.000.— m|n. a v$n. 388.382.600 m|n., o sea un aumento de v$n. 40.882.600.— m n., por saldo de revalúo contable (otras Empresas) en acciones ordinarias liberadas, a la par, de v$n. 100.— m|n., de iguales características a las que se encuentran en circulación. La correspondiente escritura pública Nº 167, del 16 de marzo 1966, ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 769, folio 81, libro 62, tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.640.— e.15|11-Nº 49.395 v.17|11|66

E R P A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 4 de noviembre de 1966, ha emitido acciones por un monto de veinte millones de pesos. — Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 960.— e.15|11-Nº 49.450 v.17|11|66

ARGENPAPER
Soc. Anón., Com. e Ind.
Registro Nº N-19.184

Se comunica que por resolución del Directorio del 8|9|66, se aprobó la emisión de 1a., 2a. y 3a. Serie de acciones ordinarias al portador, de Clase "A", 5 votos. — Esta emisión se destinará a lo siguiente:

a) Pago de dividendo, 30 o|o en acciones, que se ponen a disposición a partir del 20|11|66, $ 600.000.

b) Suscripción de $ 3.400.000.— de acuerdo a la preferencia estatutaria de que gozan los Sres. Accionistas, a partir del mismo día 20|11|66. — El Directorio.

$ 1.920.— e.15|11-Nº 49.481 v.17|11|66

JORGE LIBEDINSKY S. A.
Constructora, Industrial, Financiera y Comercial
N. 17784

Se comunica que se ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª del capital social o sea 80.000 acciones ordinarias al portador Clase "A", 5 votos cada una. Los accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia deberán ejercerlo dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19|10|1966 resolvió además el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.— por emisión de 400.000 acciones ordinarias al portador Clase "A", 5 votos cada una, series 6ª a 25ª inclusive. — El Directorio.

$ 2.160. e.15|11. Nº 49.596. v.17|11|66

VELA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria del 2|9|1960 se resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 15.000.000. — Bahía Blanca 2046, Capital Federal.

$ 1.080. e.15|11. Nº 49.680. v.17|11|66

FERCA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
N. 22475

Se llama a suscripción series 14 a 25 total $ 12.000.000 con integración al contado y en dinero efectivo, derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 960. e.15|11. Nº 49.696. v.17|11|66

GINESA
S. A. Ind. y Com.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 12 de febrero de 1966 dispuso modificar los Art. 5º y 6º del Estatuto Social, estableciendo el aumento del Capital Autorizado hasta pesos 25.000.000 m|n. — El Directorio

$ 960.— e.15|11 Nº 49.574 v.17|11|66

HEROE SOCIEDAD ANONIMA C.I.I.F. y A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha acordado una emisión por cinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos. De acuerdo con el estatuto tendrán preferencia los actuales poseedores de acciones en proporción a las que ya poseen. Podrán hacer uso de dicho derecho dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente aviso. — El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse al contado. — El Directorio.

$ 2.160. e.15|11. Nº 49.698. v.17|11|66

ESTABLECIMIENTO CONTE S.A.I.C. y F.

Se comunica que se ha dispuesto el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000.— y la emisión de las series Nros.: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 por m$n. 8.000.000.— de las cuales se aplicarán las series Nros. 12, 13 y 14 al pago de dividendos 1965. — El Directorio.

$ 1.320. e.15|11. Nº 49.705. v.17|11|66

MOURIER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1966, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 21 de noviembre de 1966, el dividendo del 10 o|o en efectivo correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, pagadero contra presentación del cupón Nº 7, en Uruguay Nº 243, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|11 Nº 49.572 v.17|11|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 17|66 por la contratación del servicio mantenimiento de la instalación de aire acondicionado.

Apertura: 24|11|66 a las 15 hs.

Retirar pliegos en el Dpto. de Compras de 13 a 18 horas, L. N. Alem 707, Cap. Federal.

$ 1.080.— e.15|11 Nº 49.571 v.17|11|66

JENIK OPEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia estatutario en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 49.585 v.17|11|66

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A. C.I.F.

Directorio informa a accionistas que aumento Capital Autorizado por m$n. 52.000.000.— resuelto por Asamblea General Extraordinaria 30|9|66, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. Directorio fijará oportunamente emisión. — El Directorio.

$ 1.200. e.15|11. Nº 49.648. v.17|11|66

INSUCAR S.A.C.I.F.I. y Ag
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nos. 17 a 50 inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, 100 pesos c|u. Derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|11 Nº 49.578 v.17|11|66

IGUAZU
Compañía de Seguros S. A.
San Martín 442 — Buenos Aires
Registro Nº 4.856
SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción e integración total a la par, de $ 1.333.300 m|n., en acciones nominativas de 5 votos de pesos 6.666.700 m|n. en acciones nominativas de 1 voto, y de $ 16.000.000 m|n. en acciones al portador de 1 voto, cuya preferencia se ejercerá en proporción a las tenencias de cada accionista y dentro de cada clase de acciones. — Llámase a suscripción e integración total a la par, de $ 14.000.000 m|n. nominales en acciones ordinarias al portador de 1 voto, correspondientes a la emisión resuelta de las series Nº 361 a 500, con derecho de preferencia en proporción a las tenencias de cada accionistas sin distinción de clase. Las integraciones deberán efectuarse en todos los casos dentro de los 30 días de la suscripción.

El Directorio.

$ 3.120 e.15|11 Nº 49.556 v.17|11|66

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto que a partir del 19 de diciembre de 1966, se proceda a lo siguiente:

a) Contra entrega del cupón Nº 9. poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo en efectivo del ejercicio 1964|1965 a razón de m$n. 20 por acción actualmente en circulación.

b) Contra entrega de títulos de una acción cada uno, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, entregar a los señores accionistas, en títulos de más de una acción cada uno, cuatro acciones nuevas de la misma clase que las de sus tenencias por cada una entregada, y con derecho a dividendo a partir del 1|7|66, como canje de los títulos recibidos y pago de las cuotas de revalúo contable aprobadas por asambleas y aún pendientes de distribución.

Los tenedores de títulos de más de una acción cada uno, recibirán sus cuotas de revalúo contable, contra presentación de sus títulos con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, en la proporción de tres acciones nuevas de la misma clase que las de sus tenencias por cada una presentada, y con derecho a dividendo a partir del 1|7|66.

Dichos pagos se efectuarán en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 468, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas.

El Directorio.

$ 4.800 e.15|11 Nº 49.551 v.17|11|66

AZUCARERA BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 7 de noviembre de 1966, ha resuelto la emisión de 300.000 acciones ordinarias, es decir, m|n. 30.000.000, divididas en 258.000 acciones de la categoría "A" y 42.000 acciones de la categoría "B". — Las nuevas acciones podrán integrarse en un plazo de 60 días. — La presente publicación se hace a los efectos de que los señores Accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos. — Avenida Libertador 222, 6º piso, Capital Federal.

El Directorio.

$ 2.160 e.15|11 Nº 49.518 v.17|11|66

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES — SOCIETE GENERALE
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a la autorización concedida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 21 de noviembre de 1966, en el Departamento de Títulos de nuestra Casa Matriz, Reconquista 330, Capital, dentro del horario bancario, se abonará el dividendo de 5.2123552 o|o en acciones ordinarias liberadas, de clase "A" y "B", según tenencia, correspondiente al Ejercicio Nº 26, vencido el 30 de junio de 1966.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 34, y las nuevas acciones, que son de igual característica a las actualmente en circulación, llevarán adherido el cupón Nº 35 y siguientes, gozando de dividendo a partir del 1|7|1966.

Las fracciones resultantes, menores de 10 acciones, se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|1964.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966 — El Directorio.

$ 3.240 e.15|11 Nº 49.537 v.17|11|66

EMPRESA MODELO ARGENTINA
S. A. F. I. y de Construcciones en General — (En liquidación)
Registro Nº 2137

Comunica que a partir del 10 del corriente se encuentra a disposición de los Accionistas la 11º cuota de Reintegro de Capital (20 o|o del Capital Accionario) Cupón 46.

$ 1.080 e.15|11 Nº 49.528 v.17|11|66

SELECTION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Paraná 131 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que se emitieron las Series 221 a 400 inclusive correspondientes a 180.000 acciones ordinarias clase B, con derecho a 1 voto por un total de m$n. 18.000.000 — De esta emisión se pone a disposición m$n. 6.600.000.— para pago de dividendos por los ejercicios 1965|1966 y por m$n. 11.400.000.— se llama a la suscripción en los términos de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|11-Nº 49.399 v.17|11|66

HERMAN ARANOVICI S. A.
Ind. Com. y Agrop.

Llámase a suscripción e integración $ 2.000.000 acc. ord. clase A y pesos 2.000.000 acc. ord. clase B. Sarmiento 1577. — El Directorio.

$ 840.— e.15|11 Nº 49.573 v.17|11|66